



ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U.
(Constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Renta Fija Atrys Health Internacional, S.A.U. 2020
Importe nominal máximo total: 50.000.000 EUROS

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE VALORES DE MEDIO Y LARGO
PLAZO AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (MARF)**

ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U, sociedad anónima unipersonal con domicilio social en calle Velázquez, nº 24, 4º izquierda, Madrid, figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 40.628, Folio 87, Hoja M-720941, Inscripción 1ª, provista de número de identificación fiscal A-01644012 y Código LEI 959800SWR6CK96K5VA86 (“**Atrys Internacional**” o el “**Emisor**”) solicita la incorporación de todos los bonos (“los **Bonos**”) emitidos de acuerdo con lo previsto en el presente documento base informativo de incorporación de valores de medio y largo plazo (en adelante, el “**Documento Base Informativo**” o el “**DBI**”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**” o el “**Mercado**”).

Atrys Internacional es una sociedad recientemente constituida el 19 de junio de 2020 y que forma parte del grupo de empresas (“**ATRYS**” o el “**Grupo**”) encabezado por ATRYS HEALTH, S.A. (“**Atrys Health**” o el “**Garante**”), sociedad anónima con domicilio social en calle Velázquez, nº 24, 4º, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 23.744, Folio 154, Hoja M-426190, Inscripción 1ª, provista de número de identificación fiscal A-84942150 y Código LEI 959800HHEE9W4TZA8627.

La constitución de Atrys Internacional tiene como objetivo agrupar todas aquellas adquisiciones que realice el Grupo fuera de España.

El presente Documento Base Informativo de Incorporación de valores de medio y largo es el requerido por *la Circular 2/2018 del MARF, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.*

Los Bonos contemplan ciertas obligaciones para el Emisor y el Garante (*covenants*), que se detallan en el apartado 8.11 del Documento Base Informativo.

El importe nominal mínimo de los valores será de 100.000 euros. Los pagos de los Bonos se realizarán sin retención en concepto de impuestos en España sujeto a las excepciones habituales descritas en el apartado 8.19.

MARF es un sistema multilateral de negociación y no es un mercado regulado, de acuerdo con lo previsto en *el Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores* y en *el Reglamento (UE) Nº 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012*. No existe la garantía de que se mantenga el precio de cotización de los Bonos en el MARF. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa de los Bonos en el mercado. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para la emisión de Bonos al amparo de este Documento Base Informativo.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta en IBERCLEAR, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.18 del Documento Base Informativo.

La inversión en los Bonos supone ciertos riesgos. No puede garantizarse que el Emisor vaya a cumplir sus objetivos, o que la inversiones llevadas a cabo por el Emisor se completen con éxito. Los posibles inversores deberán tener en cuenta los factores descritos en la sección III del presente Documento Base Informativo titulado "Factores de riesgo" que, de ocurrir, podrían suponer a los posibles inversores una pérdida de hasta el total de su inversión en los Bonos. Los posibles inversores en los Bonos deberían considerar, en conjunción con los factores de riesgo descritos en la sección III del presente Documento Base Informativo, si la inversión en los Bonos concuerda con sus intereses y necesidades de inversión, aversión al riesgo y recursos financieros.

El presente Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La emisión de los valores al amparo del presente Programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre (la “LMV”) lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto

informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La emisión de los valores al amparo del presente Programa se dirige exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE texto pertinente a efectos del EEE (el “Reglamento de Folletos”), el artículo 205 de la LMV y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Bonos o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito.

El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente Documento Base Informativo de Incorporación, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL Y COLOCADORA

EBN Banco de Negocios, S.A.

La fecha de este Documento Base Informativo es 23 de julio de 2020

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN IMPORTANTE	7
II.	RESUMEN	12
2.1.	VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO DEL GRUPO	12
2.2.	FORTALEZAS Y VENTAJAS COMPETITIVAS DEL NEGOCIO DEL GRUPO	13
2.3.	ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL GRUPO.....	16
2.4.	PRÓXIMAS ADQUISICIONES DEL GRUPO.....	17
2.5.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	18
2.6.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y DEL GARANTE	20
III.	FACTORES DE RIESGO.....	24
3.1.	RIESGO POR EL IMPACTO DEL COVID-19.....	24
3.2.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICO DEL EMISOR, DEL GARANTE Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	25
3.2.1.	Riesgo macroeconómico	25
3.2.2.	Riesgo regulatorio	26
3.2.3.	Riesgo relacionado con el entorno	27
3.2.4.	Riesgo de litigios y reclamaciones	27
3.2.5.	Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional	27
3.2.6.	Riesgo de dependencia de terceros.....	28
3.2.7.	Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos	28
3.2.8.	Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica	28
3.2.9.	Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D	28
3.2.10.	Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación	29
3.2.11.	Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración.....	29
3.2.12.	Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas.....	29
3.2.13.	Riesgo relacionado con la expansión internacional	29
3.2.14.	Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave	30
3.2.15.	Riesgo en materia medioambiental	30
3.2.16.	Riesgo operacional.....	30
3.2.17.	Otros riesgos coyunturales	30
3.3.	RIESGOS FINANCIEROS DEL EMISOR Y DEL GARANTE	31
3.3.1.	Riesgo de liquidez.....	31
3.3.2.	Riesgos de tipo de interés.....	31
3.3.3.	Riesgo de tipo de cambio	31
3.3.4.	Riesgo de impago de créditos.....	32
3.3.5.	Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo	32
3.4.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE LOS VALORES	32
3.4.1.	Riesgo de crédito.....	32
3.4.2.	Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales	33
3.4.3.	Riesgo de mercado.....	33
3.4.4.	Riesgo por variación en la calificación del Emisor, del Garante y de los valores	33
3.4.5.	Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado	34
3.4.6.	Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor y del Garante	34
3.4.7.	Riesgo de subordinación frente a endeudamiento adicional	34
3.4.8.	Riesgo relativo a que las asambleas del Sindicato de Bonistas pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual	34
3.4.9.	La Garantía Real puede que no sea suficiente para satisfacer las obligaciones emanadas de los Bonos	35
3.4.10.	La Garantía Personal puede que no sea suficiente para satisfacer las obligaciones emanadas de los Bonos.....	35
IV.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	36
4.1.	PERSONA/S RESPONSABLE/S DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	36
4.2.	DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	36
V.	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	36

VI.	AUDITORES DE CUENTAS	38
6.1.	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES DEL EMISOR Y DEL GARANTE PARA EL PERÍODO CUBIERTO POR LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA (ASÍ COMO SU AFILIACIÓN A UN COLEGIO PROFESIONAL)	38
6.2.	SI LOS AUDITORES HAN RENUNCIADO, HAN SIDO APARTADOS DE SUS FUNCIONES O NO HAN SIDO REELEGIDOS DURANTE EL PERÍODO CUBIERTO POR LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA, DEBEN REVELARSE LOS DETALLES SI SON IMPORTANTES	38
VII.	INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR Y DEL GARANTE	38
7.1.	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL EMISOR Y DEL GARANTE.....	38
7.1.1.	Origen y datos significativos.....	38
7.1.2.	Hitos de la historia del Emisor y del Garante	40
7.2.	SOCIOS PRINCIPALES Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DEL EMISOR Y DEL GARANTE	44
7.3.	OBJETO SOCIAL DEL EMISOR Y DEL GARANTE.....	46
7.4.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL EMISOR Y DEL GARANTE.....	47
7.5.	ACTIVIDAD Y ENTORNO COMPETITIVO	55
7.5.1.	Situación del sector salud.....	57
7.5.2.	Posicionamiento.....	58
7.6.	MOTIVO DEL PROGRAMA Y DESTINO DE LOS FONDOS.....	60
7.7.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y DEL GARANTE	60
7.7.1.	Información financiera histórica auditada del Emisor y del Garante	60
7.7.2.	Auditoría de información financiera histórica anual del Emisor y del Garante	64
7.7.3.	Edad de la información financiera más reciente del Emisor y del Garante	65
7.7.4.	Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje del Emisor y del Garante.....	65
7.7.5.	Financiación existente del Emisor y del Garante.....	65
7.7.6.	Cambios significativos en la posición financiera o comercial	66
VIII.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES	66
8.1.	DEFINICIONES	66
8.2.	DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA, DESCRIPCIÓN DE VALORES Y DIVISA DE EMISIÓN.....	66
8.3.	CÓDIGO ISIN ASIGNADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CODIFICACIÓN DE VALORES	66
8.4.	IMPORTE MÁXIMO DEL PROGRAMA	67
8.5.	FUNGIBILIDAD DE LOS VALORES	67
8.6.	CALIFICACIÓN CREDITICIA	67
8.7.	ORDEN DE PRELACIÓN / RANGO DE LOS BONOS	67
8.8.	PLAZO DE VIGENCIA DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	68
8.9.	FECHA DE EMISIÓN Y DESEMBOLSO, PERÍODO DE SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN. SISTEMA DE COLOCACIÓN	68
8.9.1.	Fecha de emisión.....	68
8.9.2.	Período de solicitud de suscripción de los valores.....	68
8.9.3.	Colocación y aseguramiento del Programa	68
8.10.	GARANTÍAS DE LOS BONOS	69
8.10.1.	Garantía Personal	69
8.10.2.	Garantía Real	70
8.11.	OBLIGACIONES DEL EMISOR Y DEL GARANTE (<i>COVENANTS</i>).....	71
8.11.1.	Domicilio social.....	71
8.11.2.	Rating	72
8.11.3.	Obligaciones de información.....	72
8.11.3.1.	<i>Información financiera</i>	72
8.11.3.2.	<i>Otras obligaciones de información</i>	72
8.11.4.	Negative pledge	73
8.11.5.	Orden de prelación (<i>pari passu</i>).....	73
8.11.6.	Distribuciones a los accionistas.....	73
8.11.7.	Destino de los fondos.....	73
8.11.8.	Condiciones financieras del Garante	74
8.11.8.1.	<i>Obligaciones de carácter financiero</i>	74
8.11.8.2.	<i>Incumplimiento del Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y del Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta</i>	75

8.11.9.	Endeudamiento adicional	75
8.11.10.	Venta de activos	76
8.11.11.	Transacciones con Partes Vinculadas	76
8.11.12.	Obligaciones en materia medioambiental y social	76
8.11.13.	Obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y terrorismo	76
8.11.14.	Mantenimiento de las Garantías	77
8.12.	VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LOS BONOS POR LOS BONISTAS	77
8.12.1.	Supuestos de Vencimiento Anticipado	77
8.12.1.1.	<i>Insolvencia</i>	77
8.12.1.2.	<i>Liquidación</i>	77
8.12.1.3.	<i>Incumplimiento de obligaciones de pago</i>	77
8.12.1.4.	<i>Incumplimiento de Ratios Financieros</i>	78
8.12.1.5.	<i>Incumplimiento de otras obligaciones</i>	78
8.12.1.6.	<i>Cross Default</i>	78
8.12.1.7.	<i>Modificación material del objeto social</i>	78
8.12.1.8.	<i>Denegación de opinión de auditoría</i>	78
8.12.1.9.	<i>Cambio de Control</i>	79
8.12.1.10.	<i>Invalidez / Inexigibilidad</i>	79
8.12.2.	Declaración de vencimiento anticipado por los Bonistas	79
8.12.2.1.	<i>Vencimiento anticipado automático</i>	79
8.12.2.2.	<i>Vencimiento anticipado individual. Opción de Venta</i>	79
8.12.2.3.	<i>Vencimiento anticipado declarado</i>	80
8.13.	DERECHOS ECONÓMICOS QUE CONFIEREN LOS VALORES, FECHAS DE PAGO, SERVICIO FINANCIERO DE LOS BONOS	81
8.14.	TIPOS DE INTERÉS NOMINAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO DE LOS INTERESES	81
8.14.1.	Tipo de interés ordinario	81
8.14.1.1.	<i>Bonos con interés fijo</i>	81
8.14.1.2.	<i>Bonos con interés variable</i>	82
8.14.1.3.	<i>Cálculo y pago del interés ordinario</i>	83
8.14.2.	Tipo de interés contingente	84
8.15.	AMORTIZACIÓN ORDINARIA DE LOS BONOS	84
8.15.1.	Precio de amortización	84
8.15.2.	Fecha y modalidades de amortización	84
8.16.	REPRESENTACIÓN DE LOS BONISTAS	85
8.17.	COMPROMISO DE LIQUIDEZ	85
8.18.	FORMA DE REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA Y DESIGNACIÓN EXPRESA DE LA SOCIEDAD ENCARGADA DE LA LLEVANZA DEL REGISTRO CONTABLE DE VALORES, JUNTO CON SUS PARTICIPANTES	85
8.18.1.	Representación mediante anotaciones en cuenta	85
8.18.2.	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores	86
8.19.	FISCALIDAD DE LOS BONOS	86
8.19.1.	Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los Bonos	87
8.19.2.	Imposición directa sobre las rentas derivadas de la titularidad, transmisión, amortización o reembolso de los Bonos	87
8.20.	LEGISLACIÓN APLICABLE	91
IX.	INCORPORACIÓN DE VALORES	91
9.1.	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS VALORES AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA. PLAZO DE INCORPORACIÓN	91
9.2.	COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS AL EMISOR	92
X.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	92
XI.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	93

ANEXO I. TÉRMINOS DEFINIDOS	95
ANEXO II. REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS	103
ANEXO III. CONDICIONES FINALES	108
ANEXO IV. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2018.....	113
ANEXO V. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2019	114

I. INFORMACIÓN IMPORTANTE

El presente Documento Base Informativo de Incorporación al Mercado (el “**Documento Base Informativo**”) de valores de medio y largo plazo es el requerido por la *Circular 2/2018 del MARF, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores al Mercado Alternativo de Renta Fija* (la “**Circular 2/2018**”).

Ni el Emisor ni ninguna de las Entidades Colocadoras (tal y como este término se define más adelante) ha autorizado a nadie a suministrar información a los potenciales inversores que sea distinta de la información contenida en el presente Documento Base Informativo. El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el presente Documento Base Informativo.

Las Entidades Colocadoras no han verificado la información incluida en el Documento Base Informativo, ni han realizado ninguna representación, expresa o implícita, ni ha aceptado asumir ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Informativo y/o por la exactitud, precisión, integridad o suficiencia de la información incluida en el mismo. En este sentido, las Entidades Colocadoras no asumen responsabilidad alguna de ningún tipo por el contenido del Documento Informativo, ni por la exactitud, precisión, suficiencia o verificación de cualquier información en el presente Documento Informativo.

Asimismo, las Entidades Colocadoras no asumen responsabilidad alguna por cualquier otra información facilitada por el Emisor en relación con la emisión de los Bonos.

Las Entidades Colocadoras han suscrito con el Emisor un contrato de colocación, pero ni las Entidades Colocadoras ni ninguna otra entidad han asumido ningún compromiso de aseguramiento de la emisión de Bonos al amparo de este Documento Base Informativo, sin perjuicio de que cualquiera de las Entidades Colocadoras podrá (aunque no tendrán la obligación de) adquirir, en nombre propio, una parte o la totalidad de los Bonos.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la mencionada Circular 2/2018.

Una vez se emitan los Bonos, se solicitará su incorporación a negociación en el MARF. MARF es un sistema multilateral de negociación y no es un mercado regulado, de acuerdo con lo previsto en el *Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores* y en el *Reglamento (UE) N° 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012*. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa de los Bonos en el mercado. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para la emisión de Bonos al amparo de este Documento Base Informativo. No existe garantía alguna de que el precio de cotización de los Bonos en el MARF se mantenga.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**Iberclear**”) y sus entidades participantes autorizadas (las “**Entidades Participantes**”), de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.18.1 del Documento Base Informativo.

NORMAS RELATIVAS A LA GOBERNANZA DEL PRODUCTO SEGÚN MiFID II. EL MERCADO OBJETIVO SERÁ SOLAMENTE INVERSORES CUALIFICADOS Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de incorporación del Programa que llevará a cabo el Emisor, después de evaluar el mercado objetivo de los Bonos, se ha concluido que: (i) el mercado objetivo de los Bonos es sólo de "inversores cualificados" y "clientes profesionales", según las definiciones atribuidas a cada una de estas expresiones en el Reglamento de Folletos y en la *Directiva 2014/65 /UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifica la Directiva 2002/92 / La CE y la Directiva 2011/61 /UE ("MiFID II")* y sus reglamentos de aplicación, respectivamente; y (ii) todos los canales de distribución de los Bonos a inversores cualificados y clientes profesionales son adecuados.

Cualquier persona que, después de la colocación inicial de los Bonos, ofrezca, venda, ponga a disposición del mercado de cualquier otra forma o recomiende los Bonos (cualquiera de ellos, un "**Distribuidor**") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado objetivo del Emisor. En cualquier caso, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a los Bonos (ya sea al aplicar la evaluación del mercado objetivo del emisor o refinarlo) y de determinar, por tanto, los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Bonos no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo ("EEE"). A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4 (1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la *Directiva 2002/92/CE*, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II. En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el *Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros* (el "**Reglamento 1286/2014**") a efectos de la oferta o venta de los Bonos a, o de su puesta a disposición de inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

RESTRICCIONES DE VENTA

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. EL PRESENTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE BONOS ES EL REQUERIDO EN LA CIRCULAR 2/2018 DEL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA.

En particular:

Unión Europea

La presente colocación privada se dirige exclusivamente a inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1.e) del Reglamento 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva Comunitaria 2003/71/CE. Por lo tanto, ni el Programa ni el presente Documento Base Informativo han sido registrados ante ninguna autoridad competente de ningún Estado Miembro.

España

El presente Documento Base Informativo no ha sido registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”). El Programa no constituye oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 octubre. El Programa se dirige exclusivamente a inversores cualificados o clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 205 de la LMV y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “Real Decreto 1310/2005”).

Portugal

Ni el Programa ni el presente Documento Base Informativo han sido registrados ante la Comisión del Mercado de Valores Portugués (*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários*) y no se ha realizado ninguna acción que pueda ser considerada como oferta pública de los Bonos en Portugal.

De acuerdo con lo anterior, los Bonos no podrán ser ofrecidos, vendidos o distribuidos en Portugal salvo de acuerdo con lo establecido en los artículos 109, 110 y 111 del Código de Valores Portugués (*Código dos Valores Mobiliários*).

Andorra

No se ha llevado a cabo ninguna acción en Andorra que pueda requerir del registro de este Documento Base Informativo ante ninguna autoridad del Principado de Andorra.

Suiza

Este documento no pretende constituir una oferta o una invitación a invertir en los Bonos en Suiza. Los Bonos no deberán ser objeto de oferta pública o publicitados, directa o indirectamente en Suiza, y no serán admitidos a cotización en SIX Swiss Exchange ni en ningún otro mercado suizo. Ni este documento ni el Programa o los materiales de marketing de los Bonos constituyen un folleto a los efectos del artículo 652a o artículo 1156 de Código Suizo de Obligaciones, ni un folleto de admisión a cotización de acuerdo con la normativa de admisión del SIX Swiss Exchange ni de cualquier otro mercado suizo.

Estados Unidos de América

El presente documento no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en (o dirigido a) los Estados Unidos de América (de acuerdo con las definiciones de la Regulación S de la “*Securities Act*” de 1933 de los Estados Unidos de América (la “**U.S. Securities Act**”). Este documento no es una oferta de venta de valores ni la solicitud de una oferta de compra de valores, ni existirá ninguna oferta de valores en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. Los Bonos no han sido (ni serán) inscritos en los Estados Unidos de América a los efectos de la *U.S. Securities Act* y no podrán ser ofertados o vendidos en los Estados Unidos de América sin inscripción o la aplicación de una exención de inscripción conforme a la *U.S. Securities Act*. No habrá una oferta pública de los bonos en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción.

Reino Unido

Publicidad Financiera: Únicamente se ha comunicado o ha sido causa de comunicación, se comunicará o será causa de comunicación cualquier invitación o incentivo a participar en una actividad de inversión (en el sentido de la sección 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* (“**FSMA**”) recibida en conexión con la venta de los Bonos en las circunstancias en las que la sección 21 (1) de la FSMA no se aplicaría al Emisor.

Cumplimiento General: se ha cumplido y se cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier actuación en relación con los Bonos, que de cualquier modo suponga la participación en el Reino Unido.

II. RESUMEN

2.1. Visión general del negocio del Grupo

Atrys Internacional es una sociedad anónima constituida el 19 de junio de 2020, íntegramente participada por Atrys Health y que tiene como objetivo agrupar todas aquellas adquisiciones que realice el Grupo fuera de España.

Atrys Health es la sociedad cabecera del Grupo, según se describe en el apartado 2.3 “*Estructura Corporativa del Grupo*” del presente DBI.

ATRYYS, junto con las sociedades del grupo del que es cabecera, es un grupo español dedicado a la prestación de servicios médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica y con la aplicación de herramientas de Big Data para el sector salud.

ATRYYS tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso del Grupo es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posibles, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y el conocimiento científico.

El Grupo realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipo-fraccionada o de alta precisión a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia. Asimismo, el Grupo desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite al Grupo incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

Adicionalmente, el Grupo ofrece servicios de diagnóstico online de imagen médica en diferentes especialidades, a través de su propia plataforma, como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba.

El Grupo, igualmente, presta servicios de tratamiento de radioterapia avanzada de Dosis Única guiada por imagen, (SD-IGRT, Single Dose Image Guided Radiotherapy), e hipo-fraccionada para la curación y control local de los tumores malignos, modalidades de tratamiento que mejoran la precisión de la radiación y la seguridad del paciente.

Por último, el Grupo también desarrolla herramientas basadas en *Smart / Big Data* para cubrir una amplia gama de necesidades, fundamentalmente, de la industria farmacéutica y de los servicios públicos de salud.

El Grupo, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con centros de diagnóstico en Barcelona, Granada, Madrid y Colombia dotados con los equipos y las tecnologías más avanzados para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

El Grupo presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

En resumen, el modelo de negocio del Grupo se sustenta sobre cuatro pilares:

- a) Servicios de diagnóstico oncológico personalizado e I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.
- b) Servicios de diagnóstico online de excelencia y multi-especialidad a distancia a centros sanitarios públicos y privados tanto españoles como internacionales.
- c) Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de alta precisión y Dosis Única.
- d) Big Data para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y dimensión de las patologías, los diagnósticos y tratamientos.

2.2. Fortalezas y ventajas competitivas del negocio del Grupo

El modelo de negocio del Grupo está basado en proveer de servicios diagnósticos y de tratamientos médicos de excelencia a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y públicos que resulten coste-efectivos.

En este sentido los servicios de diagnóstico médico y tratamiento prestados por ATRYS a sus clientes son críticos ya que la prestación de un mal diagnóstico o tratamiento pone en riesgo el prestigio del cliente ante sus pacientes por lo que la confianza generada entre el Grupo y sus clientes es un aspecto relevante para la contratación de los servicios de diagnóstico médico y tratamiento. En este sentido resultan relevantes en los procesos de decisión de compra por parte de los clientes:

- Máxima calidad y en la prestación de servicios de diagnóstico médicos y tratamientos reduciendo el número de errores diagnósticos, para ello ATRYS busca contratar a los mejores profesionales médicos así como reforzar continuamente los procesos de control de calidad.
- La velocidad en la ejecución de las pruebas diagnósticas también resulta un aspecto relevante por lo que ATRYS cuenta con un amplio pool de médicos especialistas para adaptarse de forma flexible a puntas de demanda.
- Altos niveles de innovación para ofrecer a sus clientes técnicas diagnósticas y de tratamiento de última generación motivo por el cual el Grupo dedica un importante esfuerzo en la inversión en I+D (cerca de 2 millones de euros al año).
- Ser un actor de tamaño y relevancia suficientes para ofrecer a los clientes la seguridad de que están contratando los servicios de una compañía bien establecida en el mercado, aspecto de especial importancia en los contratos a largo plazo y que ATRYS está reforzando siguiendo una estrategia de adquisiciones para obtener un tamaño relevante y de referencia en los mercados en los que está presente.

La estrategia de ATRYS para continuar ganando cuota de mercado pasa por presentar a sus clientes aquellos servicios diagnósticos que presta el Grupo y que pueden ser contratados por los clientes de forma escalable para que, progresivamente, puedan ir obteniendo confort respecto a la calidad de los servicios que el Grupo provee a sus clientes sin que estos pongan su prestigio en riesgo.

Las cuatro áreas de actividad desarrolladas por ATRYS son tremendamente sinérgicas entre sí, generándose habitualmente oportunidades de crecimiento y ventas cruzadas en los clientes del Grupo, quienes buscan en ATRYS un proveedor de calidad multidisciplinar en el que concentrar parte de los servicios que los mismos externalizan a terceros:

- Diagnóstico oncológico personalizado
- Diagnóstico Online
- Oncología Radioterápica Avanzada
- Big Data

Adicionalmente, la actividad de I+D que se realiza en muchas ocasiones conjuntamente con clientes o potenciales clientes de la compañía refuerza el posicionamiento de ATRYS en los clientes en los que está presente o permite empezar a trabajar con grupos sanitarios a los que aún no está prestando sus servicios.

En ocasiones, la convivencia de profesionales del Grupo en las propias instalaciones del cliente fomenta el escalamiento de los servicios ofrecidos por ATRYS al propio cliente. Ha ocurrido en numerosas ocasiones que, una vez ATRYS se ha establecido como un proveedor de confianza para un cliente, éste vaya incrementando el volumen de negocio con el Grupo y solicitando servicios de otras áreas de negocio de ATRYS, una vez el cliente ha verificado que el Grupo es un proveedor fiable de servicios de diagnóstico médicos y tratamiento.

Igualmente, una parte significativa de la estrategia de crecimiento del Grupo se basa en el desarrollo inorgánico mediante la adquisición de compañías. Desde que Atrys Health empezó a cotizar en el MAB en julio de 2016 ha adquirido las siguientes compañías: (i) INTERNATIONAL TELEMEDICINE HOSPITAL, S.L. (julio 2018); (ii) LLEBALUST PATOLOGÍA, S.L. (noviembre 2018); (iii) REAL LIFE DATA, S.L.U. (junio 2019); (iv) TELERADIOLOGÍA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO, S.A.S. (septiembre 2019); e (v) INSTITUT MÈDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA S.L. (octubre 2019).

El 17 de junio de 2020 se publicó Otra Información Relevante en el MAB relacionada con la potencial adquisición de ITMS (Ver Otra Información Relevante de fecha 17 de junio de 2020¹). En el apartado 2.4 posterior se da más información sobre las próximas adquisiciones que tiene proyectadas el Grupo.

1

https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/OtraInfRelevante/2020/06/05148_OtraInfRelev_20200617_1.pdf
https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/OtraInfRelevante/2020/06/05148_OtraInfRelev_20200617_1.pdf

Los valores diferenciales de ATRYS que suponen ventajas competitivas frente a otras empresas del sector se describen a continuación:

- **Equipo médico-científico de primera línea**

El principal activo de ATRYS reside en su equipo profesional, integrado por gestores, médicos y científicos, bio-informáticos y técnicos expertos en biomedicina, que velan por la alta calidad en todas las líneas de actividad del Grupo. La extensa experiencia, el rápido acceso a la información y últimos avances en el ámbito oncológico permiten tener una visión global, muy importante a la hora de incorporar con agilidad los avances científicos y tecnológicos a la cartera de servicios del Grupo. En el área de la radioterapia, el gran valor añadido reside en la apuesta por un equipo humano altamente cualificado para implantar tratamientos radioterápicos de última generación. ATRYS tiene como objetivo seguir desarrollando una extensa red de profesionales médicos, investigadores y especialistas que presten sus conocimientos y servicios desde cualquier parte del mundo dotando al Grupo con capacidad para proveer un servicio de diagnóstico y tratamiento a sus clientes. Es importante destacar el elevado nivel de compromiso del personal clave de ATRYS que ostenta una relevante participación en su capital social.

- **Apuesta por equipos técnicos de alta tecnología e inversiones en I+D**

El Grupo ha invertido desde su constitución aproximadamente 16,3 millones de euros en proyectos de I+D+i que han permitido la generación de propiedad intelectual basada en la investigación traslacional y desarrollar un modelo terapéutico integrado en oncología.

- **Flexibilidad**

El Grupo destaca por su capacidad de adaptación ante una demanda cambiante propia del sector salud en el que opera. El Grupo introduce constantemente mejoras en sus operaciones y métodos de trabajo para satisfacer las necesidades de sus clientes. El Grupo tiene una organización flexible y con capacidad de adaptarse al cambio, y por ello puede incorporar líneas de actividad de manera rápida y ágil.

- **Multi-especialidad médica**

El Grupo se enfoca en ofrecer servicios médicos en varias especialidades lo que le permite adaptarse a las necesidades que puedan tener sus clientes. Esto se convierte en un factor diferencial en la prestación de servicios sanitarios y en concreto de telemedicina en países en vías de desarrollo.

- **Tiempo corto de respuesta**

El tiempo es un factor crítico para los pacientes en general y especialmente para el paciente oncológico. En el Grupo optimizan el tiempo de elaboración del diagnóstico, para que el prescriptor clínico disponga lo antes posible de la información adecuada para tomar las decisiones terapéuticas correspondientes. Así, a partir de la recepción de la muestra, los plazos

de entrega de los resultados diagnósticos pueden variar entre 4 y 8 días laborables, según la prueba de que se trate.

- **Acceso directo al profesional**

Para garantizar la calidad del servicio que el Grupo ofrece, se favorece la estrecha comunicación entre los facultativos, los clientes y colaboradores. El laboratorio cuenta con un equipo médico, técnico y de administración disponible para cualquier consulta que se genere por parte de sus clientes. De esta manera, el Grupo trabaja como una extensión de los departamentos médicos de sus clientes.

- **Intercambio científico**

El Grupo está comprometido con el intercambio científico con otros grupos. Para ello promueve y participa en proyectos conjuntos, tanto con el entorno público como con el privado, orientados a generar conocimiento a través de programas de I+D, de formación continuada, educación y divulgación.

- **Garantía y control de calidad**

El Grupo garantiza la calidad en todas las pruebas de diagnóstico y pronóstico, observando las normas y guías internacionales aplicables a la actividad. El Grupo trabaja según los requisitos para la calidad y competencia de los laboratorios clínicos recogidos en la norma UNE-EN-ISO 15189:2007. El Grupo demuestra su firme compromiso con la mejora continua de sus métodos y actividades para dar respuesta a las necesidades cambiantes de médicos y pacientes. Las ventajas de tener implantado el sistema de gestión de la calidad son múltiples, destacando a) la posibilidad de reducir los costes asociados al déficit de calidad; b) la participación de todo el personal del laboratorio, lo que favorece la comunicación y la mejora de la organización; c) la garantía de calidad del servicio junto con el prestigio de exhibir la marca del organismo certificador.

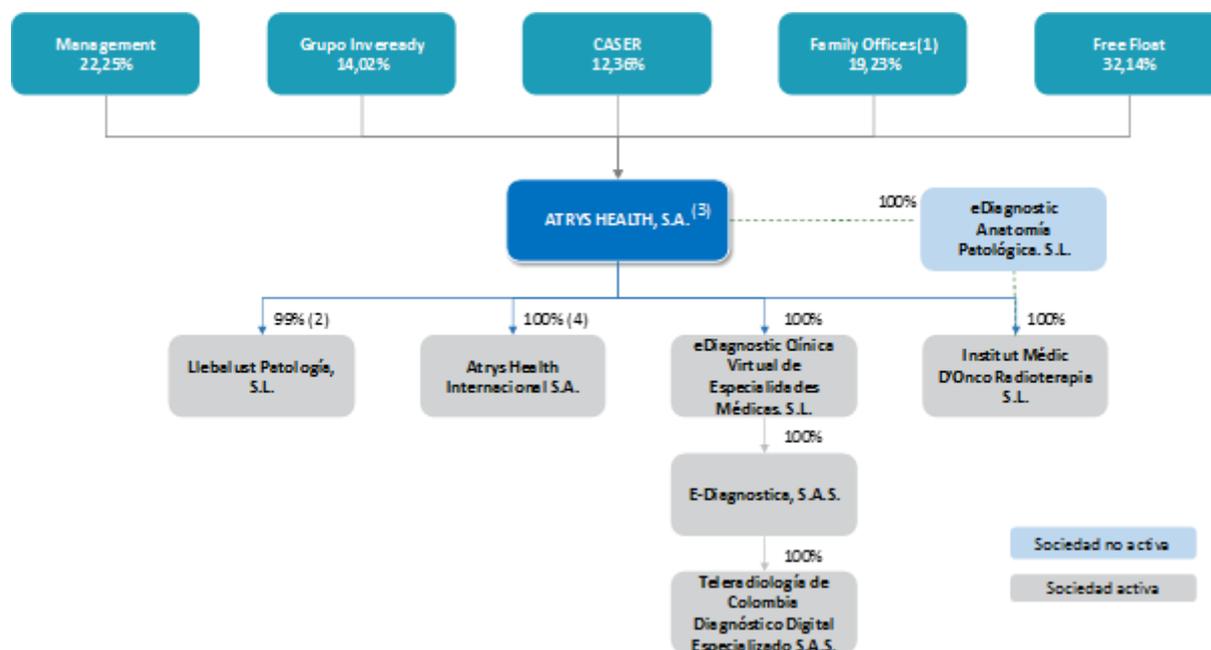
- **Compromiso con el medioambiente**

El Grupo dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015 para los servicios de análisis clínicos en las siguientes especialidades: anatomía patológica, hematología, patología molecular y genética, con finalidades diagnósticas o de investigación y desarrollo.

2.3. Estructura corporativa del Grupo

Atrys Internacional es una sociedad íntegramente participada por Atrys Health, sociedad cabecera de un grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios médicos de excelencia. Atrys Health cuenta entre sus inversores con un grupo estable de accionistas de prestigio como son el Grupo Inveready, el Grupo CASER Seguros, así como diversos “family offices”. Igualmente, el equipo directivo de ATRYS tiene un elevado compromiso con el proyecto del Grupo a través de una participación en el capital superior al 22%.

El siguiente gráfico refleja la composición del Grupo y su accionariado a la fecha del presente Documento Base Informativo:



(1) Formado por: i) Onchena, S.L.U. (6,20%); ii) Servicios Inmobiliarios Aviles, S.L.U. (5,21%); iii) Inversiones Industriales SERPIS, S.L. (5,03%); iv) CECU Inversiones, S.L. (2,53%) y; v) Carmen Ybarra Careaga (0,26%).

(2) Atrys Health tiene el control del 48,6% de los derechos políticos de Liebalust Patología S.L. (con una opción ilimitada en el tiempo para poder adquirir de forma unilateral por 1.000 euros el 51,4% de los derechos políticos) y el 99% de los derechos económicos de la compañía.

(3) ATRYS HEALTH, S.A. Sociedad cabecera del Grupo y Garante de la Emisión.

(4) ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U.: El Emisor. Sociedad constituida para ser la cabecera de todas aquellas adquisiciones que el Grupo realice fuera de España.

2.4. Próximas adquisiciones del Grupo

En la actualidad, el Grupo está inmerso en diversos procesos de auditoria legal o *due diligence* con el fin de cerrar la adquisición de cuatro compañías que se prevé contribuyan a la creación de valor en el Grupo. De estas cuatro adquisiciones, tres compañías son internacionales y, por tanto, estarán íntegramente participadas por Atrys Internacional. Su adquisición se financiará, en parte, con fondos obtenidos de las emisiones que se realicen al amparo del Programa (para mayor detalle de las adquisiciones mencionadas, ver apartado 7.2.1 del presente del Documento Base Informativo).

2.5. Información del Programa

Este resumen del Programa contiene información básica y no pretende ser completo, pudiendo estar sujeto a limitaciones y excepciones que se detallan más adelante en este Documento Base Informativo. Toda la información relativa al Programa y las Emisiones de Bonos se encuentra en el apartado VIII de este Documento Base Informativo.

Emisor	Atrys Health Internacional, S.A.U.
Importe del Programa	El Emisor podrá emitir Bonos al amparo del Programa hasta un importe nominal agregado máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros.
Orden de prelación	Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos constituirán obligaciones senior no subordinadas y garantizadas por las Garantías. El orden de prelación de pagos de los Bonos queda descrito en el apartado 8.7 del presente Documento Base Informativo.
Calificación crediticia de los Bonos	Los Bonos serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. u otras agencias de calificación de riesgo crediticio según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión.
Garante	Atrys Health, S.A.
Garantías	Las Garantías, definidas como Garantía Personal y Garantía Real, son descritas en el apartado 8.10 del presente Documento Base Informativo.
Vencimiento Anticipado	Adicionalmente al impago de cualesquiera importes debidos en virtud de los Bonos, existen determinados supuestos que, de no subsanarse en los plazos previstos al efecto, darán derecho a los bonistas a declarar el vencimiento anticipado de los Bonos, de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 8.12 del presente Documento Base Informativo. Entre estos Supuestos de Vencimiento Anticipado se encuentran el incumplimiento por parte del Emisor y/o del Garante de las obligaciones de

información, de las obligaciones de hacer y de las obligaciones de no hacer. Los Supuestos de Vencimiento Anticipado pueden consultarse en el apartado 8.12 del presente Documento Base Informativo.

Obligaciones del Emisor y del Garante	<p>El Emisor y el Garante tienen limitaciones y obligaciones, entre otras, en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Rating▪ Determinada información y cálculo de ratios▪ <i>Negative pledge</i>▪ Distribuciones de caja a sus accionistas▪ Destino de los fondos▪ Endeudamiento permitido▪ Venta de activos▪ Orden de prelación
--	--

El detalle de las Obligaciones del Emisor y del Garante puede consultarse en el apartado 8.11.

Restricciones sobre la libre transmisibilidad

Los Bonos están dirigidos exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales. Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán incorporados a negociación. Véase *Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores* en el apartado 8.18.2.

Agente de Pagos

EBN Banco de Negocios, S.A.

Comisario

Bondholders, S.L., o cualquier otra entidad nombrada por el Sindicato de Bonistas.

Legislación aplicable

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española. Véase “Legislación aplicable” en el apartado 8.20.

Factores de riesgo

La inversión en los Bonos conlleva riesgos. Los inversores deben consultar los “Factores de riesgo” que se describen en el apartado III del presente Documento Base Informativo para tener una descripción detallada de los riesgos asociados a

Destino de los fondos obtenidos con la Emisión de los Bonos

esta operación que deben ser considerados antes de realizar la inversión.

El destino de los fondos obtenidos con la Emisión de Bonos al amparo de este Documento Base Informativo será fundamentalmente para financiar (i) nuevas adquisiciones de compañías nacionales e internacionales que sirvan para reforzar la estrategia de crecimiento del Grupo, e (ii) inversiones significativas en Capex, destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión. En las Condiciones Finales de cada Emisión podrá concretarse con mayor detalle el destino de los fondos de la correspondiente Emisión.

2.6. Información financiera del Emisor y del Garante

El Emisor es una sociedad constituida el 19 de junio de 2020 por lo que todavía no cuenta con información financiera histórica auditada.

Se incluye en el presente epígrafe un resumen de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas auditadas de Atrys Health, como sociedad garante de los Bonos que se emitirán al amparo del programa, para los ejercicios 2018 y 2019.

Las cuentas anuales consolidadas del Garante correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 han sido auditadas por BDO Auditores, S.L.P. y formuladas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE).

ATRYS HEALTH, S.A.
Balance consolidado de los ejercicios 2018 y 2019

Cifras en euros	2018	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	38.193.466,07	70.017.288,07
Fondo de comercio de consolidación	8.157.312,38	35.460.119,70
Inmovilizado intangible	18.946.706,08	19.542.272,65
Inmovilizado material	2.648.422,25	5.738.491,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	88.823,46	21.842,00
Activos financieros no corrientes	2.668.481,30	3.619.286,46
Activos por impuesto diferido	5.683.720,60	5.635.276,06
ACTIVO CORRIENTE	15.499.654,40	18.025.606,93
Existencias	259.013,07	271.351,82
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.716.735,63	8.288.620,67
Activos por impuestos corrientes y administraciones públicas	441.114,19	682.139,74
Activos financieros corrientes	1.319.770,35	439.352,61
Periodificaciones	-	15.366,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.763.021,16	8.328.775,42
TOTAL ACTIVO	53.693.120,47	88.042.895,00

Cifras en euros	2018	2019
PATRIMONIO NETO	26.443.008,45	39.954.310,73
Capital	215.550,51	256.415,51
Prima de emisión	24.958.603,58	38.425.973,86
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	1.549.936,51	1.563.634,62
Reservas en sociedades consolidadas	(10.340,55)	(64.148,96)
Acciones propias	(282.727,20)	(148.187,23)
Resultado del ejercicio	11.985,60	(104.785,12)
Ajustes por cambio de valor	-	25.408,05
PASIVO NO CORRIENTE	21.770.508,75	38.269.929,52
Provisiones a largo plazo	664.203,33	1.965.720,86
Deudas financieras no corrientes	6.419.820,85	5.410.613,88
Otros pasivos no corrientes	8.748.073,69	24.904.504,81
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	5.889.966,34	5.829.261,49
Pasivos por impuesto diferido	48.444,54	159.828,48
PASIVO CORRIENTE	5.479.603,27	9.818.654,65
Provisiones a corto plazo	405.954,65	1.049.362,98
Deudas financieras corrientes	1.307.337,31	2.166.957,12
Otros pasivos corrientes	1.787.365,20	2.345.762,63
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.202.927,31	2.850.565,38
Pasivos por impuestos corrientes y administraciones públicas	429.179,71	1.055.997,96
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	298.237,47	267.719,38
Periodificaciones a corto plazo	48.601,62	82.289,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.693.120,47	88.042.894,90

ATRY'S HEALTH, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2019

Cifras en euros	2018	2019
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocio	7.294.143,26	14.836.667,24
Otros ingresos de explotación	16.200,54	24.124,44
Trabajos realizados por el grupo para su activo	2.012.954,35	1.821.894,12
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	293.714,62	298.237,40
Otros resultados	63.911,47	-
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	9.680.924,24	16.980.923,20
Aprovisionamientos	(2.434.730,83)	(4.461.029,19)
Gastos de personal	(2.841.449,50)	(5.218.472,33)
Otros gastos de explotación	(2.357.261,44)	(4.166.796,60)
Amortización del inmovilizado	(1.277.524,83)	(1.905.984,83)
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	-	(51,04)
Otros resultados	-	(14.031,55)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(8.910.966,60)	(15.766.365,54)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	769.957,64	1.214.557,66
Ingresos financieros	254,92	655,10
Gastos financieros	(621.743,88)	(1.113.560,33)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(83.094,40)	103.592,40
Diferencias de cambio	(1.737,62)	1.401,35
RESULTADO FINANCIERO	(706.320,98)	(1.007.911,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	63.636,66	206.646,18
Impuesto sobre beneficios	(51.651,06)	(311.431,30)
RESULTADO DEL PERIODO	11.985,60	(104.785,12)
Beneficio básico y diluido por acción	0,001	(0,005)

III. FACTORES DE RIESGO

La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos que afectan a todo el Grupo al que pertenecen el Emisor y el Garante, por lo que los potenciales inversores deben analizar minuciosamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Bonos.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos, el negocio, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o del Garante o de las restantes sociedades de su Grupo, y/o la capacidad del Emisor y/o del Garante para pagar las cantidades debidas bajo los Bonos en sus respectivos vencimientos podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Bonos podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Bonos. No obstante, futuros riesgos actualmente desconocidos, no previstos o no considerados como relevantes por el Emisor en el momento actual, podrían afectar de manera adversa al negocio, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o del Grupo, y/o la capacidad del Emisor y/o el Garante para pagar las cantidades debidas bajo los Bonos en sus respectivos vencimientos y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Bonos podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

3.1. Riesgo por el impacto del COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

Al inicio de la declaración del Estado de Alarma, el Grupo estimaba una duración esperada de la primera oleada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: una primera fase considerada como dura extendida hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportaría un progresivo desconfinamiento de la población durante los meses de mayo y junio.

ATRYs adoptó diferentes planes de contingencia para paliar internamente el efecto de la crisis del COVID-19, como por ejemplo la aplicación de un ERTE a catorce empleados adscritos a la actividad de Diagnóstico oncológico, si bien a la fecha de este DBI el grueso de estas catorce personas se han incorporado a jornada completa a sus puestos de trabajo.

Confirmado el escenario estimado el impacto en los ingresos del Grupo ha sido moderado y puntual con una caída de los ingresos del 50% durante la segunda quincena de marzo, caída que se fue recuperando paulatinamente al iniciar el Grupo la prestación de servicios de diagnóstico de COVID19 vía test serológicos y test PCR y ELISA. Finalizado el Estado de Alarma en el mes de junio, el Grupo ha

recuperado niveles de actividad normales pre crisis COVID19, niveles de actividad que podrían tener un repunte a corto plazo por encima de los niveles pre COVID19 si se mantiene la realización de test para detectar COVID19 y se recupera la realización de pruebas diagnósticas no realizadas durante la fase de cuarentena.

El área de negocio más afectada en las fases de la cuarentena ha sido la de tele cardiología (5% de la cifra de negocios global de ATRYS) debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La dirección del Grupo considera que el impacto de la crisis del COVID-19 en sus ingresos, en un escenario de nuevas oleadas que comporten nuevas cuarentenas duras de duración similar a la de la primera oleada en España, no deberían poner en riesgo los niveles de liquidez del Grupo ni el cumplimiento de covenants financieros al contar a la fecha del presente Documento Base Informativo con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 9,2 millones de euros a finales del mes de junio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar por completo que un repunte severo en los casos de contagio de COVID-19 y las medidas que adopten los organismos nacionales e internacionales para paralizar dichos contagios pudiesen impactar negativamente, no sólo de forma general en la economía de los países donde el Grupo opera, sino en particular en la situación financiera y/o en los resultados de explotación del Grupo, y consecuentemente en la capacidad del Emisor y/o el Garante de cumplir con sus obligaciones al amparo de los Bonos en sus respectivos vencimientos.

Adicionalmente el Grupo ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID19:

- El área de tele radiología está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID19.
- La actividad del laboratorio central en Barcelona ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar COVID19.
- El área de *smart data* está colaborando directamente, pro bono, con tres comunidades autónomas para estimar la evolución e impacto del COVID-19.
- El área de I+D está presentando un proyecto vía *fasttrack* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios (ver Otra Información Relevante de Atrys Health de fecha 28 de mayo de 2020).

3.2. Factores de riesgo específico del Emisor, del Garante y de su sector de actividad

3.2.1. Riesgo macroeconómico

La actividad del Grupo se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Emisor y el Garante como para el resto de operadores del sector, ya que

los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado. Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, un exceso de déficit público de los Estados en los que tanto el Emisor como el Garante desarrollan su actividad podría forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados, provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por los Estados y otros entes públicos de los países, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentran el Emisor y el Garante, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Grupo y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si tanto el Emisor y el Garante no encuentran financiación alternativa.

3.2.2. Riesgo regulatorio

El Grupo opera tanto en el mercado español como en el mercado de Latinoamérica y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad. Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio. Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización. El Grupo vela, en la realización de sus

actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

3.2.3. Riesgo relacionado con el entorno

El sector de la salud en el que operan tanto el Emisor como el Garante se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes del Grupo o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar tanto el Garante como el Emisor) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.4. Riesgo de litigios y reclamaciones

El Grupo puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

La información sobre procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje se describe en el apartado 7.7.4 del presente del Documento Base Informativo.

3.2.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios del Grupo o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. El Emisor y el Garante están, por lo tanto, sujetos a riesgos de salud.

La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios del Garante o del Emisor también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del Grupo, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados tanto del Emisor como del Garante podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

3.2.6. Riesgo de dependencia de terceros

El Grupo interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios. La terminación de los acuerdos a través de los cuales el Grupo presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos

El éxito del negocio del Grupo depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos. En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica

El Grupo proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información. La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el Grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si el Grupo no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente al negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

3.2.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables.

3.2.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito del Grupo en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

3.2.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada el Grupo tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento del Grupo se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, tanto el Emisor como el Garante podrían llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición. Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.13. Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Grupo es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc. La estrategia de internacionalización del Grupo se desarrolla bien mediante operaciones de compraventa de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el Garante y el Emisor no sean capaces de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el Grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.2.14. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave

Las operaciones del Garante y del Emisor dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si el Garante y el Emisor son incapaces de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales.

Asimismo, el Grupo dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro del Grupo. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

3.2.15. Riesgo en materia medioambiental

El Garante y el Emisor generan una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad. El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno. A pesar del compromiso del Emisor, la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

3.2.16. Riesgo operacional

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio. El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo.

3.2.17. Otros riesgos coyunturales

Al llevar a cabo el Emisor y el Garante su actividad principalmente en España y Latinoamérica, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político de los países en los que actúan.

3.3. Riesgos financieros del Emisor y del Garante

3.3.1. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Grupo no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca, el Emisor y el Garante llevan a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos al amparo de este Documento Base Informativo.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. Ni el Emisor ni el Garante pueden asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimientos, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

3.3.2. Riesgos de tipo de interés

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

3.3.3. Riesgo de tipo de cambio

En la medida que el Grupo desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

3.3.4. Riesgo de impago de créditos

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a el Grupo una pérdida económica.

3.3.5. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado.

Por lo que respecta a los márgenes, en la actualidad son todavía estrechos, lo que podría afectar a la solvencia del Emisor y del Garante y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos.

Por otro lado, el nivel de endeudamiento actual del Grupo es moderadamente elevado. Como consecuencia, los fondos generados por el Emisor y el Garante podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena. Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Emisor de repagar los Bonos.

No obstante lo anterior, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por financiación otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras. La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un escenario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán al Grupo una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Emisor, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

3.4. Factores de riesgo específicos de los valores

3.4.1. Riesgo de crédito

Se entiende como riesgo de crédito aquel asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. El riesgo de crédito de los Bonos implica, por tanto, la posible pérdida económica que pueden sufrir los bonistas a causa del incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de pago derivadas de los mismos.

Los inversores en los Bonos deben tener en cuenta que el Grupo podría verse sometido a circunstancias que pudieran impedir o retrasar el pago de principal o intereses asociados a los mismos.

3.4.2. Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales

Los inversores en los Bonos podrían sufrir una pérdida económica en caso de producirse una situación concursal del Emisor.

En virtud de la clasificación y orden de prelación de créditos establecido por la *Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal* (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que ostenten los inversores en los Bonos se situarían por encima de los acreedores ordinarios (por la parte del crédito que no exceda del valor de la Garantía Real de conformidad con la Ley Concursal) y al mismo nivel de los acreedores ordinarios (por la parte del crédito que exceda del valor de la Garantía Real).

A partir de septiembre de 2020, entrará en vigor la nueva Ley Concursal (la “**Nueva Ley Concursal**”) en virtud de la publicación del 7 de mayo de 2020 en el BOE de la nueva Ley Concursal, concretamente, el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

No obstante, en caso de que los créditos que ostenten los inversores en los Bonos fueran calificados como subordinados conforme a la Ley Concursal o a la Nueva Ley Concursal (según resulte de aplicación), los tenedores de estos Bonos estarían situados al nivel de los acreedores subordinados y, por lo tanto, por detrás de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios.

3.4.3. Riesgo de mercado

El precio de cotización de los Bonos podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado. Existe la posibilidad de que los Bonos se negocien a precios de mercado inferiores al precio de suscripción de los mismos. Si el precio de los Bonos se situara por debajo del precio de suscripción, aquellos inversores que decidieran vender sus títulos sufrirían pérdidas permanentes.

Los Bonos son valores de renta fija y, por tanto, su precio es especialmente sensible a la variación de los tipos de interés.

3.4.4. Riesgo por variación en la calificación del Emisor, del Garante y de los valores

La calidad crediticia del Emisor y el Garante puede empeorar por diferentes circunstancias tales como un empeoramiento de las perspectivas de negocio, un deterioro de los ratios financieros, un aumento del endeudamiento, etc., que impliquen un empeoramiento en la capacidad del Grupo para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. (“**Axesor**”) u otras agencias de calificación de riesgo crediticio según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión. El rating de los Bonos podrá ser revisado al alza o a la baja, suspendido o incluso retirado por Axesor. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de

rating podría alterar el precio de los Bonos por la percepción negativa de los mercados y dificultar en el futuro el acceso del Emisor a los mercados de deuda.

Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

3.4.5. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Los inversores en los Bonos podrían no encontrar contrapartida cuando quieran ejecutar la venta de los mismos.

Adicionalmente, el Grupo no puede garantizar que se vaya a producir una amplia distribución de los Bonos, ni asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado o fuera de él. La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los valores, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los valores en un momento determinado.

En este sentido, se indica que el Grupo no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

3.4.6. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Emisor y del Garante

Los Bonos estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Emisor y del Garante. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Grupo.

3.4.7. Riesgo de subordinación frente a endeudamiento adicional

Sin perjuicio de las obligaciones del Grupo asumidas en virtud del apartado 8.11.9 (*Endeudamiento adicional*) posterior, en el supuesto de que el Emisor y/o el Garante suscribiesen endeudamiento adicional y el mismo estuviese garantizado mediante garantías reales tales como prendas o hipotecas sobre determinados activos, los derechos de crédito de los titulares de los Bonos como consecuencia de una situación concursal del Grupo se situarían, en cuanto al orden de prelación, por detrás de los acreedores en cuyo favor se hubieran otorgado dichas garantías.

3.4.8. Riesgo relativo a que las asambleas del Sindicato de Bonistas pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual

Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas. Tales disposiciones establecen determinadas mayorías que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no

hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una Asamblea General de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

3.4.9. La Garantía Real puede que no sea suficiente para satisfacer las obligaciones emanadas de los Bonos

En caso de impago de los Bonos, los Bonistas contarán, además de con la Garantía Personal, con la Garantía Real que se describe en el apartado VIII.8.10.2, que permitiría recuperar un importe equivalente al valor de la misma.

No se ha realizado ninguna tasación de los activos sujetos a la Garantía Real y no hay obligación de suministrar fondos adicionales para incrementar el valor de la Garantía Real en caso de que ésta sea insuficiente. Los fondos obtenidos con la ejecución de la Garantía Real puede que no sean suficientes para satisfacer, e incluso puede que sean sustancialmente inferiores, a los importes debidos por los Bonos.

El valor de la Garantía Real y el importe recibido por su ejecución dependerán de varios factores, incluyendo, entre otros, la posibilidad de ejecutarlas por medio de un procedimiento ordenado o las condiciones económicas del lugar en que se desarrollen las operaciones.

En caso de que los ingresos obtenidos por la ejecución de la Garantía Real no sean suficientes para repagar todos los importes debidos en virtud de los Bonos, el Emisor y el Garante (este último, en virtud de la Garantía Personal) seguirán estando obligados frente a los Bonistas por el resto de las cantidades adeudadas y no recobradas en la ejecución de dicha Garantía.

3.4.10. La Garantía Personal puede que no sea suficiente para satisfacer las obligaciones emanadas de los Bonos

Los Bonos contarán con la garantía personal a primer requerimiento, abstracta, autónoma e independiente, con carácter incondicional e irrevocable, del Garante. El Garante responderá con todo su patrimonio presente y futuro ante una ejecución de la Garantía Personal. El Garante presenta cuentas anuales auditadas y está obligado a presentarlas anualmente mientras no se haya procedido a la completa amortización de los Bonos. Salvo en el supuesto previsto en el apartado 8.11.8.2, no hay obligación de suministrar fondos adicionales por parte de los accionistas del Garante. Los fondos obtenidos con la ejecución de la Garantía Personal podrían no ser suficientes para satisfacer los importes debidos en virtud de los Bonos en caso de una disminución no esperada del patrimonio del Garante.

El valor de la Garantía Personal y el importe recibido por su ejecución dependerá de varios factores, incluyendo, entre otros, la posibilidad de ejecutarla por medio de un procedimiento ordenado o las condiciones económicas del Garante en el momento de ejecución de la Garantía Personal. Asimismo, podrían darse cualesquiera otras circunstancias que impidieran, retrasaran o de cualquier otro modo dificultaran la ejecución de dicha Garantía Personal.

En caso de que los ingresos obtenidos por la ejecución de la Garantía Personal no sean suficientes para repagar todos los importes debidos en virtud de los Bonos, el Emisor seguirá estando obligado frente a los Bonistas por el resto de las cantidades adeudadas y no recobradas en la ejecución de dicha Garantía Personal.

IV. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

4.1. Persona/s responsable/s de la información que figura en el Documento Base Informativo

- a) Dña. Isabel Lozano Fernández, en nombre y representación de Atrys Health Internacional, S.A.U., como administradora solidaria del Emisor, cargo para el que fue nombrado en virtud de la escritura pública de constitución otorgada el día 19 de junio de 2020 ante el notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid con el número 1.152 de su protocolo, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido del presente Documento Base Informativo, que se ajusta a la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.
- b) Dña. Isabel Lozano Fernández como administradora solidaria del Emisor, se encuentra facultado para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el otorgamiento del presente Documento Base Informativo y la tramitación de cualquier Emisión de Bonos realizada al amparo del mismo.

4.2. Declaración de los responsables del contenido del Documento Base Informativo

Dña. Isabel Lozano Fernández, en nombre y representación del Emisor, declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que es así, la información contenida en el presente Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

V. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Norgestion, S.A. con domicilio social en Avenida de La Libertad 17, 20004, San Sebastián, y provista del C.I.F nº A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506, Inscripción 1ª y en el Registro de Asesores Registrados según la Instrucción Operativa 2/2019 de 24 de abril (“**NORGESTION**” o el “**Asesor Registrado**”).

NORGESTION ha sido designado como Asesor Registrado del Emisor. De esta forma, NORGESTION se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus Emisiones bajo el presente Programa al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de la misma en el nuevo régimen de negociación de sus valores.

Así, NORGESTION deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que este requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas, para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el “Registro de Asesores Registrados del Mercado”.

Asimismo, NORGESTION, como Asesor Registrado del Emisor, asesorará al Emisor (i) en la incorporación de los valores emitidos, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el Mercado Alternativo de Renta Fija, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por el mismo y (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de esa normativa.

En el ejercicio de la citada función esencial de asistir al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones NORGESTION, con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF:

- i. ha comprobado que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de sus valores al mismo; y
- ii. ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que éste ha aportado al Mercado con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los valores en el Mercado, el Asesor Registrado:

- i. revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- ii. asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar sus valores al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las obligaciones citadas;
- iii. trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- iv. gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- i. mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los valores del Emisor;
- ii. suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de valores al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y

- iii. cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

VI. AUDITORES DE CUENTAS

6.1. Nombre y dirección de los auditores del Emisor y del Garante para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Debido a la reciente consitución del Emisor, éste no tiene nombrados auditores de cuentas todavía.

La firma BDO Auditores, S.L.P. con domicilio social en Madrid, calle Rafael Calvo 18, C.I.F. número B-82387572, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14413, Folio 201, Sección 8, Hoja M238188, Inscripción 1ª, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1.273, ha auditado las Cuentas Consolidadas del Garante, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

6.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes

Con respecto al Emisor, no aplica al ser una sociedad recientemente constituida.

Con respecto al Garante, los auditores del Garante no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones como auditores del Garante, durante los ejercicios 2018 y 2019.

VII. INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR Y DEL GARANTE

7.1. Historia y evolución del Emisor y del Garante

7.1.1. Origen y datos significativos

Atrys Internacional (Emisor):

La denominación completa del Emisor es ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U., con Código LEI 959800SWR6CK96KSVA86.

ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U, fue constituida como sociedad anónima el 19 de junio de 2020 en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid, con el número 1.152 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 40.628, Folio 87, Hoja M-720941, Inscripción 1ª.

ATRYS HEALTH INTERNACIONAL S.A.U. se constituye con el objetivo de ser cabecera de todas aquellas adquisiciones que el Grupo lleve a cabo fuera de España, siendo la sociedad tenedora de todas las acciones o participaciones de dichas sociedades adquiridas.

A fecha del presente Documento Base Informativo el capital social de ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U. es de 100.000 euros, representado por 100.000 acciones,

acumulables e indivisibles de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Atrys Health (Garante):

La denominación completa del Garante es ATRYS HEALTH, S.A., con Código LEI 959800HHEE9W4TZA8627.

Su domicilio social está situado en Calle Velázquez 24, 4ª planta, 28001, Madrid.

ATRYS HEALTH, S.A. fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de enero de 2007 en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Gerardo Muñoz de Dios, con el número 3 de su protocolo, con la denominación social de Europath Biosciences, S.L. e inscrita en fecha 6 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 23.744, Folio 154, Hoja M-426190, Inscripción 1.

Con fecha 19 de octubre de 2012, el Garante cambió su denominación a Althia Health, S.L., por acuerdo tomado por la Junta General de Socios celebrada en dicha fecha, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa, de fecha 25 de octubre, con el número 629 de su protocolo, inscrita el 10 de enero de 2013 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 23.744, Folio 163, Sección 8, Hoja M-426190, Inscripción 10.

Posteriormente, en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General de Socios de 29 de abril de 2016, el Garante pasó a denominarse ATRYS HEALTH, S.L. según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Ignacio Solís Villa, con el número 328 de su Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de mayo de 2016, al Tomo 30.383, Libro 0, Folio 150, Sección 8, Hoja M- 426190.

Finalmente, el 24 de mayo de 2016, la Junta General de Accionistas el Garante acordó la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, la cual quedó formalizada en escritura pública otorgada el 1 de junio de 2016 ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa, con el número 377 de protocolo y fue inscrita el 21 de junio de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.383, Folio 153, Sección 8, Hoja M-426190, Inscripción 21.

El número de identificación fiscal de Atrys Health es A-84942150.

Atrys Health centra su actividad en la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

A fecha del presente Documento Base Informativo el capital social de Atrys Health asciende a 256.415,51 €, representado por 25.641.551 acciones, acumulables e indivisibles de 0,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 25.641.551, ambas inclusive,

totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

7.1.2. Hitos de la historia del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

El Emisor es una sociedad íntegramente participada por Atrys Health desde su constitución el día 19 de junio de 2020.

Atrys Health (Garante):

A continuación, se relacionan los principales hitos alcanzados a lo largo de los años de historia Atrys Health:

Atrys Health, es una empresa que se constituyó el 4 de enero de 2007. Durante ese ejercicio, Atrys Health puso en marcha el primer laboratorio del Grupo en Barcelona, con 660m2 de instalaciones equipadas con la tecnología más puntera, y contrató al equipo profesional, facultativos, técnicos y gestores. De esta forma comenzó su actividad comercial a principios del ejercicio **2008**.

Desde sus comienzos, el Garante consolidó la actividad de servicios de diagnóstico a través de la captación de una cartera muy estable de clientes, tanto públicos como privados, por toda la geografía española e internacional. Entre **2008 y 2010** Atrys Health centró su actividad comercial en el sector privado, logrando importantes contratos con centros de referencia del sector.

Atrys Health consiguió su primer contrato de servicios públicos en **2010** con el “*Consorti de Laboratori Intercomarcal de l’Alt Penedes, l’Anoia i el Garraf*” (www.cli.scs.es). Esta línea de actividad se ha ido consolidando a lo largo de los años con la adjudicación de numerosos concursos públicos.

En **2011**, el Garante puso en marcha un nuevo laboratorio en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en el edificio de Genyo (www.genyo.es) de Granada, también equipado con las últimas tecnologías.

También en este ejercicio Atrys Health puso en marcha un proyecto de I+D en colaboración con Indra (www.indracompany.com) y la participación de diversos Organismos Públicos de Investigación (OPIs) de Andalucía y Valencia, que ha generado un sistema experto para la gestión del paciente oncológico, en la actualidad en fase pre-comercial.

En **2012** Atrys Health inició la prestación de servicios diagnósticos en el ámbito internacional, comenzando a trabajar con centros de referencia en cáncer como el “*Centre for the Unknown de la Fundaçión Champalimaud*” de Lisboa (www.fchampalimaud.org).

Ese mismo año Atrys Health comenzó igualmente la actividad de servicios clínicos de I+D a empresas del sector farmacéutico y biotecnológico, a través de contratos para el desarrollo de ensayos clínicos con importantes compañías farmacéuticas, como Astrazeneca (www.astrazeneca.com) y Novartis (www.novartis.com).

En **2013**, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) otorgó a Atrys Health la acreditación como reconocimiento de la calidad y la competencia técnica conforme a los criterios recogidos en la norma UNE-ENISO 15189:2007, para la realización de ensayos de Anatomía Patológica y Patología Molecular. Atrys Health fue el primer laboratorio de España en acreditarse según la norma UNE-EN ISO 15189 en inmunohistoquímica (IHQ) y en hibridación in situ fluorescente (FISH). La acreditación UNE-EN ISO 15189 asegura la competencia técnica y de gestión de Atrys Health como laboratorio o entidad técnica. Atrys Health ha ampliado el alcance de esta acreditación a lo largo del tiempo hasta la actualidad.

En **2014** Atrys Health logró un acuerdo con la empresa biotecnológica Myriad Genetics (www.myriad.com), compañía estadounidense, líder mundial en cáncer hereditario, para la comercialización en España de algunos de sus test y la realización del test Endopredict en el laboratorio de Barcelona. Atrys Health fue pionera junto con Myriad Genetics, en la introducción en España del test Endopredict, test pronóstico para pacientes con cáncer de mama.

En **2015** Atrys Health suscribió un acuerdo con la compañía biotecnológica estadounidense, Precision for Medicine (www.precisionformedicine.com), para la prestación de servicios diagnósticos en ensayos clínicos multicéntricos de toda Europa para compañías del sector farmacéutico.

Por otro lado, Atrys Health firmó en diciembre de ese mismo año un contrato marco para adquirir eDiagnostic y entrar en el negocio de la telemedicina. Ambas sociedades empezaron a actuar conjuntamente a partir de la firma del contrato marco y la compra de eDiagnostic se acabó materializando jurídicamente en abril de **2016**. Esta adquisición ha permitido la diversificación de las líneas de actividad, clientes y ubicación geográfica, además de incrementar significativamente el volumen de negocio del Grupo.

El **25 de julio de 2016** Atrys Health se estrenó en el MAB, como parte de una estrategia de crecimiento a medio y largo plazo. El objetivo fue captar recursos propios para financiar la apertura de nuevos centros de radioterapia, potenciar nuevos servicios de diagnóstico, así como la expansión internacional del Grupo.

En **enero de 2017** Atrys Health y HM Hospitales a través de la Fundación de Investigación HM Hospitales llegaron a un acuerdo para el desarrollo industrial del primer marcador de tumor cerebral en sangre, denominado Glibioliquid, un kit de diagnóstico a partir de biopsia líquida para la evaluación dinámica de un número importante de biomarcadores predictivos mediante un sencillo test sanguíneo.

Ese mismo año, Atrys Health obtuvo el certificado de AENOR de Gestión Ambiental según ISO 14001.

En **febrero de 2018**, Atrys Health cerró una ampliación de capital con una sobredemanda de acciones de 2,83 veces. Esta ampliación de capital tuvo como principal objetivo ampliar la base accionarial del Grupo para pasar a cotizar de Fixing a Continuo en el Mercado Alternativo Bursátil y mejorar la liquidez de la acción para sus accionistas.

Atrys Health continuó con su selectiva estrategia de adquisiciones cerrando dos operaciones corporativas durante el ejercicio 2018: (i) en julio la adquisición del 100% de las acciones de International Telemedicine Hospital, S.L., uno de los mayores operadores de tele-cardiología españoles, y (ii) en noviembre la adquisición de una participación significativa en Llebalust Patología, S.L., uno de los principales operadores independientes en anatomía patológica en España.

En junio de 2018, Atrys Health emprendió dos nuevos proyectos de biopsia líquida en cáncer de pulmón, INmunoSIGHT y APTALUNG, con aproximaciones novedosas que buscan facilitar nuevas herramientas para el diagnóstico y la estratificación de pacientes.

Igualmente, en septiembre de 2018 Atrys Health firmó un contrato de colaboración para la puesta en marcha y gestión por parte de Atrys Health del Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada en las instalaciones HOSPITAL SANITAS CIMA de Barcelona, donde se ubicará el Centro Oncológico Integral de Excelencia de CIMA.

En **junio de 2019**, Atrys Health llevó a cabo la adquisición de REAL LIFE DATA (“**RLD**”), compañía de Smart/Big data con sede en Madrid cuyo modelo de negocio se basa en la integración de datos y elaboración de informes, análisis estadísticos y publicaciones para grandes empresas farmacéuticas. Esta adquisición dotó al Grupo de capacidad para explotar los datos de cerca de 1 millón de informes al año que realiza RLD.

En **julio de 2019**, Atrys Health debutó en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el registro de su primer Programa de Bonos de 25 millones de euros y con una primera emisión de 10 millones de euros y una segunda emisión de 5 millones de euros en octubre del mismo año.

En **septiembre de 2019**, Atrys Health acometió su primera adquisición en el mercado latinoamericano, adquiriendo el 100% de TELERADIOLOGÍA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO, S.A.S, compañía colombiana líder en tele radiología con un volumen de más de 50.000 pruebas radiológicas informadas mensuales. Esta integración está permitiendo al Grupo desarrollar potenciales sinergias de costes en eficiencias de los informes gracias a la diferencia horaria.

En **octubre de 2019**, tuvieron lugar dos acontecimientos:

- i) la adquisición de la totalidad de las participaciones de la sociedad INSTITUT MÈDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., compañía líder en radioterapia, oncología y braquiterapia. Esta integración es clave para potenciar el posicionamiento de Atrys como referente en la prestación de servicios de radioterapia en España; y

- ii) una nueva ampliación de capital por importe de 4.999.998,50 euros (ver Otra Información Relevante de Atrys Health de fecha 21 de octubre de 2019 publicada en el Mercado Alternativo Bursátil).

El pasado **17 de julio de 2020** se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atrys Health. En dicha Junta se aprobó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital de 35 millones de euros, la emisión de un bono convertible de 10 millones de euros y la aprobación del Programa y la primera Emisión al amparo del mismo (ver Otra Información Relevante de Atrys Health de fecha 17 de julio de 2020 publicada en el Mercado Alternativo Bursátil). La mencionada ampliación de capital, tiene como principal objetivo ampliar la base accionarial del Grupo, así como, junto con las mencionadas emisiones de obligaciones convertibles y bonos, financiar todas las potenciales adquisiciones. En particular, cabe mencionar las siguientes potenciales adquisiciones que se pretenden llevar a cabo en el corto plazo:

- **Global Telmed Systems, A.G. ("ITMS")**: Compañía de nacionalidad suiza líder en telecardiología y teleradiología, con presencia en Chile, Colombia, Brasil y Perú, con alto desarrollo tecnológico (implementando un sistema de lectura automatizada de ECG²) e iniciando servicios de teleconsulta. Se prevé que la adquisición de ITMS permitirá al Grupo la realización conjunta de más de 4,1 millones de informes diagnósticos de tele radiología y tele cardiología durante el ejercicio 2020 y liderar el mercado del diagnóstico online por cuota de mercado en Chile, España y Colombia, y tener presencia en Brasil y Perú.

ITMS cerró el ejercicio 2019 con una cifra de negocios de 23,1 millones de euros y un EBITDA ajustado de 4,7 millones de euros con una posición de deuda financiera neta de 2,2 millones de euros. El 17 de junio de 2020, Atrys Health suscribió una oferta vinculante para adquirir el 100% de las acciones de ITMS.

Esta adquisición, junto al resto de potenciales adquisiciones, será financiada combinando la ampliación de capital de 35 millones de euros la emisión de un bono convertible de 10 millones de euros y la emisión de Bonos bajo el presente Programa, tal y como se aprobó por la Junta General de Accionistas de Atrys Health celebrada el 17 de julio de 2020 (para más información, véase el apartado 8.11.7 (*Destino de los fondos*) de la sección VIII y Otra Información Relevante publicada en la página web del Mercado Alternativo Bursátil de fecha 17 de junio de 2020 y en la página web del MARF el 18 de junio de 2020.

- **Target 1³**: Compañía española centrada en el campo de la genética. La compañía se ha convertido en uno de los centros de referencia en el sector genómico, y más especialmente en la genética aplicada a la oncología, actividad que complementa a la división de anatomía patológica de la propia ATRYS. Cuenta con una cifra de negocios de 2,9 millones de euros y un EBITDA de 1,0 millón de euros. Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no

² Electrocardiograma.

³ El Garante (Atrys Health) será la sociedad adquirente y, por tanto, tenedora de todas las acciones o participaciones de esta potencial adquisición.

vinculante a través del cual ATRYS adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

Target 2: Compañía brasileña dedicada a la monitorización de crónicos, teleconsulta y business intelligence en el sector salud, contando para ello con una robusta plataforma tecnológica. Actividad claramente sinérgica a la desarrollada por ITMS en el mercado brasileño. Cuenta con una cifra de negocios del ejercicio 2019 de 3,4 millones de euros y un EBITDA de -0,8 millones de euros. Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no vinculante a través del cual Atrys Health Internacional adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

Target 3: Compañía peruana que desarrolla la actividad de radiología en este país a través de sus tres sedes operativas. Cuenta con una cuota de mercado del 4,5% en este país, siendo su actividad sinérgica a la desarrollada por ITMS en el mercado peruano. Cuenta con una cifra de negocios de 4,5 millones de euros y un EBITDA de 0,8 millones de euros. Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no vinculante a través del cual Atrys Health Internacional adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

El Grupo tiene como objetivo para antes de finalizar el ejercicio 2020 ser un grupo empresarial líder en telemedicina en lengua castellana gracias a las adquisiciones mencionadas anteriormente.

7.2. Socios principales y estructura accionarial del Emisor y del Garante

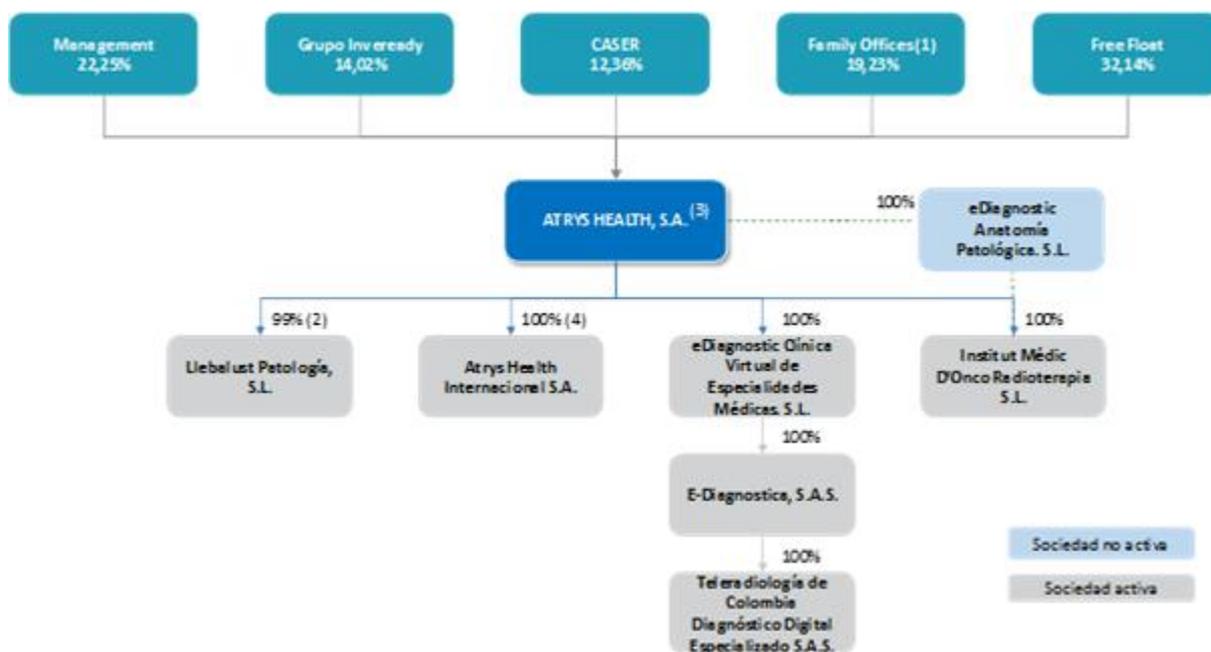
Atrys Internacional (Emisor):

Atrys Internacional es una sociedad 100% propiedad de Atrys Health, sociedad cabecera de un grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios médicos de excelencia.

Atrys Health (Garante):

Atrys Health cuenta entre sus inversores con un grupo estable de accionistas de prestigio como son el Grupo Inveready, el Grupo CASER Seguros, así como diversos “family offices”. Igualmente, el equipo directivo del Grupo tiene un elevado compromiso con el proyecto del Grupo a través de una participación en el capital superior al 22%.

El siguiente gráfico refleja la composición del Grupo y su accionariado a la fecha del Documento Base Informativo:



(1) Formado por: i) Onchena, S.L.U. (6,20%); ii) Servicios Inmobiliarios Aviles, S.L. U. (5,21%); iii) Inversiones Industriales SERPIS, S.L. (5,03%); iv) CECU Inversiones, S.L. (2,53%) y; v) Carmen Ybarra Careaga (0,26%).

(2) Atrys Health tiene el control del 48,6% de los derechos políticos de Liebalust Patología S.L. (con una opción ilimitada en el tiempo para poder adquirir de forma unilateral por 1.000 euros el 51,4% de los derechos políticos) y el 99% de los derechos económicos de la compañía.

(3) ATRYS HEALTH, S.A. Sociedad cabecera del Grupo y Garante de la Emisión.

(4) ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U.: El Emisor. Sociedad constituida para ser la cabecera de todas aquellas adquisiciones que el Grupo realice fuera de España.

ATRYS HEALTH S.A. (El Garante): Sociedad cabecera del Grupo cuyo objeto social comprende la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico. Es la sociedad cabecera del Grupo que controla, directa o indirectamente, las sociedades que se enumeran a continuación:

ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U. (El Emisor): Sociedad, de reciente constitución, cabecera de todas aquellas adquisiciones que se lleven a cabo fuera de España.

LLEBALUST PATOLOGÍA, S.L.: Es uno de los principales operadores independientes en anatomía patológica en España. Su actividad se centra adicionalmente en el asesoramiento médico-legal y la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados.

EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.L.: La actividad principal de eDiagnostic es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías.

En octubre de 2019, se produce la fusión por absorción de INTERNATIONAL TELEMEDICINE HOSPITAL, S.L. (adquirida por el Grupo en 2018), uno de los mayores operadores de tele-cardiología españoles. En particular se dedica a la prestación de servicios de transmisión de telecomunicaciones de interpretación de gráficos obtenidos por aparatos registradores de corrientes eléctricas y otros parámetros físicos o químicos producidos por la actividad de órganos y aparatos.

E-DIAGNOSTICA, S.A.S.: La actividad principal de E-Diagnostica es la telemedicina o medicina practicada a distancia con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el diagnóstico, el tratamiento y la prevención. La Sociedad ha sido integrada en el perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2019.

TELERADIOLOGÍA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO, S.A.S.: La actividad principal de Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. es la prestación de servicios médicos de radiología y diagnóstico por imagen, pudiendo desarrollarlo de forma digital. Con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad E-Diagnostica S.A.S ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado.

INSTITUT MÈDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L.: centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia.

7.3. Objeto social del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

El objeto social del Emisor está expresado en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“ARTÍCULO 2. Objeto social

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédica.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, bien de forma directa o indirecta, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, y en particular, mediante la toma de participación, por cualquier medio, en empresas, agrupaciones de interés económico o sociedades, creadas o por crear, que estén ligadas, directa o indirectamente, con el objeto social

o cualquier otro objeto similar o conexo, mediante la constitución de nuevas sociedades, la suscripción o asunción de acciones o participaciones en sociedades ya constituidas, la realización de fusiones, agrupaciones, uniones temporales de empresas, y la suscripción de cualesquiera acuerdos, o cualquier otra vía similar. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservase por Ley a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”

Atrys Health (Garante):

El objeto social del Garante está expresado en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“ARTÍCULO 2. Objeto social

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada por la legislación vigente a determinada categoría de profesionales o sujeta a autorización administrativa específica que la Sociedad no tuviera, dichas actividades deberán realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones en tanto no disponga de la referida autorización administrativa o categoría de profesionales.”

7.4. Órganos de administración y gestión del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

El órgano de administración del Emisor está compuesto por dos administradores solidarios (D. Santiago de Torres Sanahuja y Dña. Isabel Lozano).

Atrys Health (Garante):

El Garante cuenta con un Consejo de Administración con dos comisiones (de auditoría y de nombramientos y retribuciones) y un comité de dirección.



De conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales, el Consejo de administración estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de doce miembros. Los Consejeros se integran en la categoría de Consejeros Ejecutivos o de Consejeros No Ejecutivos. En esta última categoría podrán tener la condición de Consejeros dominicales, independientes u otros externos.

A fecha del presente Documento Base Informativo, el Consejo de Administración de Atrys Health está integrado por doce miembros y un Secretario No Consejero. Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

Miembro	Representado	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos y retribuciones
de Torres, Santiago	Equipo Directivo		
Lozano, Isabel	Equipo Directivo		
Echarri, Josep M ^a	Inveready Asset Management		
Cano, Jaime	Consejero Independiente	Presidente de la comisión	
Piqué, Josep	Consejero Independiente		
del Barrio, Jaime	Consejero Independiente	Miembro de la comisión	Presidente de la comisión
Piqué, Roger	Inveready Asset Management	Miembro de la comisión	
Baselga, Antonio	Grupo Onchena		
de Lorenzo, Fernando	Grupo Caser		Miembro de la comisión
Rey, Alejandro	Grupo Caser		
Pascual, Carolina	Inv. Industriales Serpis		Miembro de la comisión
Suárez, Eduardo	Ser. Inmov. Avilés		
Castañeda, Alberto	Secretario no consejero		

D. Santiago de Torres Sanahuja – Presidente Ejecutivo

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Barcelona, especialista en Farmacología Clínica y profesor de la U.A.B.

Ha sido jefe clínico del Hospital del Mar de Barcelona y posteriormente ha desarrollado su carrera profesional en importantes posiciones del sector público: director general del Plan Nacional sobre Drogas en el Ministerio de Sanidad, Subsecretario del Ministerio de Cultura, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y experto destacado en la Secretaria General de la Comisión Europea.

Asimismo, fue Delegado en Madrid del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Su experiencia en el sector privado se ha focalizado en los sectores de las TIC, la Salud y las Energías Renovables. Ha sido Vicepresidente de Terra Lycos, Presidente de Eolia Tarraco, miembro del Consejo Asesor de Indra, promotor de la sociedad de Telemedicina eDiagnostic, miembro del Consejo de Administración de Mémora. En la actualidad forma parte de consejos asesores de compañías innovadoras en los ámbitos citados. Es Vicepresidente de la Fundación Internacional de Alzheimer Pasqual Maragall.

Se incorpora a ATRYS en 2007, siendo nombrado Presidente de la Compañía en enero de 2013.

Dña. Isabel Lozano Fernández – Consejera Delegada y Vocal Ejecutivo

Licenciada en Derecho y Máster en Dirección de Marketing, tiene una amplia experiencia en la gestión de empresas de biotecnología y de oncología a nivel nacional e internacional. Previamente estuvo ocho años como directora general de PharmaMar (empresa de I+D+i biofarmacéutica) y cinco años como directora financiera del Grupo Zeltia. Inició su carrera en puestos de dirección en varias sociedades de capital riesgo y en la división de auditoría de Arthur Andersen.

Se incorpora a ATRYS en 2007, siendo nombrada Consejera Delegada ese mismo año.

D. Josep María Echarri Torres – Vocal Externo Dominical en representación de Inveready Asset Management S.G.E.C.R., S.A.

Licenciado en Economía y Ciencias Actuariales y Financieras, ambas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE. Así mismo, Josep María cuenta con el Diploma en Buen Gobierno Corporativo para consejeros profesionales del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).

Ejerció como director financiero de Oryzon Genomics, S.A. de 2003 a 2007. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.C.R., S.A. y presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista.

Participa como miembro del Consejo de Administración de más de 30 compañías de base tecnológica como Masmóvil Ibercom, S.A. (compañía cotizada en el mercado continuo español de la que es vocal Vice-Presidente de su Consejo de Administración y presidente de su Comité de Auditoría y Control) y, Agile Contents, S.A. (compañía cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil), Oryzon Genomics, S.A. (compañía cotizada en el mercado continuo español y de la que es co-fundador y accionista relevante), Interiorvista, S.L., Palo Biofarma, S.L. o Grupo Natac, S.L.

Desde su posición en Inveready, ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de Passwordbank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec, la compra de Pepephone por parte de Masmóvil o la venta de Indisys, S.L. al también norteamericano Intel.

D. Jaime Cano Fernández – Vocal Independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría

Licenciado en Derecho por la Universidad de Cantabria, completó su formación académica con diversos cursos en IESE y New York Institute of Finance.

Tiene amplia experiencia en actividades de control interno y auditoría. Desempeñó el cargo de director de auditoría interna del grupo Banco Santander en Estados Unidos. En dicho grupo bancario tuvo otros puestos de responsabilidad siendo el gerente del Banco Santander en Bolivia, director con inversores, analistas e inversores en Nueva York y vicepresidente ejecutivo del Grupo Santander en Colombia hasta el año 2005.

Es miembro desde septiembre de 2015 del consejo asesor para LatAm de Howden, asesor de BNP Cardif México, y consejero asesor del Corte Inglés entre otros. En 2006 funda Negozia, S.A. firma dedicada a actividades de M&A y banca de inversión.

D. Josep Piqué – Vocal y Consejero Independiente

Licenciado con Premio Extraordinario y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales con Sobresaliente Cum Laude y Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Ha sido Ministro de Industria y Energía (1996-2000), Ministro Portavoz (1998-2000), Ministro de Asuntos Exteriores (2000- 2002) y Ministro de Ciencia y Tecnología (2002-2003).

Durante los últimos años, ha ocupado cargos de primer nivel en empresas privadas y Consejos de Administración, (Vueling Airlines, Bodaclick, Ercros, AT Kearney, Spencer Stuart, ING España, etc.).

En la actualidad es presidente del Consejo de Administración de ITP Aero y miembro del Consejo de Administración de Abengoa, Seat y Amadeus. Asimismo, es miembro del Patronato de diversas Fundaciones y preside la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE). También preside el Foro y la Fundación Consejo España-Japón.

D. Jaime del Barrio Seoane – Vocal Independiente - Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones - Miembro de la Comisión de Auditoría

Licenciado en Medicina en la Universidad de Cantabria, especialista en Medicina Interna, ha sido médico adjunto del hospital Universitario Marqués de Valdecilla. En 1995, y durante dos legislaturas completas, fue responsable de poner en marcha el Plan Regional sobre Drogas de Cantabria y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria. Durante 11 años ha dirigido Instituto Roche y en 2015 se incorpora como *senior advisor* en EY.

D. Roger Piqué Pijuan – Vocal en representación de Inveready Seed Capital, S.G.R. - Miembro de la Comisión de Auditoría

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Postgrado en Gestión de Patrimonios por la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona).

Entre 1999 y 2002 trabajó para Bank of America como Analista de Empresas y Responsable de Gestión de la Mesa de Cambio. Posteriormente, y hasta 2007 trabajó en el CIDEM ocupando diversas posiciones de responsabilidad: Programa de Redes de Inversión CIDEM, Foros de Inversión CIDEM, así como del Área de Creación de nuevas empresas.

En 2007 se incorpora al Grupo INVEREADY, donde en la actualidad ocupa la posición de General Partner. Roger es Consejero en más de 15 compañías de base tecnológica.

D. Antonio Baselga – Consejero Vocal Externo Dominical en representación de Onchena, S.L.

Licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master of Science por la Universidad de Gales, Institute of Science and Technology (UWIST). Consejero Delegado y socio fundador de Genova Technologies, compañía del sector dental participada por la multinacional suiza Straumann Group.

Desde 1986 a 1992 fue Vicepresidente de Bankers Trust Company Sucursal en España. Desde 1992 a 2008 fue socio fundador y consejero director de Bridgepoint Capital en España. Desde 2008 dedica parte de su tiempo al emprendimiento empresarial impulsando y participando como inversor en diversas compañías de consumo y start-ups de contenido tecnológico. Es asimismo Senior Advisor de Avior, firma de capital privado 100% independiente orientada a la inversión en empresas españolas.

D. Fernando de Lorenzo López – Vocal Externo Dominical - Miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones

Licenciado en Derecho y Máster por el Instituto de Empresa, es el secretario general del Grupo Caser, donde también desempeña, entre otros, el cargo de presidente de Caser Residencial S.A. y presidente del Consejo de Administración del Hospital Parque.

D. Alejandro Rey González – Vocal Externo Dominical

Economista y PADE por el IESE. Actualmente es el director de Hospitales del Grupo Caser desde 2012. Cuenta con más de 20 años de experiencia en gestión hospitalaria, dirigiendo a lo largo de su trayectoria diversos hospitales pertenecientes a distintos grupos e instituciones, entre ellos el Hospital Juan Cardona, Hospital Parque, Hospital Nuestra Señora del Rosario y Hospital Nuestra Señora de Fátima (Grupo Adeslas). Igualmente, ha colaborado con distintas organizaciones sanitarias, públicas y privadas, como consultor.

Dña. Carolina Pascual Bernabéu – Vocal Externo Dominical en representación de Inversiones Industriales Serpis, S.L. - Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Licenciada en Psicología por la Universidad de Barcelona y Máster en Dirección y Administración de Empresas por el IESE de Barcelona. Forma parte del Consejo de Administración del Grupo Pascual desde el año 2000. Desde hace más de 15 años, trabaja como

consultora de recursos humanos en empresas como Hay Group, Seguros Génesis, Telefónica, L'Oreal o Kellogg's. Es socia fundadora de AMEE, asociación dedicada desde el año 2013 a la mediación y la resolución de conflictos en los ámbitos civil y penal.

D. Eduardo M. Suárez Suárez – Vocal Externo Dominical en representación de Servicios Inmobiliarios Aviles, S.L.U.

Licenciado en Ciencias Económicas graduado en la Universidad de Valencia y Master in Business Administration por el EOI. Es el director financiero de Grupo Melca Asturias. Participó activamente en el diseño estratégico del CEA del Colegio de Economistas de Asturias, como Secretario de la Junta. También fue miembro del Consejo de Administración en Europea de Fabricados Médicos y Ortopédicos e INYPSA. Durante los últimos tres años ha estado residiendo en Perú para llevar la dirección general de BK Gestión.

Adicionalmente, Atrys Health cuenta con un equipo directivo con un alto perfil técnico y experiencia en el sector. La estructura organizativa de la alta dirección de Atrys Health a la fecha de este Documento Base Informativo es la siguiente:



A continuación, se detalla un breve Currículum Vitae de los principales miembros de la dirección de ATRYS que no forman parte del Consejo de Administración:

D. Jose María Huch Ginesta (Chief Financial Officer)

Licenciado en Administración de Empresa, MBA Cum Laude por el Instituto de Empresa (IE). Ha trabajado como auditor en PriceWaterHouse Coopers, ha sido responsable del departamento de análisis de GVC Gaesco, Director de inversiones en Catalana d’Iniciatives SCR, vicepresidente en BBVA Ventures y vicepresidente en Civeta Investments. Se incorpora a ATRYS en agosto de 2015.

D. Pedro Salord Bertrán (Director Financiero y de RRHH)

Licenciado en Ciencias Económicas y PDD por IESE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en las áreas de dirección financiera y control en diversos sectores como

producción textil en IBSA donde inició su carrera profesional, en el sector asegurador como responsable de control de gestión en Seguros Bilbao del Grupo Catalana de Occidente y como director financiero en Grupo 2002, compañía del sector inmobiliario. Formó parte del equipo directivo de Atrys Health en el periodo septiembre 2011 a julio 2015.

D. José Luis Enríquez (Vicepresidente de Estrategia Comercial y Marketing)

Licenciado en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid. MBA en Dirección General por el CEU/IEP. Desde sus primeros pasos profesionales, José Luis se ha especializado en desarrollar proyectos innovadores combinando siempre salud, datos y tecnología. Fue profesor en la Facultad de Farmacia de la UCM (1992-1996) en el Aula de Informática y profesor en la Escuela Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo (1994-1997). Trabajó como responsable de IT del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.

Posteriormente trabajó en la multinacional holandesa Nutricia durante 6 años como Jefe de Soporte Comercial en los laboratorios Nutricia y Milupa. En el año 2004, con 33 años, es fichado por Cegedim Strategic Data como Director General de la multinacional francesa en España. Cegedim fue la empresa líder mundial en soluciones y servicios tecnológicos para empresas del ámbito de la salud durante más de dos décadas. En el año 2012 fue promocionado a Director General de España y América Latina donde reestructuró y desarrollo el negocio de Cegedim Strategic Data con enorme éxito en Colombia y México. En el año 2015, José Luis funda Real Life Data, empresa especializada en Big Data Salud. Real Life Data se ha convertido en la empresa líder en España en Big Data Salud y es propietaria de la base de datos de registros clínicos más grande de España, BigPac. En junio de 2019, Real Life Data se integra en el Grupo y José Luis pasa a formar parte de la organización como Vicepresidente de ATRYS.

D. Carles Llebaria Puig (Vicepresidente de Patología)

Licenciado en Medicina y Cirugía con el grado de Excelente, por la Universitat de Barcelona, en noviembre de 1976. Obtiene el título de Especialista en Anatomía Patológica, por la Universitat de Barcelona, en abril de 1979. Médico residente con plaza del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, durante los años: 1979, 1980 y 1981. Médico Adjunto, por concurso de méritos, del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona desde enero de 1982, hasta septiembre de 1989.

Profesor ayudante de clases prácticas, de la Cátedra de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universitat de Barcelona. Profesor asociado médico del Departamento de Biología Celular y Anatomía Patológica, de la Facultad de Medicina de la Universitat de Barcelona. Jefe del Servei de Anatomía Patológica del Centro Hospitalario de Andorra, desde octubre de 1988, hasta abril del 2003.

Médico anatomopatólogo de la Clínica Sant Josep de Manresa hasta 2007. Responsable del Servicio de Anatomía Patológica del Centro Hospitalario de Andorra desde febrero de 2008 hasta la actualidad.

Director del Servicio de Anatomía Patológica de Centro Médico Teknon, desde octubre del 2007 hasta la actualidad. Vicepresidente de Patología de Atrys Health, desde noviembre del 2018 hasta la actualidad.

D. Víctor González Rumayor (Director Proyectos de I+D)

Licenciado en Biología y Doctor en Genética por la Universidad Complutense de Madrid. Fue fundador y director técnico de Super Seed Biotech, una de las primeras spin-off biotecnológicas del país. Ha sido profesor titular de Fisiología y Biotecnología de la Universidad de Segovia y director del Círculo de Innovación en Biotecnología de la Comunidad de Madrid. Ha sido asesor de la Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Instituto de Salud Carlos III, y director de Programas de la Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes y consejero del Gabinete Técnico de la secretaría general de Sanidad, ambos del Ministerio de Sanidad. Se incorpora a ATRYS en calidad de director de I+D en 2014.

D. Eduardo Mundt Dussel (Director Servicio Tele radiología)

Licenciado en Medicina homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y colegiado en el Colegio de Médicos de Barcelona. Especialista en Radiología por el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina. Tiene experiencia como médico radiólogo desde hace 14 años. Actualmente trabaja como médico del Servicio de Radiología del Hospital General de Catalunya, desde 2007, y como director asistencial de servicios de Teleradiología en eDiagnostic desde 2014.

D. Benjamín Guix (Vicepresidente Radioterapia)

Graduado en medicina y cirugía y Doctorado Cum Laude en Medicina y Cirugía. Especialista en oncología radioterapéutica con más 35 años de experiencia. Profesor asociado de la Universidad de Barcelona. Especialista en tratamientos de Braquiterapia de ginecología, próstata, mama. Autor de más de 200 artículos científicos y más de 20 libros. Reconocido con los premios ABS 2009, ESTRO 2007 y ASTRO 2000, entre otros. Es director Médico y jefe del Departamento de Oncología Radioterápica del Instituto IMOR, integrado en el Grupo desde noviembre de 2019, fecha en la que se incorpora a ATRYS como Vicepresidente de Radioterapia

Dña. Gabriela Guzmán Martínez (Directora Servicio Telecardiología)

Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid con formación clínica en el Hospital Universitario de La Princesa. Formación como médico interno residente en Cardiología en el Hospital Ramón y Cajal. Grado de Doctora en Medicina por la Universidad de Alcalá. Máster en “Diseño y Estadística en Ciencias de la Salud”, y Certificación europea (The European Association of Cardiovascular Imaging) en Ecocardiografía transesofágica de adultos desde abril 2014.

Desde agosto de 2002 hasta la fecha es Facultativo Especialista de Área (F.E.A.) del servicio de Cardiología del Hospital Universitario La Paz formando parte de la Unidad de Imagen. También

es coordinadora de Calidad del Servicio de Cardiología y Presidenta de la Comisión de Calidad Percibida y Humanización del Hospital.

Participa en proyectos de investigación PESA, investigación animal e investigación en humanos formando parte del convenio entre el CNIC y Hospital La Paz (beca Cardio-Imagen). En 2015 se incorpora a eDiagnostic a tiempo parcial como directora del Servicio de Tele Cardiología.

Dña. Helena Vidal Folch (Head de Comunicación y Cultura)

Licenciada en Derecho y European Master's Degree en HR and Democratisation. Coach ejecutivo con más de 500 h (ICF). Ha trabajado en consultoría internacional y de la UE, en relaciones institucionales y comunicación interna, change management y cultura corporativa en distintas organizaciones. En mayo 2019 se incorpora a ATRYS como Head of Communications and Culture para configurar el departamento de comunicación de ATRYS.

Dña. Marcela Ortiz Forero (Dirección General Teleradiología de Colombia)

Egresada de la facultad de Enfermería de la Pontificia universidad Javeriana. Magister en Administración en Salud de la Universidad del Rosario. 23 años de experiencia en Radiología e Imágenes Diagnósticas en áreas clínicas, comercial y administrativa. Desde el año 2010 es Gerente General de Teleradiología de Colombia, empresa adquirida por Atrys Health en 2019.

D. Carlos Girón (Director de IT)

Doctor Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Electrónica e Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones. Ha sido Personal Investigator en la Universidad de Alcalá, Director de Tecnología en CEGEDIM Strategic Data, Consultor Tecnológico en IMS Health, y Director de Tecnologías de la Información en Real Life Data, Ingeniero de desarrollo en ORBIS Tecnología Eléctrica y Fundador-Director de Idresolutos. Se incorpora a Atrys como Director de IT en 2019.

7.5. Actividad y entorno competitivo

El Grupo está formado por un conjunto de compañías innovadoras dedicadas a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia. Combina técnicas de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica y con la aplicación de herramientas de Big Data para el sector salud.

El Grupo cuenta con centros de diagnóstico en Barcelona, Granada, Madrid y Colombia, dotados con los equipos y las tecnologías más avanzados para la prestación de servicios y la I+D+i.

El negocio del Grupo se organiza en torno a cuatro áreas de actividad claramente diferenciadas: (i) Diagnóstico oncológico personalizado, (ii) Diagnóstico Online, (iii) Oncología radioterápica avanzada y (iv) Big Data. A través de las mismas, lleva a cabo tratamientos de radioterapia convencional y avanzada, realiza pruebas diagnósticas en su propia red de laboratorios, analiza de forma telemática

pruebas de radiología, cardiología, oftalmología y dermatología, y presta servicios de Smart y Big Data y de gestión de datos al sector salud.

Importe neto de la cifra de negocios (en euros)	2018	2019
Diagnóstico oncológico personalizado	3,849,611	7,736,766
% var	20%	101%
Diagnóstico Online	2,599,521	3,798,889
% var	22%	46%
Oncología Radioterápica Avanzada	845,011	1,394,135
% var	24%	65%
Big Data	-	1,906,877
% var		
Total Cifra de Negocios	7,294,143	14,836,667

La actividad de **Diagnóstico oncológico personalizado** abarca las especialidades de anatomía patológica y de patología molecular y genética, e incorpora los últimos avances científicos. El Grupo presta servicios diagnósticos de tumores sólidos y hematológicos a centros públicos y privados gracias a una amplia cartera de pruebas de alta especificidad. Para ello, cuenta con un equipo de profesionales expertos en las diferentes subespecialidades que ofrecen asesoramientos o resolución de casos de consulta diagnóstica compleja y de segunda opinión.

El Grupo aplica nuevas estrategias y tecnologías diagnósticas de precisión en el ámbito de la medicina predictiva y personalizada. A título de ejemplo, elabora paneles de marcadores para cada tumor y para cada una de las fases de la historia natural de la enfermedad, fundamentales para decidir la mejor pauta terapéutica para cada paciente, y formula opiniones diagnósticas mediante la integración de la información resultante del conjunto de los análisis y pruebas realizadas de forma centralizada por un mismo equipo profesional.

En cuanto a la actividad de **Diagnóstico online**, el Grupo presta servicios diagnósticos de excelencia y multi-especialidad a distancia a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales en diferentes especialidades médicas, entre las que se encuentran la radiología, la cardiología, la oftalmología, y la dermatología.

El área de telemedicina del Grupo cuenta con una fuerte penetración comercial en España y Colombia, en este último por la adquisición en 2019 de la compañía Teleradiología de Colombia.

En cuanto a la **actividad de Oncología radioterápica avanzada**, el Grupo presta servicios de tratamiento de radioterapia avanzada de Dosis Única guiada por imagen, (SD-IGRT, Single Dose Image Guided Radiotherapy), e hipo-fraccionada para la curación y control local de los tumores malignos, modalidades de tratamiento que mejoran la precisión de la radiación y la seguridad del paciente.

Tras iniciar en 2016 la actividad de radioterapia SD-IGRT en el hospital Recoletas Campo Grande de Valladolid –en colaboración con el Grupo Recoletas, con fuerte presencia en Castilla y León y más de 15 años de experiencia en radioterapia oncológica–, en 2018, Atrys Health suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA Sanitas de Barcelona para poner en marcha en 2020 un centro oncológico integrado: el

Instituto Oncológico Avanzado (IOA), en el que Atrys Health proveerá servicios de diagnóstico oncológico personalizado en patología y consejo genético y brindará tratamientos de radioterapia de alta precisión.

El servicio de radioterapia de alta precisión del IOA contará con dos bunkers –un tac de planificación dedicado y un acelerador lineal de última generación *TrueBeam STX*, de Varian Medical Systems–, y Atrys Health ha invertido en total 6,5 millones de euros para su lanzamiento.

Por último, se encuentra la línea de actividad de **Big Data**. Atrys Health también desarrolla herramientas basadas en *Smart y Big Data* para cubrir una amplia gama de necesidades, fundamentalmente, de la industria farmacéutica y de los servicios públicos de salud.

Apoyándose en la última tecnología para la recopilación y gestión de grandes volúmenes de datos y en sus propias bases de datos de información clínica, permite por ejemplo a los servicios de epidemiología conocer las necesidades de salud de la población, o mejorar la gestión y las políticas de salud de la mano de sistemas de información.

El modelo de negocio del Grupo está basado en proveer servicios diagnósticos y de tratamiento médicos de excelencia a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y públicos que resulten coste-efectivos.

La estrategia del Grupo para continuar ganando cuota de mercado pasa por presentar a sus clientes aquellos servicios diagnósticos que presta el Grupo y que pueden ser contratados por los clientes de forma escalable de forma que progresivamente puedan ir obteniendo confort respecto a la calidad de los servicios que el Grupo provee a sus clientes sin que estos pongan su prestigio en riesgo.

Una vez cualquier compañía del Grupo se ha establecido como un proveedor de confianza para un cliente este suele ir incrementando el volumen de negocio con el Grupo y solicitando servicios de otras áreas de negocio del Grupo.

7.5.1. Situación del sector salud

El envejecimiento de la población, la cronicidad de las enfermedades y la constante evolución de los avances tecnológicos y científicos suponen un reto para la sostenibilidad de los sistemas de salud modernos.

El gasto sanitario en España se sitúa en el 9,0% del PIB en 2016, valor muy similar al registrado en los últimos años, aunque supone un ligero descenso respecto al año anterior (9,1%).

En cuanto a su distribución, el gasto sanitario privado representa el 28,8% del gasto sanitario total, incrementando su peso una décima respecto al año anterior. El gasto sanitario público, por su parte, supone el 71,2% del gasto sanitario total, una décima por debajo respecto al porcentaje registrado el año anterior.

En los últimos 10 años (2007-2016), el gasto sanitario público ha evolucionado a una tasa de crecimiento anual compuesto (CAGR) del 1,7%, lo que supone 0,7 puntos porcentuales menos

que el crecimiento experimentado por el gasto sanitario privado. Durante los últimos diez años, el crecimiento del gasto sanitario público ha sido menos constante que el gasto sanitario privado, habiendo sufrido dos grandes retrocesos en los años 2012 y 2013.

El sector privado en España está aumentando, lo que permite liberar recursos de la sanidad pública. Actualmente, España cuenta con 10,3 millones de asegurados lo que supone un incremento del 43% respecto al año anterior. Se estima que el ahorro producido por un paciente que use exclusivamente el sistema privado es de 1.224€.

El sector sanitario privado lleva a cabo una actividad asistencial muy significativa que contribuye a descongestionar y disminuir la presión asistencial del sistema público y, por tanto, las listas de espera. En concreto, los hospitales privados llevaron a cabo en 2016 el 30,9% (1,6 millones) de las intervenciones quirúrgicas, registraron el 23,7% (1,3 millones) de las altas y atendieron el 24,1% (7,1 millones) de las urgencias de todo el territorio nacional.

Los tiempos medios de espera tras la citación se mantienen este año por debajo de los 12 días y dentro de la línea histórica de los últimos cinco años. En concreto, la mamografía tiene una espera de 11,32 días, la resonancia magnética 9,68 días y el TAC 6,46 días.

Los tiempos de entrega de informes de pruebas complementarias están por debajo de los 4 días, 2,42 días en el caso de mamografía, 3,63 en el caso de RM y 2,47 días en el caso de TAC.

La distribución de hospitales y camas entre los principales agentes del sector, indica que los grupos hospitalarios cuentan con el 48% de los hospitales y el 62% de las camas privadas ubicadas en nuestro país. Las compañías aseguradoras, por su parte, disponen del 3% de los hospitales y del 3% de las camas privadas, mientras que los hospitales y clínicas independientes representan el 49% de los hospitales y el 35% de las camas privadas. Respecto a la cuota de mercado, los 13 principales agentes del sector hospitalario privado concentran el 42% de los hospitales privados y el 56% de las camas privadas.

En 2018, el sector hospitalario privado consolidó los cambios que ha venido experimentando en los últimos años, lo que lo sitúa en un entorno sólido y dinámico, en el que la concentración por grupos sigue su tendencia.

El sistema sanitario español ha sufrido múltiples cambios en los últimos años, pasando de una medicina en la que el paciente atendía las pautas de su médico, a otra en la que los pacientes transitan dentro de un modelo participativo y colaborativo y toman decisiones que atañen a su salud de una forma corresponsable con el profesional sanitario. Ante la creciente demanda asistencial y presión financiera del sistema, es necesario apostar por proyectos que favorezcan su modernización, haciendo especial énfasis en las tecnologías más vanguardistas.

7.5.2. Posicionamiento

Teniendo en cuenta el amplio abanico de sub-actividades que desarrolla el Grupo, podemos diferenciar cuatro áreas donde la competencia es definida y clara.

El **área de servicios de diagnóstico oncológico en España**, se caracteriza por una gran penetración de los grandes laboratorios europeos, entre los que destaca Grupo Unilabs y Synlab Group, así como laboratorios nacionales que cuentan con una gran presencia geográfica en España como son Echevarne, CERBA y EUROFINS.

La anatomía patológica y patología molecular, aunque cada vez despierta mayor interés para dichos grupos, es una actividad que muchas veces se lleva a cabo por los laboratorios pertenecientes a los profesionales del sector, esto es, médicos patólogos que cuentan con sus propios laboratorios, que suelen estar ubicados o próximos a centros sanitarios con los que colaboran.

En este entorno, aunque no es fácil identificar los posibles competidores del Grupo, alguna de las empresas que cabe mencionar y que tienen algunos puntos en común con el Emisor son: Sysmex España, Genómica, Pangea Biotech, Instituto Jiménez Ayala o Laboratorios Vicente Marco.

En el **área de servicios de diagnóstico online**, el Grupo diferencia a sus competidores en función de su procedencia, entre internacionales y nacionales, aunque a fecha de hoy la competencia en el sector es exclusivamente local, con compañías como Comitas, Iberorad, Telrads o Health Diagnostic.

En cuanto a competidores internacionales destacan CRAD, MEDICA Group, Telemedicine Clinic, SHL Telemedicine e ITMS.

En **servicios de radioterapia**, la competencia se centra en grupos privados dedicados al sector salud.

El grupo Quirón Salud y el grupo GenesisCare concentran la mayoría de la radioterapia privada en España con un total de 14 centros dotados de aceleradores, siendo las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid y Valencia las que cuentan con una mayor concentración de ellos.

El resto de los hospitales privados se encuentran en manos de pequeños grupos regionales. Se tratan de centros independientes cuyo mercado de acción se focaliza en comunidades autónomas específicas. En este segundo grupo de competidores regionales se encuentran centros tales como IMOMA del Centro Médico de Asturias, Clínica IMQ Zorrotzaurre en el País Vasco, Hospital Privado IMED de Elche, la Clínica Corachan en Barcelona, Clínica Benidorm y el Hospital POVISA de Vigo.

Atrys Health, con la adquisición de Real Life Data en el año **2019**, se ha convertido en un importante player en Smart/Big Data en el sector salud en España.

La medicina 5P, la I+D en salud, el conocimiento preciso sobre las tendencias en salud poblacional, la prevalencia e incidencia de cada patología, la precisión en los diagnósticos y los tratamientos personalizados más eficaces, son algunas de las líneas de trabajo de esta unidad de negocio de Atrys Health

Atrys Health es propietaria de BigPac©, la base de datos de registros clínicos más importante de España con la que se desarrollan estudios sanitarios de alto valor estratégico. BigPac© es una base de datos longitudinal y proporciona información tanto a nivel hospitalario como de atención primaria. A través de la extracción y explotación de BigPac©, se desarrollan todo tipo de análisis e informes para los departamentos comerciales, marketing, ventas, market access, departamentos médicos (HEOR) de la industria farmacéutica.

Recientemente la unidad de Smart Data de Atrys Health ha colaborado con los gobiernos autonómicos en el desarrollo de los modelos predictivos de COVID-19 lo que ha permitido estimar, mediante modelos matemáticos, el número de casos COVID-19, el número diario de camas hospitalarias y de UCIs. Esto ha permitido, a los gobiernos autonómicos, tomar decisiones estratégicas durante la primera ola de la pandemia.

Smart Data constituye una unidad dinamizadora dentro del Grupo comprometida con la salud de las personas, la innovación de los medicamentos y la sostenibilidad del sistema sanitario. Es una unidad con elevados márgenes y alta tasa de crecimiento.

7.6. Motivo del Programa y destino de los fondos

El destino de los fondos obtenidos con la Emisión de Bonos al amparo de este Documento Base Informativo será para financiar, principalmente, (i) nuevas adquisiciones de compañías nacionales e internacionales que sirvan para reforzar la estrategia de crecimiento del Grupo, e (ii) inversiones significativas en Capex, destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión. Asimismo, cuando así resulte de aplicación de conformidad con las Condiciones Finales, el Emisor estará obligado a destinar un importe mínimo de la Emisión correspondiente a la inversión en Proyectos Internacionales (tal y como este término se define más adelante). En las Condiciones Finales de cada Emisión (i) podrá concretarse con mayor detalle el destino de los fondos de la correspondiente Emisión y (ii) en caso de que fuera de aplicación, se especificará el Importe Mínimo de Inversión Internacional.

7.7. Información financiera del Emisor y del Garante

7.7.1. Información financiera histórica auditada del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

No se dispone de cuentas anuales del Emisor al ser éste una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health: (Garante):

No obstante, se incluye en el presente epígrafe un resumen de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas auditadas de ATRYS HEALTH, S.A. para los ejercicios 2018 y 2019, debido a que el Emisor es una sociedad de reciente constitución.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Garante y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la

Comisión Europea que están vigentes al 31 de diciembre de 2019, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Emisor durante el ejercicio correspondiente.

ATRY'S HEALTH, S.A.
Balance consolidado de los ejercicios 2018 y 2019

Cifras en euros	2018	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	38.193.466,07	70.017.288,07
Fondo de comercio de consolidación	8.157.312,38	35.460.119,70
Inmovilizado intangible	18.946.706,08	19.542.272,65
Inmovilizado material	2.648.422,25	5.738.491,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	88.823,46	21.842,00
Activos financieros no corrientes	2.668.481,30	3.619.286,46
Activos por impuesto diferido	5.683.720,60	5.635.276,06
ACTIVO CORRIENTE	15.499.654,40	18.025.606,93
Existencias	259.013,07	271.351,82
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.716.735,63	8.288.620,67
Activos por impuestos corrientes y administraciones públicas	441.114,19	682.139,74
Activos financieros corrientes	1.319.770,35	439.352,61
Periodificaciones	-	15.366,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.763.021,16	8.328.775,42
TOTAL ACTIVO	53.693.120,47	88.042.895,00

Cifras en euros	2018	2019
PATRIMONIO NETO	26.443.008,45	39.954.310,73
Capital	215.550,51	256.415,51
Prima de emisión	24.958.603,58	38.425.973,86
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	1.549.936,51	1.563.634,62
Reservas en sociedades consolidadas	(10.340,55)	(64.148,96)
Acciones propias	(282.727,20)	(148.187,23)
Resultado del ejercicio	11.985,60	(104.785,12)
Ajustes por cambio de valor	-	25.408,05
PASIVO NO CORRIENTE	21.770.508,75	38.269.929,52
Provisiones a largo plazo	664.203,33	1.965.720,86
Deudas financieras no corrientes	6.419.820,85	5.410.613,88
Otros pasivos no corrientes	8.748.073,69	24.904.504,81
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	5.889.966,34	5.829.261,49
Pasivos por impuesto diferido	48.444,54	159.828,48
PASIVO CORRIENTE	5.479.603,27	9.818.654,65
Provisiones a corto plazo	405.954,65	1.049.362,98
Deudas financieras corrientes	1.307.337,31	2.166.957,12
Otros pasivos corrientes	1.787.365,20	2.345.762,63
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.202.927,31	2.850.565,38
Pasivos por impuestos corrientes y administraciones públicas	429.179,71	1.055.997,96
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	298.237,47	267.719,38
Periodificaciones a corto plazo	48.601,62	82.289,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.693.120,47	88.042.894,90

ATRY'S HEALTH, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2019

Cifras en euros	2018	2019
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocio	7.294.143,26	14.836.667,24
Otros ingresos de explotación	16.200,54	24.124,44
Trabajos realizados por el grupo para su activo	2.012.954,35	1.821.894,12
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	293.714,62	298.237,40
Otros resultados	63.911,47	-
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	9.680.924,24	16.980.923,20
Aprovisionamientos	(2.434.730,83)	(4.461.029,19)
Gastos de personal	(2.841.449,50)	(5.218.472,33)
Otros gastos de explotación	(2.357.261,44)	(4.166.796,60)
Amortización del inmovilizado	(1.277.524,83)	(1.905.984,83)
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	-	(51,04)
Otros resultados	-	(14.031,55)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(8.910.966,60)	(15.766.365,54)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	769.957,64	1.214.557,66
Ingresos financieros	254,92	655,10
Gastos financieros	(621.743,88)	(1.113.560,33)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(83.094,40)	103.592,40
Diferencias de cambio	(1.737,62)	1.401,35
RESULTADO FINANCIERO	(706.320,98)	(1.007.911,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	63.636,66	206.646,18
Impuesto sobre beneficios	(51.651,06)	(311.431,30)
RESULTADO DEL PERIODO	11.985,60	(104.785,12)
Beneficio básico y diluido por acción	0,001	(0,005)

7.7.2. Auditoría de información financiera histórica anual del Emisor y del Garante

7.7.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos. Cuando los datos financieros del Documento Base Informativo no se hayan extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Atrys Internacional (Emisor):

No aplica al ser una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health (Garante):

La información financiera histórica correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 ha sido auditada por BDO Auditores, S.L.P. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.

7.7.2.2. Indicación de otra información en el Documento Base Informativo que haya sido auditada por los auditores.

Atrys Internacional (Emisor):

No aplica al ser una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health (Garante):

Con excepción de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019, no existe otra información en el Documento Base Informativo que haya sido auditada por los auditores.

7.7.2.3. Cuando los datos financieros del Documento Base Informativo no se hayan extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Atrys Internacional (Emisor):

No aplica al ser una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health (Garante):

Los datos financieros del Documento Base Informativo se han extraído de las cuentas anuales consolidadas de ATRYS HEALTH, S.A.

7.7.3. Edad de la información financiera más reciente del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

No aplica al ser una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health (Garante):

A la fecha del presente Documento Base Informativo, han transcurrido más de seis (6) meses desde el último balance auditado.

7.7.4. Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

No existen procedimientos judiciales, administrativos ni de arbitraje de los que sea parte el Emisor.

Atrys Health (Garante):

Con fecha 1 de diciembre de 2017, se le comunicó al Garante que el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) había procedido a desestimar la reclamación presentada por el Garante referente a las deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas por la Administración Tributaria durante el proceso de revisión tributaria en 2014. La Sociedad presentó reclamación ante el TEAC al considerar los administradores y sus asesores fiscales que las deducciones habían sido debidamente justificadas siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones fiscales del ejercicio 2013. El fallo del TEAC no representa impacto en la tesorería del Emisor, ya que en ningún caso supone la generación de deuda tributaria o sanción. Atrys Health ha tomado la decisión, siguiendo la recomendación de sus asesores legales y fiscales, de recurrir el fallo del TEAC con la presentación de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El procedimiento de reclamación se encuentra pendiente de resolución.

A la fecha del presente Documento Base Informativo, el Garante no es parte en ningún otro procedimiento judicial, administrativo o de arbitraje relevantes.

7.7.5. Financiación existente del Emisor y del Garante

Atrys Internacional (Emisor):

A la fecha del presente Documento Base Informativo, el Emisor no cuenta con ningún tipo de financiación al ser una sociedad de reciente constitución.

Atrys Health (Garante):

A la fecha del presente Documento Base Informativo el endeudamiento financiero del Garante consiste en una combinación de (i) financiación bancaria que el Garante mantiene con sus bancos de referencia formalizada a través de diferentes préstamos, pólizas de créditos, leasings y anticipos de facturas que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 7,57 millones de euros de capital dispuesto y (ii) deuda financiera con terceros, principalmente integrada por préstamos concedidos cuyo destino es financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por el Garante en el desarrollo de sus proyectos de investigación, que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a la cantidad de 8,47 millones de euros”; y (iii) Programa de bonos MARF por un importe dispuesto de 15,0 millones de euros.

7.7.6. Cambios significativos en la posición financiera o comercial

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente Documento Base Informativo, no se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor o del Garante.

VIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES

8.1. Definiciones

En el presente apartado VIII, los términos que comiencen por mayúscula y no estén expresamente definidos tendrán el significado que se les da en el **Anexo I** del presente Documento Base Informativo.

8.2. Denominación completa del Programa, descripción de valores y divisa de emisión

Los valores que el Emisor podrá emitir al amparo del presente Programa son obligaciones senior no subordinadas y garantizadas (los “**Bonos**”).

Los Bonos son valores de renta fija que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización a su vencimiento.

Los Bonos que el Emisor podrá emitir al amparo del presente Programa serán “valores no participativos” según dicho término se define en la letra k) del artículo 4 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, que creen o reconozcan una deuda.

Los Bonos se emitirán en Euros, con un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000 €) y estarán representados mediante anotaciones en cuenta de conformidad con la normativa del MARF.

8.3. Código ISIN asignado por la agencia nacional de codificación de valores

La información relativa al Código ISIN de los Bonos emitidos con cargo a este Documento Base Informativo se incluirá en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión realizada al amparo del Programa.

8.4. Importe máximo del Programa

El importe nominal máximo total del Programa es de cincuenta millones de euros (50.000.000 €).

8.5. Fungibilidad de los valores

Siempre que así se establezca en las Condiciones Finales, los Bonos podrán tener la consideración de fungibles con aquellos emitidos en futuras Emisiones de igual naturaleza o de nuevas Emisiones o de Emisiones ampliables o continuas (*tap*) de valores siendo estos fungibles entre sí, según se establezca en las Condiciones Finales. A estos efectos, en las correspondientes Condiciones Finales se hará constar la relación de las Emisiones anteriores con las que la nueva Emisión resulta fungible.

En caso de concurso del Emisor, cuando existan Emisiones de Bonos fungibles con otros, los tenedores de los Bonos (los “**Bonistas**”) emitidos con anterioridad no tendrán prelación en derechos con respecto a los tenedores de los Bonos emitidos posteriormente.

8.6. Calificación crediticia

Los Bonos que se incorporen al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor o cualquier otra agencia de calificación de riesgo crediticio, según se indique en las Condiciones Finales. La agencia de rating que califique el riesgo de crédito inherente a los Bonos deberá estar reconocida por la European Securities and Markets Authority (“**ESMA**”), aplicar una metodología de calificación crediticia que cumpla con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia y ser designada por el Emisor.

La calificación crediticia de los Bonos correspondientes se hará constar en las Condiciones Finales de cada Emisión.

8.7. Orden de prelación / Rango de los Bonos

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos constituirán obligaciones senior no subordinadas y garantizadas por el Garante y la Garantía Real. Los derechos de los Bonistas frente al Emisor y frente al Garante tendrán, al menos (y sin perjuicio de la Garantía Real), igual rango de prelación (*pari passu*), preferencias o privilegios que los derechos que correspondan al resto de acreedores no subordinados y no garantizados del Emisor y del Garante.

En el supuesto de concurso del Emisor, los créditos relativos a los Bonos (que no sean subordinados conforme al artículo 92 de la Ley Concursal), serán créditos con privilegio especial según se definen en la Ley Concursal (hasta la parte del crédito que alcance el valor de la Garantía Real, calculado según la Ley Concursal) y créditos ordinarios (por la parte que exceda del valor de la Garantía Real). Los créditos ordinarios tienen un rango inferior al de los créditos contra la masa y a los créditos privilegiados. Los créditos ordinarios tienen un rango superior al de los créditos subordinados y los derechos de los accionistas. Conforme al artículo 59 de la Ley Concursal, el devengo de intereses se suspenderá a partir de la fecha de declaración del concurso del Emisor. Los intereses devengados e impagados adeudados

con respecto a los Bonos al inicio del concurso del Emisor tendrán la consideración de créditos subordinados.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de los Bonos contarán con la Garantía Personal, en los términos previstos en el apartado 8.10 siguiente. Asimismo, los titulares de los Bonos contarán con los privilegios de la Garantía Real, en los términos previstos en el apartado 8.10.2 siguiente.

8.8. Plazo de vigencia del Documento Base Informativo

El plazo de vigencia del Documento Base Informativo es de 12 meses a partir de la fecha de su incorporación al MARF.

Al tratarse de un programa de emisión de valores de renta fija de tipo continuo, los Bonos podrán emitirse, suscribirse y desembolsarse cualquier día hábil durante el periodo de vigencia del Documento Base Informativo. En todo caso, la incorporación de los Bonos en el MARF deberá tener lugar dentro de dicho plazo de vigencia. Con ocasión de cada Emisión de Bonos se procederá al envío y depósito en el MARF de las Condiciones Finales, y de la correspondiente documentación complementaria para la incorporación de los Bonos en el MARF.

8.9. Fecha de emisión y desembolso, período de solicitud de suscripción. Sistema de colocación

8.9.1. Fecha de emisión

En las Condiciones Finales de cada Emisión se establecerán la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Bonos que se emitan. La fecha de emisión de los Bonos y la fecha de su incorporación en el MARF no podrán ser posteriores a la fecha de expiración de la vigencia del presente Documento Base Informativo.

8.9.2. Período de solicitud de suscripción de los valores

En las Condiciones Finales de cada Emisión se establecerá, en su caso, el período de solicitudes de suscripción de los Bonos que se emitan. Si en alguna Emisión se previese la posibilidad de prorrogar el periodo de suscripción inicial, se hará constar en las Condiciones Finales, incluyendo el procedimiento a seguir. Los inversores podrán remitir sus solicitudes a través de las Entidades Colocadoras (es decir, EBN Banco de Negocios, S.A y Renta 4 Banco S.A.) o directamente al Emisor, según se indique en las respectivas Condiciones Finales.

8.9.3. Colocación y aseguramiento del Programa

Las Emisiones realizadas al amparo del Programa serán objeto de colocación privada entre inversores cualificados y clientes profesionales por parte de las Entidades Colocadoras, que han suscrito con el Emisor un contrato de colocación.

Ni las Entidades Colocadoras ni ninguna otra entidad, ha asumido compromisos de aseguramiento del Programa.

8.10. Garantías de los Bonos

8.10.1. Garantía Personal

Los Bonos contarán con una garantía personal a primer requerimiento de Atrys Health, S.A (la "**Garantía Personal**"). Los términos de esta Garantía Personal son:

- i. Sin perjuicio de la responsabilidad personal e ilimitada del Emisor derivada de los Bonos, el Garante, mediante la ejecución del correspondiente contrato de garantía (el "**Contrato de Garantía**"), garantiza incondicional e irrevocablemente a los Bonistas, con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, las obligaciones de pago del Emisor derivadas de los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo (las "**Obligaciones Garantizadas**").
- ii. La Garantía Personal se configura como una garantía a primer requerimiento y no como garantía (fianza) ni a una garantía (aval) del tipo descrito en los artículos 439 y disposiciones relacionadas del Código de Comercio, y por lo tanto dicha Garantía Personal se estructura como una garantía a primer requerimiento, abstracta, autónoma e independiente y los derechos (es decir, los beneficios de orden, excusión y división) otorgados a la garantía en virtud de los artículos 1830 et. posteriores al Código Civil español no se aplican a esta Garantía Personal.
- iii. A los efectos del artículo 135.2 de la Ley Concursal española, en caso de insolvencia del Emisor, el Garante será solidariamente responsable ante los Bonistas por las Obligaciones Garantizadas, sin que cualesquiera convenios (aprobados en el marco de esos procedimientos o juicios universales) o cualesquiera otros acuerdos adoptados en el marco de un procedimiento concursal o preconcursal puedan novar, modificar, alterar o dejar sin efecto la presente Garantía Personal, que continuará garantizando el íntegro y puntual cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas.
- iv. La Garantía Personal otorgada en virtud del Contrato de Garantía seguirá siendo plenamente efectiva mientras no se hayan satisfecho plenamente las Obligaciones Garantizadas.
- v. El Garante ha acordado que la Garantía Personal otorgada en virtud del Contrato de Garantía también se extiende a cualquier período de prórroga que los Bonistas puedan otorgar al Emisor con respecto al vencimiento de una o todas las Obligaciones Garantizadas. Asimismo, el Garante ha acordado mantenerla a todos los efectos, ante cualquier cambio en las condiciones de las Obligaciones Garantizadas que pueda acordarse entre el Emisor y los Bonistas, manteniendo la Garantía Personal en pleno vigor y vigencia a pesar de la misma.
- vi. Todos los pagos adeudados por el Garante se realizarán por la totalidad de su importe sin que exista margen de compensación.

- vii. Por lo que respecta a la ejecución de la Garantía Personal, el Garante se compromete a pagar las Obligaciones Garantizadas al primer requerimiento del Comisario (el “**Requerimiento**”), actuando en nombre y por cuenta de los Bonistas. Dicho Requerimiento deberá ir acompañado de una certificación del Comisario firmada por persona con poderes bastantes para representarle, en la que se haga constar la cantidad pendiente de pago.

El Comisario, actuando en nombre de los Bonistas, podrá exigir al Garante el importe de las Obligaciones Garantizadas a su vencimiento normal o anticipado, sin que para ello sea necesario declarar el vencimiento anticipado de las Obligaciones Garantizadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comisario informará al Emisor acerca de cualquier ejecución de la Garantía Personal.

Los Bonistas podrán ejecutar la Garantía Personal exclusivamente a través del Comisario. A efectos aclaratorios, los Bonistas no podrán llevar a cabo, individual o conjuntamente, ninguna acción dirigida a ejecutar cualesquiera derechos a su favor bajo la Garantía Personal. La ejecución de la Garantía Personal requerirá de un acuerdo favorable adoptado por las mayoría prevista en el seno del Sindicato de Bonistas, salvo en caso de que concurra cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales, en cuyo caso cualquiera de los Bonistas que hubiera declarado el vencimiento anticipado individual de sus correspondientes Bonos podrá requerir al Comisario para que, en ejecución de la Garantía Personal, reclame los importes debidos directamente al Garante.

Recibido por el Garante el Requerimiento, abonará la cantidad requerida, dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción del Requerimiento correspondiente.

- viii. El Contrato de Garantía que regula esta Garantía Personal se otorgará con carácter previo a la fecha de desembolso de la primera emisión de Bonos al amparo del Programa. En virtud del Contrato de Garantía, el Garante asumirá todas las obligaciones que se le atribuyen en el presente Documento Base Informativo y se comprometerá a facilitar el cumplimiento por el Emisor de todas las obligaciones que le afecten.

8.10.2. **Garantía Real**

Sin perjuicio de la responsabilidad personal ilimitada del Emisor y del Garante (este último, en virtud de la Garantía Personal), el Garante otorgará, en documento aparte, un derecho real de prenda de primer rango sobre la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social del Emisor (las “**Acciones**”) y sobre la totalidad de los derechos de contenido económico que tenga, ahora o en el futuro, el Garante en su condición de accionista del Emisor (los “**Derechos de Crédito**”) (conjuntamente, la prenda sobre las Acciones y los Derechos de Crédito, la “**Garantía Real**”). Dicha Garantía Real se otorgará mediante la suscripción, con carácter previo a la fecha de desembolso de la primera emisión, por el Emisor, como pignorante, el Garante, como sociedad pignorada y el Comisario (en nombre propio y en nombre y representación de los Bonistas) de la correspondiente póliza de prenda (la “**Póliza de Prenda**”) o el “**Contrato de Prenda**”) en garantía de las Obligaciones Garantizadas.

Los términos de la Garantía Real, previstos en la Póliza de Prenda son los siguientes:

- i. La Garantía Real se extenderá automáticamente a: (i) cualesquiera derechos, títulos, garantías, activos o fondos que reemplacen o sustituyan a las Acciones o a los Derechos de Crédito correspondientes en cualquier momento; y (ii) las nuevas acciones que el Emisor pudieran emitir en virtud de un aumento de capital social por por cualquiera de los procedimientos establecidos al efecto en la normativa aplicable para las sociedades anónimas.
- ii. Los derechos políticos y económicos derivados de las Acciones pertenecerán al Garante mientras: (i) no se haya declarado el vencimiento anticipado de los Bonos de conformidad con lo previsto en el presente DBI (ver apartado 8.12); y (ii) habiéndose declarado el vencimiento anticipado de los Bonos, el Comisario haya notificado al Emisor y Garante.
- iii. La Garantía Real tiene el carácter de indivisible. En consecuencia las Acciones y los Derechos de Crédito garantizan el íntegro y puntual cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas hasta que estas hayan sido incondicional e irrevocablemente pagadas y/o totalmente satisfechas.
- iv. El Comisario (siguiendo las instrucciones de los Bonistas) estará facultado para ejecutar la Garantía Real en el supuesto de que: (i) acontezca un Supuesto de Vencimiento Anticipado de los Bonos y se haya declarado el vencimiento anticipado de los Bonos de acuerdo con el presente Documento Base Informativo; o (ii) las Obligaciones Garantizadas no hubieran sido plenamente satisfechas en la fecha de su vencimiento final. A efectos aclaratorios, la ejecución de la Garantía Real requerirá el acuerdo previo de la mayoría del Sindicato de Bonistas previstas en el Reglamento del Sindicato de Bonistas. Los Bonistas no podrán, de forma individual, ejecutar por sí mismos, o instruir al Comisario que ejecute, la Garantía Real, aun cuando hubiera concurrido un Supuesto de Vencimiento Anticipado Individual.
- v. A los efectos de la ejecución de la Garantía Real, el Comisario (en nombre y representación de los Bonistas y siguiendo las instrucciones de los mismos), podrá iniciar cualesquiera de los procedimientos que legalmente le asistan, ya sea el proceso judicial declarativo o de ejecución forzosa, el extrajudicial previsto en el artículo 1.872 del Código Civil y en el expediente de subasta notarial regulado en el Capítulo V del Título VII de la Ley del Notariado o lo previsto en el RDL 5/2005. Los términos específicos de la ejecución de la Garantía Real serán los previstos en la Póliza de Prenda.
- vi. La Garantía Real se otorga en beneficio de los Bonistas presentes y futuros. Por tanto, en caso de venta o transmisión de los Bonos, el comprador o adquirente de dichos Bonos será considerado beneficiario de la Garantía Real sin necesidad de actuación ulterior por su parte o por parte del transmitente.

8.11. Obligaciones del Emisor y del Garante (*covenants*)

8.11.1. Domicilio social

El Emisor y el Garante se comprometen a mantener, durante la vida de los Bonos, su domicilio social en España.

8.11.2. Rating

El Emisor se compromete a mantener durante la vida de los Bonos la calificación crediticia tanto del Garante como de dichos Bonos obtenida de conformidad con lo previsto en el apartado 8.6 (*Calificación crediticia*) anterior. Del mismo modo, el Emisor se obliga a comunicar al Comisario del Sindicato de Bonistas y al mercado (en este último caso mediante la publicación en MARF de la información relevante correspondiente) cualquier cambio que se produzca en esta calificación.

8.11.3. Obligaciones de información

8.11.3.1. Información financiera

Sin perjuicio de, en su caso, la publicación en MARF de la información relevante correspondiente, el Emisor y el Garante (éste último a través del Emisor) deberán entregar al Comisario y al Asesor Registrado:

- a) tan pronto como estén disponibles, pero en cualquier caso antes del 30 de abril de cada Ejercicio:
 - (i) los Estados Financieros Anuales Auditados correspondientes al Ejercicio anterior, y
 - (ii) en el caso del Garante, el Certificado de Cumplimiento Anual de Ratios con respecto al Ejercicio anterior, incluyendo el cálculo de los Ratios Financieros;
- b) tan pronto como estén disponibles, pero en cualquier caso antes del 31 de octubre de cada Ejercicio, los Estados Financieros Intermedios Semestrales del Garante relativos al primer semestre del Ejercicio en curso, con revisión limitada por parte del Auditor; y
- c) tan pronto como esté disponible, pero en cualquier caso antes de 30 de abril de cada Ejercicio, el Certificado de Uso de Fondos.

8.11.3.2. Otras obligaciones de información

Sin perjuicio de, en su caso, la publicación en MARF de la información relevante correspondiente, el Emisor y el Garante (este último a través de Emisor) deberán informar al Comisario y al Asesor Registrado:

- a) de cualquier hecho que constituya, o es razonablemente previsible que pueda constituir, un Supuesto de Vencimiento Anticipado de los Bonos;
- b) sobre cualquier venta, transmisión o cesión parcial o total de algún Activo Esencial; y

- c) cualquier otra información relevante que se produzca en cualquiera de las sociedades del Grupo y que afecte o pueda afectar a la solvencia del Emisor o del Garante, a su capacidad de hacer frente a sus obligaciones al amparo de los Bonos o a la validez o ejecutabilidad de los Bonos.

Asimismo, el Comisario podrá solicitar al Emisor cualquier otra información necesaria a los efectos exclusivos de poder verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Documento Base Informativo, siempre y cuando dicha información no constituya información privilegiada.

8.11.4. Negative pledge

En tanto que los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo no hayan quedado totalmente amortizados, el Emisor o el Garante no podrán constituir garantías reales o personales de cualquier otro tipo (incluyendo contragarantías) sobre cualquiera de los activos de su propiedad a favor de terceros acreedores, salvo: (i) aquellas garantías que deban otorgarse por imperativo legal; (ii) las Garantías; (iii) aquellas garantías que pudieran otorgarse en el futuro por cualesquiera sociedades del Grupo al amparo de financiaciones de proyecto (*project finance*) sin recurso al Emisor y/o a cualquier otra sociedad del Grupo; (iv) aquellas garantías requeridas para la obtención de financiación por parte de entidades públicas destinadas a la financiación de proyectos de I+D; (v) aquellas garantías requeridas por clientes o proveedores dentro del curso habitual de las operaciones de la compañía y de su normal funcionamiento siempre que no superen la cifra de 1 millón de euros (1.000.000 €); (vi) la Garantía de Segundo Rango o (vii) aquellas garantías que sean aprobadas por la Asamblea General de Bonistas.

8.11.5. Orden de prelación (*pari passu*)

El Emisor se compromete, durante toda la vida de los Bonos, a mantener los Bonos y los derechos de los Bonistas, al menos, en el mismo rango de prelación (*pari passu*) y con las mismas preferencias o privilegios que los que correspondan al resto de acreedores del Emisor y del Garante, presentes o futuros, no subordinados y no garantizados. A los efectos del presente apartado 8.11.5, no se tendrán en cuenta las garantías reales que pudieran otorgarse en el futuro al amparo de financiaciones de proyecto (*project finance*) obtenidas por cualquier sociedad del Grupo sin recurso al Emisor y/o a cualquier otra sociedad del Grupo.

8.11.6. Distribuciones a los accionistas

En tanto que los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo no hayan quedado totalmente amortizados, el Garante se compromete a no efectuar (y a hacer que ninguna de las sociedades del Grupo efectúe) Distribuciones, salvo que hayan sido expresamente aprobadas por la Asamblea General de Bonistas.

8.11.7. Destino de los fondos

El destino de los fondos obtenidos con la Emisión de los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base será para financiar exclusivamente:

- a) la adquisición de compañías nacionales e internacionales en el marco de la estrategia de crecimiento del Grupo; e
- b) inversiones significativas en CAPEX, destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

Asimismo, cuando así resulte de aplicación de conformidad con las Condiciones Finales, el Emisor estará obligado a destinar un importe equivalente a, como mínimo, el Importe Mínimo de Inversión Internacional en Proyectos Internacionales, que deberá de mantenerse invertido, como mínimo, hasta que los Bonos de esa Emisión estén completamente amortizados. En ese caso, el Emisor se obliga ante los Bonistas a justificar el importe efectivamente destinado a la inversión en Proyectos Internacionales en el plazo de un (1) año desde la fecha de desembolso de la correspondiente Emisión. Posteriormente y hasta que los Bonos de la Emisión correspondiente estén completamente amortizados, el Emisor se obliga ante los Bonistas a justificar, anualmente, mediante el correspondiente Certificado de Uso de Fondos previsto en el apartado 8.11.3.1(c), el importe que efectivamente continúa destinado a la inversión en Proyectos Internacionales en el año en que se trate.

En las Condiciones Finales de cada Emisión (i) podrá concretarse con mayor detalle el destino de los fondos de la correspondiente Emisión y (ii) en caso de que fuera de aplicación, se especificará el Importe Mínimo de Inversión Internacional.

8.11.8. Condiciones financieras del Garante

8.11.8.1. Obligaciones de carácter financiero

El Garante tendrá, en todo momento, que cumplir con las siguientes condiciones financieras:

- a) el Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma deberá ser:
 - i. inferior o igual a 4,0x en 2020
 - ii. inferior o igual a 3,25x en 2021
 - iii. inferior o igual a 3,25x en 2022
 - iv. inferior o igual a 3,0x en 2023
 - v. inferior o igual a 2,75x a partir de 2024
 - vi.
- b) el Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta deberá ser:
 - i. superior o igual a 1,20x en 2020
 - ii. superior o igual a 1,20x en 2021
 - iii. superior o igual a 1,30x a partir de 2022
- c) el Ratio EBITDA Recurrente Proforma / Gastos Financieros Netos deberá ser:
 - i. superior o igual a 3,0x en 2020
 - ii. superior o igual a 3,5x en 2021
 - iii. superior o igual a 4,0x en 2022

- iv. superior o igual a 5,0x a partir de 2023

Para el cálculo de los Ratios Financieros, no se tendrán en cuenta aquellas sociedades del Grupo que hayan obtenido financiación en forma de financiación de proyecto (*project finance*) sin recurso al Emisor y/o a cualquier otra sociedad del Grupo.

8.11.8.2. Incumplimiento del Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y del Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta

En el caso de que se incumpliera en algún momento el Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y/o el Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta, el Garante se compromete a, en el mismo día en que el Certificado de Cumplimiento Anual de Ratios deba ser entregado al Comisario, (i) notificarlo a los Bonistas y (ii) solicitar a sus accionistas una aportación de fondos que computen como capital (bien mediante una ampliación de capital o mediante préstamos participativos) a fin de restablecer los ratios hasta el nivel permitido (la “**Aportación del Accionista**”). A estos efectos, el Emisor y el Garante se comprometen a realizar todas las actuaciones que pudieran ser necesarias para llevar a cabo la Aportación del Accionista.

La Aportación del Accionista, que habrá de ser llevada a cabo en el plazo de 6 meses desde la fecha en que el Certificado de Cumplimiento Anual de Ratios debió ser entregado al Comisario, computará a efectos del cálculo del Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y/o Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta como una reducción de la Deuda Financiera Neta.

A estos efectos, el Emisor y el Garante (éste último a través del Emisor) se obligan a entregar a los Bonistas, a través del Comisario, y al Asesor Registrado, en el plazo de quince (15) Días Hábiles desde la fecha en la que se realice la Aportación del Accionista, un Certificado de Ratios Post-Aportación, en el que se evidencie que, tras la Aportación del Socio, el nivel del Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y/o del Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta ha quedado restablecido y cumple por tanto con los niveles permitidos al amparo del apartado 8.11.8.1 (*Obligaciones de carácter financiero*) anterior.

8.11.9. Endeudamiento adicional

En tanto que los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo no hayan quedado totalmente amortizados, el Garante solo podrá incurrir (y se obliga a procurar que las demás sociedades del Grupo únicamente incurran) en endeudamiento financiero adicional al existente en el momento de la firma del presente Documento Base Informativo siempre y cuando se respeten los límites indicados en el apartado 8.11.8.

No obstante lo anterior, no se entenderá como endeudamiento financiero adicional a los efectos del presente apartado: (i) la Emisión de Bonos al amparo del este Documento Base Informativo; (ii) la Deuda Subordinada y (iii) la deuda asumida por cualesquiera sociedades del Grupo al amparo de financiaciones de proyecto (*project finance*) sin recurso al Emisor, al Garante y/o a cualquier otra sociedad del Grupo.

8.11.10. Venta de activos

En tanto que los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo no estén completamente amortizados, el Emisor y el Garante se comprometen a reinvertir los Importes Netos obtenidos por la venta, transmisión o cesión parcial o total de algún Activo Esencial del Emisor y/o de cualquiera de las sociedades del Grupo en otro activo que genere el mismo o mejor rendimiento que el liquidado, en el plazo de doce (12) meses desde la fecha en la que se hubiera formalizado la venta, transmisión o cesión correspondiente. Durante dicho plazo de doce (12) meses, el Emisor o el Garante no podrán disponer de los fondos obtenidos por la venta del / de los Activo(s) Esencial(es) hasta que se produzca su reinversión.

En el caso de que los fondos no se reinviertan en el plazo indicado, deberán destinarse a amortizar anticipadamente los Bonos.

8.11.11. Transacciones con Partes Vinculadas

En tanto que los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo no estén completamente amortizados, ni el Emisor ni el Garante podrán suscribir, y no podrá permitir que las demás sociedades del Grupo suscriban, cualquier contrato o transacción con cualquier Parte Vinculada que no sea en condiciones normales de mercado.

8.11.12. Obligaciones en materia medioambiental y social

El Emisor y el Garante se obligan a (i) proporcionar cualquier información razonablemente solicitada por los Bonistas en relación con asuntos medioambientales y sociales de conformidad con la normativa local aplicable y las políticas medioambientales y sociales del Grupo, así como cualquier hecho significativo que pueda suponer un riesgo para la reputación del Grupo o de los Bonistas; y (ii) hacer todo lo posible para adaptar las políticas medioambientales y sociales del Grupo a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.

8.11.13. Obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y terrorismo

El Emisor y el Garante (este último a través del Emisor) se comprometen a proporcionar la documentación e información razonablemente solicitada por los Bonistas para llevar a cabo las comprobaciones que consideren necesarias en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, productos de doble uso, y otras comprobaciones similares. Asimismo, el Emisor y el Garante (este último a través del Emisor) remitirán a los Bonistas, sin necesidad de requerimiento previo por su parte, información y documentación que actualice la que le hubieran facilitado con anterioridad a este respecto y haya quedado desfasada, en particular en relación con el titular real a efectos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

8.11.14. Mantenimiento de las Garantías

El Emisor y el Garante se obligan a llevar a cabo todas las actuaciones que sean necesarias y/o convenientes a los efectos de otorgar y perfeccionar las Garantías (incluyendo la realización de cualesquiera notificaciones a tal efecto) con antelación o de manera simultánea a cualesquiera Emisiones que se realicen bajo este Programa, así como para asegurar la plena validez y ejecutabilidad de las Garantías (incluyendo, sin limitación, su rango).

8.12. Vencimiento anticipado de los Bonos por los Bonistas

8.12.1. Supuestos de Vencimiento Anticipado

El Emisor estará obligado a comunicar al Comisario del Sindicato de Bonistas el acaecimiento de cualquier Supuesto de Vencimiento Anticipado de los Bonos con carácter inmediato y, en todo caso, dentro del plazo de diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que Emisor tuvo conocimiento o debería haber tenido conocimiento.

Los siguientes supuestos (los “**Supuestos de Vencimiento Anticipado**”) podrán dar lugar al vencimiento anticipado de los Bonos y por ende a su amortización, de conformidad con lo previsto en el apartado 8.12.2 siguiente.

Los Bonos se amortizarán a la par, es decir, cien por cien de su valor nominal a la fecha de amortización anticipada, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada.

8.12.1.1. Insolvencia

En el supuesto de que el Emisor o el Garante sea insolvente o entre en concurso de acreedores, o no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles, o sea declarado insolvente o en concurso o se haya presentado una solicitud voluntaria ante un tribunal pertinente para la declaración del concurso por el Emisor o el Garante, o detenga, suspenda o amenace con detener o suspender el pago de la totalidad o una parte importante de sus obligaciones exigibles.

8.12.1.2. Liquidación

En el supuesto de que se realice una petición o se apruebe una resolución efectiva para la liquidación o disolución del Emisor o del Garante, o cualquier persona que actúe en su nombre anuncie públicamente su intención de dejar de llevar a cabo la totalidad o la práctica totalidad de sus negocios u operaciones, excepto con el propósito de una reorganización, fusión o consolidación en términos aprobados por Asamblea General de Bonistas.

8.12.1.3. Incumplimiento de obligaciones de pago

Si el Emisor o el Garante no pagase, a sus respectivos vencimientos, cualesquiera importes debidos en virtud de los Bonos, y en particular, sin limitación, en concepto de principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otra suma debida en virtud del presente documento,

sin necesidad de requerimiento previo alguno. Ni el Emisor ni el Garante podrán subsanar el incumplimiento de cualesquiera obligaciones de pago, salvo que sea debido a un error o problema administrativo en cuyo caso dispondrán de cinco (5) Días Hábiles desde la fecha del primer incumplimiento para su subsanación.

8.12.1.4. Incumplimiento de Ratios Financieros

En caso de que el Garante incumpliera cualquiera de los Ratios Financieros y, en caso de que resulte de aplicación, no se haya realizado la correspondiente Aportación del Accionista o ésta no hubiera sido suficiente para restablecer los correspondientes Ratios Financieros a los niveles permitidos.

8.12.1.5. Incumplimiento de otras obligaciones

Si el Emisor y/o el Garante incumpliera cualesquiera otras obligaciones asumidas en virtud del presente Programa.

8.12.1.6. Cross Default

Si el Emisor o el Garante:

- a) incumpliera cualesquiera obligaciones de pago vencidas y exigibles de naturaleza financiera, cualquiera que fuera su importe, y el correspondiente periodo de gracia hubiera expirado; o
- b) incumpliera cualesquiera obligaciones de pago vencidas y exigibles de cualquier naturaleza (salvo las de naturaleza financiera, que se regirán por lo previsto en el apartado a) anterior) asumidas con terceros, siempre que su importe, de forma individual o agregada (por uno o más incumplimientos) durante toda la vida de los Bonos exceda 1.000.000 €.

8.12.1.7. Modificación material del objeto social

Si el Emisor, el Garante o cualquiera de las sociedades del Grupo acordase la modificación sustancial de su objeto social, o cualquier otra modificación estatutaria que supusiera una modificación sustancial de las características y derechos inherentes a sus acciones o participaciones.

8.12.1.8. Denegación de opinión de auditoría

En el supuesto de que: 1) los informes de auditoría individuales del Emisor y/o el Garante emitidos por el auditor hayan incluido una opinión “denegada” con arreglo a los principios generalmente aceptados en España; o bien 2) el auditor no emita opinión sobre los Estados Financieros Anuales Auditados del Emisor y/o el Garante o los Estados Financieros Intermedios Semestrales del Garante, por causas imputables al Emisor y/o el Garante.

8.12.1.9. Cambio de Control

En el supuesto de Cambio de Control.

8.12.1.10. Invalidez / Inexigibilidad

Si cualquiera de las Garantías (ya sea la Garantía Personal o la Garantía Real):

- (i) no se constituyese de conformidad con los términos y condiciones previstos en el presente Contrato, en el Contrato de Garantía o a la Póliza de Prenda (según resulte de aplicación), o los términos del Contrato de Garantía o la Póliza de Prenda difieren de los previstos en el presente Documento Base Informativo o se modifican sin consentimiento de los Bonistas;
- (ii) resultase ser inválida o inexigible;
- (iii) (con respecto a la Garantía Real) resultase tener un rango preferencial inferior a primer rango; o
- (iv) (con respecto a la Garantía Real) perdiese su preferencia.

8.12.2. Declaración de vencimiento anticipado por los Bonistas

8.12.2.1. Vencimiento anticipado automático

En caso de que ocurra cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado previstos en los apartados 8.12.1.1 (*Insolvencia*) y 8.12.1.2 (*Liquidación*) anteriores, el principal de los Bonos pendiente de pago a dicha fecha, junto con cualesquiera intereses u otras cantidades debidas al amparo de los mismos serán inmediatamente debidos y exigibles.

En dicho caso, el Emisor deberá pagar las cantidades debidas y exigibles de conformidad con lo previsto en el presente apartado en un plazo máximo de cinco (5) Días Hábiles desde la ocurrencia del correspondiente Supuesto de Vencimiento Anticipado.

8.12.2.2. Vencimiento anticipado individual. Opción de Venta.

En caso de que ocurra cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado previstos en los apartados 8.12.1.5 (*Incumplimiento de otras obligaciones*) (en este caso, únicamente como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en los apartados 8.11.1, 8.11.2, 8.11.7 (incluyendo, a efectos aclaratorios, el incumplimiento de la obligación de destinar un importe equivalente a, como mínimo, el Importe Mínimo de Inversión Internacional en Proyectos Internacionales), 8.11.11, 8.11.12 u 8.11.13), 8.12.1.7 (*Modificación material del objeto social*) u 8.12.1.9 (*Cambio de Control*) (conjuntamente, los “**Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales**” y cualquiera de ellos, indistintamente, un “**Supuesto de Vencimiento Anticipado Individual**”), el Emisor deberá, con carácter inmediato, notificar a

los Bonistas, a través del Comisario, la ocurrencia de cualquiera de dichos Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales (la “**Notificación de Supuesto de Vencimiento Anticipado Individual**”).

En caso de ocurrencia de un Supuesto de Vencimiento Anticipado Individual, cada Bonista tendrá la opción (pero no la obligación) de requerir al Emisor y/o el Garante (este último al amparo de la Garantía Personal) que amorticen todo o parte (a elección del Bonista correspondiente) de los Bonos de cada Bonista, a un precio igual al 100% del principal de cada Bono, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de su amortización (la “**Opción de Venta**”). Dicha Opción de Venta podrá ejercitarse en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la fecha en la que los Bonistas reciban la Notificación de Supuesto de Vencimiento Anticipado Individual (el “**Periodo de Ejercicio de la Opción de Venta**”).

A los efectos de ejercitar la Opción de Venta, cada Bonista deberá, dentro del Periodo de Opción de Venta:

- a) informar al Comisario y al Emisor de su intención de ejercitar la Opción de Venta, así como del número de Bonos con respecto a los cuales pretende ejercitarse la Opción de Venta;
- b) bloquear los Bonos sobre los que se vaya a ejercitar la Opción de Venta o instruir al correspondiente miembro de Iberclear o a Iberclear (según resulte de aplicación) para llevar a cabo tal bloqueo; y
- c) remitir una notificación de ejercicio de la Opción de Venta debidamente firmada (una “**Notificación de Ejercicio de la Opción de Venta**”) al Agente y al Comisario, en virtud de la cual el Bonista correspondiente especifique una cuenta bancaria en la que se realice el pago. La Notificación de Ejercicio de la Opción de Venta por el Bonista será irrevocable.

Al final del Periodo de Ejercicio de Opción de Venta, el Comisario deberá informar al Emisor y al Agente de los Bonos a amortizar. El Emisor deberá amortizar los Bonos correspondientes, dentro del plazo de quince (15) Días Hábiles desde la expiración del Periodo de Opción de Venta.

A efectos aclaratorios, (i) el Sindicato de Bonistas no podrá autorizar el incumplimiento, o de cualquier otra forma renunciar a ejercitar cualquier acción derivada del incumplimiento, de las obligaciones que dan lugar a los Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales; y (ii) el Sindicato de Bonistas no podrá impedir de ninguna forma el vencimiento individual de los Bonos derivado de la ocurrencia de cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales.

8.12.2.3. Vencimiento anticipado declarado

El Emisor deberá informar a los Bonistas (a través del Comisario) de la ocurrencia de un Supuesto de Vencimiento Anticipado (distinto de los Supuestos de Vencimiento anticipado

previstos en los apartados 8.12.1.1 (*Insolvencia*) y 8.12.1.2 (*Liquidación*) anteriores y de los Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales).

Si dicho Supuesto de Vencimiento Anticipado no ha sido subsanado en un plazo de veinte (20) Días Hábiles desde la ocurrencia del mismo (con la excepción prevista en la sección 8.12.1.3 (*Incumplimiento de obligaciones de pago*)), el Comisario deberá convocar la Asamblea General de Bonistas (tal y como se regula en el Reglamento del Sindicato de Bonistas). En dicha asamblea, los Bonistas decidirán, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2. del Reglamento de la Asamblea General de Bonistas, declarar el vencimiento anticipado de los Bonos o no hacerlo. El Comisario deberá notificar al Emisor la decisión tomada por los Bonistas en el seno de dicha asamblea.

En el caso de que los Bonistas decidieran declarar el vencimiento anticipado de los Bonos, el Emisor deberá pagar el principal de los Bonos pendiente de pago a dicha fecha, junto con cualesquiera intereses u otras cantidades debidas y exigibles bajo los Bonos en un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles desde la comunicación realizada a tal efecto por el Comisario.

8.13. Derechos económicos que confieren los valores, fechas de pago, servicio financiero de los Bonos

Conforme a la legislación vigente, los Bonos carecen de derechos políticos distintos a los que correspondan al sindicato de bonistas constituido para cada Emisión (el “**Sindicato de Bonistas**”) de conformidad con lo previsto en los artículos 403 y 419 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (la “**Ley de Sociedades de Capital**”).

El texto íntegro del Reglamento del Sindicato de Bonistas para cada Emisión se encuentra en el **Anexo II** de este Documento Base Informativo.

Los derechos económicos y financieros para los Bonistas son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y se encuentran recogidos en los apartados siguientes.

El servicio financiero de los Bonos será atendido por EBN Banco de Negocios, S.A. (el “**Agente**”) abonándose directamente por el Agente en cada fecha de pago en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes en Iberclear las cantidades correspondientes, sin necesidad de que los Bonistas deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

8.14. Tipos de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

8.14.1. Tipo de interés ordinario

Los Bonos podrán tener un interés fijo o variable, según se establezca en las Condiciones Finales correspondientes, de conformidad con lo previsto en los apartados siguientes.

8.14.1.1. Bonos con interés fijo

En los Bonos que, de conformidad con las Condiciones Finales correspondientes, tengan un interés fijo, el interés (cupón) será único e inalterable desde la fecha de emisión hasta la fecha de amortización de los correspondientes Bonos. Por tanto, no existirá componente variable alguno para la determinación del tipo de interés de los Bonos, el cual quedará establecido en la fecha de emisión que corresponda.

8.14.1.2. Bonos con interés variable

En los Bonos que, de conformidad con las Condiciones Finales correspondientes, tengan un interés variable, los Bonos tendrán un tipo de interés variable por referencia a un tipo de interés de mercado o referencia de mercado de otros activos de renta fija, ya sea directamente o con la adición de un margen positivo o negativo, pudiendo determinarse dicho margen como un margen fijo o variable, por referencia a su vez a un tipo de interés de referencia de mercado. Igualmente, el interés de los Bonos podrá determinarse mediante una combinación de tipos de interés fijos con tipos de interés variables.

En las Emisiones de Bonos con tipo de interés variable, cuando no se especifique otra cosa, la base de referencia será Euro Bank Interbank Offered Rate para el euro (Euribor) al plazo que sea indicado en las Condiciones Finales correspondientes, tomando como referencia la página de Reuters “EURIBOR01” (o cualquiera que la sustituya en el futuro como “Pantalla Relevante”. Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como “Pantalla Relevante” por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos Euribor (publicados por British Bankers Association) de Bloomberg, Telerate o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del Euro.

En ausencia de tipos según lo señalado en el párrafo anterior, el tipo de interés de referencia sustitutivo será la media simple de los tipos de interés interbancarios para las operaciones de depósito no transferibles en euros al plazo que sea indicado en las Condiciones Finales correspondientes, y para un importe equivalente al importe de los Bonos ofertados en la fecha de determinación del cupón por las entidades señaladas a continuación, siendo dicho tipo de interés solicitado a estas entidades de manera simultánea (las “**Entidades de Referencia**”):

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander, S.A.
- Cecabank, S.A.
- Deutsche Bank, S.A.E.

En el supuesto de que alguna(s) de las citadas Entidades de Referencia no suministrara declaración de cotizaciones de tipos de interés, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos declarados por al menos dos de las Entidades de Referencia restantes.

En ausencia de tipos según lo señalado en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia del periodo de devengo de intereses inmediatamente anterior. En la primera fecha de determinación, en el supuesto de no publicación o de no determinación del tipo de interés de referencia según lo previsto en a los párrafos anteriores, se tomarán los publicados en la página de Reuters “EURIBOR01” (o cualquiera que la sustituya según los párrafos anteriores) el último día hábil en el que dicho tipo de interés de referencia haya sido publicado.

La fijación del tipo de interés será a las 11:00 a.m. (CET) de dos Días Hábiles antes de la fecha de inicio de cada Periodo de Interés, salvo que se especifique otra fijación en las Condiciones Finales correspondiente.

La plaza de referencia será Madrid.

En caso de que el EURIBOR (o cualquier otro tipo de referencia utilizado para calcular el tipo de interés aplicable) resultase negativo, se entenderá que el EURIBOR (o el correspondiente tipo de referencia) es cero (0).

8.14.1.3. Cálculo y pago del interés ordinario

La duración de cada Emisión se dividirá en sucesivos periodos de tiempo (“**Períodos de Intereses**”), cuya duración vendrá determinada en las Condiciones Finales de cada Emisión. Cada Periodo de Interés comenzará en la fecha de terminación del Periodo de Interés inmediatamente anterior. Para el cómputo de los distintos Periodos de Interés se entenderá el primer día natural del mismo incluido en dicho Periodo de Interés y el último excluido.

Los Periodos de Interés no podrán extenderse más allá de la fecha de vencimiento final de los Bonos. En dicho caso, la duración del último Periodo de Interés se reducirá de forma que el último día de éste coincida con la fecha de vencimiento final de los Bonos correspondientes.

En el caso de que un Periodo de Interés finalice en un día que no sea un Día Hábil, el vencimiento se extenderá hasta el primer Día Hábil siguiente a menos que ello suponga que el vencimiento se extienda al siguiente mes, en cuyo caso el Periodo de Interés se reducirá hasta el primer Día Hábil anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Interés determinado como consecuencia de lo anterior, se reducirá o añadirá respectivamente en el inmediato siguiente.

Salvo que se diga lo contrario en las Condiciones Finales, los intereses devengados bajo los Bonos se abonarán el último día de cada Periodo de Interés (cada una de ellas, una “**Fecha de Pago**”). Los Bonos emitidos devengarán, desde la fecha de desembolso, hasta el total vencimiento de los mismos, un interés sobre el valor nominal de los Bonos sujeto a las condiciones de revisión, pago y con la periodicidad que se determine en las Condiciones Finales. Los intereses brutos a percibir en cada una de las fechas de pago de intereses de los Bonos se calcularán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = N * I * d / \text{Base}$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico;

N = nominal del Bono vigente en la fecha de pago inmediata anterior, o en su defecto en la fecha de desembolso;

I = tipo de interés nominal anual expresado en términos porcentuales;

d = días transcurridos entre la fecha de inicio del período de devengo de interés y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable;

Base = Actual / 365

8.14.2. Tipo de interés contingente

Además del interés ordinario (fijo o variable) que resulte de aplicación, los Bonos podrán (si así lo especifican en las Condiciones Finales correspondientes) tener un interés contingente, cuya aplicación estará ligada a la evolución de la actividad internacional del Grupo. El tipo de interés contingente se especificará en las Condiciones Finales de cada Emisión.

El interés contingente será complementario al tipo de interés ordinario (fijo o variable) que resulte de aplicación y será exigible únicamente en caso de que el Ratio de Ventas Netas Internacionales sea igual o superior al 20%.

A estos efectos, con carácter simultáneo a la publicación de los Estados Financieros Anuales Auditados del Emisor de conformidad con el apartado 8.11.3.1 anterior, el Emisor informará a los Bonistas (a través del Comisario y del mercado) del Ratio de Ventas Netas Internacionales del Ejercicio inmediatamente anterior y, consecuentemente, de la obligación o no de pagar el interés contingente a los Bonistas.

En caso de que resulte de aplicación, el tipo de interés contingente será pagadero en las fechas especificadas en las correspondientes Condiciones Finales.

8.15. Amortización ordinaria de los Bonos

8.15.1. Precio de amortización

El precio de amortización podrá ser igual, inferior o superior a su valor nominal, según se especifique en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión, libre de gastos para el titular y pagadero de una sola vez en la correspondiente fecha de vencimiento final.

8.15.2. Fecha y modalidades de amortización

Las fechas y modalidades de amortización aplicables a los Bonos se fijarán en las Condiciones Finales. El plazo de amortización máximo de los Bonos podrá ser de hasta cinco años desde la fecha de desembolso.

Si el día de pago de la amortización no es un Día Hábil, el pago del mismo se trasladará al Día Hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el suscriptor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

8.16. Representación de los Bonistas

Los titulares de los Bonos descritos en el presente Documento Base Informativo tienen derecho a voto en la Asamblea General de Bonistas. Se constituirá un Sindicato de Bonistas por cada una de las Emisiones (salvo en caso de Emisiones fungibles con Emisiones anteriores (*tap*), en las que se constituirá un único Sindicato de Bonistas), que conferirá a los tenedores de los Bonos los derechos que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Sindicato de Bonistas.

Con la suscripción de un Bono, el titular se convertirá automáticamente en miembro del Sindicato de Bonistas de la Emisión correspondiente. Las disposiciones relativas a las reuniones del Sindicato están contenidas en el Reglamento del Sindicato de Bonistas.

A estos efectos, la Compañía ha nombrado Comisario del Sindicato de Bonistas a Bondholders, S.L, sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, con domicilio en avenida de Francia 17, A, 1, 46023, Valencia, España y C.I.F. número B-98604986, que ha aceptado el cargo.

El texto del reglamento del Sindicato de Bonistas (el “**Reglamento del Sindicato de Bonistas**”) para cada una de las Emisiones es el que se adjunta como **Anexo II**.

8.17. Compromiso de liquidez

No existe compromiso de liquidez.

8.18. Forma de representación mediante anotaciones en cuenta y designación expresa de la sociedad encargada de la llevanza del registro contable de valores, junto con sus participantes

8.18.1. Representación mediante anotaciones en cuenta

La denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de los Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta serán las que se determinen en las Condiciones Finales de cada Emisión.

La entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**Iberclear**”), domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

El Agente es el encargado de liquidar la operación en Iberclear y entregar los Bonos (representados en anotaciones en cuenta) a los inversores o a la(s) entidad(es) que estos designen siguiendo el método de entrega contra pago.

Los titulares de los Bonos que no tengan, directa o indirectamente a través de sus custodios, una cuenta de participantes en Iberclear podrán participar en los Bonos a través de cuentas puente

mantenidas por cada una de Euroclear Bank SA/ N. V. (“**Euroclear**”) y Clearstream Banking, sociedad anónima, Luxemburgo (“**Clearstream, Luxemburgo**”) con Iberclear.

8.18.2. Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores, sin perjuicio de las limitaciones que puedan resultar del Sistema Multilateral de Negociación en el que se negocian.

Conforme la norma segunda de la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija, los Bonos están dirigidos exclusivamente a inversores cualificados.

Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

8.19. Fiscalidad de los Bonos

A los Bonos les será de aplicación el régimen fiscal vigente en España en cada momento.

A continuación se expone un resumen general del citado régimen fiscal de acuerdo con la legislación española vigente a la fecha del presente Documento Base Informativo, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, respectivamente, de la normativa aprobada por las distintas comunidades autónomas, o de aquellos otros regímenes especiales que pudieran resultar aplicables en función de las características específicas del inversor.

Este resumen no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes para los titulares de los Bonos. En este sentido, se aconseja a los inversores interesados en la adquisición de Bonos, que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación en vigor, a la que se hace referencia en este resumen, pudiera experimentar en el futuro

El régimen fiscal general viene regulado principalmente en las siguientes normas:

(i) Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y

sobre el Patrimonio (la “**Ley del IRPF**”) y su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (el “**Reglamento del IRPF**”);

(ii) Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la “**Ley del IRNR**”), y su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio (el “**Reglamento del IRNR**”);

(iii) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (la “**Ley del IS**”), y su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (el “**Reglamento del IS**”);

(iv) Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la “**Ley 10/2014**”), así como el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (el “**RD 1065/2007**”); y

(v) Ley 29/1987, de 18 de diciembre de 1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “**Ley del ISD**”) y la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”).

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inverso.

8.19.1. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los Bonos

La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está sujeta y exenta o no sujeta, según los casos, del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18 letra l) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Asimismo, dichas operaciones no estarán sujetas a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 7.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre) y exenta de la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45.I.B.15 del citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

8.19.2. Imposición directa sobre las rentas derivadas de la titularidad, transmisión, amortización o reembolso de los Bonos

(i) Personas físicas residentes en España

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (el “**IRPF**”)

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley del IRPF, el rendimiento obtenido por los inversores derivado de los Bonos, ya sea en forma de cupón o como consecuencia de su transmisión,

amortización o reembolso, será considerado rendimiento del capital mobiliario y, por lo tanto, se integrará en la base imponible del ahorro del IRPF del inversor, gravándose al tipo del 19% para los primeros 6.000 euros, al 21% para la renta comprendida entre 6.000,01 euros y 50.000 euros, y al 23% para la renta que exceda de los citados 50.000 euros.

El rendimiento íntegro derivado de la percepción de los cupones de los Bonos vendrá determinado por la cuantía bruta de los intereses percibidos, incluyendo la retención a cuenta del IRPF que, en su caso, se hubiera practicado.

En caso de transmisión, amortización o reembolso de los Bonos, el rendimiento obtenido será igual a la diferencia entre (i) el valor de transmisión, reembolso o amortización (minorado en los gastos accesorios de enajenación, en tanto se justifiquen adecuadamente) y (ii) su valor de adquisición o suscripción (incrementado en los gastos accesorios de adquisición, en tanto se justifiquen adecuadamente). El rendimiento neto del capital mobiliario a integrar en la base imponible del IRPF se determinará deduciendo de los rendimientos íntegros los gastos de administración y custodia de los Bonos.

No obstante, los rendimientos negativos derivados de la transmisión de los Bonos, cuando el contribuyente hubiera adquirido otros valores homogéneos dentro de los 2 meses anteriores o posteriores a dicha transmisión, se integrarán en la base imponible del inversor a medida que se transmitan los valores homogéneos que permanezcan en su patrimonio.

Con carácter general, los rendimientos del capital mobiliario derivados de los Bonos están sujetos a una retención a cuenta del 19%. Dicha retención podrá ser deducida en la declaración anual del IRPF del inversor persona física de acuerdo con su situación tributaria particular.

En el caso de la transmisión, reembolso o amortización de los Bonos, conforme al artículo 75.3.e) del Reglamento del IRPF no existirá obligación de retención sobre estos rendimientos cuando:

- Los Bonos estén representados mediante anotaciones en cuenta.
- Se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Sin embargo, sí deberá practicarse la correspondiente retención sobre la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de los Bonos efectuadas dentro de los 30 días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando (i) el adquirente de los Bonos sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, y (ii) el interés pagado por los Bonos esté exceptuado de la obligación de retener en relación con el adquirente.

Impuesto sobre el Patrimonio (el “IP”)

Las personas físicas con residencia fiscal en territorio español están sometidas al IP por la totalidad del patrimonio neto del que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada comunidad autónoma, la Ley del IP fija a estos efectos un mínimo exento de 700.000 euros y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan para el año 2019 entre el 0,2% y el 2,5%. En algunas comunidades autónomas se han regulado determinadas exenciones o bonificaciones, así como tipos incrementados, que deberán ser consultados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (el “ISD”)

La transmisión de los Bonos por causa de muerte o donación a favor de personas físicas está sujeta a las normas generales del ISD, teniendo en cuenta la normativa específica de cada comunidad autónoma en relación con dicho impuesto.

Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada comunidad autónoma, el tipo impositivo aplicable derivado de la aplicación de la tarifa progresiva del impuesto previsto en la norma estatal oscilará, para el año 2019 entre el 7,65% y el 34%.

(ii) Personas jurídicas residentes en España

Impuesto sobre Sociedades

Con carácter general, las rentas obtenidas por los titulares de los Bonos que tengan la condición de sujetos pasivos del IS, tanto con ocasión del pago del cupón como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos, se integrarán en la base imponible del impuesto, gravándose al tipo general del 25% para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero del ejercicio 2019.

En materia de retenciones e ingresos a cuenta del IS, con carácter general los rendimientos del capital mobiliario dinerarios estarán sujetos a retención, actualmente al tipo del 19%. No obstante, con arreglo al régimen especial previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y siempre y cuando se cumpla con el procedimiento establecido en el RD 1065/2007, los pagos de cupón bajo los Bonos estarán exentos de retención para este tipo de inversores.

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter general, en el caso de los rendimientos derivados de los Bonos que se incorporen en el MARF al amparo del presente Documento Base Informativo, dado que estarán representados mediante anotaciones en cuenta y se negociarán en el Mercado Alternativo de Renta Fija, no serán, conforme a la legislación vigente, objeto de retención de acuerdo con el artículo 61.q) del Reglamento del IS.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no están sujetas al ISD. Para los supuestos en que el beneficiario fuera una persona jurídica, la renta obtenida se gravará, si procede, con arreglo a las normas del IS.

(iii) Inversores no residentes a efectos fiscales en España

Impuesto sobre la Renta de No Residentes (el "IRNR")

En el supuesto de inversores no residentes que operen en España a través de un establecimiento permanente, el rendimiento derivado de los Bonos constituirá una renta más que debe integrarse en la base imponible del IRNR, resultando aplicable la normativa del IS, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España que pudieran determinar la no tributación de las rentas correspondientes o, en su caso, la aplicación de tipos de gravamen reducidos.

En el supuesto de inversores no residentes que no operen en España a través de establecimiento permanente, con carácter general, las rentas derivadas de los Bonos estarán sujetas a tributación al tipo del 19% en el IRNR, siendo, en su caso, objeto de retención al mismo tipo.

No obstante, con arreglo al régimen especial previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y siempre y cuando se cumpla con el procedimiento establecido en el RD 1065/2007, los pagos de cupón bajo los Bonos estarán exentos de tributación y retención para este tipo de inversores.

Sin perjuicio de lo anterior, estarán exentas de tributación y retención las rentas obtenidas en caso de que el inversor sea residente en un Estado Miembro de la UE y acredite dicha circunstancia a través del correspondiente certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales competentes de su país de residencia en el ejercicio en que obtiene las rentas.

También resultará de aplicación una exención de tributación o, en su caso, un tipo reducido, si el perceptor es residente en un país que haya suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición que establezca dicha exención o tipo reducido y siempre que el citado inversor acredite su derecho a la aplicación del mencionado convenio a través de la aportación del correspondiente certificado de residencia fiscal relativo al ejercicio en que se obtengan las rentas.

Por último, estos rendimientos forman parte de la información a suministrar por la Hacienda Española para su intercambio con las autoridades fiscales del país de residencia en el ámbito de la Directiva 2014/48/UE del Consejo Europeo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, cuando sean percibidos por personas físicas residentes en países de la UE y en aquellos países o territorios que hubieran negociado con la UE la aplicación de medidas equivalentes a las establecidas en la citada Directiva.

Impuesto sobre el Patrimonio

Con carácter general, las personas físicas no residentes en España cuyas propiedades o derechos situados en España o que puedan ejercitarse en territorio español excedan de 700.000 euros estarán sujetas al IP, sin perjuicio de cualquier otra exención que pudiera ser de aplicación. Los tipos de éste impuesto oscilan entre el 0,2% y el 2,5%. No obstante, las personas físicas

residentes a efectos fiscales en un país con el que España haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación al IP no estarán sujetas, por lo general, a dicho impuesto.

Las personas físicas que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el IP, porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en territorio español, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en dicho territorio. En general, el gravamen por el ISD de las adquisiciones de personas físicas no residentes sujetas al impuesto se realiza de la misma forma que para los residentes, todo ello sin perjuicio de los convenios de doble imposición que pudieran resultar aplicables.

No obstante, si el causante, el heredero o el donatario son residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, según el caso concreto, podrá resultar de aplicación la normativa aprobada por la correspondiente Comunidad Autónoma, siguiendo reglas específicas.

(iv) Obligaciones de información

Está previsto que a los Bonos les resulte de aplicación el régimen fiscal establecido e la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014. Dicha norma establece ciertas obligaciones de información en relación con los Bonos que deberán ser cumplidas con ocasión de cada pago de rendimientos procedentes de los mismos. El desarrollo reglamentario de dichas obligaciones de información se encuentra recogido en el artículo 44 del RD 1065/2007. El cumplimiento en tiempo y forma de este requisito formal permitiría el abono del cupón sin retención para determinados tipos de inversores, tal y como se ha descrito en secciones anteriores.

8.20. Legislación aplicable

Los Bonos se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los valores. En particular, se emiten de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Capital y aquellas otras normas que desarrollan las mencionadas.

IX. INCORPORACIÓN DE VALORES

9.1. Solicitud de incorporación de los valores al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los valores descritos en el presente Documento Base Informativo de Incorporación en el sistema multilateral de negociación denominado MARF. Dicha incorporación tendrá lugar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de desembolso.

En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en la normativa en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de valores de renta fija.

El presente Documento Base Informativo de Incorporación de valores de medio y largo plazo es el requerido por la Circular 2/2018 del MARF.

Ni MARF ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni las Entidades Colocadoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del presente Documento Base Informativo de Incorporación requerido por la Circular 2/2018, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo de Incorporación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

9.2. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros al Emisor

Los gastos de emisión e incorporación de los Bonos en el MARF ascienden a un total de 150.000 euros aproximadamente.

X. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No se incluye en el Documento Base Informativo ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto. No se incluye en el Documento Base Informativo ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

XI. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

El Emisor declara que pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento Base Informativo:

- a) Los estatutos sociales del Emisor pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid. Además, los estatutos sociales del Garante pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid y en la página web corporativa del Emisor.
- b) La información financiera histórica del Garante para los dos ejercicios que preceden a la publicación del Documento Base Informativo podrá consultarse en el **Anexo IV** y **Anexo V** de este Documento Base Informativo y en la página web corporativa del Garante.

Como responsable del Documento Base Informativo:

Fdo. Dña. Isabel Lozano Fernández

ATRY'S HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U.

ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL

EBN Banco de Negocios, S.A.

ENTIDADES COLOCADORAS

EBN Banco de Negocios, S.A.

Renta 4 Banco, S.A.

AGENTE DE PAGOS

EBN Banco de Negocios, S.A.

ASESOR REGISTRADO

Norgestion, S.A.

COMISARIO

Bondholders, S.L.

ASESOR LEGAL EMISOR

Pinsent Masons España, S.L.P.

ASESOR LEGAL ENTIDADES COLOCADORAS

Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P.

AUDITOR DE CUENTAS

BDO Auditores, S.L.P.

ANEXO I. TÉRMINOS DEFINIDOS

A los efectos del presente Documento Base Informativo los siguientes términos definidos tendrán el siguiente significado:

“Activo Esencial”	<p>significa cualquier activo que, individual o de forma agregada, afecta directa o indirectamente a la evolución y desarrollo de las actividades <i>core</i> del Emisor o del Garante (diagnóstico, oncología radioterápica de alta precisión y Smart Data sanitario) así como a las actividades de investigación y desarrollo puntera dirigidas a la mejora de los sistemas diagnósticos y las modalidades de tratamiento oncológico.</p> <p>Se presume el carácter esencial del activo cuando el importe del mismo supere el valor de 200.000 euros, según el último balance aprobado del Emisor o del Garante.</p>
“Agente”	significa EBN Banco de Negocios, S.A.
"Aportación del Accionista"	Significa la aportación de fondos necesaria para restablecer los ratios hasta el nivel permitido según lo dispuesto en la Cláusula 8.11.8.2.
“Asamblea General de Bonistas”	significa la asamblea general de bonistas, tal y como se define en el Reglamento del Sindicato de Bonistas.
“Asesor Registrado”	significa Norgestion, S.A.
“Auditor”	significa BDO Auditores, S.L.P. o cualquier otra firma de auditoría de reconocido prestigio nacional e internacional que sea aceptable para los Bonistas.
“Axesor”	significa Axesor Risk Management, S.L.U.
“Bonistas”	significa la totalidad de titulares de los Bonos.
“Bonos”	significa la totalidad de los Bonos emitidos al amparo del Programa.
“Cambio de Control”	significa el supuesto por el que cualquier persona (i) adquiera, directa o indirectamente, una participación igual o superior al cincuenta coma cero uno por ciento (50,01%) del capital social y/o los derechos de voto del Emisor o del Garante; (ii) tenga la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del órgano de administración del Emisor o del Garante; o (iii) adquiera, directa o indirectamente, la totalidad o prácticamente la totalidad de los activos del Grupo.
“CAPEX”	significa cualesquiera gastos de capital que se realicen en relación con la capacidad productiva y rentabilidad de los activos del Emisor.
“Certificado de Cumplimiento Anual de Ratios”	significa el certificado elaborado por el CFO o por el consejero delegado del Garante y validado por el Auditor sobre la base de los Estados Financieros Anuales Auditados, en el que se realice el cálculo de los Ratios Financieros y se pronuncie sobre el cumplimiento de cada uno de ellos.

<p>“Certificado de Ratios Post-Aportación”</p>	<p>significa el certificado elaborado por el CFO o por el consejero delegado del Garante y validado por el Auditor, en el que se determine el valor de los Ratios Financieros y se evidencie que, tras la Aportación del Socio, el nivel del Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma y/o del Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta ha quedado restablecido y cumple por tanto con los niveles permitidos al amparo del apartado 8.11.8.1 (<i>Obligaciones de carácter financiero</i>).</p>
<p>“Certificado de Uso de Fondos”</p>	<p>significa el certificado elaborado por los administradores solidarios del Emisor y validado por el Auditor, en el que se certifique que el uso de los fondos obtenidos con la correspondiente Emisión cumple con lo previsto en el presente Documento Base Informativo y las correspondientes Condiciones Finales en lo relativo al destino de dichos fondos.</p>
<p>“Comisario”</p>	<p>significa Bondholders, S.L. o cualquiera otra entidad que ostente el cargo de Comisario del Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y normativa de desarrollo.</p>
<p>“Condiciones Finales”</p>	<p>significa las condiciones finales de cada Emisión, cuyo modelo se adjunta como Anexo III.</p>
<p>“Contrato de Garantía”</p>	<p>significa el contrato de garantía a primer requerimiento suscrito entre Atrys Health, S.A. como garante, el Emisor, como deudor y el Comisario (en nombre y representación de los Bonistas como acreedores garantizados) en virtud del cual el Garante otorga a favor de los Bonistas una garantía a primer requerimiento descrita en el apartado VIII.8.10</p>
<p>“Deuda Financiera Bruta”</p>	<p>significa (i) el importe total pendiente de pago en cada momento registrado en las cuentas anuales consolidadas auditadas del Garante por el importe del principal pendiente de amortizar de los Bonos más (ii) la suma de las partidas de Deudas Financieras no corriente y corrientes y otros pasivos no corrientes y corrientes del Pasivo de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Garante bajo NIIF-UE que generen un gasto financiero a excepción de (a) deudas sin recurso al Garante o cualquier sociedad de su Grupo, y (b) préstamos realizados con socios de cesión de acciones propias puestas a disposición del proveedor de Liquidez designado por la compañía siguiendo las indicaciones del órgano director del MAB.</p> <p>A efectos aclaratorios, si hubiera cambios normativos contables que implicaran modificaciones sobre el reconocimiento de deuda financiera y que conlleven el incumplimiento de manera sobrevenida de las obligaciones de carácter financiero recogidas en el apartado 8.10.8.1 de este Documento Base Informativo no se tendrán en cuentas dichas modificaciones a efectos de cómputo de la deuda financiera, prevaleciendo la normativa contable NIIF-UE de la fecha de la firma de la operación. No obstante lo anterior, sobrevenido este caso, el Garante se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para restablecer el cumplimiento de las obligaciones de carácter financiero recogidas en el apartado 8.10.8.1 de este Documento Base Informativo con todas las acciones posibles sin que ello afecte al correcto desarrollo de su negocio.</p>

<p>“Deuda Financiera Neta (DFN)”</p>	<p>significa Deuda Financiera Bruta a 31 de diciembre de cada ejercicio cerrado menos las partidas consolidadas reflejadas en los epígrafes “Efectivo y otros activos líquidos equivalente”, “Activos Financieros corrientes” y “Activos financieros no corrientes” registradas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del Garante siempre que sean activos líquidos inmediatos, sin restricciones posibles a realizar por un tercero, entrando por tanto acciones cotizadas, depósitos a corto plazo, bonos, obligaciones y otros activos representativos de deuda. No se considerará disponible y, por lo tanto, no será susceptible de detraerse de la Deuda Financiera Bruta, acciones pignoradas, créditos a terceros, depósitos pignorados, fondos de inversión cotizados poco líquidos y acciones cotizadas poco líquidas en base al volumen medio de negociación bursátil, fondos de reserva, caja restringida para proyectos y que no se encuentre asociada a deuda financiera. Si se considerarán explícitamente como menor Deuda Financiera Bruta las fianzas, depósitos e imposiciones entregados como garantía por la adjudicación de determinados servicios públicos y la concesión de financiación de proyectos de I+D y por lo tanto directa e intrínsecamente asociados a deudas financieras con organismos públicos.</p>
<p>“Deuda Subordinada”</p>	<p>significa cualquier endeudamiento que tenga las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) prevea un vencimiento en fecha posterior al repago íntegro de los importes debidos bajo los Bonos; b) no prevea amortización alguna (total o parcial) con anterioridad al repago íntegro de los importes debidos bajo los Bonos; c) no prevea la posibilidad de amortización anticipada de ninguna clase anterior al repago íntegro de los importes debidos bajo los Bonos (sea voluntaria u obligatoria); d) no prevea la posibilidad de pago de intereses de ninguna clase con anterioridad al repago íntegro de los importes debidos bajo los Bonos; e) que no se encuentre garantizado por ningún tipo de garantía personal o real del Garante, del Emisor o cualquiera de las sociedades del Grupo; o cuyo grado y nivel de subordinación sea aprobado por la Asamblea General de Bonistas; y f) que tenga el carácter de deuda subordinada de acuerdo con la Ley Concursal o cualquier otra legislación aplicable.
<p>“Días Hábles”</p>	<p>significa, cualquier día de la semana, excepto (a) los sábados y los días festivos fijados como tales por los calendarios oficiales para Madrid Capital; y (b) los días festivos fijados como tales en el calendario del sistema de pagos en euros TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).</p>
<p>“Distribuciones”</p>	<p>significa cualquier distribución o pago en dinero o en especie efectuado por el Emisor, el Garante o cualquier otra sociedad del Grupo a los accionistas del Garante o entidades vinculadas con los mismos, en concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) distribución de dividendos;

	<p>b) dividendos a cuenta;</p> <p>c) devolución de aportaciones;</p> <p>d) distribución de reservas;</p> <p>e) reducciones de capital social;</p> <p>f) devoluciones de primas de emisión, pago de principal;</p> <p>g) intereses, principal, comisiones u otros conceptos bajo contratos de préstamo o crédito (que tendrán la consideración de Deuda Subordinada) o de derechos de crédito de naturaleza no comercial;</p> <p>h) contraprestaciones por provisión de bienes o servicios que no correspondan a una actividad real en condiciones de mercado;</p> <p>i) compra, amortización (incluyendo devolución de aportaciones por falta de inscripción de nuevas acciones o participaciones en el Registro Mercantil) o rescate de acciones o participaciones que implique una salida de caja del Emisor o cualquier sociedad del Grupo; u</p> <p>j) otorgamiento de préstamos o créditos.</p> <p>A efectos aclaratorios, los pagos realizados entre sociedades del Grupo en el curso ordinario de los negocios no tendrán la consideración de Distribuciones.</p>
“Documento Base Informativo”	significa el presente documento base informativo.
“EBITDA”	significa al 31 de diciembre de cada ejercicio, con relación al Garante y atendiendo a sus cuentas anuales consolidadas auditadas formuladas bajo normativa NIIF-UE, las partidas de los Estados de Resultados Globales Consolidados de Resultado de Explotación (calculado de conformidad a la normativa contable NIIF-UE vigente en la actualidad) más las dotaciones, amortizaciones y depreciaciones del Inmovilizado Material e Inmaterial (siempre que dichas dotaciones se hubiesen deducido previamente para el cálculo de los resultados de explotación) excluyendo específicamente, los resultados por enajenaciones del inmovilizado.
“EBITDA Proforma”	significa a 31 de diciembre de cada ejercicio cerrado el EBITDA a año completo que aportan las adquisiciones realizadas por el Garante independientemente de la fecha en la que hayan sido ejecutadas durante el ejercicio.
“EBITDA Recurrente”	significa a 31 de diciembre de cada ejercicio cerrado el EBITDA generado por el Garante excluyendo los gastos extraordinarios “One Shot” que provengan de operaciones en mercado de capitales y derivados de la actividad de M&A, indemnizaciones por despidos de personal en puestos de trabajo que resulten amortizados, o el impacto en los resultados de explotación derivados de planes de incentivos a empleados que puedan ser remunerados con acciones del Garante o del Emisor, así como provisiones extraordinarias de carácter no recurrente y cualquier otro ajuste operativo y de optimización que impliquen un gasto inicial y puntual que se vea compensado durante los siguientes 12 meses. Todos estos gastos extraordinarios deberán ser validados como tal (no recurrentes o “One Shot”) por el Auditor y deberán incorporarse y especificarse en el Certificado de Cumplimiento Anual de Ratios.

	Adicionalmente, computará como EBITDA recurrente del ejercicio las sinergias detectadas a 12 meses en el marco de un Plan específico de Ahorro de Costes, siempre que las estimaciones de dicho Plan de Ahorro de Costes hayan sido consideradas como viables por el Auditor del Garante.
“EBITDA Recurrente Proforma”	significa a 31 de diciembre la suma del EBITDA recurrente más la parte del EBITDA proforma no consolidado en el EBITDA del Garante.
“Ejercicio”	significa el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año natural.
“Emisión”	significa cualquier emisión de Bonos realizada al amparo del Programa.
“Emisor”	Atrys Health Internacional, S.A.U.
“Entidades Colocadoras”	significa EBN Banco de Negocios, S.A. y Renta 4 Banco, S.A.
“Estados Financieros Anuales Auditados”	significa las cuentas anuales individuales del Emisor y/o del Garante y consolidadas del Garante (que incluirán en todo caso el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de caja, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria) y sus respectivos informes de gestión, correspondientes a cada Ejercicio.
“Estados Financieros Intermedios Semestrales”	significa las cuentas semestrales individuales y consolidadas del Garante (que incluirán en todo caso el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de caja) y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al primer semestre del Ejercicio.
“Garante”	significa Atrys Health, S.A.
"Garantías"	Significa la Garantía Personal del Garante y la Garantía Real.
“Garantía de Segundo Rango”	Significa la garantía real de segundo rango otorgada por el Garante sobre las participaciones representativas del 100% del capital social del Emisor, en garantía del íntegro y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Garante de las Obligaciones Convertibles.
“Garantía Personal”	Tiene el significado previsto en el apartado 8.10.1.
“Garantía Real”	Tiene el significado previsto en el apartado 8.10.2.
“Gastos Financieros Netos”	significa al 31 de diciembre de cada ejercicio, con relación al Garante y atendiendo a sus cuentas anuales consolidadas auditadas formuladas bajo normativa NIIF-UE, las partidas de los Estados de Resultados Globales Consolidados de Gastos financieros – Ingresos financieros considerando como gastos financieros e ingresos financieros aquellos que generen una salida efectiva de caja y excluyendo en este sentido cualquier gasto financiero asociado a la contabilización de tipos de interés subvencionados o cambio en el precio de las acciones propias recibidas en préstamo. A los efectos del cálculo de los Gastos Financieros Netos, sólo se tendrán en cuenta aquellos intereses que generen una salida efectiva de caja,

	excluyendo en este sentido cualquier devengo de tipos de interés subvencionados o cambios de precio en las acciones dadas en préstamo que se recompran con emisión de acciones.
“Grupo”	significa el Emisor y las sociedades pertenecientes al grupo de sociedades del cual el Garante es sociedad dominante, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.
“Importe Mínimo de Inversión Internacional”	significa el importe mínimo que el Emisor debe destinar a la inversión en Proyectos Internacionales, tal y como se especifique para cada Emisión en las correspondientes Condiciones Finales (en caso de que resulte de aplicación).
“Importes Netos”	significa los importes obtenidos por el Emisor y/o cualesquiera sociedades del Grupo en virtud de la enajenación de Activos Esenciales, descontados los impuestos que graven la operación y las plusvalías, así como los gastos justificados derivados de dichas operaciones. En caso de que los correspondientes Activos Esenciales objeto de la enajenación estuviesen gravados con una garantía real en garantía de deuda financiera con rango preferente al de los Bonos, se descontarán, a los efectos del cálculo de los Importes Netos, las cantidades que se deban abonar a los acreditantes en concepto de pago de dicha deuda financiera garantizada a fin de cancelar la garantía real que grave el activo enajenado.
“MARF” o “Mercado”	significa Mercado Alternativo de Renta Fija.
“Obligaciones Convertibles”	significa los bonos convertibles por importe nominal de 10 millones de euros.
"Obligaciones Garantizadas"	Significa las obligaciones de pago del Emisor derivadas de la emisión de los Bonos emitidos bajo el Programa.
“Parte Vinculada”	significa (i) cualquiera de los accionistas del Garante o de cualquier sociedad del Grupo, todos ellos directa o indirectamente (a través de sociedades o de cualquier otra forma); (ii) cualquier sociedad sobre la cual el Garante o cualquier sociedad del Grupo ejerza control, de conformidad con la definición establecida en el artículo 42 del Código de Comercio, u ostente de forma directa o indirecta una participación igual o superior al 25% del capital social de dicha sociedad; y/o (iii) cualquiera de los consejeros o directivos del Garante o cualquier otra sociedad del Grupo, todos ellos directa o indirectamente (a través de sociedades o de cualquier otra forma).
“Patrimonio Neto”	significa a 31 de diciembre de cada ejercicio cerrado el importe de la partida Patrimonio Neto de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Garante excluyendo de dicha partida el importe de acciones propias.
“Póliza de Prenda” o “Contrato de Prenda”	Tiene el significado previsto en el apartado 8.10.2.
“Programa”	significa el Programa de Renta Fija de Atrys Health Internacional, S.A.U. 2020
“Proyectos Internacionales”	significa cualquier proyecto que cumpla con todas y cada una de las siguientes características:

	<p>a) que sea desarrollado por cualquier sociedad extranjera debidamente constituida y válidamente existente de acuerdo con la legislación de su jurisdicción;</p> <p>b) que dicha sociedad extranjera dependa directa o indirectamente del Emisor, quien deberá mantener como inversión no estrictamente financiera un porcentaje de participación de al menos el 51% y el control efectivo de la misma;</p> <p>c) que la inversión se realice en cualquier país extranjero, salvo los países y/o territorios generalmente considerados como paraísos fiscales o que no son cooperantes en temas de prevención del fraude fiscal y/o el blanqueo de capitales; y</p> <p>d) que el objeto social de la sociedad extranjera sea similar y/o complementario al del Emisor.</p> <p>A efectos aclaratorios, la inversión en Proyectos Internacionales podrá realizarse bien mediante aportaciones en capital, reservas de libre disposición o deuda otorgada por el Emisor, o bien mediante adquisición de sociedades.</p>
“Ratio de Ventas Netas Internacionales”	significa el resultado de dividir las Ventas Netas Internacionales entre las Ventas Netas Totales.
“Ratio Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma”	significa el resultado de dividir la Deuda Financiera Neta (DFN) entre el EBITDA Recurrente Proforma.
“Ratio Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta”	significa el resultado de dividir el Patrimonio Neto entre la Deuda Financiera Neta.
“Ratio EBITDA Recurrente Proforma / Gastos Financieros Netos”	significa el resultado de dividir el EBITDA Recurrente Proforma entre los Gastos Financieros Netos.
“Ratios Financieros”	significa, conjuntamente, (i) ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA Recurrente Proforma (ii) ratio del Patrimonio Neto / Deuda Financiera Neta y (iii) EBITDA Recurrente Proforma / Gastos Financieros Netos
“Reglamento del Sindicato de Bonistas”	significa el reglamento del Sindicato de Bonistas adjunto al presente Programa como Anexo II .
“Sindicato de Bonistas”	significa el sindicato de Bonistas constituido para cada Emisión bajo el presente Programa.
“Ventas Netas Internacionales”	significa la cifra de ventas de cualesquiera sociedades no residentes en España y que estén integradas en el perímetro de consolidación del Garante, una vez deducidas las devoluciones, las bonificaciones sobre ventas y los descuentos por pronto pago. No se incluirán en la cifra de Ventas Netas Internacionales, los impuestos indirectos repercutidos que gravan dichas ventas. Las Ventas Netas Internacionales se acreditarán mediante la entrega de los Estados Financieros Anuales Auditados consolidados relativos al Ejercicio correspondiente, donde se especifique de manera concisa, en la memoria de actividad, la cifra de ventas

	desglosada por sociedades o la cifra de ventas desglosada por procedencia de ingresos, haciendo expresa mención a su origen nacional o internacional.
“Ventas Netas Totales”	significa la cifra de ventas de todas las sociedades integradas en el perímetro de consolidación del Garante, una vez deducidas las devoluciones, las bonificaciones sobre ventas y los descuentos por pronto pago. No se incluirán en la cifra de Ventas Netas Totales, los impuestos indirectos repercutidos que gravan dichas ventas.

ANEXO II. REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN DEL SINDICATO DE BONISTAS

1. ARTÍCULO 1.- CONSTITUCIÓN

1.1 Con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título XI del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), quedará constituido, una vez se hayan suscrito y desembolsado los Bonos por aquellas personas que tengan la consideración de Bonistas bajo la "[...] Emisión bajo el Programa de Renta Fija Atrys Health Internacional S.A.U. 2020"

1.2 El Sindicato de Bonistas se regirá por el presente reglamento y por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes.

2. ARTÍCULO 2.- DENOMINACIÓN

El Sindicato se denominará "Sindicato de Bonistas del Programa de Bonos Atrys Health Internacional S.A.U. 2020".

3. ARTÍCULO 3.- OBJETO

El Sindicato tendrá por objeto la representación y defensa de los legítimos intereses de los Bonistas frente al Emisor, mediante el ejercicio de los derechos que le reconocen las Leyes por las que se rigen y el presente reglamento, para ejercerlos y conservarlos de forma colectiva, y bajo la representación que se determina en las presentes normas.

4. ARTÍCULO 4.- DOMICILIO

4.1 El domicilio del Sindicato se fija en calle Velázquez, 24, 4º izquierda – 28001 Madrid.

4.2 La Asamblea General de Bonistas podrá, sin embargo, reunirse, por conveniencia del momento, en otro lugar de la ciudad de Madrid, expresándose así en la convocatoria o en cualquier otro lugar si la Asamblea se celebrase con el carácter de universal.

5. ARTÍCULO 5.- DURACIÓN

El Sindicato estará en vigor hasta que se haya satisfecho los Bonistas cuantos derechos por principal, intereses o cualquier otro concepto les corresponda, o se hubiese procedido a la amortización de la totalidad de los Bonos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos.

TÍTULO II

RÉGIMEN DEL SINDICATO

6. ARTÍCULO 6.- ÓRGANOS DEL SINDICATO

6.1 El gobierno del Sindicato corresponderá:

6.1.1 A la Asamblea General de Bonistas.

6.1.2 Al Comisario de la Asamblea General.

7. ARTÍCULO 7.- NATURALEZA JURÍDICA

La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, es el órgano de expresión de la voluntad de los Bonistas, con sujeción al presente reglamento, y sus acuerdos vinculan a todos los Bonistas en la forma establecida por las Leyes.

8. ARTÍCULO 8.- LEGITIMACIÓN PARA CONVOCATORIA

8.1 La Asamblea General será convocada por el órgano de administración del Emisor o por el Comisario, siempre que cualquiera de ellos lo estime conveniente.

8.2 Sin perjuicio de lo anterior, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten por escrito de forma fehaciente, y expresando el objeto de la convocatoria (y los puntos del orden del día a tratar), los Bonistas que representen, por lo menos: i) la vigésima parte del importe total de los Bonos que no estén amortizados; o (ii) el mínimo que legalmente se establezca. En este caso, la Asamblea General deberá convocarse para ser celebrada dentro de los 45 días siguientes a aquel en que el Comisario hubiere recibido la solicitud por escrito.

8.3 No obstante, la Asamblea General se entenderá convocada y quedaría válidamente constituida para tratar de cualquier asunto de la competencia del Sindicato, siempre que estén presentes los Bonistas representantes de todos los Bonos en circulación y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea General.

9. ARTÍCULO 9.- FORMA DE CONVOCATORIA POR EL EMISOR

9.1 La convocatoria de la Asamblea General por el Emisor se hará por lo menos 15 días antes de la fecha fijada para su celebración mediante: (i) anuncio que se publicará en la página web de Emisor y hecho relevante en el MARF o (ii) anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

9.2 El plazo se computará a partir de la fecha de la publicación del anuncio. No se computarán en el plazo ni el día de la publicación del anuncio ni el de la celebración de la Asamblea General de Bonistas.

9.3 En todo caso, se expresará en el anuncio el nombre de la sociedad y la denominación del Sindicato, el lugar y la fecha de reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria debiendo mediar entre ambas, al menos, 24 horas, los asuntos que hayan de tratarse y la forma de acreditar la titularidad de los Bonos para tener derecho de asistencia a la Asamblea General

9.4 No obstante, la Asamblea General de Bonistas se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar de cualquier asunto de la competencia del Sindicato, siempre que estén presentes o debidamente representados los Bonistas titulares de todos los Bonos en circulación y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea y el orden del día.

10. ARTÍCULO 10.- DERECHO DE ASISTENCIA

10.1 Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Bonistas que lo sean, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión.

10.2 Los miembros del órgano de administración del Emisor tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General aunque no hubieren sido convocados.

10.3 El Comisario deberá asistir a la Asamblea General aunque no la hubiera convocado.

11. **ARTÍCULO 11.- DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Todo Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro Bonista. Además, todo Bonista con derecho de asistencia podrá, en caso de no poder delegar su representación en otro Bonista, hacerse representar por el Comisario, aunque en ningún caso podrá hacerse representar por los consejeros de la sociedad, aunque sean Bonistas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General.

12. **ARTÍCULO 12.- QUORUM DE ASISTENCIA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

12.1 La Asamblea General adoptará los acuerdos por mayoría absoluta de los votos emitidos.

12.2 Por excepción, las modificaciones del plazo o de las condiciones del reembolso del valor nominal de los Bonos y la declaración de vencimiento anticipado prevista en el apartado 8.12.2.3 del Documento Base Informativo requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Bonos en circulación.

13. **ARTÍCULO 13.- DERECHO DE VOTO**

13.1 En las reuniones de la Asamblea General cada Bono, presente o representado, conferirá al Bonista un derecho de voto proporcional al valor nominal no amortizado de los Bonos de los que sea titular.

13.2 En todo caso, si así se previera en la correspondiente convocatoria de la Asamblea General de Bonistas, el voto podrá ejercitarse a través de medios de comunicación a distancia, incluyendo la correspondencia postal o por medios telemáticos siempre que (i) se garantice debidamente la identidad del Bonista que ejerce el derecho de voto y (ii) este quede registrado en algún tipo de soporte.

14. **ARTÍCULO 14.- PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

14.1 La Asamblea General estará presidida por el Comisario o en su caso la persona que la Asamblea General designe, quien dirigirá los debates, dará por terminadas las discusiones cuando lo estime conveniente y dispondrá que los asuntos sean sometidos a votación. No obstante, si el Comisario, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera asistir a la Asamblea General, ésta podrá designar a la persona encargada de la presidencia

14.2 Adicionalmente, los intervinientes podrán designar a un secretario de la Asamblea General.

15. **ARTÍCULO 15.- LISTA DE ASISTENCIA**

El Comisario formará, antes de entrar a discutir el orden del día, la lista de los asistentes, expresando el carácter y representación de cada uno y el número y saldo de Bonos propios o ajenos con que concurren.

16. **ARTÍCULO 16.- FACULTADES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea General podrá acordar lo necesario para la mejor defensa de los legítimos intereses de los mismos frente al Emisor; modificar, de acuerdo con el Emisor, los términos y condiciones de los Bonos; destituir o nombrar Comisario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses de los Bonistas.

17. **ARTÍCULO 17.- IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS**

Los acuerdos de la Asamblea General podrán ser impugnados por los Bonistas conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital para la impugnación de acuerdos sociales.

18. **ARTÍCULO 18.- ACTAS**

El acta de la sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea General, acto seguido de haberse celebrado ésta, o, en su defecto, dentro del plazo de 15 días, por el Comisario y al menos un Bonista designado al efecto por la Asamblea General.

19. **ARTÍCULO 19.- CERTIFICACIONES**

Las certificaciones de las actas serán expedidas por el Comisario.

20. **ARTÍCULO 20.- EJERCICIO INDIVIDUAL DE ACCIONES**

Los Bonistas solo podrán ejercitar individualmente las acciones judiciales o extrajudiciales que corresponda cuando no contradigan los acuerdos adoptados previamente por el Sindicato, dentro de su competencia, y sean compatibles con las facultades que al mismo se hubiesen conferido. A efectos aclaratorios, los Bonistas podrán ejercitar individualmente y sin limitación las acciones judiciales o extrajudiciales que les correspondan en caso de ocurrencia de cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado Individuales previstos en el apartado 8.12.2.2 del Documento Base Informativo.

TÍTULO III

RÉGIMEN DEL SINDICATO

21. **ARTÍCULO 21.- NATURALEZA JURÍDICA DEL COMISARIO**

21.1 Incumbe al Comisario ostentar la representación legal del Sindicato y actuar de órgano de relación entre éste y el Emisor.

21.2 El Emisor designa a Bondholders, S.L. como Comisario, sin perjuicio de que la Asamblea General pueda destituir al Comisario designado y nombrar a otra persona si lo considera oportuno. La retribución del Comisario será fijada por el Emisor.

22. **ARTÍCULO 23.- FACULTADES**

22.1 Serán facultades del Comisario:

22.1.1 Tutelar los intereses comunes de los Bonistas.

22.1.2 Convocar y presidir las Asambleas Generales de Bonistas.

22.1.3 Informar al Emisor de los acuerdos del Sindicato de Bonistas.

22.1.4 Vigilar el pago de los intereses y del principal.

22.1.5 Llevar a cabo todas las actuaciones que estén previstas realice o pueda llevar a cabo el Comisario en los términos y condiciones de los Bonos.

22.1.6 Ejecutar los acuerdos adoptados en de las Asambleas Generales de Bonistas.

- 22.1.7 Ejercitar las acciones que correspondan contra el Emisor o los administradores o liquidadores del Emisor.
- 22.1.8 Aceptar, en nombre y representación de los Bonistas, cualesquiera garantías, incluyendo garantías reales, otorgadas a favor de los mismos y firmar cualesquiera otros documentos públicos o privados relacionados con dichas garantías que sean necesarios para su buen fin.
- 22.1.9 En general, las que le confiere la Ley y el presente reglamento.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

23. ARTÍCULO 24.- SUMISIÓN A FUERO

Para cuantas cuestiones se deriven de este reglamento, que se regirán por la ley española, los Bonistas, por el solo hecho de serlo, se someten de forma exclusiva, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ANEXO III. CONDICIONES FINALES

Los bonos de la “[Número de Emisión] Emisión de Bonos bajo el Programa [•]” emitidos por ATRYS HEALTH INTERNACIONAL, S.A.U, sociedad anónima con domicilio social en calle Velázquez, nº 24, 4º izquierda, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo [•], Folio [•], Hoja [•], Inscripción 1ª, provista de número de identificación fiscal A-01644012 y Código LEI [•] (“**Atrys Internacional**” o el “**Emisor**”) mediante la suscripción por parte de D. [•] de un documento de emisión, se incorporarán al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”) al amparo del documento base informativo de incorporación de valores (el “**Documento Base Informativo**”) incorporado al MARF en fecha [•] de [•] de 2020.

Los presentes términos y condiciones finales (las “**Condiciones Finales**”) complementan y deberán leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo, publicado en la página web del MARF ([•]).

Las Condiciones Finales son las requeridas por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

En las presentes Condiciones Finales, los términos definidos que figuren con su primera inicial en mayúscula tendrán el significado que a ellos les atribuye el Documento Base Informativo, salvo que expresamente se indique lo contrario.

PERSONAS FIRMANTES CON PODER SUFICIENTE Y RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Dña. Isabel Lozano Fernández, como administradora solidaria del Emisor, y en nombre y representación de Atrys Health Internacional, S.A.U, asume la responsabilidad de la información contenida en estas Condiciones Finales que complementan el Documento Base Informativo.

Como responsable de las Condiciones Finales, Dña. Isabel Lozano Fernández, declara (i) que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido; y (ii) que el importe nominal total de los Bonos objeto de las presentes Condiciones Finales, no supera el importe nominal máximo total (50.000.000 de euros) del Documento Base Informativo.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Emisor	Atrys Health Internacional, S.A.U.
Denominación de la Emisión	["Número de Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija Atrys Health Internacional, S.A.U. 2020"]
Naturaleza de los Bonos	Bonos senior no subordinados y garantizados
	Código ISIN: [•]
	Existe la facultad para el Emisor de hacer esta emisión fungible con nuevas Emisiones.
Divisa	Euro (€)
Garante y naturaleza de la garantía	Garantía personal otorgada por Atrys Health, S.A.
Importe nominal y efectivo de la Emisión	Importe nominal total: [•] € Importe efectivo total: [•] €
Importe unitario nominal y efectivo de los Bonos:	Importe nominal unitario: 100.000 € Importe efectivo unitario: [•] € Precio de emisión: [•]% del valor nominal Número de valores: [•]
Fecha de emisión	[•]
Fecha de desembolso	[•]
Tipo de interés	[•]
Plazo de vencimiento	[•]
Fecha de vencimiento	[•]
Sistema de amortización final	[•]
Garantías	Emisiones garantizadas
Incorporación de los Bonos	MARF
Representación, compensación y liquidación	Mediante anotaciones en cuenta. La compensación y liquidación de los Bonos será gestionada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Bonos, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes.

TIPO DE INTERÉS	
Interés ordinario	
Tipo de interés fijo	[•]
Tipo de interés variable	Cálculo: Tipo de referencia + Margen
	Tipo de referencia: [EURIBOR] / [•]
	En caso de que el tipo de referencia aplicable fuese negativo, se considerará en todo caso que es cero (0).
	Página o fuente del tipo de referencia: <i>[incluir en caso de que no sea EURIBOR]</i>
	Evolución reciente del tipo de referencia: <i>[incluir en caso de que no sea EURIBOR]</i>
Margen: [•]	
Fecha de inicio de devengo de intereses	[•]
Periodos de Interés	[•]
Fechas de pago de intereses ordinarios	[•]
Interés contingente	
Tipo de interés contingente	[•]
Fechas de pago del interés contingente	[•] de [•] ⁴ del Ejercicio siguiente a aquel al que se refieran los Estados Financieros Anuales Auditados que hayan servido de base para determinar la aplicación del interés contingente o, en caso de que no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente
AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES	
Fecha de amortización de los Bonos a vencimiento	[•]
Amortización anticipada de los Bonos por el Emisor	No

⁴ El día y mes incluidos coincidirán con los de la Fecha de Desembolso. Por ejemplo, si la Fecha de Desembolso es el 20 de julio de 2020, la fecha a incluir en este apartado será el 20 de julio.

Amortización anticipada de los Bonos por el Bonista	En caso de la ocurrencia de cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado previstos. Véase el apartado 8.12 del Documento Base Informativo.
RATING DE LA EMISIÓN	
Rating de los Bonos	[•]
DISTRIBUCIÓN, COLOCACIÓN, LIQUIDEZ Y ASEGURAMIENTO	
Colectivo de potenciales suscriptores	La presente colocación se dirige exclusivamente a inversores cualificados
Periodo de suscripción	[•]
Tramitación de la suscripción	Solicitud ante las Entidades Colocadoras
Procedimiento de adjudicación y colocación	Discrecional de la Entidad Coordinadora Global
Fecha de desembolso	[•]
Entidad Coordinadora Global	EBN Banco de Negocios, S.A
Entidad(es) Colocadora(s)	EBN Banco de Negocios, S.A y Renta 4 Banco, S.A.
Entidad(es) de contrapartida y obligaciones de liquidez	N/A
Restricciones de venta	<p>Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores, sin perjuicio de las limitaciones que puedan resultar derivadas de la normativa aplicable en los países donde vaya a realizarse la emisión y las derivadas del Sistema Multilateral de Negociación en el que se negocian.</p> <p>Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán incorporados a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable.</p> <p>La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la transmisión de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.</p>

Representación de los Bonistas	Bondholders S.L.
INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES	
Agente de Pagos	EBN Banco de Negocios S.A.
Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión	Calendario Oficial de la Comunidad de Madrid y “TARGET2”
GARANTÍAS Y OBLIGACIONES DE LA EMISIÓN	
Tipología de las garantías	Garantía personal a primer requerimiento, abstracta, autónoma e independiente de las Obligaciones Garantizadas, con carácter incondicional e irrevocable otorgada por Atrys Health, S.A., así como derecho real de prenda de primer rango sobre la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social del Emisor otorgada por Atrys Health, S.A.
Obligaciones del Emisor y/o del Garante	a) Mantenimiento del rating de los Bonos; b) Obligaciones de información; c) <i>Negative pledge</i> ; d) Orden de prelación; e) Restricción de las distribuciones a los accionistas; f) Destino de los fondos; g) Condiciones financieras; h) Restricciones al endeudamiento; i) Restricciones en la venta de activos esenciales; j) Obligaciones en materia medioambiental y de prevención de blanqueo de capitales. Véase el apartado 8.11 del Documento Base Informativo.

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2018

ANEXO V. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2019

ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 PREPARADOS EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**ATRY'S HEALTH, S.A
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2018 preparados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018:

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Estados de Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017

Memoria Consolidada del ejercicio 2018

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018



**ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ATRYS HEALTH, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="261 392 790 425">Riesgo de valoración de proyectos de I+D</p> <p data-bbox="261 481 790 996">Tal como se detalla en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, el activo consolidado del Grupo recoge a 31 de diciembre de 2018, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 15.447.175,82 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 4.a de la memoria consolidada adjunta. A su vez, en el pasivo del balance, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 6.188.203,81 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados consolidada como ingreso a medida que éstos se amorticen.</p> <p data-bbox="261 1019 790 1422">El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="805 392 1308 459">Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="805 481 1308 1937" style="list-style-type: none"><li data-bbox="805 481 1308 604">- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.<li data-bbox="805 627 1308 784">- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.<li data-bbox="805 806 1308 929">- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.<li data-bbox="805 952 1308 1075">- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.<li data-bbox="805 1097 1308 1254">- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad de los mismos y solicitud de manifestaciones escritas acerca de los mismos.<li data-bbox="805 1276 1308 1489">- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios comparables, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.<li data-bbox="805 1512 1308 1702">- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad Dominante y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad del Grupo para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto, hasta su finalización.<li data-bbox="805 1724 1308 1803">- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.<li data-bbox="805 1825 1308 1937">- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación a los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

De acuerdo con lo indicado en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota generadas por la Sociedad Dominante y alguna de sus dependientes, por un importe total de 5.549.761,84 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de las sociedades que los han originado, para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 16 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados en la cuestión anterior, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas por la Sociedad Dominante en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad Dominante haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de dichos créditos fiscales, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de las sociedades que originaron los créditos fiscales para recuperarlos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad Dominante y el Grupo cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad Dominante que están representando sus intereses en la reclamación, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por los Administradores y sus asesores.

Párrafo sobre otras cuestiones

De acuerdo con lo indicado en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, son las primeras que el Grupo formula aplicando Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose reexpresado la información comparativa que se muestra en cada uno de los estados que componen las cuentas anuales consolidadas en aplicación de dichas normas. Tal y como se indica en la nota 2.f de la memoria consolidada, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, se han adaptado las cifras comparativas y se ha tomado como fecha de transición a NIIF-UE el 1 de enero de 2017, fecha a la cual se ha calculado y registrado el impacto derivado de la aplicación de las nuevas políticas contables derivadas del cambio de marco de información financiera aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 26 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2016, nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

26 de abril de 2019



ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2018 PREPARADAS EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE		38.193.466,07	27.184.163,87	23.757.371,55
Fondo de comercio de consolidación	Nota 4	8.157.312,38	-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5	18.946.706,08	17.115.029,90	15.586.793,74
Inmovilizado material	Nota 6	2.648.422,25	2.571.482,18	2.755.118,42
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	Notas 8.b y 14	88.823,46	74.807,18	64.910,44
Activos financieros no corrientes	Nota 8.b	2.668.481,30	1.763.346,28	772.240,08
Activos por impuesto diferido	Nota 16	5.683.720,60	5.659.498,33	4.578.308,87
ACTIVO CORRIENTE		15.499.654,40	13.400.353,25	7.005.512,99
Existencias		259.013,07	211.369,00	182.078,01
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.b	3.716.735,63	3.368.425,60	2.722.158,76
Activos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 16	441.114,19	410.522,78	1.064.611,63
Activos financieros corrientes	Nota 8.b	1.319.770,35	141.866,76	179.049,96
Periodificaciones		-	-	8.069,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.a	9.763.021,16	9.268.169,11	2.849.544,83
TOTAL ACTIVO		53.693.120,47	40.584.517,12	30.762.884,54

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO		26.443.008,45	18.950.736,92	9.848.093,53
Capital	Nota 12.1	215.550,51	176.134,29	111.531,51
Prima de emisión	Nota 12.2	24.958.603,58	17.823.855,80	8.714.863,82
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Nota 12.3	1.549.936,51	1.101.396,18	1.239.461,03
Reservas en sociedades consolidadas	Nota 12.5	(10.340,55)	145.264,26	-
Acciones propias	Nota 12.4	(282.727,20)	(586.851,10)	(426.136,40)
Resultado del ejercicio	Nota 13	11.985,60	290.937,49	208.373,57
PASIVO NO CORRIENTE		21.770.508,75	16.374.415,09	16.249.562,07
Provisiones a largo plazo	Notas 4 y 16	664.203,33	335.625,00	-
Deudas financieras no corrientes	Nota 9.1	6.419.820,85	1.130.661,60	1.124.477,37
Otros pasivos no corrientes	Nota 9.1	8.748.073,69	8.904.900,07	9.292.090,07
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 15	5.889.966,34	5.954.783,88	5.784.550,09
Pasivos por impuesto diferido	Nota 16	48.444,54	48.444,54	48.444,54
PASIVO CORRIENTE		5.479.603,27	5.259.365,11	4.665.228,94
Provisiones a corto plazo	Nota 4	405.954,65	-	-
Deudas financieras corrientes	Nota 9.1	1.307.337,31	1.151.878,75	1.213.949,86
Otros pasivos corrientes	Nota 9.1	1.787.365,20	1.794.069,58	2.027.926,33
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.1	1.202.927,31	1.574.676,09	966.640,04
Pasivos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 16	429.179,71	445.026,07	160.540,83
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 15	298.237,47	293.714,62	296.171,88
Periodificaciones a corto plazo		48.601,62	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		53.693.120,47	40.584.517,12	30.762.884,54

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	Notas Explicativas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 23	7.294.143,26	6.035.115,95
Otros ingresos de explotación		16.200,54	4.877,20
Trabajos realizados por el grupo para su activo		2.012.954,35	1.994.308,19
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 15	293.714,62	296.171,88
Otros resultados		63.911,47	-
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		9.680.924,24	8.330.473,22
Aprovisionamientos	Nota 17.a	(2.434.730,83)	(2.135.194,80)
Gastos de personal	Nota 17.b	(2.841.449,50)	(2.307.333,03)
Otros gastos de explotación		(2.357.261,44)	(2.057.219,24)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.277.524,83)	(1.109.675,86)
Otros resultados		-	(106.010,89)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(8.910.966,60)	(7.715.433,82)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		769.957,64	615.039,40
Ingresos financieros	Nota 17.c	254,92	165,09
Gastos financieros	Nota 17.c	(621.743,88)	(1.018.870,69)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(83.094,40)	(50.106,40)
Diferencias de cambio		(1.737,62)	(854,36)
RESULTADO FINANCIERO		(706.320,98)	(1.069.666,36)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		63.636,66	(454.626,96)
Impuesto sobre beneficios	Nota 16	(51.651,06)	745.564,45
RESULTADO DEL PERIODO		11.985,60	290.937,49
Beneficio básico y diluido por acción	Nota 22	0,001	0,027

ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**

(Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Resultado del Periodo	Total
SALDO FINAL AL 1 DE ENERO DE 2017	111.531,51	8.714.863,82	1.239.461,03	-	(426.136,40)	208.373,57	9.848.093,53
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	290.937,49	290.937,49
Operaciones con socios o propietarios	64.602,78	9.108.991,98	(106.848,91)	-	(160.714,70)	-	8.906.031,15
Ampliaciones de capital	64.602,78	9.108.991,98	(290.888,83)	-	-	-	8.882.705,93
Operaciones con acciones propias	-	-	184.039,92	-	(160.714,70)	-	23.325,22
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(31.215,94)	145.264,26	-	(208.373,57)	(94.325,25)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	12.656,67	195.716,90	-	(208.373,57)	-
Otras variaciones	-	-	(43.872,61)	(50.452,64)	-	-	(94.325,25)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	176.134,29	17.823.855,80	1.101.396,18	145.264,26	(586.851,10)	290.937,49	18.950.736,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	11.985,60	11.985,60
Operaciones con socios o propietarios	39.416,22	7.134.747,78	1.998,03	-	304.123,90	-	7.480.285,93
Ampliaciones de capital	39.416,22	7.134.747,78	(254.999,94)	-	-	-	6.919.164,06
Operaciones con acciones propias	-	-	256.997,97	-	304.123,90	-	561.121,87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	(10.340,55)	(282.727,20)	11.985,60	26.443.008,45

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Expresado en euros)

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(913.679,91)	1.316.733,40
Resultado del ejercicio antes de impuestos	63.636,66	(454.626,96)
Ajustes al resultado	1.692.354,05	1.862.189,87
Amortización del inmovilizado	1.277.524,83	813.503,98
Correcciones valorativas por deterioro	87.054,88	-
Imputación a subvenciones	(293.714,62)	(296.171,88)
Ingresos Financieros	(254,92)	(165,09)
Gastos Financieros	621.743,88	1.018.870,69
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	29.980,29
Cambios en el capital corriente	(2.002.054,97)	885.931,95
Existencias	(19.526,05)	(26.960,11)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.643.061,91)	5.491,13
Otros activos corrientes	-	8.069,80
Acreedores y otras cuentas a pagar	(388.068,63)	899.331,13
Otro activos y pasivos no corrientes	48.601,62	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(667.615,65)	(976.761,46)
Pago de intereses	(621.743,88)	(1.018.870,69)
Cobros de intereses	254,92	165,09
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(46.126,69)	41.944,14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(7.667.611,93)	(3.418.095,48)
Cobros (Pagos) por desinversiones (inversiones)	(7.667.611,93)	(3.418.095,48)
Empresas de grupo y asociadas	(14.016,28)	(9.896,74)
Inmovilizado intangible	(2.041.849,06)	(2.110.096,25)
Inmovilizado material	(245.433,68)	(344.179,49)
Otro activos financieros	(770.186,61)	(953.923,00)
Unidad de negocio	(4.596.126,30)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9.076.143,89	8.519.986,36
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	4.306.119,93	9.196.919,98
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.770.023,96	(676.933,62)
Emisión	7.012.188,24	1.715.661,00
Deudas con entidades de crédito	6.100.000,00	237.957,50
Otros	912.188,24	1.477.703,50
Devolución y amortización de	(2.242.164,28)	(2.392.594,62)
Deudas con entidades de crédito	(871.526,38)	(293.844,37)
Otros	(1.370.637,90)	(2.098.750,25)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	494.852,05	6.418.624,28
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9.268.169,11	2.849.544,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	9.763.021,16	9.268.169,11

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1) Sociedad Dominante

a) Constitución y Domicilio

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, "la Sociedad Dominante") fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación **ALTHIA HEALTH, S.L.** La Sociedad Dominante procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid en Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 son las primeras que el Grupo formula aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la lo establecido por la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de los estados de resultados globales consolidados, de los estados de flujos de efectivo consolidados, de los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, tal como requiere esta norma, se incorpora también en el estado de situación financiera consolidado la información correspondiente a un tercer periodo, es decir, la del ejercicio 2016, también preparada en aplicación de las NIIF-UE vigentes al cierre del ejercicio 2017.

Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2017 y al ejercicio 2016 (solamente en referencia al estado de situación financiera consolidado) difieren de las contenidas en las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas del ejercicio 2017 (y del ejercicio 2016), que fueron formuladas conforme al Plan General de Contabilidad y las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas vigentes en España. En las notas 2.e y 2.f de esta memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2017 y al 31 de diciembre de 2017 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2017.

b) Actividad de la Sociedad Dominante

La actividad principal de la Sociedad Dominante es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

c) Régimen Legal de las Sociedades

Las sociedades se rigen por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

1.2) Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2018 por el método de integración global, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación
Atrys Health, S.A. que mantiene las siguientes participaciones:	
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%
Llebalust Patología, S.L.	99%
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L. que mantiene las siguientes participaciones:	
International Telemedicine Hospital, S.L.	100%

Llebalust Patología, S.L.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 317, Entlo 2, de Barcelona.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación se formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad Dominante adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalulust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que se considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**, motivo por el cual se ha considerado su inclusión en el perímetro de consolidación por el método de integración global, obviando a su vez, el efecto de la participación de socios externos.

Dado que la toma de control se produjo en el mes de noviembre, se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente las operaciones correspondientes al mes diciembre de 2018.

International Telemedicine Hospital, S.L.

El objeto social de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.** es la actividad de telecardiología, en particular, la prestación de servicios de transmisión por telecomunicaciones e interpretación de gráficos obtenidos por aparatos registradores de corrientes eléctricas y otros parámetros físicos o químicos producidos por la actividad de órganos y aparatos. Su domicilio social se encuentra en la calle Maria de la Luna, número 11, Edificio CEEI Aragón, de Zaragoza.

Con fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad Dominante, a través de su participada **Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **International Telemedicine Hospital, S.L.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 19 de julio de 2018, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 150 2º 1ª de Barcelona.

Sociedades No Consolidadas

Las sociedades participadas por **Atrys Health, S.A.** o por sus sociedades dependientes y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
e-Diagnostic Anatomía Patológica S.L.	70%	Diagnóstico Online de Anatomía Patológica
eDiagnostica S.A.S	50%	Diagnóstico Online Radiología en Colombia
Pathgenetics S.L	50%	Diagnóstico Anatomía Patológica

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntos del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea que están vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad Dominante, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 2.c se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

b) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable (NIC 21), las Cuentas Anuales consolidadas se presentan expresadas en euros.

c) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. En los presentes Cuentas Anuales Consolidadas, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los mismos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La estimación de vidas útiles de activos intangibles y materiales.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo consolidado muestra a 31 de diciembre de 2018, un inmovilizado intangible valorado en 18.946.706,08 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo y a aplicaciones informáticas, que han sido desarrollados internamente por ambas sociedades, así como a fondos de comercio derivados de fusiones con otras sociedades y de carteras de clientes adquiridas a terceros.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo consolidado, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de las sociedades para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha estimado los flujos de efectivo esperados de las unidades generadoras de efectivo asignadas a cada uno de los fondos de comercio registrados, evidenciando que el valor actual de los mismos es superior al valor recogido en el activo consolidado. Por esta razón, se ha considerado adecuado no efectuar ningún tipo de ajuste valorativo a este respecto.

A su vez, tal como se indica en la nota 16, las sociedades mantienen activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 5.683.720,60 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, las sociedades también podrían considerar la posibilidad de solicitar la monetización de las mismas, como ya ha hecho en ejercicios anteriores con algunas de ellas, cumpliendo en la actualidad los requisitos para poder solicitarlo. A efectos de prudencia, la Sociedad Dominante mantiene registradas provisiones en el balance de situación por importe de 364.840,55 euros a 31 de diciembre de 2018 por el riesgo inherente a la recuperabilidad de dichos créditos fiscales.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidados, del Estado de Resultados Globales Consolidados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, además de las cifras del ejercicio 2018 las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación de las NIIF-UE. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

El Grupo ha optado por formular las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 bajo normativa NIIF-UE. A efectos comparativos, y en cumplimiento de la NIIF 1, las cifras comparativas que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas relativas al ejercicio 2017 han sido re-expresadas a la normativa mencionada anteriormente. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior en relación con tales partidas difieren de las contenidas en las Cuentas Anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2017 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio.

Las modificaciones introducidas en las cifras comparativas se resumen del siguiente modo:

ACTIVO	31/12/2017 Presentadas	Ajustes	31/12/2017 Re expresadas
Activo no corriente	26.796.607,57	387.556,30	27.184.163,87
Activo corriente	13.400.353,25	-	13.400.353,25
Total Activo	40.196.960,82	387.556,30	40.584.517,12
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2017 Presentadas	Ajustes	31/12/2017 Re expresadas
Patrimonio Neto	23.297.903,09	(4.347.166,17)	18.950.736,92
Pasivo no corriente	11.933.407,24	4.441.007,85	16.374.415,09
Pasivo corriente	4.965.650,49	293.714,62	5.259.365,11
Total Patrimonio Neto y Pasivo	40.196.960,82	387.556,30	40.584.517,12
CUENTA DE RESULTADOS	31/12/2017 Presentadas	Ajustes	31/12/2017 Re expresadas
Resultado de explotación	421.261,25	193.778,15	615.039,40
Resultado antes de impuestos	(648.405,11)	193.778,15	(454.626,96)
Resultado del ejercicio	97.159,34	193.778,15	290.937,49

En cumplimiento de la NIIF 1, el estado de situación financiera consolidado muestra los saldos correspondientes a los tres últimos ejercicios, habiendo aplicado sobre ellos las mismas políticas contables y habiendo generado los ajustes detallados en la Nota 2.f.

f) Transición a las NIIF-UE

Como se ha indicado anteriormente, las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan de conformidad con las NIIF-UE. Conforme a la NIIF 1, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2017 presentada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, debe ser preparada por el grupo siguiendo los mismos criterios de presentación y valoración que los aplicados sobre las operaciones y saldos del ejercicio 2018. En razón de ello, el Grupo ha introducido determinados ajustes y reclasificaciones respecto de los importes presentados previamente en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017, preparadas en su día de acuerdo con el PGCE. La conciliación entre el patrimonio neto del grupo a 1 de enero de 2017 (fecha de transición) según PGCE y NIIF-UE se presenta a continuación:

Conciliación del Patrimonio	En Euros
Patrimonio según PGCAE a 31.12.2016	14.263.205,47
Cancelación de subvenciones, donaciones y legados	(4.560.445,55)
Retrocesión amortización fondo de comercio	193.778,15
Efecto fiscal	(48.444,54)
Patrimonio según NIIF-UE a 01.01.2017	9.848.093,53

El Grupo ha aplicado determinadas exenciones contempladas en la NIIF 1 para la obtención de los saldos de balance de apertura al 1 de enero de 2017 (fecha de transición) de acuerdo con las NIIF-UE, a partir de la conversión del balance de situación al 31 de diciembre de 2017, previamente elaborado en su momento de acuerdo con el PGCE.

Específicamente, el Grupo ha adoptado las siguientes excepciones en el balance de apertura a la fecha de transición:

Fondo de Comercio

En fecha de transición y de acuerdo con lo indicado en la NIIF 1, el Grupo ha re-expresado el valor neto contable del fondo de comercio registrado en el inmovilizado intangible para adaptarlo a la NIC 38. En base a la misma, los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan. De acuerdo con la NIC 36, el Grupo comprueba si el fondo de comercio ha experimentado una pérdida por deterioro de valor comparando su importe recuperable con su importe en libros. En base a todo ello, el Grupo ha procedido a retroceder la amortización del fondo de comercio realizada en su momento de acuerdo con el PGCE.

Subvenciones, donaciones y legados

En fecha de transición y de acuerdo con lo indicado en la NIIF 1, el Grupo ha modificado el registro de subvenciones, donaciones y legados imputados en su momento en el patrimonio neto consolidado, neto de efecto impositivo, de acuerdo con el PGCE, para adaptarse a la NIC 20. En base a la misma, las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital) se presentan como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

g) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

En el ejercicio 2018 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), que no han tenido un impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo:

	Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes: nueva norma de reconocimiento de ingresos	1 de enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros: sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 2	Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
Modificación NIC 40	Reclasificación de inversiones inmobiliarias: guía ante operaciones con propiedades de inversión en las que hay un cambio de uso	1 de enero de 2018
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF: eliminación de algunas exenciones a corto plazo	1 de enero de 2018
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas a negocios conjuntos: clasificación en relación con la opción de valorar a valor razonable	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Transacciones y anticipos en moneda extranjera: establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera	1 de enero de 2018

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2018:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas, enmiendas a normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16	Arrendamientos: nueva norma de reconocimiento de arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa: permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses.	1 de enero de 2019
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17	Contratos de seguros: recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplazará a la NIIF 4	1 de enero de 2021
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: clarificación sobre cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28	Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: clarifica la aplicación de NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Cíelo 2015-2017	Modificaciones de una serie de normas	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan: clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	1 de enero de 2019

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019 y siguientes, el Grupo se encuentra realizando una evolución preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor, a excepción de la NIIF 16, debido a que se permite su aplicación anticipada al ejercicio 2018, opción que ha considerado la Dirección del Grupo en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2018.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a relevar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendamientos se continuarán clasificando con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17, registrándose dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a relevar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo ha optado por iniciar su aplicación de manera anticipada a partir del ejercicio 2018, cuyo efecto se comenta en las notas 5, 7 y 9 de la memoria.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las establecidas por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

La consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas de **Atrys Health, S.A.** con las Cuentas Anuales de su sociedad dependiente mencionada en la Nota 1.2, se ha realizado siguiendo los siguientes principios básicos:

- La consolidación se ha realizado por el método de integración global al existir un dominio efectivo sobre la sociedad dependiente, por tener participación accionarial mayoritaria y una mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.
- El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Globales Consolidado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan, previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.

- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades dependientes. Tal como se indica en la nota 1.2, en el caso de las dos nuevas sociedades integradas en el perímetro de consolidación, solamente se han recogido en el Estado de Resultados Globales consolidados las operaciones posteriores a la toma efectiva de control.
- La eliminación inversión/patrimonio neto de la sociedad dependiente se ha efectuado compensando la participación de la sociedad dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de la sociedad dependiente que represente dicha participación a la fecha de adquisición, registrado por su valor razonable a dicha fecha. La diferencia negativa obtenida en este caso, por importe de 601.614,42 euros, se reconoció como un ingreso en la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2016 (formuladas bajo Plan General Contable y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas), recogiendo actualmente en el epígrafe de reservas de consolidación.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada proyecto y se extenderá durante el período en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Tras el reconocimiento inicial, los fondos de comercio se valoran a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas, las cuales se consideran irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente, o con más frecuencia, si los acontecimientos o cambios de las circunstancias indican que el valor en libros pueda haberse deteriorado.

Los fondos de comercio no son objeto de amortización al considerarse su vida útil indefinida.

Fondo de Comercio de Consolidación

Se incluyen en este epígrafe las diferencias positivas que existían entre los fondos propios de las sociedades dependientes atribuibles a la Sociedad Dominante y la participación registrada en la Sociedad Dominante a la fecha de primera consolidación, que no fueron posibles atribuir a elementos patrimoniales concretos de las sociedades dependientes.

Igual que en el caso anterior, los fondos de comercio de consolidación no se amortizan y deben estar sujetos a un test de deterioro, como mínimo, una vez al año, consistente en analizar el valor actualizado de los flujos de efectivo esperados de cada una de las sociedades participadas que los han generado.

c) **Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidado. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Maquinaria	10	10
Instalaciones Técnicas	20	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para el proceso de la información	25	4
Otro inmovilizado material	14,29	7

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Las sociedades clasifican un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

No obstante, la Sociedad se ha acogido a la NIIF 16, a partir del ejercicio 2018. La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. La Sociedad carga los gastos de arrendamientos procedentes de los mismos en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios reconocen por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. En este sentido, se sigue clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y se registran dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance consolidado como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

e) Instrumentos Financieros

Únicamente se reconocen instrumentos financieros en su balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Las sociedades determinan la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance consolidado.

Los instrumentos financieros utilizados por las sociedades, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, el Grupo valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo. Asimismo, registrará en el estado de resultados globales consolidado del Grupo el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. Adicionalmente, la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra como un ingreso diferido, según lo dispuesto en la NIC 20, y se transfiere a resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo relacionado.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del periodo, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas No Consolidadas

Las inversiones financieras en empresas corresponden a participaciones en sociedades que no han sido objeto de consolidación en estas Cuentas Anuales Consolidadas, debido a que son sociedades cuya importancia relativa no es relevante en la situación patrimonial consolidada. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas Entregadas y Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios se valoran por el importe desembolsado o recibido.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en el que surgen.

h) Impuesto sobre Beneficios

Las Sociedades no consolidan fiscalmente. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El Impuesto sobre Beneficios se registra en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que las empresas dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se puedan conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

k) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute y se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los ejercicios en lo que la entidad reconozca como gasto los costes relacionados que la subvención pretende compensar. Una subvención oficial a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costes posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que se convierta en exigible.

Las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital), incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, se presentan como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

l) Subvenciones de Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en base a la NIC 20 como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona.

m) Estados de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Clasificación corriente-no corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

NOTA 4. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El detalle de los fondos de comercio de consolidación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Llebalust Patología, S.L.	7.134.926,47	-
International Telemedicine Hospital, S.L.	1.022.385,91	-
	8.157.312,38	-

De acuerdo con las estimaciones y las proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra asignado el fondo de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2018.

El fondo de comercio de consolidación incluye una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con los contratos de compraventa firmados por la adquisición de las sociedades Llebalust Patología, S.L. e International Telemedicine Hospital, S.L., que corresponde al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento del 5%. En base a ello, el Grupo mantiene una provisión a largo plazo por importe de 299.362,98 euros correspondiente a Llebalust Patología, S.L. y una provisión a corto plazo por importe de 405.954,65 euros correspondiente a International Telemedicine Hospital, S.L.

La Dirección del Grupo ha estimado que existen altas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual ya han sido reconocidas como mayor valor de la inversión.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas por transición a NIIF	Altas	31/12/2018
Coste:					
Desarrollo	14.769.780,90	4.475,00	-	1.551.148,35	16.325.404,25
Propiedad industrial	234.951,09	-	-	20.536,32	255.487,41
Aplicaciones informáticas	1.573.416,28	60.193,18	-	470.164,39	2.103.773,85
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	596.078,47	-	596.078,47
Fondo de Comercio	1.937.781,50	-	-	-	1.937.781,50
	18.515.929,77	64.668,18	596.078,47	2.041.849,06	21.218.525,48
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	(576.533,39)	(522,08)	-	(301.172,96)	(878.228,43)
Propiedad industrial	(110.044,76)	-	-	(23.544,76)	(133.589,52)
Aplicaciones informáticas	(714.321,72)	(36.115,36)	-	(353.657,82)	(1.104.094,90)
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	-	(155.906,55)	(155.906,55)
	(1.400.899,87)	(36.637,44)	-	(834.282,09)	(2.271.819,40)
Inmovilizado Intangible Neto	17.115.029,90	28.030,74	596.078,47	1.207.566,97	18.946.706,08

(*) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L., con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución Llebalust Patología, S.L.

Las altas por transición a NIIF por importe de 596.078,47 euros corresponden, tal como se detalla en la Nota 2.g, a la aplicación a partir del periodo 2018 de la NIIF 16. En base a la misma, el Grupo ha pasado a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato.

El importe traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado del periodo 2018 asciende a 155.906,55 euros.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2017 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste:			
Desarrollo	13.208.907,74	1.560.873,16	14.769.780,90
Propiedad industrial	196.018,83	38.932,26	234.951,09
Aplicaciones informáticas	1.063.125,45	510.290,83	1.573.416,28
Fondo de Comercio	1.937.781,50	-	1.937.781,50
	16.405.833,52	2.110.096,25	18.515.929,77
Amortización Acumulada:			
Desarrollo	(275.733,35)	(300.800,04)	(576.533,39)
Propiedad industrial	(89.258,16)	(20.786,60)	(110.044,76)
Aplicaciones informáticas	(454.048,27)	(260.273,45)	(714.321,72)
	(819.039,78)	(581.860,09)	(1.400.899,87)
Inmovilizado Intangible Neto	15.586.793,74	1.528.236,16	17.115.029,90

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	31/12/2017	Altas	Altas perímetro	31/12/2018
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.090.755,62	54.152,74	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	4.385.462,19	1.191.613,75	-	5.577.075,94
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.492.639,26	127.165,33	-	3.619.804,59
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	431.311,03	178.216,53	-	609.527,56
Desarrollo ITH	-	-	4.475,00	4.475,00
Total	14.769.780,90	1.551.148,35	4.475,00	16.325.404,25

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2017, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.033.378,45	57.377,17	-	2.090.755,62
Modelos avanzados de diagnóstico personal	3.575.354,09	810.108,10	-	4.385.462,19
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.230.562,40	262.076,86	-	3.492.639,26
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	-	431.311,03	-	431.311,03
Total	13.208.907,74	1.560.873,16	-	14.769.780,90

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años. El resto de proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas” y “Cáncer de mama”

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad Dominante ha facturado a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, a un precio de mercado. La Sociedad Dominante sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Gastos de Investigación

Tal como se indica en la NIC 38, no se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que los gastos de investigación de los proyectos internos realizados por el Grupo, tanto en el periodo 2018 como en el ejercicio 2017, no son significativos.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2018	2017
Propiedad Industrial	11.921,82	1.350,00
Aplicaciones informáticas	251.872,34	193.804,71
	263.794,16	195.154,71

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Fondo de comercio fusión CIE	1.102.615,63	1.102.615,63
Fondo de comercio fusión DRIM	835.165,87	835.165,87
	1.937.781,50	1.937.781,50

Ambos fondos de comercio se generaron por la fusión por absorción de las sociedades CIE Telemedicina y Drim Medical, ambas participadas por Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas S.L., durante los ejercicios 2012 y 2014, respectivamente. Cada uno de ellos va asociado a una línea de negocio, concretamente al telediagnóstico cardiológico y radiológico, y su recuperabilidad se analiza a través de los flujos de efectivo esperados de cada unidad generadora de efectivo en base al plan de negocio del grupo, incorporando un porcentaje de costes indirectos que se consideran íntimamente asociados y necesarios para el desarrollo de las actividades.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a la vista de la evolución de ambos negocios y de las expectativas futuras recogidas en el citado plan de negocio del Grupo, ha determinado que el valor actualizado de los flujos de efectivo estimados en cada caso, son superiores al valor neto contable de cada uno de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2018, razón por la cual no considera que existan indicios de deterioro y no procede efectuar ningún ajuste valorativo.

Las principales hipótesis utilizadas en el citado análisis han sido las siguientes:

- Proyecciones a 7 años de los flujos de efectivo neto (Free Cashflow) esperados.
- Crecimientos entre el 10% y el 25% anuales en las cifras de facturación, inferiores a los alcanzados en los últimos años, basados en una mejora progresiva del negocio tradicional de telediagnóstico.
- Tasa de descuento (WACC) del 9,2%, en base al análisis efectuado por un experto independiente.

En aplicación de la NIC 38, el Fondo de Comercio no se amortiza.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas	31/12/2018
Coste:				
Instalaciones técnicas	904.284,57	-	70.856,16	975.140,73
Construcciones	35.352,74	163.918,76	-	199.271,50
Maquinaria	4.486.668,19	316.980,82	22.067,27	4.825.716,28
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	78.967,88	325.286,87	2.731,20	406.985,95
Equipos proceso de información	279.788,40	214.996,56	26.939,15	521.724,11
Otro inmovilizado material	1.129.153,93	-	2.326,16	1.131.480,09
Inmovilizado Material en curso	29.044,05	338,83	120.513,74	149.896,62
	6.943.259,76	1.021.521,84	245.433,68	8.210.215,28
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas	(864.355,93)	-	(2.899,45)	(867.255,38)
Construcciones	(32.024,84)	(103.383,84)	(6.202,97)	(141.611,65)
Maquinaria	(2.029.474,64)	(264.404,92)	(339.078,33)	(2.632.957,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(56.197,56)	(242.617,39)	(11.271,93)	(310.086,88)
Equipos proceso de información	(235.676,55)	(136.366,56)	(37.499,59)	(409.542,70)
Otro inmovilizado material	(1.154.048,06)	-	(46.290,47)	(1.200.338,53)
	(4.371.777,58)	(746.772,71)	(443.242,74)	(5.561.793,03)
Inmovilizado Material, Neto	2.571.482,18	274.749,13	(197.809,06)	2.648.422,25

(*) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad *International Telemedicine Hospital, S.L.*, con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución *Llebalust Patología, S.L.*

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2017 es el siguiente, en euros:

	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste:			
Instalaciones técnicas	868.874,28	35.410,29	904.284,57
Construcciones	35.352,74	-	35.352,74
Maquinaria	4.336.383,18	150.285,01	4.486.668,19
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	75.592,19	3.375,69	78.967,88
Equipos proceso de información	254.777,40	25.011,00	279.788,40
Otro inmovilizado material	999.056,43	130.097,50	1.129.153,93
Inmovilizado Material en curso	29.044,05	-	29.044,05
	6.599.080,27	344.179,49	6.943.259,76
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas	(859.731,34)	(4.624,59)	(864.355,93)
Construcciones	(26.295,26)	(5.729,58)	(32.024,84)
Maquinaria	(1.591.335,98)	(438.138,66)	(2.029.474,64)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(48.159,52)	(8.038,04)	(56.197,56)
Equipos proceso de información	(211.706,35)	(23.970,20)	(235.676,55)
Otro inmovilizado material	(1.106.733,40)	(47.314,66)	(1.154.048,06)
	(3.843.961,85)	(527.815,73)	(4.371.777,58)
Inmovilizado Material, Neto	2.755.118,42	(183.636,24)	2.571.482,18

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Construcciones	45.935,23	6.704,58
Instalaciones técnicas	861.343,54	847.917,91
Maquinaria	1.531.946,27	-
Otras instalaciones	7.702,40	-
Mobiliario	13.617,97	451,87
Equipos proceso de información	249.852,91	185.161,51
Otro inmovilizado material	991.196,47	918.049,04
	3.701.594,79	1.958.284,91

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**7.1) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)**

El cargo a los resultados del ejercicio 2017 en concepto de arrendamiento operativo ascendió a 270.826,05 euros.

Tal como se detalla en la Nota 2.g, el Grupo se ha acogido a partir del ejercicio 2018 a la NIC 16, en base a la cual ha pasado a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar hasta la finalización del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante ese mismo plazo. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato. El importe registrado como derecho de uso por arrendamiento en el ejercicio 2018 asciende a 596.078,47 euros.

Los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidados. El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2018 en el Estado de Resultados Globales Consolidados ha sido de 116.450,64 euros.

7.2) Arrendamientos Financieros (el Grupo como Arrendatario)

El Grupo tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Amortización acumulada	Valor neto contable
Equipos procesos de información	11.537,00	(10.758,38)	778,62
Maquinaria	25.880,00	(14.481,49)	11.398,51
Maquinaria	6.100,00	(1.835,01)	4.264,99
	43.517,00	(27.074,88)	16.442,12

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	19.447,86	29.501,29
(-) Gastos financieros no devengados	(646,95)	(1.409,22)
Valor de la opción de compra	661,61	661,61
Valor actual al cierre del ejercicio	19.462,52	28.753,68

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos Mínimos		Valor actual	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Hasta 1 año	8.997,53	10.053,36	8.550,78	9.291,09
Entre 1 y 5 años	10.450,33	19.447,93	10.911,74	19.462,59
	19.447,86	29.501,29	19.462,52	28.753,68

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2018	31/12/2017
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.b)	2.707.052,32	1.787.901,02

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	9.763.021,16	9.268.169,11
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.a)	9.763.021,16	9.268.169,11
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.b)	5.039.590,49	3.513.763,24
Total	14.802.611,65	12.781.932,35

a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas corrientes	9.761.541,87	9.266.829,80
Caja	1.479,29	1.339,31
Total	9.763.021,16	9.268.169,11

b) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2018		Saldo a 31/12/2017	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Cientes terceros	-	3.715.660,64	-	3.366.802,55
Otros deudores	-	774,99	-	726,51
Anticipos a proveedores	-	3.084,51	-	3.470,88
Total créditos por operaciones comerciales	-	3.719.520,14	-	3.370.999,94
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	-	67.773,72	67.773,72	-
Créditos a empresas del grupo	38.571,02	-	24.554,74	-
Créditos a terceros	1.611.168,44	780.654,33	578.766,94	-
Fianzas y depósitos	1.044.742,91	387.643,64	1.104.235,67	135.146,28
Al personal	-	300,00	-	896,54
Otros activos financieros	12.569,95	83.698,66	12.569,95	6.720,48
Total créditos por operaciones no comerciales	2.707.052,32	1.320.070,35	1.787.901,02	142.763,30
Total	2.707.052,32	5.039.590,49	1.787.901,02	3.513.763,24

Al 31 de diciembre de 2018, las fianzas y depósitos a largo plazo correspondían, principalmente, a importes entregados como garantía por la adjudicación de determinados servicios públicos y la concesión de financiación de proyectos de I+D.

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio, se compone de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016. El vencimiento de esta pignoración tiene fecha 31 de diciembre de 2019.

Créditos a Terceros

Este epígrafe recoge el crédito concedido por la Sociedad Dominante a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016. Dicho préstamo se deberá devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finaliza en 2023. En el ejercicio 2018, la Sociedad Dominante ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad, presentando un importe total pendiente de cobro de 1.083 miles de euros.

Este epígrafe recoge a su vez, el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se ha pactado el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

El calendario establecido para el cobro de este crédito es el siguiente:

Vencimiento	A 31/12/2018
2019	780.654,33
2020	160.524,15
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
Más de 5 años	172.912,29
Total	1.308.617,10

Correcciones por Deterioro del Valor Originadas por el Riesgo de Crédito

La evolución de los deterioros de créditos y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2018 ha sido la siguiente:

Deterioros	Ejercicio 2016
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2017	188.823,61
Deterioro registrado durante el periodo	8.475,61
Reversión deterioro registrado durante el periodo	(4.515,13)
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2018	192.784,09

En el ejercicio 2017 no hubo movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todos los activos financieros del Grupo tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de créditos a terceros y de las fianzas y depósitos constituidas a largo plazo que se corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad Dominante y sus laboratorios y las garantías constituidas por los diferentes préstamos tipo interés 0% recibidos por parte de la Sociedad Dominante. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	6.419.820,85	1.130.661,60	8.748.073,69	8.904.900,07	15.167.894,54	10.035.561,67

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	1.307.337,31	1.151.878,75	2.990.292,51	3.368.745,67	4.297.629,82	4.520.624,42

9.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2018		Saldo a 31/12/2017	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	797.692,86	-	969.828,00
Acreedores Varios	-	362.777,77	-	561.152,48
Total saldos por operaciones comerciales	-	1.160.470,63	-	1.530.980,48
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	6.419.820,85	1.307.337,31	1.130.661,60	1.151.878,75
Deuda financiera con terceros (Nota 9.1.2)	8.292.383,71	1.534.500,29	8.704.473,69	1.708.919,83
Otros pasivos por arrendamiento (Nota 9.1.3)	291.689,48	148.482,43	-	-
Cuenta corriente con partes vinculadas	-	33.482,48	-	-
Otras deudas	37.467,36	70.690,00	73.893,24	84.939,75
Préstamos y otras deudas	15.041.361,40	3.094.492,51	9.909.028,53	2.945.738,33
Fianzas	126.533,14	210,00	126.533,14	210,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	42.456,68	-	43.695,61
Total saldos por operaciones no comerciales	15.167.894,54	3.137.159,19	10.035.561,67	2.989.643,94
Total Débitos y partidas a pagar	15.167.894,54	4.297.629,82	10.035.561,67	4.520.624,42

9.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	765.145,42	6.307.281,35	7.072.426,77
Leasing	8.550,78	10.911,74	19.462,52
Pólizas de crédito	490.454,92	101.627,76	592.082,68
Anticipos de facturas	43.186,19	-	43.186,19
	1.307.337,31	6.419.820,85	7.727.158,16

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	336.599,41	924.405,65	1.261.005,06
Leasing	9.291,09	19.462,59	28.753,68
Pólizas de crédito	768.852,46	186.793,36	955.645,82
Anticipos de facturas	37.135,79	-	37.135,79
	1.151.878,75	1.130.661,60	2.282.540,35

Préstamos

En este epígrafe se incluye el préstamo concedido por BBVA a la Sociedad Dominante para la adquisición de un equipo de radioterapia de última tecnología. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia de 7 años y vence en julio de 2022.

Además, en el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante ha incrementado la financiación bancaria mediante nuevos préstamos por un importe agregado de 6 millones de euros que servirán para financiar las próximas inversiones del Grupo y, cuyo vencimiento se espera entre los ejercicios 2023 y 2025.

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.746.000 (1.028.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha a fecha asciende a 592.082,68 euros (955.645,82 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Anticipos de Facturas

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene líneas de anticipos de facturas concedidas con un límite total que asciende a 130.000 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha a fecha asciende a 43.186,19 euros (37.135,79 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Avaes

Al 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene líneas de avales concedidas con un límite total que asciende a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trata de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación de un equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	894.897,78
2021	1.400.266,18
2022	1.288.484,18
2023	1.175.193,38
Más de 5 años	1.548.439,83
Total	6.307.281,35

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2017
2019	279.994,52
2020	266.079,28
2021	245.399,04
2022	132.932,81
Más de 5 años	-
Total	924.405,65

Vencimiento de los Leasings a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2018
2020	7.748,99
2021	3.162,75
	10.911,74

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2017
2019	9.077,23
2020	7.748,99
2021	2.636,37
	19.462,59

Vencimiento de las Pólizas de Crédito a Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2018, existen pólizas de crédito a largo plazo cuyo importe dispuesto es de 101.627,76 y cuyo vencimiento se produce en el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2017, existían pólizas de crédito a largo plazo cuyo importe dispuesto era de 186.793,36 y cuyo vencimiento se producía en el ejercicio 2019.

9.1.2) Deuda Financiera con Terceros

El detalle de deuda financiera con terceros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	26.634	57.693
CDTI	42.850	111.178
Ministerio de Sanidad	4.924.147	5.718.235
Ministerio de Ciencia e Innovación	247.090	284.525
Ministerio de Economía y Competitividad	630.172	781.153
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	49.591	147.476
Ministerio de Economía y Competitividad	148.935	146.482
CDTI proyecto Integrado	536.412	653.518
Préstamo participativo accionistas a largo plazo	212.747	229.380
Préstamo Inveready	-	145.127
Préstamo Catalana Iniciatives	192.100	192.100
Préstamo Gliomathrapy	541.612	356.049
Préstamo Predictgyn	378.332	264.595
Ministerio de Economía y Competitividad	176.047	168.191
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	230.480	117.746
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	101.880	97.084
Ministerio de Economía y Competitividad	96.631	69.666
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	443.963	137.263
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	309.660	299.188
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	215.939	210.053
Efecto coste amortizado otras deudas	(35.906)	(47.870)
Préstamo cesión acciones propias (ver nota 10.4)	357.568	274.561
Total	9.826.884	10.413.393

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad Dominante en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Préstamo Ministerio de Sanidad

La Sociedad Dominante refinanció durante el ejercicio 2017, las tres cuotas anuales correspondientes a los préstamos recibidos del Ministerio de Sanidad que vencían en el ejercicio, cuyos importes ascendían a un total de 600.000 euros. Sobre las cuotas refinanciadas, se aplica un tipo de interés del 3% y se pagarán en 12 plazos y siendo el último vencimiento el mes de abril de 2020.

Préstamo Programa Innpacto

Las cuotas con vencimiento en 2017 ascendían a 72.533 euros y se han aplazado hasta el mes de diciembre de 2020 mediante 12 plazos, devengando un interés del 3%.

Vencimiento de la Deuda financiera con terceros a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	1.310.446,00
2021	1.028.938,66
2022	1.070.632,52
2023	924.254,56
Más de 5 años	3.958.111,97
Total	8.292.383,71

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2017
2019	1.408.012,67
2020	1.195.010,07
2021	1.071.217,91
2022	974.334,93
Más de 5 años	4.055.898,11
Total	8.704.473,69

9.1.3) Otros Pasivos por Arrendamiento

Tal como se detalla en la Nota 2.g, el Grupo se ha acogido a partir del periodo 2018 a la NIIF 16, en base a la cual ha pasado a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	141.392,94
2021	109.630,78
2022	40.665,76
Total	291.689,48

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2018 y 2017:

	Ejercicio 2018 Días	Ejercicio 2017 Días
Periodo medio de pago a proveedores	62	133
Ratio de operaciones pagadas	58,81	63,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	78,32	36,52
	Euros	Euros
Total pagos realizados	5.844.009	2.661.434
Total pagos pendientes	1.160.471	1.530.980

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de las sociedades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

11.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de las sociedades son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, los saldos a cobrar se encuentran muy atomizados. Los importes se reflejan en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentran pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 8.

11.2) Riesgo de Liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de sus actividades, las sociedades disponen de la tesorería que muestra en su balance, así como las líneas crediticias y de financiación suficiente como se detalla en la nota 9 anterior. A este respecto, las sociedades han ampliado de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2018, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

Las sociedades mantienen un periodo medio de cobro elevado debido a las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que se ha mejorado notablemente durante los ejercicios 2017 y 2018, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a las sociedades en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 12, durante los ejercicios 2017 y 2018, se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por un importe de 12 millones de euros, los cuales se van a destinar a financiar las operaciones recurrentes del Grupo, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios que permitan el crecimiento y consolidación del Grupo.

11.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Parte del endeudamiento de las sociedades, está sujeto a la evolución de los tipos de interés. Por ello se presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2018, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad Dominante asciende a 215.550,51 euros y está dividido en 21.555.051 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2018, las sociedades con participación superior o igual al 10% del capital social son las siguientes:

Sociedad	Participación	Número de Acciones
Fondos Grupo Inveready	18,53%	3.994.151
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	15,51%	3.343.188

Ampliaciones – Ejercicio 2018

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2018, se resumen a continuación:

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 1.247,22 euros mediante la emisión de 124.722 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 373.918,78 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 10.000,00 euros mediante la emisión de 1.000.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.790.000 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 15 de febrero de 2019.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 28.169 euros, mediante la emisión de 2.816.900 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 1,41 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ha ascendido a 3.999.998 euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital ha sido escriturada con fecha 20 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 5 de marzo de 2018.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante ha registrado los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 255 miles de euros.

Ampliaciones - Ejercicio 2017

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2017, se resumen a continuación:

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 55.765,75 euros mediante la emisión de 5.576.575 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 7.862.970,75 euros. La aportación de esta ampliación se realizó mediante aportación dineraria.
- b) Ampliación de capital social por importe de 8.837,03 euros mediante la emisión de 883.703 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.246.021,23 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Todas las ampliaciones realizadas durante el ejercicio 2017 fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 18 de enero de 2018.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 291 miles de euros.

12.2) Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

12.3) Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle de las Reservas de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	1.481.755,45	1.033.215,12
Total	1.549.936,51	1.101.396,18

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2018, la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

12.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante posee 100.974 acciones propias por un valor de 282.727,20 euros. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante poseía 272.954 acciones propias por un valor de 586.851,10 euros.

Parte de esos títulos, concretamente 202.703, fueron cedidos por un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en virtud de un acuerdo de préstamo firmado en fecha 19 de julio de 2016, para dar cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos por el proveedor de liquidez contratado por la Sociedad Dominante para la salida a cotización en el MAB. Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió 75.000 de estas acciones, quedando cedidas a 31 de diciembre de 2017 un total de 127.703 acciones. Esta transacción supuso un beneficio en la cuenta de resultados del ejercicio de 50.250 euros.

En el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante ha devuelto las 127.703 acciones antes mencionadas y ha suscrito, con fecha 18 de julio de 2018, 2 nuevos préstamos de acciones propias con 2 de los socios de la Sociedad Dominante por un total agregado de 127.703 acciones. Ambos préstamos de títulos tienen una duración de un año y se irán prorrogando de forma tácita anualmente. Se remunera con un interés equivalente al EURIBOR a un año + 0,25%.

Los títulos cedidos tienen una valoración al cierre del ejercicio del 2018 de 357.568,40 euros (ver nota 10 “otras deudas”).

La totalidad de las acciones al cierre del ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 2,80 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio con acciones propias han supuesto beneficios por importe de 256.997,97 euros habiendo sido registrados contra reservas, de acuerdo con la legislación vigente.

12.5) Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas en Sociedades Consolidadas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad Dependiente	31/12/2018	31/12/2017
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(10.340,55)	145.264,26

NOTA 13. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(61.655,82)	(61.655,82)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	(66.332,50)	(66.332,50)
Llebalust Patología, S.L. (**)	99% (*)	60.968,63	60.968,63
International Telemedicine Hospital, S.L. (**)	100%	79.005,29	79.005,29
		11.985,60	11.985,60

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2017 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	446.542,30	446.542,30
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	(155.604,81)	(155.604,81)
		290.937,49	290.937,49

NOTA 14. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS GRUPO NO CONSOLIDADAS

Dentro de este epígrafe, se recogen las participaciones adquiridas por **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** de la sociedad Colombiana Radiología S.A.S., durante el ejercicio 2015.

Concretamente, se suscribió el 50% de las acciones de dicha sociedad, por un nominal de 46.410,40 euros, los cuales se van a desembolsar en dos años, entregando como contraprestación los derechos de uso de la plataforma propiedad de Ediagnostic durante dicho periodo.

NOTA 15. SUBVENCIONES PENDIENTES DE TRASPASAR A RESULTADO

En base a la NIC 20, el Grupo registra las subvenciones oficiales relacionadas con activos como como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo al que van asociadas.

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	31/12/2017
Subvenciones de capital	1.762.985	1.807.621
Subvenciones por préstamos tipo de interés cero	4.425.219	4.440.877
Total	6.188.204	6.248.498

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas por las sociedades, imputadas y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son las siguientes, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	243.365	243.365
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	64.637	64.637
CDTI	2011	548.020	548.020	548.020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	69.339	69.339
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	67.773	67.773
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	72.469	72.469
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	635.833	635.833
Ministerio de industria, energía y turismo	2016	178.545	61.549	106.185
		1.879.981	1.762.985	1.807.621

Al 31 de diciembre de 2018, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 434.960,87 euros (407.905,24 euros en el ejercicio 2017). Durante el ejercicio no se ha llevado al Estado de Resultados Globales Consolidado prácticamente ninguna de las subvenciones detalladas, dado que en su mayoría se encuentran ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y, por tanto, no se están amortizando.

Subvenciones de Tipo de Interés

El Grupo ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de mercado para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Subvenciones a 31/12/2018	Subvenciones a 31/12/2017
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	1.277.346	1.372.075
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	848.792	912.245
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	859.815	923.073
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	42.873	42.873
CDTI	2009	351.643	300.752	76.005	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	216.640	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	169.571	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	162.723	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	30.409	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	45.173	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	128.892	89.932
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	191.875	126.954
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	68.517	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	35.885	26.773
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	309.112	214.911	92.172	48.239
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	134.863	92.514	42.349	42.349
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	539.720	428.118	95.757	30.544
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	2016	331.584	289.070	21.925	32.396
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2017	234.311	210.053	18.372	24.257
		15.377.429	10.301.200	4.425.091	4.440.748

En el ejercicio 2018 se ha traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 487.308,22 euros (504.793,86 euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido en el ejercicio 2018 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 221.440,16 euros (221.440,16 euros en el ejercicio 2017).

El importe total imputado como ingresos por imputación de subvenciones ha sido de 293.714,62 euros en el ejercicio 2018 (296.171,88 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018		31/12/2017	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activo por impuestos diferidos	5.683.720,60	-	5.659.498,33	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	48.444,54	-	48.444,54
	5.683.720,60	48.444,54	5.659.498,33	48.444,54
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.637,14	120.691,03	43,55	223.836,81
Devolución de Impuestos	2.516,18	-	2.573,98	-
Organismos deudores por subvenciones (Nota 15)	434.960,87	-	407.905,25	-
Retenciones por IRPF	-	199.202,51	-	142.509,57
Impuesto sobre Sociedades	-	32.452,17	-	31.978,68
Organismos de la Seguridad Social	-	76.834,00	-	46.701,01
	441.114,19	429.179,71	410.522,78	445.026,07

Situación fiscal

Para los impuestos a los que las Sociedades se hallan sujetas, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre Beneficios

Las sociedades del perímetro no consolidan fiscalmente, habiendo solicitado acogerse a este régimen a partir del ejercicio 2018. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso o gasto por Impuesto sobre Beneficios, es como sigue:

	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2018)	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2017)
Atrys Health, S.A.	(29.215,35)	460.978,03
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	24.222,27	284.586,42
Llebalust Patología, S.L.	(20.322,88)	-
International Telemedicine Hospital, S.L.	(26.335,10)	-
	(51.651,06)	745.564,45

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 por sociedades es el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	ITH
Impuesto corriente	-	-	(20.322,88)	(9.880,54)
Compensación BINS	-	-	-	(16.454,56)
Diferencias temporarias	-	24.222,27	-	-
Provisión para impuestos	(29.215,35)	-	-	-
	(29.215,35)	24.222,27	(20.322,88)	(26.335,10)

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 por sociedades fue el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic
Deducciones por inversión en I+D+i	721.670,70	152.150,30
Activación crédito fiscal ejercicio 2017	74.932,33	108.213,85
Diferencias temporarias	-	24.222,27
Provisión para impuestos	(335.625,00)	-
	460.978,03	284.586,42

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2018, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2017	Altas incorporación al perímetro	Generados	Aplicados	31/12/2018
Activos por Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	16.454,56	-	(16.454,56)	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	24.222,27	-	24.222,27	-	48.444,54
	5.659.498,33	16.454,56	24.222,27	(16.454,56)	5.683.720,60
Pasivos por Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	-	-	-	48.444,54
	48.444,54	-	-	-	48.444,54

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2017, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2016	Generados	Aplicados	31/12/2017
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	3.322.580,56	873.821,00	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.170.214,10	183.146,18	-	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	-	24.222,27	-	24.222,27
	4.578.308,88	1.081.189,45	-	5.659.498,33
Pasivos por Impuestos diferidos				
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	-	-	48.444,54
	48.444,54	-	-	48.444,54

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que los Administradores entienden que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior a 10 años, de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil vigente. En el caso de Ediagnostic, después de consolidar un prolongado proceso de reestructuración, los Administradores consideran que se han conseguido optimizar los costes fijos y alcanzar un volumen de operaciones óptimo para empezar a obtener beneficios de forma recurrente.

Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

El detalle de las bases imponibles negativas activadas por año de generación y por sociedad es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	Total Base
2010	Atrys Health, S.A.	708.800
2011	Atrys Health, S.A.	266.686
2012	Atrys Health, S.A.	294.951
2013	Atrys Health, S.A.	476.490
2016	Atrys Health, S.A.	238.549
2017	Atrys Health, S.A.	299.729
2018	Atrys Health, S.A.	284.239
		2.569.444
2014 y anteriores	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	1.068.647
2015	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	344.999
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	742.407
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	432.495
2018	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	186.048
		2.774.596
		5.344.040

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	31/12/2018
2007	Atrys Health, S.A.	359.476
2008	Atrys Health, S.A.	503.791
2009	Atrys Health, S.A.	239.607
2010	Atrys Health, S.A.	230.621
2011	Atrys Health, S.A.	487.141
2012	Atrys Health, S.A.	863.043
2014	Atrys Health, S.A.	242.309
2015	Atrys Health, S.A.	396.593
2016	Atrys Health, S.A.	310.715
	Ediagnostic-Clínica Virtual de	
2016	Especialidades Médicas, S.L.	114.134
2017	Atrys Health, S.A.	410.956
	Ediagnostic-Clínica Virtual de	
2017	Especialidades Médicas, S.L.	38.016
		4.196.402

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, presentada en julio de 2015, Atrys Health, S.A. solicitó la monetización de las deducciones por I+D+i generadas en 2013, por insuficiencia de cuota. Ello supuso de acuerdo con la normativa fiscal vigente, la cancelación del 20% de dichas deducciones en concepto de pronto pago. El importe monetizado se cobró en enero de 2016.

Asimismo, respecto a las deducciones que la Sociedad Dominante mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases impositivas negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad Dominante presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad Dominante. No obstante, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y se ha solicitado a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y los Administradores y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenido el informe favorable del perito, se considera probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad Dominante, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del ejercicio 2018, los Administradores de la Sociedad Dominante, aplicando el principio de prudencia, mantienen una provisión por importe de 364.840 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS**17.a) Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2018	2017
Compra de mercaderías	706.920,23	611.742,06
Variación de existencias de mercaderías	(19.912,42)	(26.960,11)
Compra de otros aprovisionamientos	-	5.231,83
Trabajos realizados por otras empresas	1.747.723,02	1.545.181,02
	2.434.730,83	2.135.194,80

17.b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2018	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	581.825,70	459.352,02
Otros gastos sociales	9.556,79	7.964,71
Cargas sociales	591.382,49	467.316,73

17.c) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	2018	2017
Gastos financieros partes vinculadas	9.320,45	386.472,22
Gastos financieros con entidades de crédito	58.312,08	64.931,12
Gastos financieros otras deudas	541.810,76	555.164,75
Otros gastos financieros	12.300,59	12.302,60
Total gastos financieros	621.743,88	1.018.870,69
Otros ingresos	254,92	165,09
Total ingresos financieros	254,92	165,09

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**20.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2018	31/12/2017
PASIVO NO CORRIENTE	357.568,40	289.561,45
Préstamos a largo plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	15.000,00
Préstamos Accionistas (Nota 10)	357.568,40	274.561,45
PASIVO CORRIENTE	246.229,89	214.379,67
Préstamos a corto plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	212.747,41	214.379,67
Cuentas corrientes		
Cuenta corriente con partes vinculadas	33.482,48	-

20.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2018 y 2017, se detallan a continuación, en euros:

	2018	2017
Gastos financieros de préstamos participativos	9.320,45	386.472,22

20.3) Saldos y Transacciones con los Órganos de Administración y la Alta Dirección**Remuneraciones a los miembros de los Consejos de Administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2018 por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 54.500 euros (22.000 euros en el ejercicio anterior), en concepto de dietas de consejo.

Remuneración a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2018 por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, han ascendido a 215.000 euros (215.000 euros en el ejercicio anterior), en concepto de sueldos y salarios.

20.4) Otra Información Referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2018, no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantiene una deuda con un miembro del Consejo de Administración por la cesión de unas acciones propias, la cual asciende al cierre del ejercicio a 178.782,80 euros.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante “el Plan”) a favor de los Directivos y Consejeros Ejecutivos de la Sociedad. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tendrá como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 612.910 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 440.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los afectados permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, un experto independiente ha determinado el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor de 401.867,58 euros, el cual será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 y el 28 de febrero de 2022. Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de las sociedades al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, por categorías y sexos, es la siguiente:

	31/12/2018			31/12/2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	7	5	12	4	3	7
Jefe de equipo	4	14	18	9	11	20
Técnicos	23	24	47	13	12	25
Administrativos	2	20	22	1	9	10
Total	36	63	99	27	35	62

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2018	2017
Directivos	8	6
Jefe de Equipo	13	14
Técnicos	29	14
Empleados de tipo administrativo	7	19
Total	57	53

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017 no incluye el personal correspondiente a las nuevas sociedades incorporadas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2018 y comentadas en la Nota 1.2. Asimismo, no existen trabajadores en plantilla que tengan una discapacidad superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales individuales de las sociedades del perímetro y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y por la revisión limitada de los estados financieros semestrales a 30 de junio de 2018, han ascendido a 64.900 euros (48.000 euros en el ejercicio anterior). Asimismo, los honorarios devengados por servicios distintos a la auditoría han ascendido a 1.500 euros (2.000 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 22. BENEFICIO POR ACCIÓN

Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	11.985,60	290.937,49
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	19.455.196,42	10.864.269,00
Beneficio (pérdida) básico por acción	0,001	0,027

Diluido

Al no existir al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 acciones ordinarias potenciales, el beneficio (pérdida) por acción diluido no difiere del beneficio (pérdida) por acción básico.

NOTA 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2018		2017	
	Euros	%	Euros	%
Telediagnos	2.637.134,49	36,15%	2.136.364,59	35,40%
Diagnóstico	2.805.566,58	38,46%	2.361.853,69	39,14%
Radioterapia	845.010,65	11,59%	682.685,99	11,31%
Investigación y desarrollo	1.006.431,54	13,80%	854.211,68	14,15%
Total	7.294.143,26	100%	6.035.115,95	100%

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

ATRYS HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRYS HEALTH S.A. (en adelante “La Sociedad dominante”) y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Atrys” o “El Grupo” o “Atrys”) configuran un grupo consolidado de empresas. En lo sucesivo en este informe de Gestión, y a no ser que se indique lo contrario explícitamente, las cifras y narrativa se refieren siempre al Grupo Atrys y Sociedades Dependientes.

ATRYS es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRYS tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posibles, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico.

La compañía ofrece asimismo servicios de diagnóstico online de imagen médica en diferentes especialidades, a través de su propia plataforma, como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba.

ATRYS realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (anatomía patológica general y especializada, patología molecular, genética y radiología), hasta la radioterapia de alta precisión a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede social está en Madrid, cuenta con cuatro laboratorios, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada.

Asimismo, ATRYs desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

ATRYs presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

El modelo de negocio de ATRYS se sustenta sobre tres pilares:

- Servicios de diagnóstico de imagen médica multi-especialidad on line y de diagnóstico oncológico personalizado, que incorporan los últimos avances científicos.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de alta precisión.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.

La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, principalmente grupos sanitarios privados y sistemas de salud público, prestando servicios de diagnóstico y tratamiento de calidad que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2018, ATRYS ha consolidado su negocio alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 7,29 millones de euros, un incremento del 20,9% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento de los ingresos se ha visto reforzado con las adquisiciones de International Telemedicine Hospital S.L., compañía adquirida en julio de 2018 y dedicada a prestar servicio de tele cardiología y a la adquisición en noviembre de 2018 de Llebalust Patología, S.L. empresa de diagnóstico de anatomía patológica con una fuerte presencia en el área de Barcelona.

Ambas adquisiciones se enmarcan dentro del plan estratégico de crecimiento iniciado en este ejercicio que contempla la adquisición de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a ATRYS consolidar su posición en el mercado.

En el caso de que las adquisiciones se hubiesen ejecutado el 1 de enero de 2018 y hubiesen consolidado el año completo, la cifra de negocios proforma del Grupo hubiese ascendido hasta los 11,08 millones de euros, un incremento del 83,5% respecto a la cifra de negocios del ejercicio 2017.

La compañía ha continuado en 2018 mejorando su Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) que ha alcanzado los 4,83 millones de euros en 2018, representando un 66,84% sobre la cifra de negocios, mejorando el margen del 64,70% obtenido en 2017. Dicha mejora se produce por un mayor peso en el mix de ingresos de las actividades de I+D y Radioterapia.

Los gastos de personal se han incrementado en un 23,1% respecto al 2017, hasta alcanzar los 2,43 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 14,6%; estos incrementos están en línea con el aumento de actividad del Grupo.

Esto ha permitido al Grupo mejorar su Resultado de Explotación en un 25,2% hasta alcanzar los 769 mil euros.

Destaca también la reducción experimentada de los gastos financieros que pasan de 1,018 millones de 2017 a los 621 mil euros del ejercicio 2018. Esta reducción de los gastos financieros viene explicada en gran parte por la capitalización de préstamos con socios ejecutada en diciembre 2017. Dicha capitalización comportó un gasto financiero extraordinario en 2017 y ha permitido reducir sensiblemente el coste financiero de la deuda del Grupo.

La mejora en los puntos comentados anteriormente ha permitido al Grupo obtener en 2018 un Beneficio antes de Impuestos de 63.637 euros que contrasta positivamente con las pérdidas antes de impuestos de 2017 y que ascendieron a 454.627 euros.

En 2018 el Grupo ha optado por no activar Bases Imponibles Negativas o deducciones fiscales que en el ejercicio 2017 tuvieron un impacto positivo en el Resultado del Periodo de 745.564 euros. A pesar de no contar con dicho efecto positivo en el ejercicio 2018 a nivel de Impuesto de Sociedades, el Grupo ha cerrado el ejercicio con un Resultado del Periodo positivo en 11.986 euros.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 muestran una evolución favorable. Consideramos importante destacar que en septiembre de 2018 el Grupo suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA de Barcelona (Grupo Sanitas - BUPA) para poner en marcha un Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado. Dicho centro de radioterapia que será gestionado en su totalidad por ATRYS está previsto que entre en funcionamiento durante el cuarto trimestre de 2019.

La inversión asociada a dicho centro asciende a 6 millones de euros y se encuentra totalmente financiada al firmar el Grupo, en diciembre de 2018, varios préstamos con tres entidades financieras por el importe total de la inversión y con periodos de amortización que van de los cinco a los siete años.

A pesar de los importantes desembolsos realizados en 2018 con la adquisición de International Telemedicine Hospital, S.L. y Llebalust Patología, S.L. el Grupo cierra el ejercicio 2018 con una posición de tesorería superior a los 9,7 millones de euros.

En febrero de 2018 el Grupo ejecutó una ampliación de capital dineraria con la emisión de 2.816.900 de nuevas acciones con un precio de emisión de 1,42 euros por título, siendo el valor efectivo de esta ampliación de capital de 3.999.998 euros.

Dicha ampliación ha sido suscrita en 736.800 acciones por accionistas que han ejercido su derecho de adquisición preferente y que representan el 85% del free float de la compañía y el tramo de asignación discrecional ha recibido 306 peticiones que ascienden a 5.893.606 títulos adjudicándose 2.080.100 acciones y quedando por lo tanto dicho tramo sobresuscrito en un 283%.

En diciembre de 2018, según acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2018, el Grupo ejecutó dos ampliaciones de capital por compensación de créditos como parte del pago en acciones de Atrys de las adquisiciones de International Telemedicine Hospital S.L. y Llebalust Patología S.L. En concreto se ejecutaron dos ampliaciones de capital con las siguientes características:

A- Emisión de 124.722 acciones a un precio de 3 euros (0,01 euros de valor nominal y prima de emisión de 2,99 euros por acción), por un importe total de 374.166 euros.

B. Emisión de 1.000.000 acciones a un precio de 2,80 euros (0,01 euros de valor nominal y prima de emisión de 2,79 euros por acción), por un importe total de 2,8 millones de euros.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2018 han permitido un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 18,95 millones de euros en el ejercicio 2017 a 26,44 millones de euros al cierre del ejercicio 2018, reforzando así la solvencia del Grupo.

El riesgo del tipo de interés de la Sociedad proviene de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El interés medio de la sociedad, considerando los tipos de interés que comportan una salida efectiva de caja entre los préstamos con entidades financieras, públicas y socios es de un interés variable del 1,13% anual.

3. Evolución previsible de la sociedad

El Grupo mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y puede reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio. En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, es objetivo de la compañía que dichas adquisiciones se financien con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la sociedad.

Entre los objetivos de crecimiento a medio plazo está la internacionalización de las líneas de negocios con especial énfasis en Latinoamérica.

La puesta en marcha en el cuarto trimestre del ejercicio 2019 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2018 una capitalización de 2,01 millones de euros, una cifra de inversión en I+D similar a la del ejercicio 2017 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 62 días.

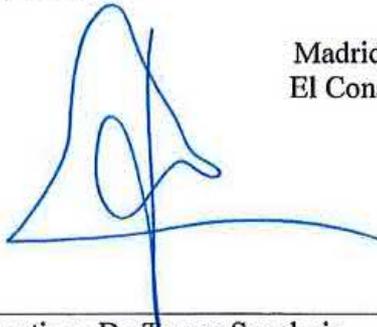
6. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

No se han producido hechos relevantes a mencionar desde la fecha de cierre del ejercicio.

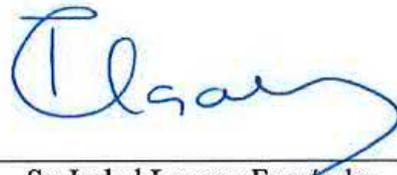
**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2018**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ATRY'S HEALTH, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de **ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 61.

Madrid, 27 de marzo de 2019
El Consejo de Administración



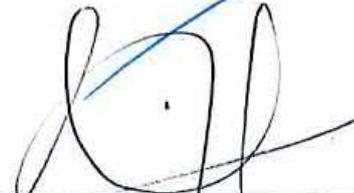
Sr. Santiago De Torres Sanahuja



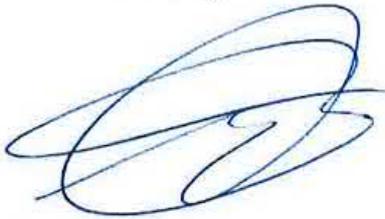
Sr. Isabel Lozano Fernández



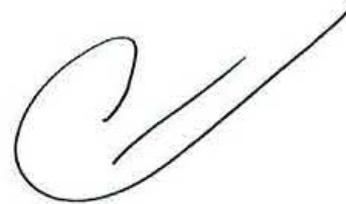
Inveready Asset
Management SGEIR, S.A.
representada por
Sr. Josep María Echarri



Inveready Seed Capital, SCR, S.A.
representada por
Sr. Roger Piqué



Cecu Inversiones, S.L.
representada por
Sr. Santiago Azcoitia



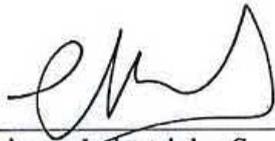
Sr. Jaime Cano Fernández



Sr. Jaime del Barrio Seoane



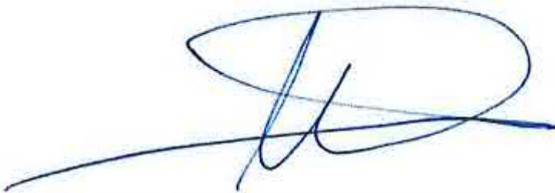
Sr. Fernando de Lorenzo López



Inversiones Industriales Serpis, S.L.
representada por
Sra. Carolina Pascual Bernabeu



Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.
representada por
Sr. Eduardo Manuel Suárez Suárez



Alejandro Rey González

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing

ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 PREPARADOS EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**ATRY'S HEALTH, S.A
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2019 preparados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Estados de Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Otros Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Memoria Consolidada del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

**ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ATRYS HEALTH, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría

Respuesta de auditoría

Riesgo de valoración de proyectos de I+D

Tal como se detalla en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el activo consolidado del Grupo recoge a 31 de diciembre de 2019, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 16.284.382,45 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 3.b de la memoria consolidada adjunta. A su vez, en el pasivo del balance, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 6.096.980,87 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados consolidada como ingreso a medida que éstos se amorticen.

El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.
- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.
- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.
- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.
- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad de los mismos y solicitud de manifestaciones escritas acerca de los mismos.
- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios comparables, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.
- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad Dominante y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad del Grupo para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto, hasta su finalización.
- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación a los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota generadas por la Sociedad Dominante y alguna de sus dependientes, por un importe total de 5.549.761,84 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de las sociedades que los han originado, para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados en la cuestión anterior, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas por la Sociedad Dominante en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad Dominante haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de dichos créditos fiscales, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de las sociedades que originaron los créditos fiscales para recuperarlos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad Dominante y el Grupo cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad Dominante que están representando sus intereses en la reclamación, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante y sus asesores.

Riesgo en la valoración de fondos de comercio de consolidación y fusión:

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Tal como se indica en las notas 1 y 4 de la memoria consolidada, el Grupo ha incorporado diversas sociedades al perímetro de consolidación durante el ejercicio, como consecuencia de las operaciones de compraventa realizadas en ese periodo, las cuales han supuesto el reconocimiento de fondos de comercio de consolidación por importe de 21,9 millones de euros. Asimismo, el balance consolidado refleja fondos de comercio de fusión procedentes de distintas combinaciones de negocio llevadas a cabo tanto en el ejercicio 2019, como en ejercicios anteriores, cuyo valor neto contable al cierre asciende a 13,5 millones de euros.

La evaluación del posible deterioro de los fondos de comercio de consolidación y fusión aflorados dependerá de la evolución futura de las empresas incorporadas al perímetro y absorbidas, así como del cumplimiento de los planes de negocio elaborados en cada caso. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección del Grupo en la elaboración de los citados planes de negocio, así como la incertidumbre asociada a la evolución de los respectivos negocios, nos ha llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.

- En base a la documentación justificativa de las nuevas adquisiciones realizadas durante el ejercicio, verificación de la correcta determinación del fondo de comercio de consolidación asignado a cada una de ellas.
- Entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación asignados a las sociedades del perímetro, así como de los fondos de comercio de fusión asignados a unidades generadoras de efectivo integradas en la sociedad dominante.
- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad para cada una de las empresas del perímetro y unidades generadoras de efectivo que han servido de base para la estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación y fusión aflorados.
- Revisión de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en las proyecciones y de la tasa de descuento aplicada, así como de la exactitud aritmética y razonabilidad de la metodología aplicada
- Obtención de los estados financieros de todas las sociedades participadas y de la contabilidad analítica de los negocios absorbidos al cierre del ejercicio, así como en fechas intermedias con posterioridad al cierre, para completar el análisis de los planes de negocio proporcionados.
- Revisión de la información recogida en la memoria consolidada en relación con los criterios de registro de los fondos de comercio de consolidación y fusión y el proceso de evaluación de su recuperabilidad.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 30 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 17 de octubre de 2019, nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas consolidadas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)

Jordi Garcia Anton (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

30 de abril de 2020

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P.

2020 Núm. 20/20/03099

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2019 PREPARADAS EN CONFORMIDAD CON LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		70.017.287,97	38.193.466,07
Inmovilizado intangible	Nota 4	55.002.392,25	27.104.018,46
Inmovilizado material	Nota 5	5.738.491,20	2.648.422,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	Notas 7.b y 13	21.842,00	88.823,46
Activos financieros no corrientes	Nota 7.b	3.619.286,46	2.668.481,30
Activos por impuesto diferido	Nota 15	5.635.276,06	5.683.720,60
ACTIVO CORRIENTE		18.025.606,93	15.499.654,40
Existencias		271.351,82	259.013,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.b	8.288.620,67	3.716.735,63
Activos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 15	682.139,74	441.114,19
Activos financieros corrientes	Nota 7.b	439.352,61	1.319.770,35
Periodificaciones		15.366,67	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.a	8.328.775,42	9.763.021,16
TOTAL ACTIVO		88.042.894,90	53.693.120,47

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		39.954.310,73	26.443.008,45
Capital	Nota 11.1	256.415,51	215.550,51
Prima de emisión	Nota 11.2	38.425.973,86	24.958.603,58
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Nota 11.3	1.563.634,62	1.549.936,51
Reservas en sociedades consolidadas	Nota 11.5	(64.148,96)	(10.340,55)
Acciones propias	Nota 11.4	(148.187,23)	(282.727,20)
Resultado del ejercicio	Nota 12	(104.785,12)	11.985,60
Ajustes por cambios de valor		25.408,05	-
PASIVO NO CORRIENTE		38.269.929,52	21.770.508,75
Provisiones a largo plazo	Notas 4, 15 y 20	1.965.720,86	664.203,33
Deudas financieras no corrientes	Nota 8.1	5.410.613,88	6.419.820,85
Otros pasivos no corrientes	Nota 8.1	24.904.504,81	8.748.073,69
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	5.829.261,49	5.889.966,34
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	159.828,48	48.444,54
PASIVO CORRIENTE		9.818.654,65	5.479.603,27
Provisiones a corto plazo	Nota 4	1.049.362,98	405.954,65
Deudas financieras corrientes	Nota 8.1	2.166.957,12	1.307.337,31
Otros pasivos corrientes	Nota 8.1	2.345.762,63	1.787.365,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1	2.850.565,38	1.202.927,31
Pasivos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 15	1.055.997,96	429.179,71
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	267.719,38	298.237,47
Periodificaciones a corto plazo		82.289,20	48.601,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		88.042.894,90	53.693.120,47

ATRYS HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	Notas Explicativas	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 23	14.836.667,24	7.294.143,26
Otros ingresos de explotación		24.124,44	16.200,54
Trabajos realizados por el grupo para su activo		1.821.894,12	2.012.954,35
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	298.237,40	293.714,62
Otros resultados		-	63.911,47
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		16.980.923,20	9.680.924,24
Aprovisionamientos	Nota 16.a	(4.461.029,19)	(2.434.730,83)
Gastos de personal	Nota 16.b	(5.218.472,33)	(2.841.449,50)
Otros gastos de explotación		(4.166.796,60)	(2.357.261,44)
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	(1.905.984,83)	(1.277.524,83)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(51,04)	-
Otros resultados		(14.031,55)	-
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(15.766.365,54)	(8.910.966,60)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.214.557,66	769.957,64
Ingresos financieros	Nota 16.c	655,10	254,92
Gastos financieros	Nota 16.c	(1.113.560,33)	(621.743,88)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		103.592,40	(83.094,40)
Diferencias de cambio		1.401,35	(1.737,62)
RESULTADO FINANCIERO		(1.007.911,48)	(706.320,98)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		206.646,18	63.636,66
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(311.431,30)	(51.651,06)
RESULTADO DEL PERIODO		(104.785,12)	11.985,60
Beneficio básico y diluido por acción	Nota 22	(0,005)	0,001

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresadas en Euros)

	2019	2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(104.785,12)	11.985,60
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	13.482,86	-
Diferencias de conversión	13.482,86	-
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	13.482,86	-
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	(91.302,26)	11.985,60

ATRY'S HEALTH, S.A.: Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Resultado del Periodo	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	176.134,29	17.823.855,80	1.101.396,18	145.264,26	(586.851,10)	290.937,49	-	18.950.736,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	11.985,60	-	11.985,60
Operaciones con socios o propietarios	39.416,22	7.134.747,78	1.998,03	-	304.123,90	-	-	7.480.285,93
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	39.416,22	7.134.747,78	(254.999,94)	-	-	-	-	6.919.164,06
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	256.997,97	-	304.123,90	-	-	561.121,87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-	-
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	(10.340,55)	(282.727,20)	11.985,60	-	26.443.008,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(104.785,12)	13.482,86	(91.302,26)
Operaciones con socios o propietarios	40.865,00	13.467.370,28	75.353,93	(79.005,29)	134.539,97	-	11.925,19	13.651.049,08
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	40.865,00	13.467.370,28	(87.500,00)	-	-	-	-	13.420.735,28
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	162.853,93	-	18.077,70	-	-	180.931,63
Plan de incentivos (Nota 19.4)	-	-	-	-	116.462,27	-	-	116.462,27
Combinación de negocios (Nota 20)	-	-	-	(79.005,29)	-	-	11.925,19	(67.080,10)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(61.655,82)	25.196,88	-	(11.985,60)	-	(48.444,54)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(61.655,82)	73.641,42	-	(11.985,60)	-	-
Otras variaciones	-	-	-	(48.444,54)	-	-	-	(48.444,54)
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	256.415,51	38.425.973,86	1.563.634,62	(64.148,96)	(148.187,23)	(104.785,12)	25.408,05	39.954.310,73

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en euros)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.083.498,27	(913.679,91)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	206.646,18	63.636,66
Ajustes al resultado	2.876.060,78	1.692.354,05
Amortización del inmovilizado	1.905.984,83	1.277.524,83
Correcciones valorativas por deterioro	-	87.054,88
Variación de provisiones	38.894,32	-
Imputación a subvenciones	(298.237,40)	(293.714,62)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	51,04	-
Ingresos Financieros	(655,10)	(254,92)
Gastos Financieros	1.113.560,33	621.743,88
Otros ingresos y gastos	116.462,76	-
Cambios en el capital corriente	(1.039.193,86)	(2.002.054,97)
Existencias	(12.725,12)	(19.526,05)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.476.122,25)	(1.643.061,91)
Otros activos corrientes	(8.241,67)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.424.207,60	(388.068,63)
Otro activos y pasivos no corrientes	33.687,58	48.601,62
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(960.014,83)	(667.615,65)
Pago de intereses	(928.217,86)	(621.743,88)
Cobros de intereses	655,10	254,92
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(32.452,07)	(46.126,69)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(21.098.006,69)	(7.667.611,93)
Cobros (Pagos) por desinversiones (inversiones)	(21.098.006,69)	(7.667.611,93)
Empresas de grupo y asociadas	-	(14.016,28)
Inmovilizado intangible	(1.945.886,12)	(2.041.849,06)
Inmovilizado material	(2.856.231,67)	(245.433,68)
Otro activos financieros	3.026,90	(770.186,61)
Unidad de negocio	(16.298.915,80)	(4.596.126,30)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18.580.262,68	9.076.143,89
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	5.093.430,13	4.306.119,93
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	13.486.832,55	4.770.023,96
Emisión	16.226.572,99	7.012.188,24
Obligaciones y otros valores negociables	14.880.751,24	-
Deudas con entidades de crédito	657.659,41	6.100.000,00
Otros	688.162,34	912.188,24
Devolución y amortización de	(2.739.740,44)	(2.242.164,28)
Deudas con entidades de crédito	(985.970,19)	(871.526,38)
Otros	(1.753.770,25)	(1.370.637,90)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.434.245,74)	494.852,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9.763.021,16	9.268.169,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.328.775,42	9.763.021,16

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1) Sociedad Dominante

a) Constitución y Domicilio

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, “la Sociedad Dominante) fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación **ALTHIA HEALTH, S.L.** La Sociedad Dominante procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid en Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

b) Actividad de la Sociedad Dominante

La actividad principal de la Sociedad Dominante es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

c) Régimen Legal de las Sociedades

Las sociedades se rigen por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

1.2) **Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación**

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2019 por el método de integración global, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación
Atrys Health, S.A.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%
Llebalust Patología, S.L.	99%
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	100%
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
E-Diagnostica, SAS	100%
EDiagnostica, SAS	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Teleradiologia de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S	100%

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), es un centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia. Su domicilio social se encuentra en la calle Escolles Pies, 81, de Barcelona

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Sociedad Dominante ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 16 de octubre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Llebalust Patología, S.L.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 317, Entlo 2, de Barcelona.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación de formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad Dominante adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que se considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**, motivo por el cual se ha considerado su inclusión en el perímetro de consolidación por el método de integración global, obviando a su vez, el efecto de la participación de socios externos.

Dado que la toma de control se produjo en el mes de noviembre, se integraron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente las operaciones correspondientes al mes diciembre de 2018.

Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 150 2º 1ª de Barcelona.

Con fecha 19 de julio de 2018, **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**

Se consideró, por tanto, que las operaciones de **International Telemedicine Hospital, S.L.** formaron parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 desde el 19 de julio de 2018, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se produce la fusión por absorción de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**, implicando la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. En dicha operación, se fijan cómo balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 1 de enero de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente.

E-Diagnostica, S.A.S

La actividad principal de **E-Diagnostica, S.A.S.** es la telemedicina o medicina practicada a distancia con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el diagnóstico, el tratamiento y la prevención. Su domicilio social se encuentra en Carrera 48 nº 20-34 Oficina 909 Centro Empresarial Ciudad del Río de Medellín (Colombia).

La Sociedad ha sido integrada en el perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2019.

Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S

La actividad principal de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.** es la prestación de servicios médicos de radiología y diagnóstico por imagen, pudiendo desarrollarlo de forma digital. Su domicilio social se encuentra en la Calle 116 n° 9-72, oficina 410, Edificio Global Medical Center de Bogotá (Colombia).

Con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad **E-Diagnostica S.A.S** ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado**. Se considera, por tanto, que las operaciones de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 23 de septiembre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sociedades No Consolidadas

Las sociedades participadas por **Atrys Health, S.A.** o por sus sociedades dependientes y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
e-Diagnostic Anatomía Patológica S.L.	70%	Diagnóstico Online de Anatomía Patológica
Pathgenetics S.L	50%	Diagnóstico Anatomía Patológica
Real Life Data for us	100%	Small/Big Data

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntos del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea que están vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige al Consejo de Administración y a la Dirección de la Sociedad Dominante, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 2.c se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

b) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable (NIC 21), las Cuentas Anuales consolidadas se presentan expresadas en euros.

c) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. En los presentes Cuentas Anuales Consolidadas, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los mismos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La estimación de vidas útiles de activos materiales e intangibles, incluidos fondos de comercio de fusión y consolidación.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo consolidado muestra a 31 de diciembre de 2019, un inmovilizado intangible valorado en 55.002.797,25 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo y a aplicaciones informáticas, que han sido desarrollados internamente por el Grupo, así como a fondos de comercio derivados de fusiones con otras sociedades y de carteras de clientes adquiridas a terceros y fondos de comercio de consolidación.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo consolidado, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de las sociedades para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha estimado los flujos de efectivo esperados de las unidades generadoras de efectivo asignadas a cada uno de los fondos de comercio registrados, evidenciando que el valor actual de los mismos es superior al valor recogido en el activo consolidado. Por esta razón, se ha considerado adecuado no efectuar ningún tipo de ajuste valorativo a este respecto.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, las sociedades mantienen activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 5.635.276,06 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, las sociedades también podrían considerar la posibilidad de solicitar la monetización de las mismas, como ya ha hecho en ejercicios anteriores con algunas de ellas, cumpliendo en la actualidad los requisitos para poder solicitarlo. A efectos de prudencia, la Sociedad Dominante mantiene registradas provisiones en el balance de situación por importe de 364.840,55 euros a 31 de diciembre de 2019 por el riesgo inherente a la recuperabilidad de dichos créditos fiscales.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, las incertidumbres derivadas de la crisis sanitaria del covid19 y las medidas implementadas por el Grupo para mitigarlas, se describen en detalle en la nota 18 de esta memoria.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidados, del Estado de Resultados Globales Consolidados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación de las NIIF-UE. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

En el ejercicio 2019, entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), que no han tenido un impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo:

	Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
Modificación NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa: permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: clarificación sobre cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28	Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: clarifica la aplicación de NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan: clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017	Modificaciones de una serie de normas	1 de enero de 2019

Además, la siguiente NIIF es efectiva para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2019, habiendo sido aplicada de manera anticipada por el Grupo en el ejercicio 2018:

	Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16	Arrendamientos: nueva norma de reconocimiento de arrendamientos	1 de enero de 2019

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a relevar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios: los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar de acuerdo con el contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendamientos se continuarán clasificando con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17, registrándose dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a relevar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo optó por iniciar su aplicación de manera anticipada a partir del ejercicio 2018, cuyo efecto se comenta en las notas 4, 6 y 8 de la memoria consolidada.

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2019:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas, enmiendas a normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

	No aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 (El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (Borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019))
Modificación a la NIIF 3. Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8. Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2020 y siguientes, el Grupo se encuentra realizando una primera evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor. A la fecha, no se prevé que existan impactos significativos derivados de las mismas.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

La consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas de **Atrys Health, S.A.** con las Cuentas Anuales de su sociedad dependiente mencionada en la Nota 1.2, se ha realizado siguiendo los siguientes principios básicos:

- La consolidación se ha realizado por el método de integración global al existir un dominio efectivo sobre la sociedad dependiente, por tener participación accionarial mayoritaria y una mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.
- El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Globales Consolidado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan, previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- Los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio y los fondos propios al tipo de cambio histórico (el vigente a la fecha de la primera consolidación). Las cuentas de pérdidas y ganancias de estas sociedades se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades dependientes. Tal como se indica en la nota 1.2, en el caso de las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, solamente se han recogido en el Estado de Resultados Globales consolidados las operaciones posteriores a la toma efectiva de control.
- La eliminación inversión/patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la sociedad dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición, registrado por su valor razonable a dicha fecha.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada proyecto y se extenderá durante el período en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. Adicionalmente, para los proyectos ya finalizados y que han derivado en productos o servicios comercializables, el Grupo efectúa seguimientos periódicos de los flujos de caja generados por estos para determinar la recuperabilidad de la inversión neta existente en cada momento.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Tras el reconocimiento inicial, los fondos de comercio se valoran a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas, las cuales se consideran irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente, o con más frecuencia, si los acontecimientos o cambios de las circunstancias indican que el valor en libros pueda haberse deteriorado.

Los fondos de comercio no son objeto de amortización al considerarse su vida útil indefinida.

Fondo de Comercio de Consolidación

Se incluyen en este epígrafe las diferencias positivas que existían entre los fondos propios de las sociedades dependientes atribuibles a la Sociedad Dominante y la participación registrada en la Sociedad Dominante a la fecha de primera consolidación, que no fueron posibles atribuir a elementos patrimoniales concretos de las sociedades dependientes.

Igual que en el caso anterior, los fondos de comercio de consolidación no se amortizan y deben estar sujetos a un test de deterioro, como mínimo, una vez al año, consistente en analizar el valor actualizado de los flujos de efectivo esperados de cada una de las sociedades participadas que los han generado.

Deterioro de fondos de comercio de fusión y consolidación

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se determina en función de los flujos de efectivo esperados durante el periodo en el que se espera que dichos activos contribuyan a la generación de resultados, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o la distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero y el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo, entre otros.

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de 7 años, para las distintas unidades generadoras de efectivo (o participadas en caso de fondos de comercio de consolidación). Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de cifra de negocio en base al conocimiento histórico y acuerdos ya cerrados, la evolución de los gastos operativos, recogiendo sinergias estimadas en caso de nuevas incorporaciones y mayor productividad por incremento de la ocupación de los recursos ya disponibles, así como el capex estimado en función de las necesidades periódicas de inversión de cada negocio.

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio, sin límite temporal (renta a perpetuidad). La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno ajustada por una prima de riesgo y por un índice de correlación a mercado, para reflejar el aumento del riesgo asociado a la actividad y estructura del Grupo.

La tasa media de descuento utilizada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido del 8,5%, siendo la tasa de crecimiento aplicada a la renta perpetua del 0,5% sobre la base de crecimiento del último periodo del plan de negocio.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones de las siguientes hipótesis:

- Reducción de un 2% de los flujos futuros
- Utilización de una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%
- Incremento en un 1% de la tasa de descuento

Como resultado de dicho análisis, la aplicación de dichas hipótesis no supondría el registro de ningún deterioro adicional.

c) **Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidado. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Maquinaria	10	10
Instalaciones Técnicas	20	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para el proceso de la información	25	4
Otro inmovilizado material	14,29	7

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Las sociedades clasifican un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

No obstante, la Sociedad se acogió a la NIIF 16, a partir del ejercicio 2018. La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. La Sociedad carga los gastos de arrendamientos procedentes de los mismos en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios reconocen por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. En este sentido, se sigue clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y se registran dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance consolidado como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

e) Instrumentos Financieros

Únicamente se reconocen instrumentos financieros en su balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Las sociedades determinan la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance consolidado.

Los instrumentos financieros utilizados por las sociedades, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, el Grupo valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c) Asimismo, registrará en el estado de resultados globales consolidado del Grupo el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. Adicionalmente, la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra como un ingreso diferido, según lo dispuesto en la NIC 20, y se transfiere a resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo relacionado.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del periodo, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas No Consolidadas

Las inversiones financieras en empresas corresponden a participaciones en sociedades que no han sido objeto de consolidación en estas Cuentas Anuales Consolidadas, debido a que son sociedades cuya importancia relativa no es relevante en la situación patrimonial consolidada. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que tiene lugar.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en el Estado de Resultados Globales Consolidado como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas y Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios se valoran por el importe desembolsado o recibido.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en el que surgen.

h) Impuesto sobre Beneficios

Las Sociedades no consolidan fiscalmente. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El Impuesto sobre Beneficios se registra en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que las empresas dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se puedan conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

k) Transacciones con Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio

La Sociedad Dominante tiene establecido un plan de retribución variable para Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo, que se liquida mediante la entrega de acciones de la propia Sociedad Dominante. El incremento en el Patrimonio Neto necesario para liquidar dicha transacción se valora por el valor razonable a la fecha del acuerdo de concesión. La contrapartida de dicho incremento, que corresponde al valor razonable de los servicios prestados por los empleados, se registra bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute y se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los ejercicios en lo que la entidad reconozca como gasto los costes relacionados que la subvención pretende compensar. Una subvención oficial a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costes posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que se convierta en exigible.

Las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital), incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, se presentan como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

m) Subvenciones de Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en base a la NIC 20 como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona.

n) Combinaciones de Negocios

Las Sociedades, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registran la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza éste último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, salvo que la contraprestación diera lugar al reconocimiento de un activo contingente que motivase el registro de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no se registra.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

o) Estados de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Clasificación Corriente-no Corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;

- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	Bajas	31/12/2019
Coste:						
Desarrollo	16.325.404,25	1.353.285,20	-	-	-	17.678.689,45
Propiedad industrial	255.487,41	32.396,84	57.000,00	52.188,09	-	397.072,34
Aplicaciones informáticas	2.103.773,85	560.204,08	-	291.801,35	-	2.955.779,28
Derechos de uso por arrendamiento	596.078,47	1.703.881,81	-	-	-	2.299.960,28
Fondo de Comercio	10.095.093,88	25.849.985,86	-	-	(484.960,04)	35.460.119,70
	29.375.837,86	29.499.753,79	57.000,00	343.989,44	(484.960,04)	58.791.621,05
Amortización Acumulada:						
Desarrollo	(878.228,43)	(516.078,57)	-	-	-	(1.394.307,00)
Propiedad industrial	(133.589,52)	(28.529,27)	-	-	-	(162.118,79)
Aplicaciones informáticas	(1.104.094,90)	(435.872,58)	-	(239.226,33)	-	(1.779.193,81)
Derechos de uso por arrendamiento	(155.906,55)	(297.702,65)	-	-	-	(453.609,20)
	(2.271.819,40)	(1.278.183,07)	-	(239.226,33)	-	(3.789.228,80)
Inmovilizado Intangible Neto	27.104.018,46	28.221.570,72	57.000,00	104.763,11	(484.960,04)	55.002.392,25

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad E-Diagnostica, S.A.S.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2018 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas por transición a NIF	Altas	31/12/2018
Coste:					
Desarrollo	14.769.780,90	4.475,00	-	1.551.148,35	16.325.404,25
Propiedad industrial	234.951,09	-	-	20.536,32	255.487,41
Aplicaciones informáticas	1.573.416,28	60.193,18	-	470.164,39	2.103.773,85
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	596.078,47	-	596.078,47
Fondo de Comercio	1.937.781,50	8.157.312,38	-	-	10.095.093,88
	18.515.929,77	8.221.980,56	596.078,47	2.041.849,06	29.375.837,86
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	(576.533,39)	(522,08)	-	(301.172,96)	(878.228,43)
Propiedad industrial	(110.044,76)	-	-	(23.544,76)	(133.589,52)
Aplicaciones informáticas	(714.321,72)	(36.115,36)	-	(353.657,82)	(1.104.094,90)
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	-	(155.906,55)	(155.906,55)
	(1.400.899,87)	(36.637,44)	-	(834.282,09)	(2.271.819,40)
Inmovilizado Intangible Neto	17.115.029,90	8.185.343,12	596.078,47	1.207.566,97	27.104.018,46

(*) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Internacional Telemedicine Hospital, S.L., con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución Llebalust Patología, S.L.

Las altas por transición a NIIF por importe de 596.078,47 euros correspondían a la aplicación a partir del ejercicio 2018 de la NIIF 16. En base a la misma, el Grupo pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato.

El importe traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio 2019 asciende a 297.702,65 euros (155.906,55 euros en el ejercicio 2018).

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	218.249,28	2.251.491,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.144.908,36	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	5.577.075,94	893.797,55	6.470.873,49
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.619.804,59	121.002,02	3.740.806,61
Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	-	609.527,56
Radio proliq	-	120.236,35	120.236,35
Desarrollo ITH	4.475,00	-	4.475,00
Total	16.325.404,25	1.353.285,20	17.678.689,45

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	31/12/2017	Altas	Altas perímetro	31/12/2018
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.090.755,62	54.152,74	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	4.385.462,19	1.191.613,75	-	5.577.075,94
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.492.639,26	127.165,33	-	3.619.804,59
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	431.311,03	178.216,53	-	609.527,56
Desarrollo ITH	-	-	4.475,00	4.475,00
Total	14.769.780,90	1.551.148,35	4.475,00	16.325.404,25

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Además, en 2019 se ha acabado de desarrollar la línea de investigación en Linfoma, iniciándose la amortización de la misma, en un período de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019.

El resto de proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas”, “Cáncer de mama”, “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha alcanzado un nuevo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación a los proyectos denominados “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad Dominante ha facturado a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a un precio de mercado. La Sociedad Dominante sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Gastos de Investigación

Tal como se indica en la NIC 38, no se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que los gastos de investigación de los proyectos internos realizados por el Grupo, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, no son significativos.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2019	2018
Propiedad Industrial	18.201,89	11.921,82
Aplicaciones informáticas	950.831,10	251.872,34
	969.032,99	263.794,16

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Fondo de comercio fusión CIE	1.102.615,63	1.102.615,63
Fondo de comercio fusión DRIM	835.165,87	835.165,87
Fondo de comercio fusión RLD	11.032.300,03	-
Fondo de comercio fusión ITH (International Telemedicine Hospital, S.L.)	537.425,87	1.022.385,91
Llebalust Patología, S.L.	7.134.926,47	7.134.926,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	10.455.143,09	-
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.	4.362.542,74	-
	35.460.119,70	10.095.093,88

Fondos de comercio fusión CIE-DRIM

Ambos fondos de comercio se generaron por la fusión por absorción de las sociedades CIE Telemedicina y Drim Medical, ambas participadas por Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas S.L., durante los ejercicios 2012 y 2014, respectivamente. Cada uno de ellos va asociado a una línea de negocio, concretamente al telediagnóstico cardiológico y radiológico, y su recuperabilidad se analiza a través de los flujos de efectivo esperados de cada unidad generadora de efectivo en base al plan de negocio del grupo, incorporando un porcentaje de costes indirectos que se consideran íntimamente asociados y necesarios para el desarrollo de las actividades. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a la vista de la evolución de ambos negocios y de las expectativas futuras recogidas en el citado plan de negocio del Grupo, ha determinado que el valor actualizado de los flujos de efectivo estimados en cada caso, son superiores al valor neto contable de cada uno de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2019, razón por la cual no considera que existan indicios de deterioro y no procede efectuar ningún ajuste valorativo.

Fondos de comercio fusión RLD

El fondo de comercio de fusión RLD, se ha generado como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2019.

Fondos de comercio fusión ITH

El fondo de comercio de fusión ITH, se ha generado como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L. por parte de una de las sociedades del Grupo en el ejercicio 2019. La Sociedad absorbida formaba parte del perímetro de consolidación del Grupo desde el ejercicio 2018, por lo que dicha operación ha supuesto una baja del fondo de comercio registrado por importe de 79.005,39 euros.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2019.

El fondo de comercio incluía a 31 de diciembre de 2018 una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con el contrato de compraventa firmado por la adquisición de International Telemedicine Hospital, S.L. en el ejercicio 2018, que correspondía al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento del 5%. En base a ello, el Grupo mantenía una provisión a corto plazo por importe de 405.954,65 euros. La Dirección del Grupo, en base a la evolución del ejercicio 2019, ha estimado que existen pocas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual se ha dado de baja la provisión y se ha deducido el importe de fondo de comercio registrado en un importe de 405.954,65 euros.

Fondos de Comercio de Consolidación

Se generan por la adquisición de la sociedad Llebalust Patología, S.L. en el ejercicio 2018 y de las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. en el ejercicio 2019, tal como se detalla en la Nota 1.2.

De acuerdo con las estimaciones y las proyecciones de las que dispone el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra asignado cada fondo de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2019.

El fondo de comercio de consolidación incluye una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con los contratos de compraventa firmados por la adquisición de la sociedad Llebalust Patología, S.L. en el ejercicio 2018 y por la adquisición de la sociedad Real Life Data, S.L. en el ejercicio 2019, que corresponde al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento del 5%. En base a ello, el Grupo mantiene una provisión a corto plazo por importe de 299.362,98 euros correspondiente a Llebalust Patología, S.L., y unas provisiones a largo plazo (1.600.880,51 euros) y a corto plazo (750.000 euros) correspondientes a Real Life Data, S.L.

La Dirección del Grupo ha estimado que existen altas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual ya han sido reconocidas como mayor valor de la inversión.

En aplicación de la NIC 38, el Fondo de Comercio no se amortiza, habiéndose efectuado el correspondiente test de deterioro para cada uno de ellos en base a las proyecciones de flujos previstas, sin que de los mismos se hayan derivado ajustes en la valoración (ver metodología en la nota 3.b).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	31/12/2019
Coste:					
Instalaciones técnicas	975.140,73	44.833,34	-	1.440.170,86	2.460.144,93
Construcciones	199.271,50	66.011,95	-	-	265.283,45
Maquinaria	4.825.716,28	833.797,69	-	5.308.250,46	10.967.764,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	406.985,95	36.375,64	20.429,13	969.404,53	1.433.195,25
Equipos proceso de información	521.724,11	115.936,67	44.077,20	116.267,11	798.005,09
Otro inmovilizado material	1.131.480,09	2.395,80	14.237,17	13.586,71	1.161.699,77
Inmovilizado Material en curso y anticipos	149.896,62	1.756.880,58	-	-	1.906.777,20
	8.210.215,28	2.856.231,67	78.743,50	7.847.679,67	18.992.870,12
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas	(867.255,38)	(10.811,43)	-	(1.440.170,86)	(2.318.237,67)
Construcciones	(141.611,65)	(24.127,64)	-	-	(165.739,29)
Maquinaria	(2.632.957,89)	(418.790,97)	-	(4.620.506,03)	(7.672.254,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(310.086,88)	(65.779,98)	(17.976,48)	(844.579,38)	(1.238.422,72)
Equipos proceso de información	(409.542,70)	(70.934,92)	(38.785,46)	(84.853,02)	(604.116,10)
Otro inmovilizado material	(1.200.338,53)	(37.125,25)	(12.527,91)	(5.616,56)	(1.255.608,25)
	(5.561.793,03)	(627.570,19)	(69.289,85)	(6.995.725,85)	(13.254.378,92)
Inmovilizado Material, Neto	2.648.422,25	2.228.661,48	9.453,65	851.953,82	5.738.491,20

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., con fecha 23 de septiembre de 2019, por una de las sociedades del Grupo y a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante.

Las altas del ejercicio 2019 por importe de 1.756.880,58 euros en concepto de instalaciones técnicas en montaje y anticipos corresponden a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona. Se prevé su finalización y puesta en funcionamiento durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas	31/12/2018
Coste:				
Instalaciones técnicas	904.284,57	-	70.856,16	975.140,73
Construcciones	35.352,74	163.918,76	-	199.271,50
Maquinaria	4.486.668,19	316.980,82	22.067,27	4.825.716,28
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	78.967,88	325.286,87	2.731,20	406.985,95
Equipos proceso de información	279.788,40	214.996,56	26.939,15	521.724,11
Otro inmovilizado material	1.129.153,93	-	2.326,16	1.131.480,09
Inmovilizado Material en curso	29.044,05	338,83	120.513,74	149.896,62
	6.943.259,76	1.021.521,84	245.433,68	8.210.215,28
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas	(864.355,93)	-	(2.899,45)	(867.255,38)
Construcciones	(32.024,84)	(103.383,84)	(6.202,97)	(141.611,65)
Maquinaria	(2.029.474,64)	(264.404,92)	(339.078,33)	(2.632.957,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(56.197,56)	(242.617,39)	(11.271,93)	(310.086,88)
Equipos proceso de información	(235.676,55)	(136.366,56)	(37.499,59)	(409.542,70)
Otro inmovilizado material	(1.154.048,06)	-	(46.290,47)	(1.200.338,53)
	(4.371.777,58)	(746.772,71)	(443.242,74)	(5.561.793,03)
Inmovilizado Material, Neto	2.571.482,18	274.749,13	(197.809,06)	2.648.422,25

(*) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L., con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución Llebalust Patología, S.L.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Construcciones	45.935,23	45.935,23
Instalaciones técnicas	2.301.514,40	861.343,54
Maquinaria	2.809.630,82	1.531.946,27
Otras instalaciones	11.286,58	7.702,40
Mobiliario	44.904,78	13.617,97
Equipos proceso de información	322.082,86	249.852,91
Otro inmovilizado material	997.751,84	991.196,47
	6.533.106,51	3.701.594,79

Compromisos en relación con inmovilizado material

En relación con la construcción del Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona, la Sociedad Dominante tiene compromisos adquiridos y no ejecutados al cierre del ejercicio por importe de 2.470.491 euros.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**6.1) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)**

Tal como se detalla en la Nota 2.f, el Grupo se acogió a partir del ejercicio 2018 a la NIIF 16, en base a la cual ha pasado a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar hasta la finalización del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante ese mismo plazo. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato. El importe registrado como derecho de uso por arrendamiento a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.299.960,28 euros.

Los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidados. El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2019 en el Estado de Resultados Globales Consolidados ha sido de 121.395,72 euros (116.450,64 euros en el ejercicio 2018).

6.2) Arrendamientos Financieros (el Grupo como Arrendatario)

El Grupo tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Amortización acumulada	Valor neto contable
Equipos procesos de información	11.537,00	(11.537,00)	-
Maquinaria	25.880,00	(19.657,49)	6.222,51
Maquinaria	6.100,00	(3.055,01)	3.044,99
	43.517,00	(34.249,50)	9.267,50

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	9.923,85	19.447,86
(-) Gastos financieros no devengados	(199,65)	(646,95)
Valor de la opción de compra	661,61	661,61
Valor actual al cierre del ejercicio	10.385,81	19.462,52

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos Mínimos		Valor actual	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Hasta 1 año	7.939,08	8.997,53	7.748,99	8.550,78
Entre 1 y 5 años	1.984,77	10.450,33	2.636,82	10.911,74
	9.923,85	19.447,86	10.385,81	19.462,52

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	3.619.286,46	2.707.052,32

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	8.328.775,42	9.763.021,16
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.a)	8.328.775,42	9.763.021,16
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	8.731.057,79	5.039.590,49
Total	17.059.833,21	14.802.611,65

a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas corrientes	8.321.919,58	9.761.541,87
Caja	6.855,84	1.479,29
Total	8.328.775,42	9.763.021,16

b) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	55.307,06	6.928.182,44	-	2.497.878,47
Clientes partes vinculadas (Notas 4 y 19)	-	1.351.123,52	-	1.217.782,17
Otros deudores	-	4.368,86	-	774,99
Anticipos a proveedores	-	3.084,51	-	3.084,51
Total créditos por operaciones comerciales	55.307,06	8.286.759,33	-	3.719.520,14
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	-	67.773,72	-	67.773,72
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	-	38.571,02	-
Créditos a terceros (Nota 19)	2.182.399,81	160.524,14	1.611.168,44	780.654,33
Fianzas y depósitos	1.369.009,64	122.590,64	1.044.742,91	387.643,64
Al personal	-	4.945,85	-	300,00
Otros activos financieros	12.569,95	88.464,11	12.569,95	83.698,66
Total créditos por operaciones no comerciales	3.563.979,40	444.298,46	2.707.052,32	1.320.070,35
Total	3.619.286,46	8.731.057,79	2.707.052,32	5.039.590,49

Al 31 de diciembre de 2019, las fianzas y depósitos a largo plazo corresponden, principalmente, a importes entregados como garantía por la adjudicación de determinados servicios públicos y la concesión de financiación de proyectos de I+D.

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio, se compone de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016. El vencimiento de esta pignoración tiene fecha 31 de diciembre de 2019.

Créditos a Terceros

Este epígrafe recoge el crédito concedido por la Sociedad Dominante a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016 (ver en nota 5 los proyectos implicados). Dicho préstamo se deberá devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finaliza en 2023. En el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad, presentando un importe total pendiente de cobro de 1.815 miles de euros.

Este epígrafe recoge a su vez, el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio 2018, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se pactó el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2020	160.524,14
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
2024	64.842,11
Más de 5 años	108.070,19
Total	527.962,77

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2018
2019	780.654,33
2020	160.524,15
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
Más de 5 años	172.912,29
Total	1.308.617,10

Correcciones por Deterioro del Valor Originadas por el Riesgo de Crédito

En el ejercicio 2019 no ha habido movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La evolución de los deterioros de créditos y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2018 fue la siguiente:

Deterioros	Ejercicio 2018
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2017	188.823,61
Deterioro registrado durante el periodo	8.475,61
Reversión deterioro registrado durante el periodo	(4.515,13)
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2018	192.784,09

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los activos financieros del Grupo tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de créditos a terceros y de las fianzas y depósitos constituidas a largo plazo que se corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad Dominante y sus laboratorios y las garantías constituidas por los diferentes préstamos tipo interés 0% recibidos por parte de la Sociedad Dominante. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	5.410.613,88	6.419.820,85	24.904.504,81	8.748.073,69	30.315.118,69	15.167.894,54

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	2.166.957,12	1.307.337,31	5.196.328,01	2.990.292,51	7.363.285,13	4.297.629,82

8.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	1.999.897,67	-	797.692,86
Acreedores Varios	-	727.084,65	-	362.777,77
Total saldos por operaciones comerciales	-	2.726.982,32	-	1.160.470,63
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y valores negociables (Nota 9.1.4)	14.880.751,24	185.342,47	-	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	5.410.613,88	2.166.957,12	6.419.820,85	1.307.337,31
Deuda financiera con terceros (Nota 9.1.2)	8.564.309,90	1.600.264,10	8.292.383,71	1.534.500,29
Otros pasivos por arrendamiento (Nota 9.1.3)	1.313.264,90	533.086,18	291.689,48	148.482,43
Cuenta corriente con partes vinculadas	-	-	-	33.482,48
Otras deudas	19.645,63	26.919,88	37.467,36	70.690,00
Préstamos y otras deudas	30.188.585,55	4.512.569,75	15.041.361,40	3.094.492,51
Fianzas	126.533,14	150,00	126.533,14	210,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	123.583,06	-	42.456,68
Total saldos por operaciones no comerciales	30.315.118,69	4.636.302,81	15.167.894,54	3.137.159,19
Total débitos y partidas a pagar	30.315.118,69	7.363.285,13	15.167.894,54	4.297.629,82

8.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	936.050,50	5.407.973,38	6.344.023,88
Leasing	7.745,31	2.640,50	10.385,81
Pólizas de crédito	1.223.161,31	-	1.223.161,31
	2.166.957,12	5.410.613,88	7.577.571,00

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	765.145,42	6.307.281,35	7.072.426,77
Leasing	8.550,78	10.911,74	19.462,52
Pólizas de crédito	490.454,92	101.627,76	592.082,68
Anticipos de facturas	43.186,19	-	43.186,19
	1.307.337,31	6.419.820,85	7.727.158,16

Préstamos

En este epígrafe se incluye el préstamo concedido por BBVA a la Sociedad Dominante para la adquisición de un equipo de radioterapia de última tecnología. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia de 7 años y vence en julio de 2022.

Además, en el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante incrementó la financiación bancaria mediante nuevos préstamos por un importe agregado de 6 millones de euros que servirán para financiar las próximas inversiones del Grupo y, cuyo vencimiento se espera entre los ejercicios 2023 y 2025.

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.510.000,00 euros (1.746.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha fecha asciende a 1.223.161,31 euros (592.082,68 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Anticipos de Facturas

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene líneas de anticipos de facturas concedidas (130.000 euros en el ejercicio anterior), por lo que no hay ningún importe dispuesto a dicha fecha (43.186,19 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Avaluos

Al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene líneas de avalos concedidas con un límite total que asciende a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trata de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación de un equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que de los avalos concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.400.165,89
2022	1.285.484,18
2023	1.175.193,38
2024	795.164,29
Más de 5 años	751.965,64
Total	5.407.973,38

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	894.897,78
2021	1.400.266,18
2022	1.288.484,18
2023	1.175.193,38
Más de 5 años	1.548.439,83
Total	6.307.281,35

Vencimiento de los Leasings a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2019
2021	2.640,50
Total	2.640,50

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2018
2020	7.748,99
2021	3.162,75
	10.911,74

Vencimiento de las Pólizas de Crédito a Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2019 no existen pólizas de crédito a largo plazo. A 31 de diciembre de 2018, existían pólizas de crédito a largo plazo cuyo importe dispuesto era de 101.627,76 y cuyo vencimiento se producía en el ejercicio 2020.

8.1.2) Deuda Financiera con Terceros

El detalle de deuda financiera con terceros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	22.827	26.634
CDTI	-	42.850
Ministerio de Sanidad	4.290.355	4.924.147
Ministerio de Ciencia e Innovación	216.664	247.090
Ministerio de Economía y Competitividad	422.333	630.172
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	-	49.591
Ministerio de Economía y Competitividad	142.926	148.935
CDTI proyecto Integrado	438.105	536.412
Préstamo participativo accionistas a largo plazo	-	212.747
Préstamo Catalana Iniciatives	192.100	192.100
Préstamo Gliomathrapy	557.034	541.612
Préstamo Predictgyn	386.194	378.332
Ministerio de Economía y Competitividad	184.271	176.047
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	280.596	230.480
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	309.229	101.880
Ministerio de Economía y Competitividad	100.016	96.631
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	207.260	-
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	47.404	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	459.236	443.963
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	209.969	309.660
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	221.990	215.939
Efecto coste amortizado otras deudas	(23.935)	(35.906)
Préstamo cesión acciones propias (ver nota 10.4)	-	357.568
Deuda por compra IMOR (ver nota 1.2)	1.500.000,00	-
Total	10.164.574	9.826.884

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad Dominante en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Las deudas financieras con terceros a 31 de diciembre de 2019 incluyen un importe a pagar de 1,5 millones de euros relativo a la compra de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR) en el ejercicio 2019 (ver nota 1.2), que se pagará de manera aplazada durante los próximos 5 años, a razón de 300.000 euros anuales.

Vencimiento de la Deuda financiera con terceros a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.210.373,27
2022	1.403.306,44
2023	1.218.620,57
2024	1.223.022,88
Más de 5 años	3.508.986,74
Total	8.564.309,90

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	1.310.446,00
2021	1.028.938,66
2022	1.070.632,52
2023	924.254,56
Más de 5 años	3.958.111,97
Total	8.292.383,71

Los importes indicados en los cuadros anteriores corresponden a la valoración a coste amortizado de los préstamos subvencionados y por tanto coinciden con los saldos pendientes al cierre del periodo. Sin embargo, no coinciden con las salidas de caja efectiva que se producirán en cada vencimiento.

8.1.3) Otros Pasivos por Arrendamiento

Tal como se detalla en la Nota 2.g, el Grupo se acogió a partir del ejercicio 2018 a la NIIF 16, en base a la cual pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	478.457,04
2022	379.267,22
2023	314.720,67
2024	140.819,97
Total	1.313.264,90

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	141.392,94
2021	109.630,78
2022	40.665,76
Total	291.689,48

8.1.4) Obligaciones y valores negociables

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad Dominante ha registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF) un nuevo programa de emisión de bonos por un importe máximo de 25 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “*BB-con tendencia estable*”.

El objetivo de dicha emisión es el de financiar la adquisición de compañías nacionales e internacionales, así como las inversiones significativas en Capex destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

En este sentido, con fecha 8 de julio de 2019, se ha realizado la primera emisión de bonos por un importe nominal total de 10 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente y cuyo vencimiento se producirá el 10 de julio de 2024.

Con fecha 31 de octubre de 2019, se ha realizado una segunda emisión de bonos por un importe nominal total de 5 millones de euros, con las mismas condiciones que la emisión anterior.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de bonos, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2019 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de bonos	15.019.589,05	-
Coste amortizado	(138.837,81)	-
Deuda por intereses	-	185.342,47
	14.880.751,24	185.342,47

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019 Días	Ejercicio 2018 Días
Periodo medio de pago a proveedores	72	62
Ratio de operaciones pagadas	71,93	58,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	76,14	78,32
	Euros	Euros
Total pagos realizados	9.565.428	5.844.009
Total pagos pendientes	1.714.643	1.160.471

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de las sociedades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

10.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de las sociedades son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, el riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando al Grupo una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de cada una de las sociedades. Los importes se han reflejado en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 7.

10.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Grupo no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzcan la Dirección del Grupo lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

A este respecto, las sociedades ampliaron de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2018, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

Las sociedades mantienen un periodo medio de cobro elevado debido a las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que se ha mejorado notablemente durante los ejercicios 2018 y 2019, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a las sociedades en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 11, durante los ejercicios 2018 y 2019, se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por un importe de 9 millones de euros. Además, tal como se comenta en la Nota 8, en el segundo semestre de 2019 se han realizado dos emisiones de bonos por un importe agregado de 15 millones de euros, que permitirán al Grupo financiar sus operaciones recurrentes, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios. Asimismo, la Sociedad Dominante todavía puede emitir 10 millones adicionales en bonos según el plan inicialmente registrado.

10.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y que un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Sin embargo, la Dirección presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio y no prevé variaciones significativas en el corto y medio plazo que pudieran afectar de forma relevante al Grupo. En caso de detectarse un incremento del riesgo se tomarían medidas de cobertura con la debida anticipación.

10.3) Riesgo de Tipo de Cambio

En la medida que el Grupo ha empezado a desarrollar una parte de su actividad económica en el extranjero, concretamente en Colombia, podría experimentar un impacto en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas con respecto al euro. A la fecha actual, dado el volumen de operaciones recogidas en la cuenta de resultados del consolidada efectuadas en el extranjero, el potencial impacto de las citadas variaciones es muy reducido.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

11.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad Dominante asciende a 256.415,51 euros y está dividido en 25.641.051 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019, las sociedades con participación superior o igual al 10% del capital social son las siguientes:

Sociedad	Participación	Número de Acciones
Fondos Grupo Inveready	15,85%	4.064.106
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	13,96%	3.579.491

Ampliaciones - Ejercicio 2019

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 10 de febrero de 2019.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 14.285,71 euros, mediante la emisión de 1.428.571 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 3,49 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ha ascendido a 4.999.998,50 euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 13 de enero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.881,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 22 de noviembre de 2019.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 87,5 miles de euros.

Ampliaciones – Ejercicio 2018

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2018, se resumen a continuación:

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- c) Ampliación de capital social por importe de 1.247,22 euros mediante la emisión de 124.722 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 373.918,78 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- d) Ampliación de capital social por importe de 10.000,00 euros mediante la emisión de 1.000.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.790.000 euros. El desembolso de esta ampliación realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 15 de febrero de 2019.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 28.169 euros, mediante la emisión de 2.816.900 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 1,41 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ascendió a 3.999.998 euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital fue escriturada con fecha 20 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dicha ampliación fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 5 de marzo de 2018.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 255 miles de euros.

11.2) Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2019, 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

11.3) Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle de las Reservas de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	1.557.109,38	1.481.755,45
Total	1.625.290,44	1.549.936,51

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019, la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

11.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante posee 52.930 acciones propias por un valor de 264.650,00 euros. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante poseía 100.974 acciones propias por un valor de 282.727,20 euros.

Parte de estos títulos, concretamente 127.703 acciones, se encontraban cedidos por dos de los socios de la Sociedad Dominante al cierre del ejercicio 2018. Ambos préstamos de títulos tenían una duración de un año y se iban prorrogando de forma tácita anualmente. Se remuneraba con un interés equivalente al EURIBOR a un año + 0,25%.

Los títulos cedidos tenían una valoración al cierre del ejercicio del 2018 de 357.568,40 euros (ver nota 10 “otras deudas”). En el ejercicio 2019 dicha deuda ha sido totalmente cancelada.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 5,00 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 con acciones propias han supuesto un beneficio de 162.853,93 euros habiendo sido registrados directamente contra el Patrimonio Neto, con abono a reservas voluntarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se ha registrado contra acciones propias un importe de 116.462,27 euros en relación al plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 19.4.

11.5) Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas en Sociedades Consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad Dependiente	31/12/2019	31/12/2018
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(125.117,59)	(10.340,55)
Llebalust Patología, S.L.	60.968,63	-
	(64.148,96)	(10.340,55)

NOTA 12. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(453.510,73)	(453.510,73)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	10.837,07	10.837,07
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	355.834,47	355.834,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (**)	100%	(48.369,31)	(48.369,31)
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (**)	100%	106.990,37	106.990,37
E-Diagnostica, SAS	100%	(76.566,99)	(76.566,99)
		(104.785,12)	(104.785,12)

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(61.655,82)	(61.655,82)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	(66.332,50)	(66.332,50)
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	60.968,63	60.968,63
International Telemedicine Hospital, S.L. (**)	100%	79.005,29	79.005,29
		11.985,60	11.985,60

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

NOTA 13. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS GRUPO NO CONSOLIDADAS

Su composición a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

Sociedad	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>				
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	-	1.452,00
EDiagnostica, SAS	46.410,44	-	(46.410,44)	-
Real Life Data for us	-	18.000,00	-	18.000,00
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>				
Pathgenetic S.L	2.372,00	-	-	2.372,00
Valor Neto Contable	50.234,44	18.000,00	(46.410,44)	21.824,00

La Sociedad EDiagnostica, SAS ha sido incorporada al perímetro de consolidación con efectos a 1 de enero de 2019.

NOTA 14. SUBVENCIONES PENDIENTES DE TRASPASAR A RESULTADO

En base a la NIC 20, el Grupo registra las subvenciones oficiales relacionadas con activos como como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo al que van asociadas.

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Subvenciones de capital	1.718.348	1.762.985
Subvenciones por préstamos tipo de interés cero	4.378.633	4.425.219
Total	6.096.981	6.188.204

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas por las sociedades, imputadas y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, son las siguientes, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	243.365	243.365
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	64.637	64.637
CDTI	2011	548.020	548.020	548.020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	69.339	69.339
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	67.773	67.773
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	72.469	72.469
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	635.833	635.833
Ministerio de industria, energía y turismo	2016	178.545	16.912	61.549
		1.879.981	1.718.348	1.762.985

Al 31 de diciembre de 2019, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 349.015,87 euros (434.960,87 euros en el ejercicio 2018). Durante el ejercicio no se ha llevado al Estado de Resultados Globales Consolidado prácticamente ninguna de las subvenciones detalladas, dado que en su mayoría se encuentran ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y, por tanto, no se están amortizando.

Subvenciones de Tipo de Interés

El Grupo ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de mercado para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Subvenciones a 31/12/2019	Subvenciones a 31/12/2018
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	1.182.618	1.277.346
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	786.789	848.792
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	795.125	859.815
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	42.873	42.873
CDTI	2009	351.643	300.752	76.005	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	216.640	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	169.571	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	162.723	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	30.409	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	45.173	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	128.892	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	191.875	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	68.517	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	35.885	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	108.293	92.172
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	123.762	42.349
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	285.632	197.390	88.241	-
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	66.386	45.147	21.239	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	539.720	428.118	81.922	95.757
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	2016	331.584	289.070	11.087	21.925
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2017	234.311	210.053	12.321	18.372
		16.055.368	10.774.153	4.379.960	4.425.091

En el ejercicio 2019 se ha traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 464.038,42 euros (487.308,22 euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido en el ejercicio 2019 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 221.440,16 euros (221.440,16 euros en el ejercicio 2018).

El importe total imputado como ingresos por imputación de subvenciones ha sido de 298.237,40 euros en el ejercicio 2019 (293.714,62 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activo por impuestos diferidos	5.635.276,06	-	5.683.720,60	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	159.828,48	-	48.444,54
	5.635.276,06	159.828,48	5.683.720,60	48.444,54
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	38.787,62	115.403,81	3.637,14	120.691,03
Devolución de Impuestos	50.515,79	-	2.516,18	-
Organismos deudores por subvenciones (Nota 14)	349.015,87	-	434.960,87	-
Retenciones por IRPF	-	388.084,34	-	199.202,51
Impuesto sobre Sociedades (*)	-	392.976,24	-	32.452,17
Organismos de la Seguridad Social	6.153,90	133.252,12	-	76.834,00
Otros impuestos (Colombia)	237.666,56	26.281,45	-	-
	682.139,74	1.055.997,96	441.114,19	429.179,71

(*) Incluye un gasto de 192.541,22 euros por impuesto sobre sociedades correspondiente al resultado generado en el ejercicio 2019 por la sociedad Real Life Data, S.L. antes de su fusión por absorción por parte de Atrys Health, S.A., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

Situación Fiscal

Para los impuestos a los que las Sociedades se hallan sujetas, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre Beneficios

Las sociedades del perímetro no consolidan fiscalmente, habiendo solicitado acogerse a este régimen a partir del ejercicio 2020. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso o gasto por Impuesto sobre Beneficios, es como sigue:

	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2019)	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2018)
Atrys Health, S.A.	(80.443,85)	(29.215,35)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(30.940,09)	24.222,27
Llebalust Patología, S.L.	(118.611,49)	(20.322,88)
International Telemedicine Hospital, S.L.	-	(26.335,10)
Institut Medic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (*)	16.123,10	-
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (*)	(97.436,82)	-
E-Diagnostica, SAS	(122,15)	-
	(311.431,30)	(51.651,06)

(*) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 por sociedades es el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	IMOR	TRC	IMOR
Impuesto corriente	-	-	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)
Diferencias temporarias	(80.443,85)	(30.940,09)	-	-	-	-
	(80.443,85)	(30.940,09)	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 por sociedades fue el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	ITH
Impuesto corriente	-	-	(20.322,88)	(9.880,54)
Compensación BINS	-	-	-	(16.454,56)
Diferencias temporarias	-	24.222,27	-	-
Provisión para impuestos	(29.215,35)	-	-	-
	(29.215,35)	24.222,27	(20.322,88)	(26.335,10)

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generados	Aplicados	Regularizaciones	31/12/2019
Activos por					
Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	-	-	-	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	48.444,54	-	-	(48.444,54)	-
	5.683.720,60	-	-	(48.444,54)	5.635.276,06
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48
	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2018, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2017	Altas incorporación al perímetro	Generados	Aplicados	31/12/2018
Activos por					
Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	16.454,56	-	(16.454,56)	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	24.222,27	-	24.222,27	-	48.444,54
	5.659.498,33	16.454,56	24.222,27	(16.454,56)	5.683.720,60
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	-	-	-	48.444,54
	48.444,54	-	-	-	48.444,54

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior a 10 años, de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil vigente. En el caso de Ediagnostic, después de consolidar un prolongado proceso de reestructuración, se considera que se han conseguido optimizar los costes fijos y alcanzar un volumen de operaciones óptimo para empezar a obtener beneficios de forma recurrente.

Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

El detalle de las bases imponibles negativas por año de generación y por sociedad es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	Total Base
2010	Atrys Health, S.A.	708.800
2011	Atrys Health, S.A.	266.686
2012	Atrys Health, S.A.	294.951
2013	Atrys Health, S.A.	476.490
2016	Atrys Health, S.A.	238.549
2017	Atrys Health, S.A.	299.729
2018	Atrys Health, S.A.	284.239
2019	Atrys Health, S.A.	781.181
		3.350.625
2014 y anteriores	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	1.068.647
2015	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	344.999
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	742.407
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	432.495
2018	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	186.048
2019	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	64.590
		2.839.187
		6.189.812

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	31/12/2019
2007	Atrys Health, S.A.	359.476
2008	Atrys Health, S.A.	503.791
2009	Atrys Health, S.A.	239.607
2010	Atrys Health, S.A.	230.621
2011	Atrys Health, S.A.	487.141
2012	Atrys Health, S.A.	863.043
2014	Atrys Health, S.A.	242.309
2015	Atrys Health, S.A.	396.593
2016	Atrys Health, S.A.	310.715
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	114.134
2017	Atrys Health, S.A.	410.956
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	38.016
		4.196.402

Respecto a las deducciones que la Sociedad Dominante mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad Dominante presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad Dominante. No obstante, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y se ha solicitado a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenido el informe favorable del perito, se considera probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad Dominante, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión por importe de 364.840,55 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Compra de mercaderías	1.170.032,11	706.920,23
Variación de existencias de mercaderías	(12.338,75)	(19.912,42)
Trabajos realizados por otras empresas	3.303.335,83	1.747.723,02
	4.461.029,19	2.434.730,83

16.b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	971.081,88	581.825,70
Otros gastos sociales	20.668,57	9.556,79
Cargas sociales	991.750,45	591.382,49

16.c) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Gastos financieros partes vinculadas	11.967,52	9.320,45
Gastos financieros con entidades de crédito	174.511,68	58.312,08
Gastos financieros otras deudas	549.728,13	541.810,76
Gastos financieros de obligaciones y bonos	322.655,47	-
Actualización de provisiones	38.894,32	-
Otros gastos financieros	15.803,21	12.300,59
Total gastos financieros	1.113.560,33	621.743,88
Otros ingresos	655,10	254,92
Total ingresos financieros	655,10	254,92

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, adlos mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé grave en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que en una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos del Grupo será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en *stand-by* durante la fase de cuarentena dura.

El área de negocio más afectada en la fase de cuarentena dura es la de telecardiología (5% de la cifra de negocios global de la compañía) debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La Dirección del Grupo considera que el impacto moderado y puntual en sus ingresos de la crisis del COVID-19, y en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de línea de crédito superior a los 9 millones de euros. Además, durante el mes de marzo de 2020 ha conseguido una financiación extraordinaria avalada por el Instituto de Crédito Oficial de 2 millones de euros.

El Grupo está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID-19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la compañía ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID-19:

- El área de teleradiología del Grupo está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID-19.
- La actividad del laboratorio central en Barcelona ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar test PCR de COVID-19 y test de anticuerpos.
- El área de smart data está colaborando directamente, *pro bono*, con 3 Comunidades Autónomas para estimar la evolución del COVID-19.
- El área de I+D está aplicando vía *fast-track* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

En cualquier caso, la gran incertidumbre existente no permite hacer predicciones razonables sobre futuros acontecimientos y la reacción de clientes, competidores y el mercado en general a esta crisis que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a dicha fecha.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**19.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE	1.814.961,18	1.083.205,67
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos a partes vinculadas (Nota 8.2)	1.814.961,18	1.083.205,67
ACTIVO CORRIENTE	1.351.123,52	1.217.782,17
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 8.2)	1.351.123,52	1.217.782,17
PASIVO NO CORRIENTE	-	357.568,40
Préstamos a largo plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	357.568,40
PASIVO CORRIENTE	-	212.747,41
Préstamos a corto plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	212.747,41

19.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2019 y 2018, se detallan a continuación, en euros:

	2019	2018
Prestación de servicios	1.116.631,00	1.006.431,54
Gastos financieros	11.967,52	9.320,45

19.3) Saldos y Transacciones con los Órganos de Administración y la Alta Dirección**Remuneraciones a los miembros de los Consejos de Administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 132.166,62 euros (54.500 euros en el ejercicio anterior), en concepto de dietas de consejo.

Remuneración a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, han ascendido a 265.000 euros (215.000 euros en el ejercicio anterior), en concepto de sueldos y salarios.

19.4) Otra Información Referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019, no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantenía al cierre del ejercicio 2018 una deuda con un miembro del Consejo de Administración por la cesión de unas acciones propias, la cual ascendía al cierre de dicho ejercicio a 178.782,80 euros (ver nota 9). Dicha deuda ha sido cancelada durante el ejercicio 2019.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante “el Plan”) a favor de los Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 612.910 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente ha determinado el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual ha sido actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022.

Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad Dominante ha registrado un gasto de personal por importe de 74.216,83 euros a tal efecto y un gasto de 42.245,94 euros en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad Dominante en dichas participadas por este importe. La contrapartida del gasto devengado a nivel de grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto, tal como se comenta en la Nota 11.4.

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad Dominante cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Real Life Data, S.L., por un precio que engloba una parte fija de 12.000.000 euros y una parte variable máxima de 2.500.000 euros.

El pago de la parte fija se realiza en dos partes, 6.000.000 euros mediante desembolso en efectivo y 3.000.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emiten en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se ha realizado en el segundo semestre de 2019, tal como se indica en la Nota 11.1.

Respecto a la parte variable, ésta engloba un importe a pagar en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en función del EBITDA de la sociedad adquirida en el período 2019-2021. La Sociedad Dominante mantiene registrada a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 2.350.880,51 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad.

Real Life Data S.L. es una compañía especializada en Smart/Big Data y servicios de información de la salud. Es una empresa de referencia en el sector, líder en sistemas avanzados de la gestión de la información sanitaria.

En el ejercicio 2019 se produce la fusión por absorción por parte de la Sociedad Dominante (absorbente) de la sociedad Real Life Data, S.L. (absorbida).

El objetivo principal que se persigue con esta fusión es el posicionamiento de la Sociedad Dominante como referente en la prestación de servicios de Smart y Big Data y gestión de datos en el sector salud.

La fusión por absorción se lleva a cabo mediante la absorción por parte de la Sociedad Dominante de la Sociedad absorbida, e implica la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se trata de una fusión especial, en concreto, una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. No se aumenta el capital social de la Absorbente, ni hay canje de participaciones alguno, como consecuencia de la operación de fusión.

La operación de fusión fue aprobada por la sociedad absorbente (Socio Único de la sociedad absorbida) en Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2019, fijando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 7 de junio de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente (fecha de adquisición). La fusión fue elevada a público el 28 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 11 de diciembre de 2019.

La integración de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en la absorbente se realizó en el ejercicio 2019 según el valor contable en la fecha de integración. Esto ha supuesto el registro de un fondo de comercio de fusión por importe de 11.032.300,03 euros.

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida es el siguiente, en euros:

Real Life Data, S.L.	
ACTIVO	1.486.490,68
Activo no corriente	80.706,48
Inmovilizado Intangible	4.800,00
Inmovilizado Material	75.906,48
Activo corriente	1.405.784,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	781.521,11
Otros deudores	55,76
Inversiones financieras a corto plazo	159.571,12
Periodificaciones a corto plazo	7.125,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	457.511,21
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.486.490,68
Patrimonio Neto	738.333,51
Capital	3.000,00
Reservas	109.535,31
Resultado del ejercicio	613.873,01
Ajustes por cambios de valor	11.925,19
Pasivo corriente	748.157,17
Deudas a corto plazo	8.345,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	758.414,79
Deudas con características especiales a corto plazo	(18.603,35)

Todos los activos de la sociedad absorbida se han incorporado en el balance de la sociedad absorbente por el valor contable que figuraba en sus estados financieros, no habiéndose registrado ninguna revalorización. Asimismo, no existen beneficios fiscales disfrutados por la sociedad absorbida respecto a los que la absorbente deba asumir el cumplimiento de determinadas condiciones

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de las sociedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, por categorías y sexos, es la siguiente:

	31/12/2019			31/12/2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	10	4	14	7	5	12
Jefe de equipo	11	13	24	4	14	18
Técnicos	33	52	85	23	24	47
Administrativos	2	31	33	2	20	22
Total	56	100	156	36	63	99

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Directivos	10	8
Jefe de Equipo	19	13
Técnicos	58	29
Empleados de tipo administrativo	20	7
Total	107	57

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 no incluye el personal correspondiente a las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., incorporadas en el perímetro de consolidación a finales del ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 1.2.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018 no incluye el personal correspondiente a la sociedad Llebalust Patología, S.L., incorporada en el perímetro de consolidación a finales del ejercicio 2018, tal como se comenta en la Nota 1.2.

A 31 de diciembre de 2019 existen 3 trabajadores en plantilla que tengan una discapacidad superior al 33%.

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por BDO Auditores, S.L.P. durante los ejercicios 2018 y 2019:

	2019	2018
Auditoría de cuentas anuales individuales de las sociedades del perímetro y consolidadas del Grupo y revisión limitada cierre semestral	85.950	64.900
Otros servicios por actuaciones requeridas en la normativa mercantil	5.000	1.500
Otros servicios de no auditoría	102.500	-

NOTA 22. BENEFICIO POR ACCIÓN

Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(104.785,12)	11.985,60
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	21.463.013,26	19.455.196,42
Beneficio (pérdida) básico por acción	(0,005)	0,001

Beneficio Diluido

Los beneficios diluidos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(104.785,12)	11.985,60
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	22.856.426,47	19.455.196,42
Beneficio diluido por acción	(0,005)	0,001

NOTA 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2019		2018	
	Euros	%	Euros	%
Telediagnos	3.798.888,76	25,60%	2.637.134,49	36,15%
Diagnóstico	6.620.135,54	44,62%	2.805.566,58	38,46%
Radioterapia/Braquiterapia	1.394.135,33	9,40%	845.010,65	11,59%
Investigación y desarrollo	1.116.631,00	7,53%	1.006.431,54	13,80%
Smart/Big Data	1.906.876,61	12,85%	-	-
Total	14.836.667,24	100%	7.294.143,26	100%

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRY'S HEALTH S.A. (en adelante “La Sociedad dominante”) y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Atrys” o “El Grupo” o “ATRY'S”) configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Atrys es ATRY'S HEALTH. S.A.

En lo sucesivo en este informe de Gestión, y a no ser que se indique lo contrario explícitamente, las cifras y narrativa se refieren siempre al Grupo ATRY'S y Sociedades Dependientes.

ATRY'S es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRY'S tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posibles, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico.

La compañía ofrece asimismo servicios de diagnóstico online de imagen médica en diferentes especialidades, a través de su propia plataforma, como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba.

ATRY'S realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipofraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con dos laboratorios principales, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada.

Asimismo, ATRY'S desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

ATRY'S presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

El modelo de negocio de ATRYS se sustenta sobre cuatro pilares:

- Servicios de diagnóstico de imagen médica multi-especialidad on line y de diagnóstico oncológico personalizado, que incorporan los últimos avances científicos.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de Dosis Única.
- Servicios de Smart y Big Data para empresas del sector salud. La compañía dispone de una amplia base de datos para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y la dimensión de las patologías, diagnósticos y tratamientos médicos con la que se crean herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.

La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y sistemas de salud público, prestando servicios de diagnóstico y tratamiento de calidad que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2019, ATRYS ha consolidado sus ingresos alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 14,8 millones de euros, un incremento del 103% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento orgánico de los ingresos se ha visto reforzado con las adquisiciones de Real Life Data S.L. en junio de 2019, dedicada a prestar servicios de Smart y Big Data en el sector salud, Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado S.A.S adquirida en septiembre de 2019 y dedicada a la prestación de servicios de teleradiología y la adquisición en octubre de 2019 del Institut Mèdic D'Onco-Radioterapia S.L. (IMOR), centro especializado en servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia.

Las tres adquisiciones se enmarcan dentro del plan estratégico de crecimiento iniciado en el ejercicio 2018 que contempla la adquisición de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a ATRYS consolidar su posición en el mercado.

En el caso de que las adquisiciones se hubiesen ejecutado el 1 de enero de 2019 y hubiesen consolidado el año completo, la cifra de negocios proforma del Grupo hubiese ascendido hasta los 20,8 millones de euros, un incremento del 88% respecto a la cifra de negocios del ejercicio 2018.

La compañía ha continuado en 2019 mejorando su Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) que ha alcanzado los 10,3 millones de euros en 2019, representando un margen del 69,9% sobre la cifra de negocios, mejorando el margen del 66,6% obtenido en 2018. Dicha mejora de margen se produce por un mayor peso en el mix de ingresos de las actividades de Smart/Big Data y Radioterapia Oncológica derivadas de la adquisición de Real Life Data e IMOR ya que ambas actividades tienen un mayor margen bruto que la actividad de servicios diagnósticos.

Los gastos de personal se han incrementado en un 84% respecto al 2018, hasta alcanzar los 5,2 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 77%, en línea con el incremento de actividad del Grupo.

Esto ha permitido al Grupo mejorar su Resultado de Explotación en un 58% hasta alcanzar los 1,2 millones de euros.

Los gastos financieros se incrementan un 79% hasta los 1,1 millones de euros. El grueso de dicho incremento es derivado de la puesta en marcha de un Programa de Bonos MARF por importe de 25 millones de euros de los que al cierre del ejercicio 2019 se han dispuesto 15 millones, financiación que tiene un coste de euribor3m +5,5% y cuyo objetivo es financiar la adquisición de empresas por parte del Grupo.

Los puntos comentados anteriormente han permitido cerrar el ejercicio 2019 con un Resultado Consolidado antes de impuestos de 206 mil euros, un incremento del 225% respecto al ejercicio 2018.

Cabe destacar que, en 2019 al igual que en el ejercicio 2018, el Grupo ha optado por no activar Bases Imponibles Negativas o deducciones fiscales y que en el 2019 no se ha podido acoger a la consolidación fiscal del IMOR (compañía adquirida en octubre de 2019) cerrando así el ejercicio 2019 con un Resultado del ejercicio consolidado de -105 mil euros.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 muestran una evolución favorable. Consideramos importante destacar que en septiembre de 2018 el Grupo suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA de Barcelona (Grupo Sanitas) para poner en marcha un Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado. Dicho centro de radioterapia que será gestionado en su totalidad por ATRYS está previsto que entre en funcionamiento durante el segundo trimestre de 2020.

La inversión asociada a dicho centro asciende a 6 millones de euros y se encuentra totalmente financiada con préstamos de varias entidades financieras con periodos de amortización que van de los cinco a los siete años.

A pesar de los importantes desembolsos realizados en 2019 con la adquisición de Real Life Data, Teleradiología de Colombia e Institut IMOR el Grupo cierra el ejercicio 2019 con una posición de tesorería de 8,3 millones de euros.

En diciembre de 2019 el Grupo ejecutó una ampliación de capital dineraria con la emisión de 1.428.571 de nuevas acciones a un precio o tipo de emisión de 3,5 euros por título, siendo el valor efectivo de esta ampliación de 5 millones de euros. El tramo de derechos de suscripción preferente supuso el 86,85% de la ampliación (4,3M€) mostrando la confianza de los accionistas en la compañía.

Igualmente, durante el ejercicio 2019 la compañía ha ejecutado una serie de ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos ligadas a las adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio:

- (i) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos y está ligado a adquisición de IMOR.
- (ii) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos y está ligada a la adquisición de Teleradiología de Colombia.
- (iii) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.811,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos derivados de la adquisición de Real Life Data.
- (iv) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta emisión se ha realizado mediante la compensación de créditos de socios.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2019 han permitido al Grupo un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 26,4 millones de euros en el ejercicio 2018 a 39,9 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, reforzando así la solvencia del Grupo.

3. Evolución previsible de la sociedad

El Grupo mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y tiene previsto reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio. En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, la compañía financiará dichas adquisiciones con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la compañía.

Entre los objetivos de crecimiento a medio plazo está la internacionalización de las líneas de negocios con especial énfasis en Latinoamérica.

La puesta en marcha en el ejercicio 2020 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2019 una capitalización de 1,8 millones de euros, una cifra de inversión en I+D similar a la del ejercicio 2018 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

A fecha del presente informe, la compañía estima una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos de la compañía será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en stand by durante la fase de cuarentena dura.

El área de negocio más afectada en las fases de cuarentena es la de tele cardiología (5% de la cifra de negocios global de la compañía) debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La dirección de la compañía considera que el impacto de la crisis del COVID19 en sus ingresos, en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses, no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de covenants financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 9 millones de euros.

La compañía está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la compañía ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID19:

- El área de tele radiología de Atrys está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID19.
- La actividad del laboratorio central en BCN ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar COVID19.

- El área de smart data está colaborando directamente, *pro bono*, con 3 CCAA para estimar la evolución e impacto del COVID-19.

El área de I+D está presentando un proyecto vía fast-track al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios

6. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 72 días.

7. Factores de riesgo:

7.1. Factores de riesgo específico del Grupo y de su sector de actividad

7.1.1. Riesgo macroeconómico

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de operadores del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado. Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Grupo y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el Grupo no encuentra financiación alternativa.

7.1.2. Riesgo regulatorio:

ATRYYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad.

Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio. Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización. ATRYYS vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

7.1.3. Riesgo relacionado con el entorno:

El sector de la salud en el que opera ATRYYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes de ATRYYS o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar ATRYYS) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.4. Riesgo de litigios y reclamaciones:

ATRYYS puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo. Actualmente el Grupo no tiene abierto ningún litigio o reclamación.

7.1.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional:

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de ATRYS o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. ATRYS está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan:

La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de ATRYS también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios de ATRYS, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de ATRYS podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

A fecha de elaboración del presente informe la dirección del grupo no tiene identificado ni tiene conocimiento de ninguna práctica corporativa o llevada a cabo por sus empleados que puedan suponer un potencial riesgo reputacional.

7.1.6. Riesgo de dependencia de terceros:

ATRYS interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios. La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos:

El éxito de negocio de ATRYS depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos. En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica:

ATRYS proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información. La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el Grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si ATRYS no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente al negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D:

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. A fecha de elaboración del presente informe la Compañía ha ido cumpliendo los hitos marcados en los diferentes proyectos de I+D

7.1.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación:

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de ATRYS en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración:

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada ATRYS tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas:

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Grupo podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Para mitigar dicho riesgo la Compañía encarga a firmas de reconocido prestigio la elaboración de Due Diligence Financiera, Laboral, Fiscal y Legal de las empresas adquiridas e incorpora sistemas de garantías otorgadas por los vendedores de las empresas en los contratos de compra venta según los estándares habituales de mercado.

7.1.13. Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Grupo es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc. La estrategia de internacionalización de ATRYS se desarrolla bien mediante operaciones de compraventa de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el Grupo no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el Grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS.

7.1.14. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave:

Las operaciones de ATRYS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si la compañía es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales.

Asimismo, ATRYS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de ATRYS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Para mitigar el riesgo de salida de Directivos clave el Grupo aprobó el 19 de diciembre de 2018 un Plan de Incentivos basado en acciones en base al cual los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante el tiempo de vigencia del Plan cuya fecha de devengo será el 28 de febrero de 2022.

7.1.15. Riesgo en materia medioambiental:

ATRYS genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno. A pesar del compromiso del Grupo la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.16. Riesgo operacional:

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio. El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo.

La compañía ha mitigado dicho riesgo incorporando en 2019 un responsable de Control Interno para supervisar procesos internos de control y reforzar el reporting de las empresas del Grupo a la Dirección de la Compañía.

7.1.17. Otros riesgos coyunturales:

Al llevar a cabo la compañía su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

7.2. Riesgos financieros del Grupo.

7.2.1. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Compañía no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca ATRYS lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos al amparo de este Documento Base Informativo.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

7.2.2. Riesgos de tipo de interés:

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.2.3. Riesgo de tipo de cambio:

En la medida que ATRYS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

7.2.4. Riesgo de impago de créditos:

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a ATRYS una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de la Compañía.

7.2.5. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo:

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos y deuda financiera.

Como consecuencia, los fondos generados por el Grupo podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, y deuda financiera en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena.

Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo de repagar los Bonos.

No obstante lo anterior, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por financiación otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras. La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un escenario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán a la compañía una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Grupo, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

Para mitigar dicho riesgo la dirección financiera de la compañía monitoriza mensualmente la posición de liquidez del grupo y la previsión de cumplimiento de covenants a 12 meses vista mediante seguimiento del cumplimiento del presupuesto del ejercicio.

7.3. Factores de riesgo específicos de los valores:

7.3.1. Riesgo de crédito:

Se entiende como riesgo de crédito aquel asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. El riesgo de crédito de los Bonos implica, por tanto, la posible pérdida económica que pueden sufrir los bonistas a causa del incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de pago derivadas de los mismos. Los inversores en los Bonos deben tener en cuenta que ATRYS podría verse sometida a circunstancias que pudieran impedir o retrasar el pago de principal o intereses asociados a los mismos.

7.3.2. Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales:

Los inversores en los Bonos podrían sufrir una pérdida económica en caso de producirse una situación concursal del Grupo. En virtud de la clasificación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"), en caso de concurso del Grupo, los créditos que ostenten los inversores en los Bonos se situarían al mismo nivel de los acreedores ordinarios, es decir, por detrás de los acreedores privilegiados, si bien estarían por delante de los acreedores subordinados. No obstante, en caso de que los créditos que ostenten los inversores en los Bonos fueran calificados como subordinados conforme a la Ley Concursal, los tenedores de estos Bonos estarían situados al nivel de los acreedores subordinados y, por lo tanto, por detrás de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios.

7.3.3. Riesgo de mercado:

El precio de cotización de los Bonos podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado. Existe la posibilidad de que los Bonos se negocien a precios de mercado inferiores al precio de suscripción de los mismos. Si el precio de los Bonos se situara por debajo del precio de suscripción, aquellos inversores que decidieran vender sus títulos sufrirían pérdidas permanentes. Los Bonos son valores de renta fija y, por tanto, su precio es especialmente sensible a la variación de los tipos de interés.

7.3.4. Riesgo por variación en la calificación del Grupo y de los valores:

La calidad crediticia de ATRYS puede empeorar por diferentes circunstancias tales como un empeoramiento de las perspectivas de negocio del Grupo, un deterioro de los ratios financieros, un aumento del endeudamiento, etc., que impliquen un empeoramiento en la capacidad del Grupo para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. (“Axesor”) u otras agencias de calificación de riesgo crediticio según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión.

El rating de los Bonos podrá ser revisado al alza o a la baja, suspendido o incluso retirado por Axesor. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría alterar el precio de los Bonos por la percepción negativa de los mercados y dificultar en el futuro el acceso del Grupo a los mercados de deuda. Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

7.3.5. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado:

Los inversores en los Bonos podrían no encontrar contrapartida cuando quieran ejecutar la venta de los mismos. Adicionalmente, el Grupo no puede garantizar que se vaya a producir una amplia distribución de los Bonos, ni asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado o fuera de él. La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los valores, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los valores en un momento determinado. En este sentido, se indica que ATRYS no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

7.3.6. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Grupo:

Los Bonos estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Grupo. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Grupo.

7.3.7. Riesgo relativo a que las asambleas del Sindicato de Bonistas:

Pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual. Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas.

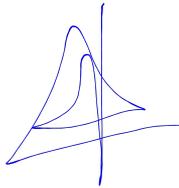
Tales disposiciones establecen determinadas mayorías que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una Asamblea General de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2019

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ATRY'S HEALTH, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de **ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 82.

Madrid, 31 de marzo de 2020
El Consejo de Administración



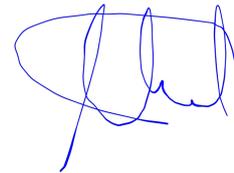
Sr. Santiago De Torres Sanahuja



Sr. Isabel Lozano Fernández



Inveready Asset
Management SGEIR, S.A.
representada por
Sr. Josep María Echarri



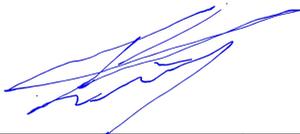
Inveready Seed Capital, SCR, S.A.
representada por
Sr. Roger Piqué



Sr. Jaime Cano Fernández



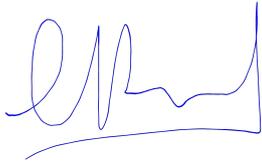
Sr. Jaime del Barrio Seoane



Sr. Fernando de Lorenzo López



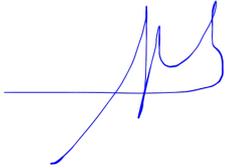
Sr. Josep Piqué i Camps



Inversiones Industriales Serpis, S.L.
representada por
Sra. Carolina Pascual Bernabeu



Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.
representada por
Sr. Eduardo Manuel Suárez Suárez



Sr. Alejandro Rey González



Sr. Antonio Baselga de la Vega

ATRY'S HEALTH, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

ATRY'S HEALTH, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2019 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Balances al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ATRYS HEALTH, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ATRYS HEALTH, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Riesgo de valoración de proyectos de I+D</i></p> <p>Tal como se detalla en la nota 5 de la memoria adjunta, el activo de la Sociedad recoge a 31 de diciembre de 2019, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 16.281.590,14 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 4.a de la memoria adjunta. A su vez, en el patrimonio neto del balance y el epígrafe de pasivos por impuesto diferido, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 5.976.175,99 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados como ingreso a medida que éstos se amorticen.</p> <p>El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad técnica de los mismos y solicitud de manifestaciones escritas.- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios comparables, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad de la Sociedad para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto, hasta su finalización.- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales en relación a los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.822.121,68 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de los citados créditos fiscales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

Riesgo en la valoración de inversiones financieras en empresas del grupo y fondo de comercio de fusión:

Según se indica en las notas 8, 9 y 19 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad mantiene inversiones en participaciones y créditos concedidos a empresas del Grupo a largo plazo, cuyo valor neto contable asciende a 30,2 millones de euros. Una parte relevante de las mismas corresponde a operaciones realizadas durante el ejercicio 2019.

(Continúa)

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de la Sociedad para recuperar los citados créditos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad que están representando sus intereses en la reclamación mencionada, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por el Consejo de Administración y sus asesores.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo por parte de la Dirección.
- Evolución de las inversiones en empresas del grupo desde el cierre del ejercicio anterior, obteniendo la documentación justificativa de las adquisiciones realizadas o nuevos créditos concedidos durante el ejercicio 2019, verificando su correcto registro.

Asimismo, tal como se describe en las notas 4 y 20 de memoria adjunta, durante el ejercicio se ha materializado la fusión por absorción de la sociedad participada Real Life Data, S.L., habiéndose afluado un fondo de comercio de fusión de 11 millones de euros.

La recuperabilidad de las inversiones y el citado fondo de comercio de fusión dependerá de la evolución futura de las empresas de grupo y el negocio absorbido, así como el cumplimiento de los planes de negocio elaborados en cada caso. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección en la elaboración de los citados planes de negocio, así como la incertidumbre asociada a la evolución de los respectivos negocios, nos ha llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.

- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad para las empresas del Grupo y para el negocio absorbido, que han servido de base para la estimación del valor recuperable.
- Revisión de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en las proyecciones y de la tasa de descuento aplicada, así como de la exactitud aritmética y razonabilidad de la metodología aplicada
- Análisis de la evolución de los créditos mantenidos con las empresas del grupo durante el ejercicio, determinando su razonabilidad respecto a los flujos de caja generados por cada una de ellas en el mismo periodo.
- Obtención de los estados financieros de todas las sociedades participadas y de la contabilidad analítica del negocio absorbido al cierre del ejercicio, así como en fechas intermedias con posterioridad al cierre, para completar el análisis de los planes de negocio proporcionados.
- Revisión de la información recogida en la memoria en relación con los criterios de valoración de las inversiones en participadas y el fondo de comercio de fusión, así como de la evaluación de la recuperabilidad de las mismas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2019, nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 2 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

BDO Auditores S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi Garcia Anton (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2020

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P.

2020 Núm. 20/20/03100

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ATRYS HEALTH, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		69.024.061,12	37.022.117,47
Inmovilizado intangible	Nota 5	26.888.583,51	15.603.914,01
Desarrollo		16.281.590,14	15.443.595,82
Patentes, licencias, marcas y similares		182.757,23	121.860,76
Fondo de comercio		10.388.749,20	-
Aplicaciones informáticas		35.486,94	38.457,43
Inmovilizado material	Nota 6	3.765.369,95	2.267.949,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.858.931,58	2.118.392,04
Inmovilizado en curso y anticipos		1.906.438,37	149.557,79
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		30.227.764,20	11.741.488,09
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	23.196.865,38	10.086.437,53
Créditos a empresas del grupo	Notas 8.2 y 18.1	7.030.898,82	1.655.050,56
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	3.184.470,87	2.586.643,86
Créditos a terceros		2.182.399,81	1.611.168,44
Otros activos financieros		1.002.071,06	975.475,42
Activos por impuesto diferido	Nota 15	4.902.565,53	4.822.121,68
Deudas comerciales no corrientes	Nota 8.2	55.307,06	-
ACTIVO CORRIENTE		13.095.684,33	13.316.633,54
Existencias		250.900,40	238.561,65
Comerciales		250.900,40	238.561,65
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.124.757,19	2.619.814,20
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	4.682.926,97	2.173.811,70
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 18.1	4.956,50	10.304,50
Deudores varios	Nota 8.2	704,76	704,76
Activos por impuesto corriente	Nota 15	45.849,84	32,37
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	390.319,12	434.960,87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 18.1	-	110.000,00
Otros activos financieros		-	110.000,00
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	271.249,25	884.219,73
Créditos a terceros		160.524,14	780.654,33
Otros activos financieros		110.725,11	103.565,40
Periodificaciones a corto plazo		7.125,00	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	7.441.652,49	9.464.037,96
Tesorería		7.441.652,49	9.464.037,96
TOTAL ACTIVO		82.119.745,45	50.338.751,01

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		43.655.624,13	30.872.562,90
Fondos propios	Nota 13	39.161.662,90	26.379.707,58
Capital	Nota 13.1	256.415,51	215.550,51
Capital escriturado		256.415,51	215.550,51
Prima de emisión	Nota 13.2	38.425.973,86	24.958.603,58
Reservas	Nota 13.3	1.625.290,44	1.549.936,51
Legal y estatutarias		68.181,06	68.181,06
Otras Reservas		1.557.109,38	1.481.755,45
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 13.4	(148.187,23)	(282.727,20)
Resultados de ejercicios anteriores		(61.655,82)	-
Resultado del ejercicio		(936.173,86)	(61.655,82)
Ajustes por cambios de valor		11.925,19	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	4.482.036,04	4.492.855,32
PASIVO NO CORRIENTE		31.683.818,79	15.911.941,60
Provisiones a largo plazo	Notas 9, 15 y 20	1.965.720,86	664.203,33
Otras provisiones		1.965.720,86	664.203,33
Deudas a largo plazo	Nota 10.1	28.223.957,98	13.749.991,90
Obligaciones y otros valores negociables		14.880.751,24	-
Deudas con entidades de crédito		5.355.894,15	6.269.677,52
Otros pasivos financieros		7.987.312,59	7.480.314,38
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	1.494.139,95	1.497.746,37
PASIVO CORRIENTE		6.780.302,53	3.554.246,51
Provisiones a corto plazo	Notas 9, 15 y 20	1.049.362,98	-
Otras provisiones		1.049.362,98	-
Deudas a corto plazo	Nota 10.1	3.202.546,42	2.441.393,39
Obligaciones y otros valores negociables		185.342,47	-
Deudas con entidades de crédito		1.811.946,58	1.067.105,74
Otros pasivos financieros		1.205.257,37	1.374.287,65
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.446.103,93	1.064.251,50
Proveedores	Nota 10.1	1.264.733,64	464.969,18
Acreeedores varios	Nota 10.1	618.864,02	306.884,19
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10.1	56.639,51	29.463,47
Pasivo por impuesto corriente	Nota 15	192.541,22	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	313.325,54	262.934,66
Periodificaciones a corto plazo		82.289,20	48.601,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		82.119.745,45	50.338.751,01

ATRY'S HEALTH, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2019	2018
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 22	6.082.549,10	4.194.455,25
Ventas netas		6.082.549,10	4.194.455,25
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	1.353.285,20	1.551.148,35
Aprovisionamientos	Nota 16.1	(836.516,16)	(724.020,50)
Consumo de mercaderías		(699.125,33)	(627.205,46)
Trabajos realizados por otras empresas		(137.390,83)	(96.815,04)
Otros ingresos de explotación		23.704,44	16.200,54
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.350,00	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		22.354,44	16.200,54
Gastos de personal		(2.690.745,12)	(2.020.786,32)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.226.120,25)	(1.634.991,25)
Cargas sociales	Nota 16.2	(464.624,87)	(385.795,07)
Otros gastos de explotación		(2.806.700,50)	(2.062.950,81)
Servicios exteriores		(2.535.798,56)	(1.832.813,32)
Tributos		(270.901,94)	(228.146,20)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(1.991,29)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.575.477,16)	(681.416,50)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	221.440,16	221.440,16
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(51,04)	-
Otros resultados		1.897,57	5.054,26
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(226.613,51)	499.124,43
Ingresos financieros	Nota 16.3	85.987,52	92.224,43
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros, empresas del grupo y asociadas		85.962,18	92.184,29
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		25,34	40,14
Gastos financieros	Nota 16.3	(981.162,83)	(539.499,38)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(2.075,39)
Por deudas con terceros		(942.268,51)	(537.423,99)
Por actualización de provisiones		(38.894,32)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 16.3	103.592,40	(83.096,63)
Cartera de negociación y otros		103.592,40	(83.096,63)
Diferencias de cambio	Nota 16.3	1.578,71	(1.193,32)
RESULTADO FINANCIERO		(790.004,20)	(531.564,90)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.016.617,71)	(32.440,47)
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	80.443,85	(29.215,35)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(936.173,86)	(61.655,82)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(936.173,86)	(61.655,82)

ATRYS HEALTH, S.A.**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(936.173,86)	(61.655,82)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	207.014,46	156.925,48
Efecto impositivo	Nota 15	(51.753,62)	(39.231,38)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		155.260,84	117.694,10
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	(221.440,16)	(221.440,16)
Efecto impositivo	Nota 15	55.360,04	55.360,04
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(166.080,12)	(166.080,12)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(946.993,14)	(110.041,84)

ATRY'S HEALTH, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Prima de Asunción	Reservas	Resultados negativos ej. anteriores	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones de capital	Total
Saldo al final del ejercicio 2017	176.134,29	17.823.855,80	1.101.396,18	-	(586.851,10)	446.542,30	-	4.541.241,34	23.502.318,81
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(61.655,82)	-	(48.386,02)	(110.041,84)
Operaciones con socios o propietarios	39.416,22	7.134.747,78	1.998,03	-	304.123,90	-	-	-	7.480.285,93
Ampliación de capital (Nota 13.1)	39.416,22	7.134.747,78	(254.999,94)	-	-	-	-	-	6.919.164,06
Operaciones con acciones propias (Nota 13.4)	-	-	256.997,97	-	304.123,90	-	-	-	561.121,87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	446.542,30	-	-	(446.542,30)	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	446.542,30	-	-	(446.542,30)	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	-	(282.727,20)	(61.655,82)	-	4.492.855,32	30.872.562,90
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(936.173,86)	-	(10.819,28)	(946.993,14)
Operaciones con socios o propietarios	40.865,00	13.467.370,28	75.353,93	-	134.539,97	-	11.925,19	-	13.730.054,37
Ampliaciones de capital (Nota 13.1)	40.865,00	13.467.370,28	(87.500,00)	-	-	-	-	-	13.420.735,28
Operaciones con acciones propias (Nota 13.4)	-	-	162.853,93	-	18.077,70	-	-	-	180.931,63
Plan de incentivos (Nota 18.3)	-	-	-	-	116.462,27	-	-	-	116.462,27
Combinación de negocios (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	11.925,19	-	11.925,19
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(61.655,82)	-	61.655,82	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(61.655,82)	-	61.655,82	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2019	256.415,51	38.425.973,86	1.625.290,44	(61.655,82)	(148.187,23)	(936.173,86)	11.925,19	4.482.036,04	43.655.624,13

ATRY'S HEALTH, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
(Expresados en euros)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(248.771,98)	(1.204.172,45)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.016.617,71)	(32.440,47)
Ajustes al resultado	2.362.374,50	909.242,58
Amortización del inmovilizado	1.575.477,16	681.416,50
Correcciones valorativas por deterioro	-	1.991,29
Variación de provisiones	38.894,32	-
Imputación de subvenciones	(221.440,16)	(221.440,16)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	51,04	-
Ingresos Financieros	(85.987,52)	(92.224,43)
Gastos Financieros	981.162,83	539.499,38
Otros ingresos y gastos	74.216,83	-
Cambios en el capital corriente	(884.695,93)	(1.633.699,61)
Existencias	(12.338,75)	(30.663,53)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.919.885,05)	(1.067.034,20)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.013.840,29	(584.603,50)
Otros pasivos corrientes	33.687,58	48.601,62
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(709.832,84)	(447.274,95)
Pago de intereses	(795.820,36)	(539.499,38)
Cobros de intereses	85.987,52	92.224,43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(20.633.602,71)	(7.477.187,45)
Pagos por inversiones	(21.251.788,29)	(7.477.187,45)
Empresas de grupo y asociadas	(11.731.142,59)	(5.027.020,53)
Inmovilizado intangible	(1.455.917,99)	(1.578.546,06)
Inmovilizado material	(1.938.624,25)	(223.422,44)
Otro activos financieros	(597.827,01)	(648.198,42)
Unidad de negocio (*)	(5.528.276,45)	-
Cobros por desinversiones	618.185,58	-
Otro activos financieros	618.185,58	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18.859.989,22	9.061.331,08
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	5.300.444,59	4.306.119,93
Operaciones con instrumentos de patrimonio	5.093.430,13	4.306.119,93
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	207.014,46	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	13.559.544,63	4.755.211,15
Emisión	15.959.558,53	6.540.274,26
Obligaciones y otros valores negociables	14.880.751,24	-
Deudas con entidades de crédito	597.659,41	6.000.000,00
Otros	481.147,88	540.274,26
Devolución y amortización de	(2.400.013,90)	(1.785.063,11)
Deudas con entidades de crédito	(766.601,94)	(587.437,71)
Otros	(1.633.411,96)	(1.197.625,40)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2.022.385,47)	379.971,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9.464.037,96	9.084.066,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7.441.652,49	9.464.037,96

(*) Recoge el importe neto entre el pago en efectivo realizado en la adquisición de la entidad absorbida y la caja aportada por esta en fecha de toma de control.

ATRY'S HEALTH, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2019****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación **ALTHIA HEALTH, S.L.** La Sociedad procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid, en la Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

b) Actividad

La actividad principal de la Sociedad es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, se indicará para simplificar "ejercicio 2019".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

Tal como se indica en la nota 9 de la memoria adjunta, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en otras sociedades, constituyendo un grupo empresarial. Por ello, y siendo emisora de valores admitidos a cotización en un mercado regulado en España, la Sociedad está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales adjuntas corresponden exclusivamente a las individuales de **ATRY'S HEALTH, S.A.** Dichas cuentas anuales consolidadas se encuentran, asimismo, registradas en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales son responsabilidad del Consejo de Administración. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, principalmente los proyectos de desarrollo, el fondo de comercio de fusión y las inversiones en empresas del grupo.
- La estimación de vidas útiles de activos materiales e intangibles.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar, así como de las inversiones en empresas del grupo.
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo de la sociedad recoge a 31 de diciembre de 2019 proyectos de investigación y desarrollo, cuyo valor neto contable asciende a 16.281.590,14 euros, que han sido desarrollados internamente por la Sociedad y cuyos resultados se esperan a largo plazo. El Consejo de Administración ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de la sociedad para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.822.121,68 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, la Sociedad mantiene el compromiso de solicitar la monetización de las mismas (excepto las mantenidas en litigio en la actualidad hasta que no se resuelva el contencioso, de acuerdo con la nota 15) como ya ha venido haciendo en ejercicios anteriores con algunas de ellas. En la actualidad la Sociedad cumple con todos los requisitos para poder solicitar dicha monetización y se encuentra a la espera de obtener los correspondientes informes motivados.

La Sociedad mantiene una provisión por importe de 364.840,55 euros, la cual ha sido registrada para mitigar el efecto de la incertidumbre asociada a un plan de negocio elaborado a tan largo plazo (10 años), sobre el que se podrían generar desviaciones que retrasaran la compensación de parte de los créditos fiscales reconocidos. Aun así, la Dirección considera que las hipótesis utilizadas en la elaboración de dicho plan han sido conservadoras en base a la información actualmente disponible, y no han recogido el resultado de acontecimientos que previsiblemente pudieran ocurrir en el corto y medio plazo, los cuales podrían mejorar sustancialmente las proyecciones utilizadas.

En cuanto a las inversiones en nuevos negocios a través de la adquisición de entidades ya maduras, la evolución de las respectivas actividades está siendo positiva y en algunos casos superando las expectativas, sin que se prevean riesgos concretos que pudieran generar desviaciones relevantes en los planes de crecimiento de cada uno de ellos y condicionar la recuperabilidad de las inversiones efectuadas.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, las incertidumbres derivadas de la crisis sanitaria del covid19 y las medidas implementadas por la Sociedad para mitigarlas, se describen en detalle en la nota 17 de esta memoria.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2019	2018
Base de reparto:		
Resultado generado en el ejercicio	(936.173,86)	(61.655,82)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(936.173,86)	(61.655,82)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que los proyectos se encuentran finalizados y en condiciones de generar ingresos, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de patentes o similares, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

La propiedad industrial se amortiza linealmente durante su vida útil a razón de un 10% anual.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se amortiza en diez años de forma lineal. Adicionalmente, se revisa su valoración anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro, registrándose en el Balance a su valor de coste menos la amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) **Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones Técnicas	10%	10
Maquinaria	10%	10
Utillaje	10%	10
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	14%	7

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) **Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar**

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, la Sociedad valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Asimismo, registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. La diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra en el patrimonio neto como subvención de capital y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NECA 18 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del vigente Plan General de Contabilidad.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2019, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponde a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para lo que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método el tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor del mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio positivas como negativas que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

i) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

j) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene establecido un plan de retribución variable para Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave de la Sociedad, que se liquida mediante la entrega de acciones de la propia Sociedad. El incremento en el Patrimonio Neto necesario para liquidar dicha transacción se valora por el valor razonable a la fecha del acuerdo de concesión. La contrapartida de dicho incremento, que corresponde al valor razonable de los servicios prestados por los empleados, se registra bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

k) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al Patrimonio Neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de accionistas o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

l) Subvenciones por Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

m) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

n) Combinaciones de Negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza éste último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, salvo que la contraprestación diera lugar al reconocimiento de un activo contingente que motivase el registro de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no se registra.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad

o) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocios (*)	31/12/2019
Coste:				
Desarrollo	16.320.929,25	1.353.285,20	-	17.674.214,45
Propiedad industrial	253.606,41	32.396,84	57.000,00	343.003,25
Fondo de comercio (ver nota 20)	-	11.032.300,03	-	11.032.300,03
Aplicaciones informáticas	193.532,22	13.235,95	-	206.768,17
	16.768.067,88	12.431.218,02	57.000,00	29.256.285,90
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	(877.333,43)	(515.290,88)	-	(1.392.624,31)
Propiedad industrial	(131.745,65)	(28.500,37)	-	(160.246,02)
Fondo de comercio	-	(643.550,83)	-	(643.550,83)
Aplicaciones informáticas	(155.074,79)	(16.206,44)	-	(171.281,23)
	(1.164.153,87)	(1.203.548,52)	-	(2.367.702,39)
Inmovilizado Intangible Neto	15.603.914,01	11.227.669,50	57.000,00	26.888.583,51

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2018, fue el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Coste:			
Desarrollo	14.769.780,90	1.551.148,35	16.320.929,25
Propiedad industrial	233.070,09	20.536,32	253.606,41
Aplicaciones informáticas	186.670,83	6.861,39	193.532,22
	15.189.521,82	1.578.546,06	16.768.067,88
Amortización Acumulada:			
Desarrollo	(576.533,39)	(300.800,04)	(877.333,43)
Propiedad industrial	(108.247,77)	(23.497,88)	(131.745,65)
Aplicaciones informáticas	(140.942,85)	(14.131,94)	(155.074,79)
	(825.724,01)	(338.429,86)	(1.164.153,87)
Inmovilizado Intangible Neto	14.363.797,81	1.240.116,20	15.603.914,01

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	218.249,28	-	2.251.491,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.144.908,36	-	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	5.577.075,94	893.797,55	-	6.470.873,49
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.619.804,59	121.002,02	-	3.740.806,61
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	-	-	609.527,56
Radio proliq	-	120.236,35	-	120.236,35
Total	16.320.929,25	1.353.285,20	-	17.674.214,45

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.090.755,62	54.152,74	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	4.385.462,19	1.191.613,75	-	5.577.075,94
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.492.639,26	127.165,33	-	3.619.804,59
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	431.311,03	178.216,53	-	609.527,56
Total	14.769.780,90	1.551.148,35	-	16.320.929,25

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Además, en 2019 se ha acabado de desarrollar la línea de investigación en Linfoma, iniciándose la amortización de esta, en un período de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019. El resto de los proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas”, “Cáncer de mama”, “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha alcanzado un nuevo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación a los proyectos denominados “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad ha facturado a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a un precio de mercado. La Sociedad sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	Amortización	31/12/2019
Fondo de comercio fusión RLD	-	11.032.300,03	(643.550,83)	10.388.749,20
	-	11.032.300,03	(643.550,83)	10.388.749,20

El fondo de comercio de fusión RLD, se ha generado como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L. en el ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2019. Las principales hipótesis aplicadas en la elaboración de las proyecciones y en el test de deterioro han sido las siguientes:

- Tasas de crecimiento de la cifra de negocios de 10%-15% en los próximos 5 años (el crecimiento real en 2019 ha sido de un 30%)
- Mejoras en el margen de contribución entre el 3% y el 6% en ese mismo periodo.
- Tasa de descuento del 8,5%
- Tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%

El fondo de comercio se amortiza a razón de un 10% anual, siendo el importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 por este concepto de 643.550,83 euros, correspondiente a dicha amortización desde la fecha de fusión de la Sociedad.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2019	2018
Propiedad industrial	16.609,89	10.329,82
Aplicaciones informáticas	120.895,83	120.895,83
	137.505,72	131.225,65

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocios (*)	31/12/2019
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.449.096,19	58.956,54	-	5.508.052,73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50.304,97	23.955,31	20.429,13	94.689,41
Equipos proceso de información	51.972,61	20.088,32	44.077,20	116.138,13
Otro inmovilizado material	-	-	14.237,17	14.237,17
Construcciones en curso	29.044,05	-	-	29.044,05
Instalaciones técnicas en montaje y anticipos de inmovilizado	120.513,74	1.756.880,58	-	1.877.394,32
	5.700.931,56	1.859.880,75	78.743,50	7.639.555,81
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.214.276,69)	(343.227,92)	-	(3.557.504,61)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(37.483,99)	(9.199,25)	(17.976,48)	(64.659,72)
Equipos proceso de información	(34.958,51)	(16.593,92)	(38.785,46)	(90.337,89)
Otro inmovilizado material	(146.262,54)	(2.893,19)	(12.527,91)	(161.683,64)
	(3.432.981,73)	(371.914,28)	(69.289,85)	(3.874.185,86)
Inmovilizado Material Neto	2.267.949,83	1.487.966,47	9.453,65	3.765.369,95

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

Las altas del ejercicio 2019 por importe de 1.756.880,58 euros en concepto de instalaciones técnicas en montaje y anticipos corresponden a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona. Se prevé su finalización y puesta en funcionamiento durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.356.172,76	92.923,43	5.449.096,19
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.573,77	2.731,20	50.304,97
Equipos proceso de información	44.718,54	7.254,07	51.972,61
Construcciones en curso	29.044,05	-	29.044,05
Instalaciones técnicas en montaje y anticipos de inmovilizado	-	120.513,74	120.513,74
	5.477.509,12	223.422,44	5.700.931,56
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.881.110,07)	(333.166,62)	(3.214.276,69)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(33.898,63)	(3.585,36)	(37.483,99)
Equipos proceso de información	(28.723,85)	(6.234,66)	(34.958,51)
Otro inmovilizado material	(146.262,54)	-	(146.262,54)
	(3.089.995,09)	(342.986,64)	(3.432.981,73)
Inmovilizado Material Neto	2.387.514,03	(119.564,20)	2.267.949,83

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre 2019 y al 31 de diciembre de 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Instalaciones técnicas	861.343,54	861.343,54
Maquinaria	1.319.553,20	1.318.140,88
Otras instalaciones	3.584,18	-
Mobiliario	17.797,65	662,81
Equipos para procesos de información	25.697,81	25.697,81
	2.227.976,38	2.205.845,04

Compromisos en relación con el inmovilizado material

En relación con la construcción del Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona, la Sociedad tiene compromisos adquiridos y no ejecutados al cierre del ejercicio por importe de 2.470.491 euros.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2019 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 312.970,72 euros (259.783,62 euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de arrendamiento del ejercicio 2019 y 2018, corresponden principalmente al arrendamiento de las oficinas del domicilio social, el alquiler de laboratorios que utiliza la Sociedad y otros contratos de arrendamiento.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación, en euros:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hasta 1 año	330.480	270.478
Entre uno y cinco años	734.870	356.224
Valor actual al cierre del ejercicio	1.065.350	626.702

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	10.270.676,75	4.241.694,42

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	7.441.652,49	9.464.037,96
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	4.959.837,48	3.179.040,69
Total	12.401.489,97	12.643.078,65

8.1.) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Cuentas corrientes	7.441.615,18	9.463.795,39
Caja	37,31	242,57
Total	7.441.652,49	9.464.037,96

8.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	55.307,06	3.331.803,45	-	956.029,53
Clientes empresas del grupo (Nota 18.1)	-	4.956,50	-	10.304,50
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 18.1)	-	1.351.123,52	-	1.217.782,17
Deudores varios	-	704,76	-	704,76
Total créditos por operaciones comerciales	55.307,06	4.688.588,23	-	2.184.820,96
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	7.030.898,82	-	1.655.050,56	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 18.1)	-	-	-	110.000,00
Imposiciones	-	67.773,72	-	67.773,72
Fianzas y depósitos	989.501,11	38.238,68	962.905,47	35.791,68
Créditos a terceros (Nota 18.1)	2.182.399,81	160.524,14	1.611.168,44	780.654,33
Otros activos financieros	12.569,95	4.712,71	12.569,95	-
Total créditos por operaciones no comerciales	10.215.369,69	271.249,25	4.241.694,42	994.219,73
Total	10.270.676,75	4.959.837,48	4.241.694,42	3.179.040,69

El detalle de las fianzas y depósitos a largo plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Descripción	31/12/2019	31/12/2018
Fianza arrendamientos Barcelona	30.460,00	26.960,00
Garantías por adjudicación de servicios públicos	400,00	400,00
Garantías por financiación pública de proyectos de I+D	918.801,51	895.705,87
Depósitos bancarios	39.839,60	39.839,60
	989.501,11	962.905,47

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio, se compone de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016. El vencimiento de esta pignoración tiene fecha 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2019 no ha habido movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluían deterioros causados por riesgos de insolvencia durante el ejercicio 2018, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2017	Corrección Valorativa por Deterioro	Saldo a 31/12/2018
Créditos por operaciones comerciales			
Clientes	(33.245,00)	(1.991,29)	(35.236,29)

Créditos a Terceros

Este epígrafe recoge el crédito concedido por la Sociedad a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016 (ver en nota 5 los proyectos implicados). Dicho crédito se deberá devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finaliza en 2023. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad, presentando un importe total pendiente de cobro de 1.815 miles de euros.

Este epígrafe recoge a su vez, el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio 2018, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se pactó el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2020	160.524,14
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
2024	64.842,11
Más de 5 años	108.070,19
Total	527.962,77

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2018
2019	780.654,33
2020	160.524,15
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
Más de 5 años	172.912,29
Total	1.308.617,10

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, a excepción de los créditos a terceros y a empresas del grupo, las fianzas y los depósitos constituidas a largo plazo. Éstos últimos corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad y sus laboratorios, así como a las garantías constituidas para la obtención de los diferentes préstamos subvencionados recibidos por parte de la Sociedad. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

El movimiento de las participaciones en Empresas del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Sociedad	31/12/2018	Altas	31/12/2019
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>			
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	1.452,00
Ediagnostic- Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	2.643.421,67	19.500,00	2.662.921,67
Llebalust Patología, S.L.	7.439.191,86	22.745,94	7.461.937,80
Institut Mèdic d'Onco-Radioterapia, S.L.	-	13.050.181,91	13.050.181,91
Real Life Data, S.L.	-	18.000,00	18.000,00
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>			
Pathgenetic S.L	2.372,00	-	2.372,00
Valor Neto Contable	10.086.437,53	13.110.427,85	23.196.865,38

Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad alcanzó un acuerdo con los accionistas de **Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** para adquirir el 100% de las participaciones de esta sociedad mediante la entrega del 21% del capital social de la Sociedad tras la correspondiente ampliación de capital. La compraventa se formalizó en el momento en que se efectuó la ampliación de capital durante el ejercicio 2016, aunque en virtud de los acuerdos firmados entre los accionistas de ambas sociedades, se consideró que a 1 de enero de enero de 2016 ya existía por parte de la Sociedad control sobre la Sociedad participada.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Junta General de Socios de **Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** aprobó un aumento de capital por compensación de créditos, que fue escriturado con fecha 26 de diciembre de 2018. Con dicha operación se amplió el capital de la sociedad dependiente mediante la creación de 4.982.556 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión por participación de 0,1993900 euros, desembolsadas íntegramente por compensación de los créditos ostentados por Atrys Health, S.A. por importe de 1.043.297,40 euros.

Las altas en el valor de la participación por importe de 19.500 euros en el ejercicio 2019 corresponden al registro del efecto del plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros, al 31 de diciembre de 2019, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de emisión y Ap. Socios	Reservas y Rtdos neg ej. anteriores	Resultado Del Ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio Neto	Auditada por:
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	31/12/2019	111.359,73	1.012.971,84	929.027,14	(174.803,49)	90.603,63	1.969.158,85	BDO

La Dirección de la Sociedad ha sometido la inversión en esta participada a un test de deterioro para determinar un “valor empresa” o “Enterprise Value”, el cual se ha calculado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros esperados derivados de un plan de negocio elaborado por la Dirección. Las principales hipótesis utilizadas en el citado análisis han sido las siguientes:

- Proyecciones a 8 años de los flujos de efectivo neto (Free Cashflow) esperados.
- Crecimientos entre el 5% y el 20% anuales en las cifras de facturación, inferiores a los alcanzados en los últimos años, basados en una mejora progresiva del negocio tradicional de telediagnóstico y la incorporación de negocios complementarios a través de adquisiciones (ver párrafos siguientes).
- Tasa de descuento del 10% y de crecimiento a perpetuidad del 0,5%.

En base al análisis realizado, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha considerado necesario efectuar ningún deterioro de las citadas inversiones.

Con fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad, a través de su participada Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L., cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L. por un precio que engloba una parte fija de 630.470,98 euros y una parte variable máxima de 447.565 euros. El pago de la parte variable dependerá del cumplimiento de determinados hitos financieros por parte de la sociedad adquirida y de la sociedad adquiriente durante los ejercicios 2018-19 y 2019-20, no habiéndose reconocido contablemente al cierre del ejercicio 2019, al considerar que la probabilidad de alcanzar los citados hitos es baja atendiendo a la información disponible al cierre del ejercicio.

El pago de la parte fija se realizó en dos partes, 256.297,42 euros mediante desembolso en efectivo y 374.173,56 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en el ejercicio 2018, tal como se indica en la Nota 13.

El objeto social de la sociedad adquirida es la actividad de telecardiología, en particular, la prestación de servicios de transmisión por telecomunicaciones e interpretación de gráficos obtenidos por aparatos registradores de corrientes eléctricas y otros parámetros físicos o químicos producidos por la actividad de órganos y aparatos.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se produce la fusión por absorción de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L., implicando la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L., que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. En dicha operación, se fijan cómo balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 1 de enero de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente.

Además, con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad, a través de su filial E Diagnostica, S.A.S. (sociedad colombiana participada de Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.), ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. por un precio que asciende a 17.566.457.931 pesos colombianos (4.675.336,08 euros), de los cuales 3.510.450 euros a pagar mediante desembolso en efectivo y 1.164.886,08 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A. (se acuerda la emisión de 406.955 acciones por un importe total de 1.164.886,078 euros), las cuales serán emitidas en el plazo de 6 meses desde la fecha de compra. Esta emisión de capital se ha producido antes de la formulación de estas Cuentas Anuales, tal como se indica en la Nota 13.1.

Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. es una compañía colombiana especializada en prestar servicios de teleradiología, líder en su país, contando con una sólida cartera de clientes compuesta por los principales grupos sanitarios privados, grupos empresariales y cajas de compensación de Colombia.

Llebalust Patología, S.L.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación se formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalulust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que el Consejo de Administración considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**

El valor de la inversión a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 7.439.191,86 euros e incluía tanto el precio fijo como la parte variable. El pago de la parte fija se realizó en dos partes, 4.339.828,88 euros mediante desembolso en efectivo y 2.800.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se realizó en el ejercicio 2018 tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte variable, ésta engloba un importe a pagar en el ejercicio 2020 en función de la facturación de determinados clientes de la sociedad adquirida. La Sociedad ha registrado a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 299.362,98 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad.

Las altas en el valor de la participación por importe de 22.745,94 euros en el ejercicio 2019 corresponden al registro del efecto del plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros, al 31 de diciembre de 2019, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de Emisión y Ap.Socios	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio Neto	Auditada por:
Llebalust Patología, S.L.	31/12/2019	100.000,00	227.011,33	60.968,63	355.834,47	743.814,43	BDO

La diferencia existente a 31 de diciembre de 2019, entre el valor neto contable y el valor teórico contable de la participación en Llebalust Patología, S.L., se encuentra soportado por el plan de negocio previsto en base al cual la sociedad participada generará beneficios futuros suficientes que permitirán recuperar íntegramente la inversión realizada. A fecha de referencia de estas cuentas anuales, dicho plan de negocio se está cumpliendo de forma razonable, sin que se prevean desviaciones relevantes en el mismo.

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)

Con fecha 16 de octubre de 2019 la Sociedad adquiere el 100% de las participaciones sociales de **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)**, por un precio total que asciende a 13.050.181,91 euros, de los cuales 9.130.180,41 euros a desembolsar en efectivo, 30.000 euros mediante acciones mantenidas en autocartera y 3.890.001,50 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emiten en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que ha realizado antes de la formulación de estas Cuentas Anuales, tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte a desembolsar en efectivo, 1.500.000 euros corresponden al pago aplazado, que se pagará en 5 anualidades a razón de 300.000 euros cada año, tal como se indica en la Nota 10.

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), es un centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros no auditados, al 31 de diciembre de 2019, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
IMOR	31/12/2019	1.656.627,34	407.709,38	482.332,79	2.546.669,51

La diferencia a 31 de diciembre de 2019, entre el valor neto contable y el valor teórico contable de la participación en **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)** se encuentra soportado por el plan de negocio previsto en base al cual la sociedad participada generará beneficios futuros suficientes que permitirán recuperar íntegramente la inversión realizada.

No se hace referencia a los datos del resto de inversiones por tratarse de sociedades inactivas o de escasa relevancia en la actualidad.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	5.335.894,15	6.269.677,52	22.868.063,83	7.480.314,38	28.203.957,98	13.749.991,90

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	1.811.946,58	1.067.105,74	3.330.837,01	2.175.604,49	5.142.783,59	3.242.710,23

10.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	1.264.733,64	-	464.969,18
Acreedores Varios	-	618.864,02	-	306.884,19
Total saldos por operaciones comerciales	-	1.883.597,66	-	771.853,37
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y valores negociables	14.880.751,24	185.342,47	-	-
Deudas con entidades de crédito	5.335.894,15	1.811.946,58	6.269.677,52	1.067.105,74
Remuneraciones pendientes de pago	-	56.639,51	-	29.463,47
Otros pasivos financieros	7.987.312,59	1.205.257,37	7.480.314,38	1.374.287,65
Total saldos por operaciones no comerciales	28.203.957,98	3.259.185,93	13.749.991,90	2.470.856,86
Total Débitos y partidas a pagar	28.203.957,98	5.142.783,59	13.749.991,90	3.242.710,23

Obligaciones y valores negociables

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad ha registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF) un nuevo programa de emisión de bonos por un importe máximo de 25 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “BB-con tendencia estable”.

El objetivo de dicha emisión es el de financiar la adquisición de compañías nacionales e internacionales, así como las inversiones significativas en Capex destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

En este sentido, con fecha 8 de julio de 2019, se ha realizado la primera emisión de bonos por un importe nominal total de 10 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente, y cuyo vencimiento se producirá el 10 de julio de 2024.

Con fecha 31 de octubre de 2019, se ha realizado una segunda emisión de bonos por un importe nominal total de 5 millones de euros, con las mismas condiciones que la emisión anterior.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de bonos, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2019 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de bonos	15.019.589,05	-
Coste amortizado	(138.837,81)	-
Deuda por intereses	-	185.342,47
	14.880.751,24	185.342,47

Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos	6.191.728,83	6.772.757,24
Pólizas	976.111,90	564.026,02
	7.167.840,73	7.336.783,26

Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, expresados en euros, es el siguiente:

Entidad	Garantía	Último Vencimiento	Importe Inicial	Pendiente al 31.12.2019	Pendiente al 31.12.2018
Bankia	-	19/11/2025	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Santander	-	26/11/2025	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Bankia	-	15/01/2024	1.000.000,00	813.761,01	1.000.000,00
Sabadell	-	31/12/2023	1.000.000,00	808.888,98	1.000.000,00
Popular	-	22/01/2019	80.000,00	-	26.666,66
Popular	-	21/01/2020	84.000,00	27.932,57	-
	Aval 500.000 euros				
BBVA	euros	31/07/2022	1.200.000,00	541.146,27	740.754,56
Liberbank	-	10/12/2019	20.000,00	-	5.336,02
			7.384.000,00	6.191.728,83	6.772.757,24

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.380.000 euros (1.641.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas ascienden a 976.111,90 euros (564.026,02 euros a cierre del ejercicio anterior).

Líneas de Avaless

Al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, la sociedad tiene líneas de avales concedidas con un límite total que asciende a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trata de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación del equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de las Deudas con entidades de crédito a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2021	1.352.379,88
2022	1.280.884,24
2023	1.175.193,38
2024	795.164,29
Más de 5 años	732.272,36
Total	5.335.894,15

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al cierre del ejercicio 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2018
2020	909.780,19
2021	1.352.379,88
2022	1.283.884,24
2023	1.175.193,38
Más de 5 años	1.548.439,83
Total	6.269.677,52

Otras Deudas

El detalle de otras deudas a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	22.827	26.634
CDTI	-	42.850
Ministerio de Sanidad	4.290.355	4.924.147
Ministerio de Ciencia e Innovación	216.664	247.090
Ministerio de Economía y Competitividad	422.333	630.172
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	-	49.591
Ministerio de Economía y Competitividad	142.926	148.935
CDTI proyecto Integrado	438.105	536.412
Préstamo participativo accionistas a largo plazo	-	212.747
Préstamo Gliomathrapy	557.034	541.612
Préstamo Predictgyn	386.194	378.332
Ministerio de Economía y Competitividad	184.271	176.047
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	280.596	230.480
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	309.229	101.880
Ministerio de Economía y Competitividad	100.016	96.631
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	207.260	-
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	47.404	-
Préstamo cesión acciones propias (ver nota 13.4)	-	357.568
Deuda por compra IMOR (Nota 9)	1.500.000,00	-
Otras deudas	87.356	153.474
Total	9.192.570	8.854.602

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Las otras deudas a 31 de diciembre de 2019 incluyen un importe a pagar de 1,5 millones de euros relativo a la compra de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR) en el ejercicio 2019 (ver nota 9), que se pagará de manera aplazada durante los próximos 5 años, a razón de 300.000 euros anuales.

Vencimiento de las Otras Deudas a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del periodo 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.041.423,28
2022	1.263.704,71
2023	1.153.046,57
2024	1.155.193,14
2025 y siguientes	3.373.944,89
Total	7.987.312,59

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	1.258.818,62
2021	826.566,92
2022	933.341,55
2023	782.472,10
2024 y siguientes	3.679.115,19
Total	7.480.314,38

Los importes indicados en los cuadros anteriores corresponden a la valoración a coste amortizado de los préstamos subvencionados y por tanto coinciden con los saldos pendientes al cierre del periodo. Sin embargo, no coinciden con las salidas de caja efectiva que se producirán en cada vencimiento.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2019:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	105	69
Ratio de operaciones pagadas	101,24	76,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	94,90	91,06
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.331.121	3.625.207
Total pagos pendientes	1.060.973	771.853

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad de la Sociedad está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

12.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, los saldos a cobrar se encuentran atomizados. Los importes se reflejan en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 8.

En cuanto a las inversiones en forma de créditos en la Sociedad del grupo Ediagnostic, dada la positiva evolución del negocio de esta sociedad y las inversiones realizadas durante el segundo semestre de 2018 y el ejercicio 2019 para reforzar su posición en el mercado de la telemedicina, se considera que no existen dudas acerca de la recuperabilidad de la inversión realizada.

12.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Sociedad no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzcan la Dirección de la Sociedad lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

A este respecto, la Sociedad amplió de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2018, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

La Sociedad mantiene un periodo medio de cobro elevado debido a las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que ha mejorado notablemente durante los ejercicios 2018 y 2019, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a la Sociedad en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 13, durante los ejercicios 2018 y 2019, se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por un importe de 9 millones de euros. Además, tal como se comenta en la Nota 10, en el segundo semestre de 2019 se han realizado dos emisiones de bonos por un importe agregado de 15 millones de euros, que permitirán a la sociedad financiar sus operaciones recurrentes, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios que permitan el crecimiento y consolidación del Grupo. Asimismo, la Sociedad todavía puede emitir 10 millones adicionales en bonos según el plan inicialmente registrado.

12.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Gran parte de la financiación de la Sociedad con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de tipos de interés y que un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad. Sin embargo, la Dirección presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio y no prevé variaciones significativas en el corto y medio plazo que pudieran afectar de forma relevante a la Sociedad. En caso de detectarse un incremento del riesgo se tomarían medidas de cobertura con la debida anticipación.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS**13.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2019, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad asciende a 256.415,51 euros y está dividido en 25.641.051 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019, las sociedades con participación superior o igual al 10% del capital social son las siguientes:

Sociedad	Participación	Número de Acciones
Fondos Grupo Inveready	15,85%	4.064.106
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	13,96%	3.579.491

Ampliaciones - Ejercicio 2019

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 10 de febrero de 2019.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó ampliar el capital social por importe de 14.285,71 euros, mediante la emisión de 1.428.571 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 3,49 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ha ascendido a 4.999.998,50 euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 13 de enero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.881,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 22 de noviembre de 2019.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 87,5 miles de euros.

Ampliaciones – Ejercicio 2018

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2018, se resumen a continuación:

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 1.247,22 euros mediante la emisión de 124.722 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 373.918,78 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizó mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 10.000,00 euros mediante la emisión de 1.000.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.790.000 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 15 de febrero de 2019.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó ampliar el capital social por importe de 28.169 euros, mediante la emisión de 2.816.900 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 1,41 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ascendió a 3.999.998 euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital fue escriturada con fecha 20 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dicha ampliación fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 5 de marzo de 2018.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 255 miles de euros.

13.2) Prima de Asunción

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2019, 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

13.3) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	1.557.109,38	1.481.755,45
Total	1.625.290,44	1.549.936,51

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

13.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee 52.930 acciones propias por un valor de 264.650,00 euros. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad poseía 100.974 acciones propias por un valor de 282.727,20 euros.

Parte de estos títulos, concretamente 127.703 acciones, se encontraban cedidos por dos de los socios de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018. Ambos préstamos de títulos tenían una duración de un año y se iban prorrogando de forma tácita anualmente. Se remuneraba con un interés equivalente al EURIBOR a un año + 0,25%.

Los títulos cedidos tenían una valoración al cierre del ejercicio del 2018 de 357.568,40 euros (ver nota 10 “otras deudas”).

En el ejercicio 2019 dicha deuda ha sido totalmente cancelada.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 5,00 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 con acciones propias han supuesto un beneficio de 162.853,93 euros habiendo sido registrados directamente contra el Patrimonio Neto, con abono a reservas voluntarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se ha registrado contra acciones propias un importe de 116.462,27 euros en relación al plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 18.3

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Subvenciones de capital	1.276.078,10	1.276.078,10
Subvenciones por préstamos subvencionados	3.205.957,94	3.216.777,22
Total	4.482.036,04	4.492.855,32

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe bruto) por la sociedad, imputada y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2018	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2019
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	137.005	-	411.015
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	17.335	-	52.004
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	16.943	-	50.830
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	18.117	-	54.352
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	158.958	-	476.875
		1.701.436	425.358		1.276.078

Al cierre del ejercicio 2019, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 349.015,87 euros (ver nota 15). Durante el ejercicio no se ha transferido a la cuenta de resultados ninguna de las subvenciones detalladas, dado que se encuentran todas ellas ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y, por tanto, no se están amortizando.

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe bruto) por la sociedad, imputada y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2017	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2018
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	137.005	-	411.015
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	17.335	-	52.004
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	16.943	-	50.830
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	18.117	-	54.352
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	158.958	-	476.875
		1.701.436	425.358		1.276.078

Al cierre del ejercicio 2018, existían subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 434.960,87 euros (ver nota 15).

Subvenciones de tipo de interés

La Sociedad ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de financiación del 5% para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2019 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2019
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	886.963	295.655	1.182.618
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	590.092	196.697	786.789
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	596.329	198.796	795.125
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	376.760	300.752	57.003	19.002	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	162.480	54.160	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	122.042	40.681	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	22.807	7.602	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	33.880	11.293	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	96.669	32.223	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	143.906	47.969	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	51.388	17.129	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	26.914	8.971	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	81.220	27.073	108.293
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	92.822	30.940	123.762
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	285.632	197.390	66.181	22.060	88.241
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	66.386	45.147	15.929	5.310	21.239
		14.974.870	9.846.912	3.205.958	1.068.672	4.274.630

En el ejercicio 2019, según el detalle anterior, se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 431.877,46 euros. Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido ingresos por imputación de subvenciones por un importe de 221.440,16 euros.

A 31 de diciembre de 2018 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2018
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	958.010	319.336	1.277.346
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	636.475	212.317	848.792
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	644.979	214.836	859.815
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	351.643	300.752	57.003	19.002	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	162.480	54.160	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	122.042	40.681	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	22.807	7.602	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	33.880	11.293	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	96.669	32.223	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	143.906	47.969	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	51.388	17.129	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	26.914	8.971	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	309.112	214.941	69.129	23.043	92.172
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	134.863	92.514	31.762	10.587	42.349
		14.271.814	9.373.989	3.216.777	1.072.260	4.289.037

En el ejercicio 2018, según el detalle anterior, se traspasó a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ascendió a 447.702,52 euros. Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se reconocieron ingresos por imputación de subvenciones por un importe de 221.440,16 euros.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente				
Activos por impuestos diferidos	4.902.565,53	-	4.822.121,68	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	1.494.139,95	-	1.497.746,37
	4.902.565,53	1.494.139,95	4.822.121,68	1.497.746,37
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	35.149,35	103.111,39	-	117.511,12
HP, subvenciones concedidas	349.015,87	-	434.960,87	-
HP deudora por devolución de impuestos	45.849,84	-	32,37	-
Retenciones por IRPF	-	155.878,35	-	108.350,27
Impuesto sobre Sociedades (*)	-	192.541,22	-	-
Organismos de la Seguridad Social	6.153,90	54.335,80	-	37.073,27
	436.168,96	505.866,76	434.993,24	262.934,66

(*) Corresponde al gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente al resultado generado en el ejercicio 2019 por la sociedad Real Life Data, S.L. antes de la toma de control y posterior fusión por absorción por parte de Atrys Health, S.A., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas de los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de relevancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Resultado antes de impuestos	(1.016.617,71)	(32.440,47)
Diferencias permanentes	(86.338,96)	(251.798,39)
Diferencias temporarias	321.775,42	-
Base imponible	(781.181,25)	(284.238,86)

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los gastos de ampliación de capital, en ambos periodos.

Las diferencias temporarias del ejercicio 2019 corresponden a las diferencias entre la amortización contable y fiscal del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L.

El detalle de la composición del gasto/ingreso por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Gasto corriente	-	-
Gastos por impuesto diferido	80.443,85	-
Amortización fondo de comercio	80.443,85	-
Provisión para impuestos	-	(29.215,35)
Total gasto por impuesto beneficios	80.443,85	(29.215,35)

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generados	Aplicados	31/12/2019
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,21	-	-	85.514,21
Por inversión en I+D+i	4.044.251,26	-	-	4.044.251,26
Créditos fiscales	692.356,21	-	-	692.356,21
Amortización Fondo de Comercio	-	80.443,85	-	80.443,85
	4.822.121,68	80.443,85	-	4.902.565,53
Pasivos por Impuestos diferidos				
Subvenciones de tipo de interés	1.072.387,01	51.753,62	(55.360,04)	1.068.780,59
Subvenciones de capital	425.359,36	-	-	425.359,36
	1.497.746,37	51.753,62	(55.360,04)	1.494.139,95

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2018, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2017	Generados	Aplicados	31/12/2018
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,21	-	-	85.514,21
Por inversión en I+D+i	4.044.251,26	-	-	4.044.251,26
Créditos fiscales	692.356,21	-	-	692.356,21
	4.822.121,68	-	-	4.822.121,68
Pasivos por Impuestos diferidos				
Subvenciones de tipo de interés	1.088.515,67	39.231,38	(55.360,04)	1.072.387,01
Subvenciones de capital	425.359,36	-	-	425.359,36
	1.513.875,03	39.231,38	(55.360,04)	1.497.746,37

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que el Consejo de Administración entiende que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que los planes de negocio elaborados por la Dirección, soportan la obtención de beneficios fiscales suficientes para la compensación de las bases imponibles activadas en un plazo no superior a 10 años. Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

Al 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes:

Año de Origen	Importe (Euros)
2010	708.800
2011	266.686
2012	294.951
2013	476.490
2016	238.549
2017	299.729
2018	284.239
2019	781.181
	3.350.625

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	31/12/2019
2007	359.476
2008	503.791
2009	239.607
2010	230.621
2011	487.141
2012	863.043
2014	242.309
2015	396.593
2016	310.715
2017	410.956
	4.044.252

Respecto a las deducciones que la Sociedad mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad. No obstante, la Sociedad interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y solicitó a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y el Consejo de Administración y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenidos el informe favorable del perito, es probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración, aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión por importe de 364.840 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Compra de mercaderías	711.464,08	657.868,99
Variación de existencias de mercaderías	(12.338,75)	(30.663,53)
Trabajos realizados por otras empresas	137.390,83	96.815,04
	836.516,16	724.020,50

16.2) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	447.132,24	376.238,28
Otros gastos sociales	17.492,63	9.556,79
	464.624,87	385.795,07

16.3) Resultado financiero

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos:		
Intereses de créditos con empresas de grupo	85.962,18	92.184,29
Otros ingresos	25,34	40,14
Diferencias positivas de cambio	1.596,27	342,04
Variación valor razonable instr. financieros	103.592,40	-
Total ingresos	191.176,19	92.566,47
Gastos:		
Intereses de deudas, partes vinculadas	-	(2.075,39)
Intereses de deudas con entidades de crédito	(127.944,68)	(44.452,61)
Intereses de obligaciones y bonos	(322.655,47)	-
Intereses otras deudas	(490.927,66)	(492.796,12)
Otros gastos financieros	(740,70)	(175,26)
Actualización de provisiones	(38.894,32)	-
Diferencias de cambio	(17,56)	(1.535,36)
Variación valor razonable instr. financieros	-	(83.096,63)
Total gastos	(981.180,39)	(624.131,37)
Resultado Financiero	(790.004,20)	(531.564,90)

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, los mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé grave en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que en una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos de la Sociedad será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en *stand-by* durante la fase de cuarentena dura.

La Dirección de la Sociedad considera que el impacto moderado y puntual en sus ingresos de la crisis del COVID-19, y en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de línea de crédito superior a los 9 millones de euros. Además, durante el mes de marzo de 2020 ha conseguido una financiación extraordinaria avalada por el Instituto de Crédito Oficial de 2 millones de euros.

La Dirección de la Sociedad está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID-19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la Sociedad ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID-19:

- La actividad del laboratorio central en Barcelona ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar test PCR de COVID-19 y test de anticuerpos.
- El área de *Smart data* está colaborando directamente, *pro bono*, con tres Comunidades Autónomas para estimar la evolución del COVID-19.
- El área de I+D está aplicando vía *fast-track* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

En cualquier caso, la gran incertidumbre existente no permite hacer predicciones razonables sobre futuros acontecimientos y la reacción de clientes, competidores y el mercado en general a esta crisis que, en su caso, será registrado prospectivamente en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**18.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE	8.845.860,00	2.738.256,23
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos a empresas del Grupo (Nota 8.2)	6.769.986,00	1.480.099,92
Créditos a partes vinculadas (Nota 8.2)	1.814.961,18	1.083.205,67
Intereses por créditos (Nota 8.2)	260.912,82	174.950,64
ACTIVO CORRIENTE	1.356.080,02	1.338.086,67
Clientes empresas del grupo (Nota 8.2)	4.956,50	10.304,50
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 8.2)	1.351.123,52	1.217.782,17
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 8.2)	-	110.000,00
PASIVO NO CORRIENTE	-	357.568,40
Préstamos a largo plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	357.568,40
PASIVO CORRIENTE	-	212.747,41
Préstamos a corto plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	212.747,41

Préstamos y Créditos con Empresas del Grupo

El detalle de los préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo vigentes al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

Sociedad deudora	Importe Concedido	Fecha Contrato	Fecha Vencimiento	Interés Anual
EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SL	7.030.898,82	31/12/2018	31/12/2021	3%
	7.030.898,82			

La totalidad de los créditos están clasificados a largo plazo en base a su vencimiento y se han concedido principalmente para financiar la adquisición de las sociedades ITH y Teleradiología de Colombia (ver nota 9) en los dos últimos ejercicios.

18.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2019, se detallan a continuación, en euros:

	Ediagnostic	Higea Biotech AIE	Accionistas
Prestación de servicios	-	1.116.631,00	-
Gastos financieros de préstamos participativos	-	-	-
Ingresos financieros por créditos concedidos	85.962,18	-	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2018, se detallan a continuación, en euros:

	Ediagnostic	Higea Biotech AIE	Accionistas
Prestación de servicios	-	1.006.431,54	-
Gastos financieros de préstamos participativos	-	-	2.075,39
Ingresos financieros por créditos concedidos	92.184,29	-	-

18.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 132.166,62 euros (54.500 euros en el ejercicio anterior), en concepto de dietas de consejo.

Los importes recibidos por el personal de la Sociedad considerado como Alta Dirección, durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	2019	2018
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	265.000	215.000

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio 2018 una deuda con un miembro del Consejo de Administración por la cesión de unas acciones propias, la cual ascendía al cierre de dicho ejercicio a 178.782,80 euros. Dicha deuda ha sido cancelada durante el ejercicio 2019.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2019, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han ostentado cargos o funciones, ni mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que generen o puedan generar conflictos de interés con la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante “el Plan”) a favor de los Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave de la Sociedad. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 612.910 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente ha determinado el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual ha sido actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022. Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad ha registrado un gasto de personal por importe de 74.216,83 euros a tal efecto y un gasto de 42.245,94 euros en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad en dichas participadas por este importe (Ver Nota 9). La contrapartida del gasto devengado a nivel de grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto, tal como se comenta en la Nota 13.4.

NOTA 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**19.1) Avales y garantías**

El importe de las garantías comprometidas con terceros es el siguiente, expresado en euros:

Entidad Financiera	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Iberaval S.G.R.	500.000,00	500.000,00

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes. El aval de Iberaval corresponde al préstamo de 1.200.000 euros concedido por el BBVA para la adquisición de un equipo de radioterapia para el tratamiento oncológico.

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Real Life Data, S.L., por un precio que englobaba una parte fija de 12.000.000 euros y una parte variable máxima de 2.500.000 euros.

El pago de la parte fija se realizó en dos partes, 6.000.000 euros mediante desembolso en efectivo y 3.000.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emitieron en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se ha realizado en el segundo semestre de 2019, tal como se indica en la Nota 13.

Respecto a la parte variable, ésta englobaba un importe a pagar en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en función del EBITDA de la sociedad adquirida en el período 2019-2021. La Sociedad mantiene registrada a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 2.350.880,51 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad a la vista de la evolución de las cifras de la entidad adquirida.

Real Life Data, S.L. es una compañía especializada en Smart/Big Data y servicios de información de la salud. Es una empresa de referencia en el sector, líder en sistemas avanzados de la gestión de la información sanitaria.

En el ejercicio 2019 se produce la fusión por absorción por parte de la Sociedad (absorbente) de la sociedad Real Life Data, S.L. (absorbida).

El objetivo principal que se persigue con esta fusión es el posicionamiento de la Sociedad como referente en la prestación de servicios de Smart y Big Data y gestión de datos en el sector salud.

La fusión por absorción se lleva a cabo mediante la absorción por parte de la Sociedad de la Sociedad absorbida, e implica la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se trata de una fusión especial, en concreto, una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. No se aumenta el capital social de la Absorbente, ni hay canje de participaciones alguno, como consecuencia de la operación de fusión.

La operación de fusión fue aprobada por la sociedad absorbente (Socio Único de la sociedad absorbida) en Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2019, fijando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 7 de junio de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente (fecha de adquisición). La fusión fue elevada a público el 28 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 11 de diciembre de 2019.

La integración de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en la absorbente se realizó en el ejercicio 2019 según el valor contable de estos en la fecha de toma de control. Esto ha supuesto el registro de un fondo de comercio de fusión por importe de 11.032.300,03 euros (ver nota 5).

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida es el siguiente, en euros:

	Real Life Data, S.L.
ACTIVO	1.486.490,68
Activo no corriente	80.706,48
Inmovilizado Intangible	4.800,00
Inmovilizado Material	75.906,48
Activo corriente	1.405.784,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	781.521,11
Otros deudores	55,76
Inversiones financieras a corto plazo	159.571,12
Periodificaciones a corto plazo	7.125,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	457.511,21
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.486.490,68
Patrimonio Neto	738.333,51
Capital	3.000,00
Reservas	109.535,31
Resultado del ejercicio	613.873,01
Ajustes por cambios de valor	11.925,19
Pasivo corriente	748.157,17
Deudas a corto plazo	8.345,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	758.414,79
Deudas con características especiales a corto plazo	(18.603,35)

Todos los activos de la sociedad absorbida se han incorporado en el balance de la sociedad absorbente por el valor contable que figuraba en sus estados financieros, no habiéndose registrado ninguna revalorización. Asimismo, no existen beneficios fiscales disfrutados por la sociedad absorbida respecto a los que la absorbente deba asumir el cumplimiento de determinadas condiciones.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	2	5	4	3	7
Jefe de Equipo	5	9	14	3	9	12
Técnicos	13	16	29	13	12	25
Empleados de tipo administrativo	1	4	5	1	3	4
Total	22	31	53	21	27	48

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Directivos	5	6
Jefe de Equipo	12	10
Técnicos	25	23
Empleados de tipo administrativo	4	2
Total	46	41

En la plantilla media del ejercicio 2019 existe 1 persona (ninguna en la plantilla media del ejercicio 2018) con discapacidad superior al 33%, concretamente en la categoría de Jefe de Equipo.

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por BDO Auditores, S.L.P. durante los ejercicios 2018 y 2019:

	2019	2018
Auditoría de cuentas anuales (individuales y consolidadas) y revisión limitada cierre semestral	66.000	54.500
Otros servicios por actuaciones requeridas en la normativa mercantil	5.000	1.500
Otros servicios de no auditoría	102.500	-

NOTA 22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2019	%	2018	%
Diagnóstico	2.468.287,11	40,58%	2.343.013,06	55,86%
Radioterapia	590.754,38	9,71%	845.010,65	20,15%
Investigación y desarrollo	1.116.631,00	18,36%	1.006.431,54	23,99%
Smart/Big Data	1.906.876,61	31,35%	-	-
Total	6.082.549,10	100%	4.194.455,25	100%

El segmento de negocio Smart/Big Data corresponde a la actividad aportada por la sociedad absorbida en 2019, Real Life Data, S.L., tal como se comenta en la Nota 20.

ATRY'S HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

ATRY'S HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRY'S es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRY'S tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posible, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico

ATRY'S realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipofraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con tres laboratorios principales, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada.

Asimismo, ATRY'S desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

ATRY'S presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

El modelo de negocio de ATRY'S se sustenta sobre cuatro pilares:

- Servicios de diagnóstico de patología anatómica y molecular.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de alta precisión o de Dosis Única.
- Servicios de Smart y Big Data para empresas del sector salud. La compañía dispone de una amplia base de datos para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y la dimensión de las patologías, diagnósticos y tratamientos médicos con la que se crean herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.

La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de precisión que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2019, ATRYS ha consolidado sus ingresos alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 6,1 millones de euros, un incremento del 45% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento orgánico de los ingresos se ha visto reforzado con la adquisición e integración de Real Life Data S.L. en junio de 2019, dedicada a prestar servicios de Smart y Big Data en el sector salud.

La adquisición de Real Life Data se enmarca dentro del plan estratégico de crecimiento iniciado en el ejercicio 2018 para la integración de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a ATRYS consolidar su posición en el mercado.

La compañía ha continuado en 2019 mejorando su Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) que ha alcanzado los 5,2 millones de euros en 2019, representando un 86,2% sobre la cifra de negocios, mejorando el margen del 82,7% obtenido en 2018. Dicha mejora se produce por un mayor peso en el mix de ingresos de las actividades de Smart/Big Data ya que dicha actividad tiene un mayor margen bruto que la actividad de servicios diagnósticos.

Los gastos de personal se han incrementado en un 33% respecto al 2018, hasta alcanzar los 2,7 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 36%, en línea con el incremento de actividad del Grupo.

Destaca el incremento experimentado en la partida de amortización del inmovilizado que pasa de 0,68M€ en 2018 a 1,57M€ en 2019. Dicho incremento es en gran parte debido a la amortización del fondo de comercio aflorado con la fusión de Real Life Data S.L. en el ejercicio 2019 que ha comportado una amortización de 0,64M€.

Como consecuencia del importante incremento experimentado en las amortizaciones el resultado de explotación de la compañía en el ejercicio 2019 arroja un resultado negativo de 0,226M€ versus el resultado positivo de 0,499M€ experimentado en el ejercicio 2018.

Los gastos financieros se incrementan en 2019 se incrementan hasta los 0,981M€ versus los 0,539M€ del ejercicio 2018. El grueso de dicho incremento es derivado de la puesta en marcha de un Programa de Bonos MARF por importe de 25 millones de euros de los que al cierre del ejercicio 2019 se han dispuesto 15 millones, financiación que tiene un coste de euribor3m +5,5% y cuyo objetivo es financiar la adquisición de empresas por parte del Grupo.

Los puntos comentados anteriormente han permitido cerrar el ejercicio 2019 con un Resultado Consolidado antes de impuestos de -0,936M€, frente al resultado negativo de 61 mil euros del ejercicio 2018.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 muestran una evolución favorable. Consideramos importante destacar que en septiembre de 2018 el Grupo suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA de Barcelona (Grupo Sanitas) para poner en marcha un Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado. Dicho centro de radioterapia que será gestionado en su totalidad por ATRYS está previsto que entre en funcionamiento durante el segundo trimestre de 2020.

La inversión asociada a dicho centro asciende a 6 millones de euros y se encuentra totalmente financiada con préstamos de varias entidades financieras con periodos de amortización que van de los cinco a los siete años.

A pesar de los importantes desembolsos realizados en 2019 con la adquisición de Real Life Data, la Compañía cierra el ejercicio 2019 con una posición de tesorería de 7,4 millones de euros.

En diciembre de 2019 el Grupo ejecutó una ampliación de capital dineraria con la emisión de 1.428.571 de nuevas acciones a un precio o tipo de emisión de 3,5 euros por título, siendo el valor efectivo de esta ampliación de 5 millones de euros. El tramo de derechos de suscripción preferente supuso el 86,85% de la ampliación (4,3M€) mostrando la confianza de los accionistas en la compañía.

Igualmente, durante el ejercicio 2019 la compañía ha ejecutado una serie de ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos ligadas a las adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio:

- (i) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos y está ligado a adquisición de IMOR.
- (ii) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos y está ligada a la adquisición de Teleradiología de Colombia.
- (iii) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.811,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos derivados de la adquisición de Real Life Data.
- (iv) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta emisión se ha realizado mediante la compensación de créditos de socios.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2019 han permitido al Grupo un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 30,8 millones de euros en el ejercicio 2018 a 43,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, reforzando así la solvencia del Grupo.

3. Evolución previsible de la sociedad

El Grupo mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y tiene previsto reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio. En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, la compañía financiará dichas adquisiciones con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la compañía.

Entre los objetivos de crecimiento a medio plazo está la internacionalización de las líneas de negocios con especial énfasis en Latinoamérica.

La puesta en marcha en el ejercicio 2020 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2019 una capitalización de 1,35 millones de euros, una cifra de inversión en I+D similar a la del ejercicio 2018 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 105 días.

6. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

A fecha del presente informe, la compañía estima una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos de la compañía será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en stand by durante la fase de cuarentena dura.

La dirección de la compañía considera que el impacto de la crisis del COVID19 en sus ingresos, en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses, no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de covenants financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 9 millones de euros.

La compañía está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la compañía ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID19:

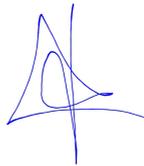
- La actividad del laboratorio central en BCN ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar COVID19.
- El área de smart data está colaborando directamente, *pro bono*, con 3 CCAA para estimar la evolución e impacto del COVID-19.
- El área de I+D está presentando un proyecto vía fast-track al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS
ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ATRYSH HEALTH, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 64.

Madrid, 31 de marzo de 2020
El Consejo de Administración



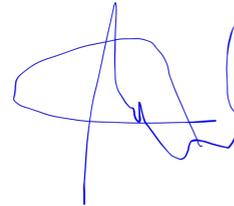
Sr. Santiago De Torres Sanahuja



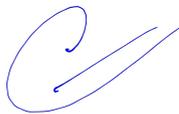
Sra. Isabel Lozano Fernández



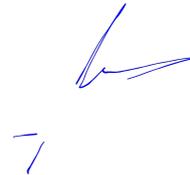
Inveready Asset
Management SGEIR, S.A.
representada por
Sr. Josep María Echarri



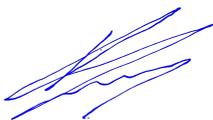
Inveready Seed Capital, SCR, S.A.
representada por
Sr. Roger Piqué



Sr. Jaime Cano Fernández



Sr. Jaime del Barrio Seoane



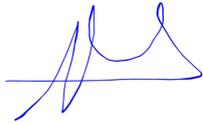
Sr. Fernando de Lorenzo López



Sr. Josep Piqué i Camps



Inversiones Industriales Serpis, S.L.
representada por
Sra. Carolina Pascual Bernabeu



Sr. Alejandro Rey González



Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.
representada por
Sr. Eduardo Manuel Suárez Suárez



Sr. Antonio Baselga de la Vega